



Provincia de Tierra del Fuego
 Antártida, e Islas del Atlántico Sur
 República Argentina
 MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

"2015 – Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

NOTA N°: 134 /2015

LETRA: MUN. U.

USHUAIA, 21 AGO 2015

SEÑOR PRESIDENTE:

Me dirijo a Ud., a efectos de elevar lo actuado por el Consejo de Planeamiento Urbano (Co.P.U.), en sesión ordinaria de fecha 10 de junio de 2015, en el marco del Expediente DU-4074-2015: "K y D – Aprobación de Anteproyecto de Macizos, calles e Indicadores Urbanísticos Sector Mirador de Ushuaia".

En tal sentido, para mayor información se adjunta a la presente el Expediente mencionado anteriormente, con Informe D.U. N° 55/2015 de la Dirección de Urbanismo, Proyecto de Ordenanza y Acta N° 179 del Co.P.U. de fecha 10 de junio de 2015, para su tratamiento.

Sin otro particular le saluda atentamente.

8
7

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	21/08/15 Hs. 12:43
Numero:	562 Fojas:
Expte. N°	
Grado:	
Recibido:	<i>Quiff</i>

[Firma]
 Federico SCIURANO
 INTENDENTE
 Municipalidad de Ushuaia

SEÑOR PRESIDENTE
 DEL CONCEJO DELIBERANTE
 DE LA CIUDAD DE USHUAIA
 Dn. Damian DE MARCO
 S _____ / _____ D



PROYECTO DE ORDENANZA

ARTICULO 1º: DESAFÉCTESE del uso público de acuerdo al croquis que como Anexo I corre agregado a la presente, una superficie de aproximadamente 4,3 hectáreas de tierra fiscal sin mensurar, para ser afectado al proyecto de saneamiento y ordenamiento del sector K y D, identificado como Mirador de Ushuaia.

ARTICULO 2º: MODIFÍQUESE el límite de bosque comunal establecido por Ordenanza Municipal N° 3209, afectándose la fracción de tierra fiscal sin mensurar mencionada en el Artículo 1º al uso urbano.

ARTICULO 3º: MODIFÍQUESE el plano de áreas establecido por Ordenanza Municipal N° 3209 de acuerdo al plano que como Anexo II corre agregado a la presente.

ARTICULO 4º: AFÉCTESE una superficie de aproximadamente 4,7 hectáreas al uso residencial como zona de proyectos especiales, para el saneamiento y ordenamiento urbano del sector K y D - 2º etapa, de acuerdo al croquis que como Anexo III se adjunta a la presente.

ARTICULO 5º: MODIFÍQUESE el Plano de Zonificación del Código de Planeamiento Urbano vigente de acuerdo al plano que como Anexo III corre agregado a la presente.

ARTÍCULO 6º: Las modificaciones establecidas en los artículos precedentes quedarán condicionadas a la intervención de la Dirección de Bosques dependiente de la Secretaria de Desarrollo Sustentable y Ambiente de la Provincia, autoridad de aplicación de la Ley Nacional 26331 y Ley Provincial 869.

ARTÍCULO 7º: AUTORÍCESE al D.E.M. a aprobar la propuesta urbana planteada como anteproyecto de trama circulatoria y conformación de macizos, para el sector identificado como Mirador de Ushuaia, conforme al Anexo IV que corre agregado a la presente, y que fuera acordado oportunamente con los vecinos del sector, en el marco de las denominadas mesas de participación.

ARTICULO 8º: La aprobación del proyecto urbano quedará condicionada a la aprobación de la instancia ambiental correspondiente, conforme a lo normado en la legislación vigente.

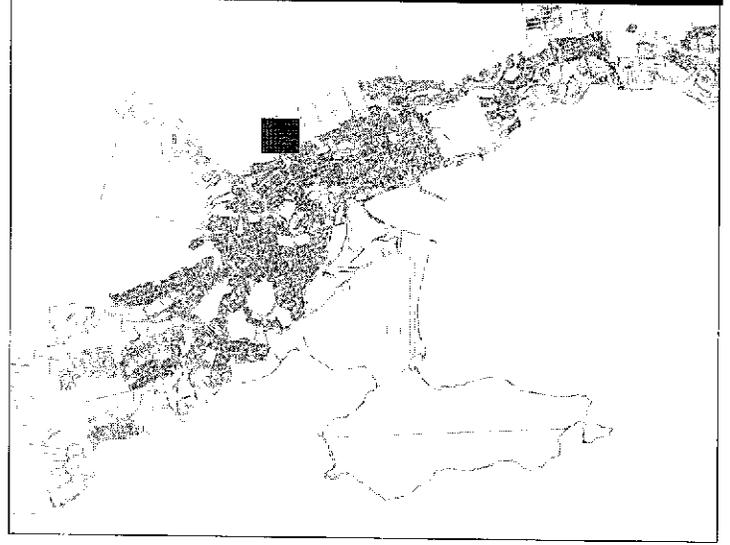
ARTICULO 9º: APRUÉBENSE los indicadores urbanísticos para la propuesta urbana planteada en el Artículo 5º, conforme al Anexo V que forma parte de la presente.

ARTÍCULO 10º: El D.E.M. podrá aprobar por única vez y a los efectos de regularizar situaciones de hecho parcelas menores a las indicadas en el Anexo V.

ARTÍCULO 11º: AUTORÍCESE al D.E.M. a iniciar los trabajos de relocalización, en el marco de la propuesta urbana indicada en el Artículo 5º de la presente.

ARTÍCULO 12º: REGÍSTRESE. Pase al Departamento Ejecutivo para su promulgación, dése al Boletín Oficial Municipal para su publicación y Archívese.

UBICACIÓN

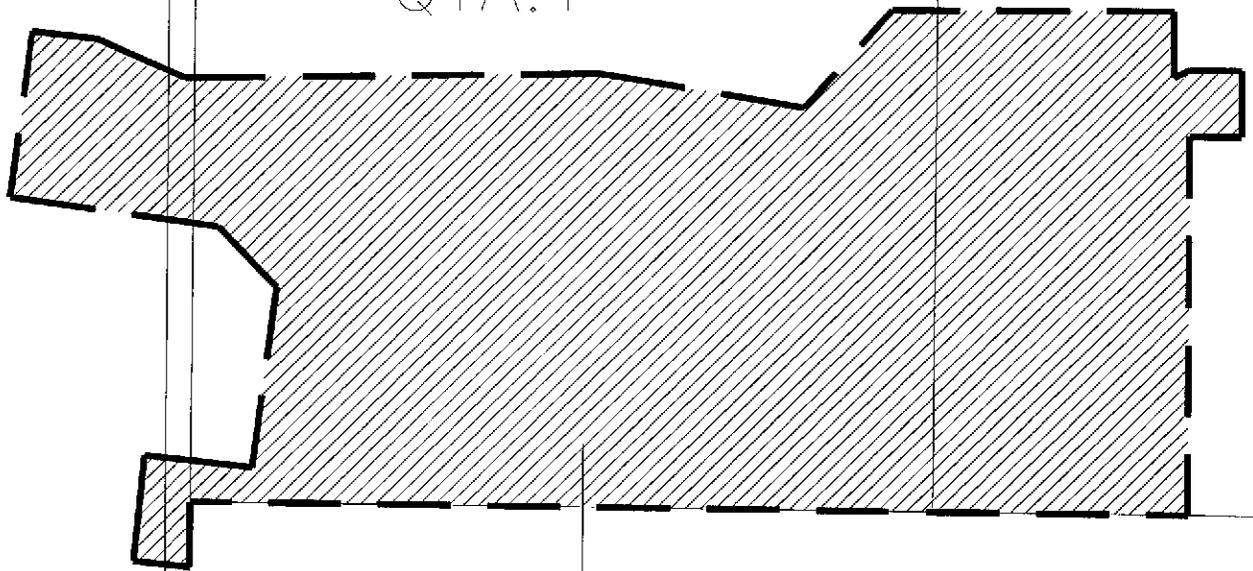


K

D

QTA.1

Q



Superficie aproximada de
TIERRA FISCAL SIN
MENSURAR 4.3has

Federico SCIURANO
INTENDENTE
Municipalidad de Ushuaia

ANUKA

MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

SECRETARIA DE DESARROLLO Y GESTIÓN URBANA
SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO Y PROYECTOS URBANOS

SECCIONES K Y D SANEAMIENTO Y ORDENAMIENTO URBANO
BARRIO MIRADOR DE USHUAIA

ANEXO I - ORDENANZA MUNICIPAL N°

PROYECTO:
Arq. TROTELLI V.
Arq. NIGRIS Liza

DIRECCION:
D.U.

VISADO:
Arq. TRUFILIO

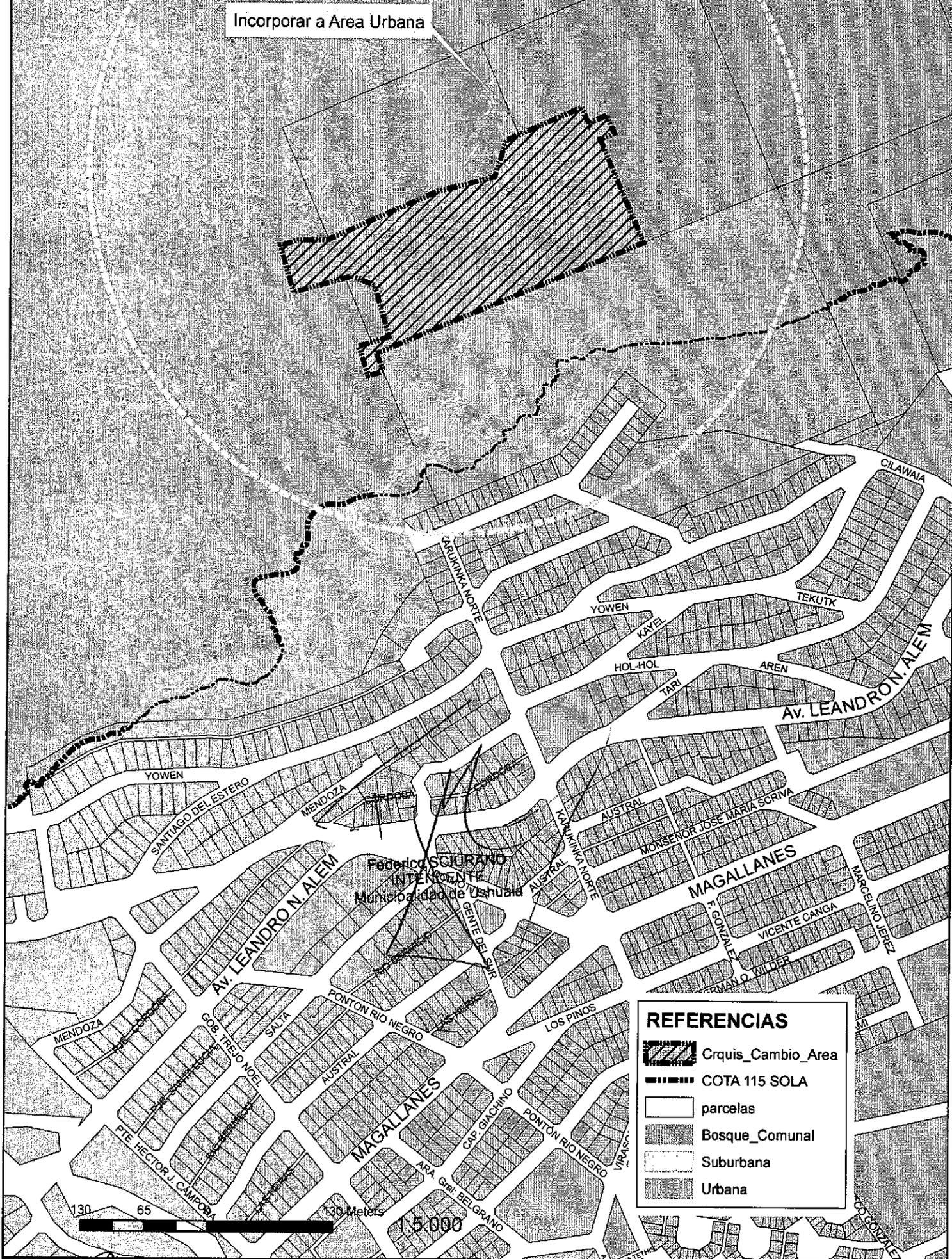
FECHA:
06/2015

DELUJO:
Arq. NIGRIS Liza

ESCALA:



Incorporar a Area Urbana

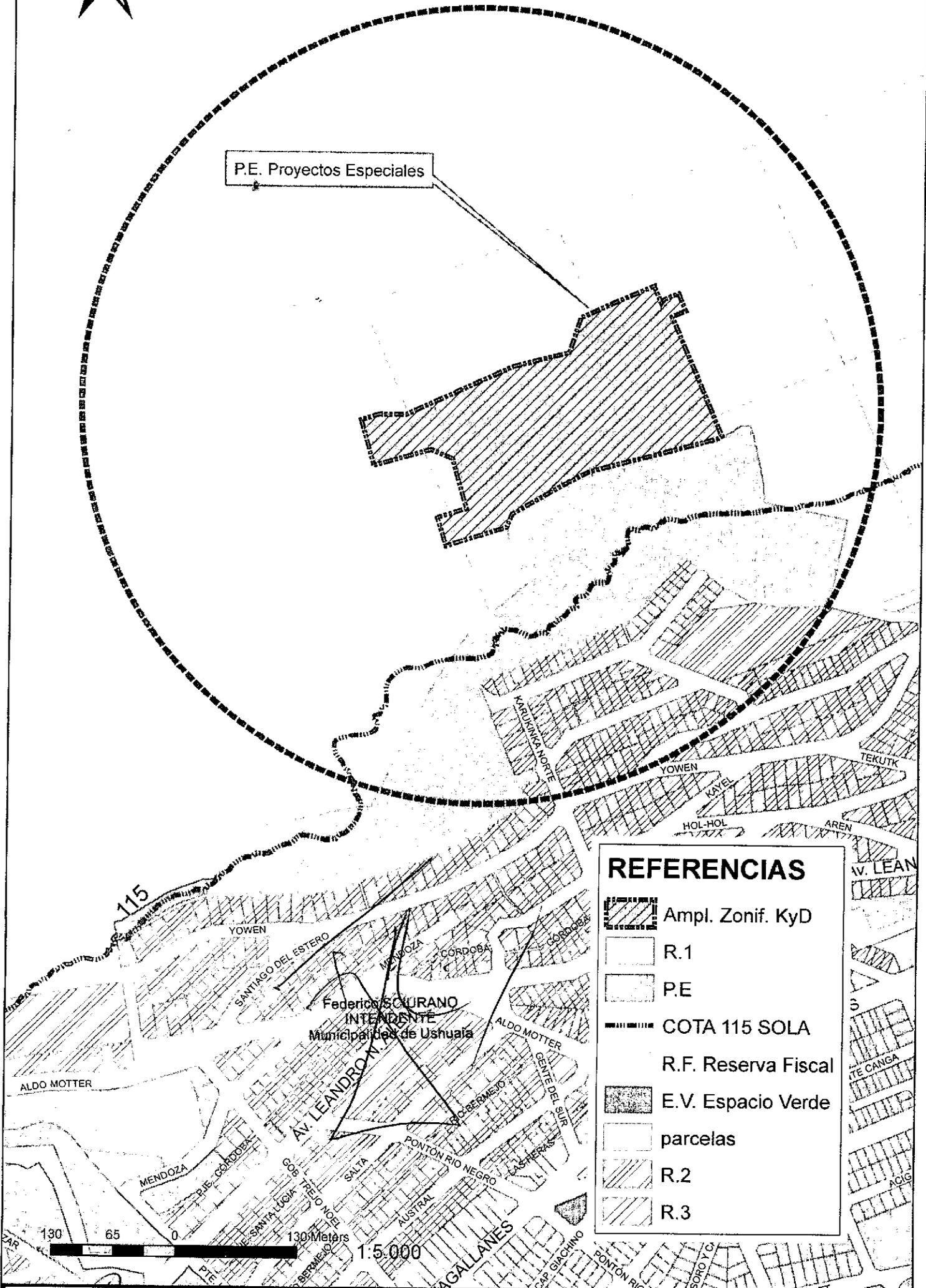


REFERENCIAS

-  Crquis_Cambio_Area
-  COTA 115 SOLA
-  parcelas
-  Bosque_Comunal
-  Suburbana
-  Urbana

MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
 SECRETARÍA DE DESARROLLO Y GESTIÓN URBANA
 SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO Y PROYECTOS URBANOS

Tema: CAMBIO DE ZONIFICACIÓN	Proyecto:	Visado:	Dirección:	Fecha: 08/14
Plano: PLANO DE AREAS (ord. 3209) ANEXO II, ord. N°.....	N. Catastral:	Solicitud:	Releva:	Composición: NICO



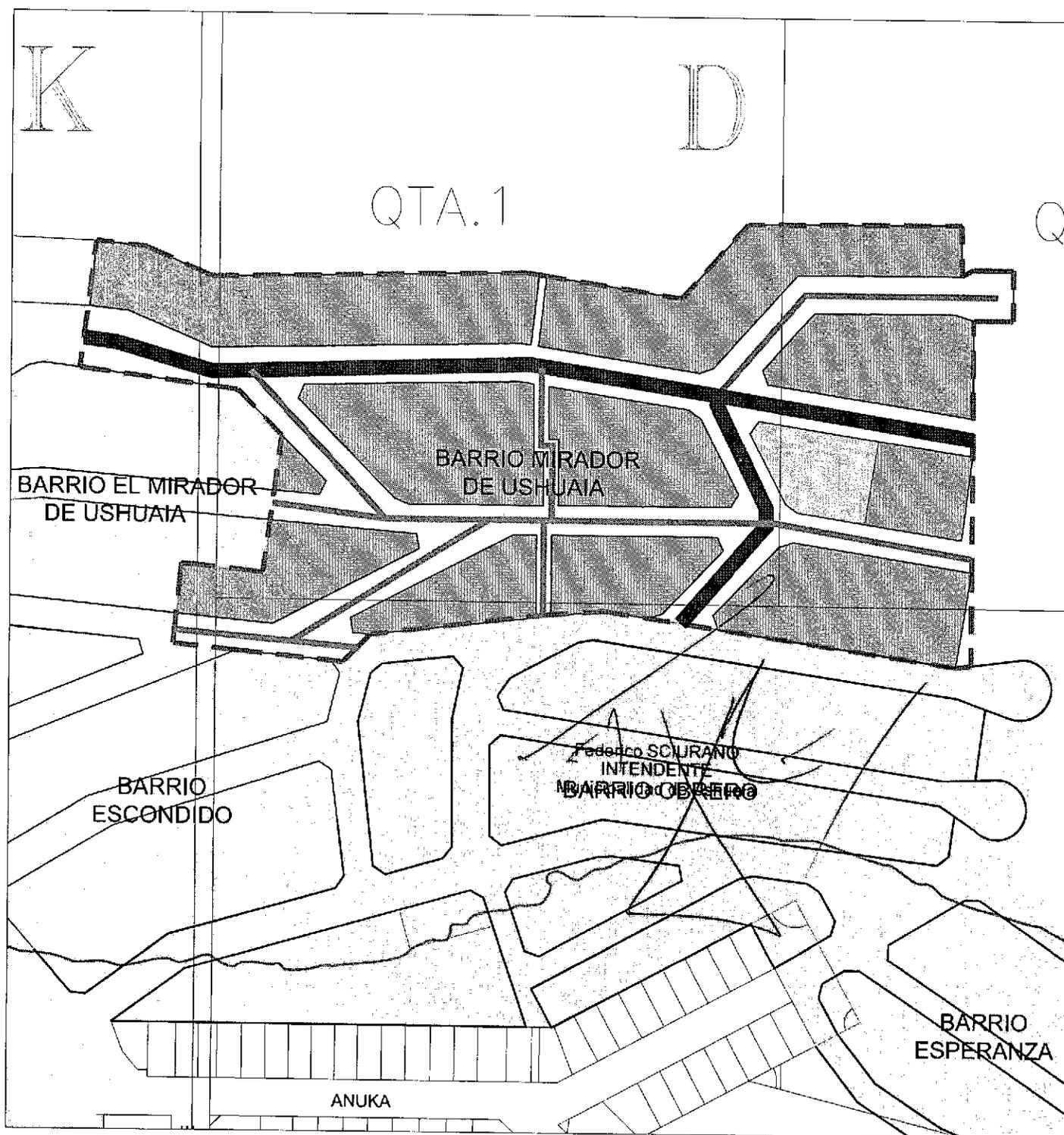
<p>MUNICIPALIDAD DE USHUAIA SECRETARÍA DE DESARROLLO Y GESTIÓN URBANA SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO Y PROYECTOS URBANOS</p>				
Tema:	CAMBIO DE ZONIFICACIÓN	Proyecto:	Visado:	Fecha:
Plano:	PLANO DE ZONIFICACIÓN (ord. 2139) ANEXO III, ord. N°:.....	N. Catastral:	Solicitud:	Composición:
				08/14 NICO

UBICACIÓN

LA CONTINUIDAD DE LAS CALLES A AFECTAR SE MENSURARA CUANDO SE MENSUREN LAS TIERRAS FISCALES LINDERAS AL PROYECTO DE LA SECCION D DE LA CIUDAD DE USHUAIA.



-  MACIZOS
-  CALLES PRIMARIAS
-  CALLES SECUNDARIAS



F

MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
SECRETARIA DE DESARROLLO Y GESTIÓN URBANA
 SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO Y PROYECTOS URBANOS

SECCIONES K Y D SANEAMIENTO Y ORDENAMIENTO URBANO
 BARRIO MIRADOR DE USHUAIA

ANEXO IV - ORDENANZA MUNICIPAL N°

PROYECTO:
 Arq. TROTELLI V.
 Arq. NIGRIS Liza

DIRECCION:
 D.U.

VISADO:
 Arq. TRINETO

FECHA
 06/2015

DESUJO:
 Arq. NIGRIS Liza

ESCALA:



ANEXO V – ORDENANZA MUNICIPAL N°

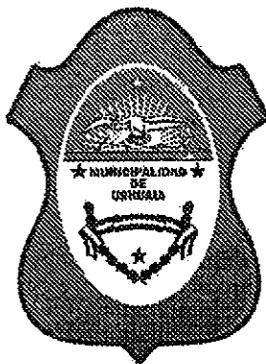
INDICADORES URBANÍSTICOS – BARRIO MIRADOR DE USHUAIA

Usos: Se asimilan los usos a la zonificación R2 – Residencial Densidad Media / Baja.			
Parcela mínima: Frente: 9,00 m Superficie: 220,00 m ²	Retiros: Frontal: no Lateral: no Contrafrontal: s/ cap V Esp. Libre de macizo para R2.	F.O.S: 0,60 F.O.T: 1,20 Altura Máxima s/ L.E.: 9,00 m Plano Límite Altura Máxima: 15,00 m	D.N: 600 hab/ha D.U: 300 hab/ha

B
D

Federico SCIURANO
INTENDENTE
Municipalidad de Ushuaia

MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



CITese EXPEDIENTE:	DU	4074	2015
	LETRA	NUMERO	AÑO

FECHA: 20/05/2015

INICIADOR: Dirección de Urbanismo S.S.P.

ASUNTO: K y D. Aprobación de anteproyecto de macizos, calles e Indicadores Urbanísticos Sector Mirador de Ushuaia.

TEMA: (48)Proyectos de ordenanza municipal

EXPEDIENTES AGREGADOS: 00





PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



NOTA N° 70 /2015

Letra: Dpto. Asist. Tec. Adm.

Ushuaia, 20 de mayo de 2015

Se realiza la apertura del expediente administrativo **DU / 4074 / 2015**, de acuerdo al siguiente detalle:

INICIADOR:

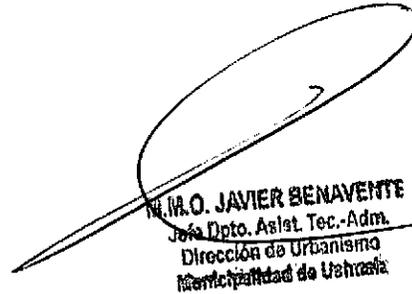
Dirección de Urbanismo – S.S.P. y P.U.

TEMA:

(48) Proyecto de Ordenanza Municipal.

ASUNTO:

~~K y D Barrio Mirador de Ushuaia~~ ①
~~Macizos y Calles~~


M.M.O. JAVIER BENAVENTE
Jefe Dpto. Asist. Tec.-Adm.
Dirección de Urbanismo
Municipalidad de Ushuaia

① LEASE : "K y D. APROBACIÓN DE ANTEPROYECTO DE MACIZOS
E INDICADORES URBANÍSTICOS SECTOR MIRADOR DE USHUAIA."


M.M.O. JAVIER BENAVENTE
Jefe Dpto. Asist. Tec.-Adm.
Dirección de Urbanismo
Municipalidad de Ushuaia
04 JUN 2015

Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, son y serán argentinas.



Ref.: Saneamiento y ordenamiento urbano
Sector K y D - 2º etapa
Barrio Mirador de Ushuaia

Sr.
Subsecretario de Planeamiento y P.U.

Vista la Resolución CD N° 064/2012 solicitando "al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas correspondientes, proceda a realizar los estudios de factibilidades técnicas y propuestas urbanísticas correspondientes de toda la zona alta de la ciudad, donde actualmente se encuentran asentamientos y ocupaciones informales (...) con el fin de definir y planificar las intervenciones y obras necesarias para el saneamiento y ordenamiento del sector" y tras haberse abocado diversas áreas Municipales a la tarea de estudiar un proyecto viable para la regularización de esta zona de la ciudad, se ha podido avanzar en un anteproyecto de urbanización del mismo.

Al respecto cabe aclarar que ante la complejidad de la intervención, dada por múltiples razones, desde las ambientales, topográficas, así como también las sociales y económicas, la implementación del proyecto en una primera instancia, se dividía en 3 etapas estratégicas y operativas. La primera etapa que integraban los barrios Obrero y Esperanza, Altos de la cumbre, y una fracción del barrio Escondido fue presentada y aprobada parcialmente (solo se aprobó la correspondiente al barrio esperanza y obrero) el 29 de Mayo del 2015 por el C.D.

La segunda etapa, corresponde al barrio Mirador, comprendiendo la regularización de aproximadamente 84 familias, con las cuales se han mantenido continuas reuniones en el marco de las denominadas "Mesas de Participación" instituidas mediante Decreto Municipal N° 465/2012 en cumplimiento de lo solicitado en el Artículo 2º de la Resolución CD N° 064/2012.

Esta etapa de intervención abarca aproximadamente 4.7 hectáreas, del sector superior que incluye al barrio mencionado y se relaciona directamente con la primer etapa de intervención. La decisión de intervenir primero en estos barrios de las dos etapas se fundamenta justamente en su pronta vinculación con el resto de la ciudad y con su proximidad al tendido de redes de infraestructura, que nos posibilita avanzar paulatinamente con la conexión vial y de servicios hasta su total integración a la trama urbana.



La situación geográfica y topográfica del sector mencionado, así como la implantación desordenada de las construcciones, representan un condicionante para el desarrollo del proyecto. Por lo expuesto la propuesta adquiere características de proyecto especial, no pudiendo darse cumplimiento a la totalidad de lo normado para nuevas urbanizaciones justamente por tratarse del ordenamiento de una ocupación irregular, el cual ha tenido como premisa minimizar la relocalización de viviendas a aquellas ubicadas en zonas vulnerables ambientalmente o en la traza de futuras calles necesarias para garantizar la continuidad de la red vial, concertando sí con los vecinos la reubicación de casas con el objeto de propiciar una mayor equidad en la distribución parcelaria.

Entiendo oportuno remitir al Co.P.U. para su evaluación y posterior pase al Concejo Deliberante, la solicitud de cambios de zonificación y desafectaciones necesarias para dar continuidad al trámite, así como también el anteproyecto de macizos y calles del barrio Mirador, acompañado de la propuesta de indicadores urbanísticos, elevo a su consideración el presente informe, dejando constancia que las reservas y espacios verdes que restan ceder según normativa vigente, para llevar adelante esta instancia, serán cedidos oportunamente en el marco del proyecto integral del sector.

Se reitera que se plantea aquí una segunda fase de un programa más amplio de características especiales debido a los condicionantes del proyecto ya enunciados, cuyos principios rectores son la recuperación ambiental de la zona alta de la ciudad, en el entendimiento que el ordenamiento en diferentes etapas facilitará la toma de decisiones permitiendo una mayor fluidez en el avance de las tareas, y así el beneficio de los ocupantes del lugar y de la ciudad en su conjunto.

En resumen, desde esta Dirección se sugiere salvo mayor y elevado criterio dar curso al proyecto de ordenanza que sería del caso dictar a fin de continuar con el proyecto de rasantes de calles e infraestructura de servicios, y paralelamente poder permitir a aquellos vecinos que así lo soliciten comenzar con la relocalización de sus viviendas.

Así mismo, se deja constancia del avance de las licitaciones pertinentes de la D.P.E. para próximamente comenzar con las tareas de ejecución del suministro de red eléctrica domiciliaria y urbana.

Informe Nº 55 /2015 - Letra: D.U.

USHUAIA, 5 de Junio de 2015

Arq. Silvia TRIFILIO
DIRECTORA DE URBANISMO
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



Adjuntos:

Antecedentes:

- Resolución C.D. Nº 064/2012 (fs. 5)
 - Decreto Municipal Nº 465/2012 (fs. 6)
 - Copia de dictámenes de viabilidad (fs. 7 a 23)
 - Nota D.G.A. Nº 423/2013 (fs 24 a 26)
 - Nota Secr. D.S. y A. Nº 03/2014 (fs. 27 a 30)
 - Informe S.S.PL y P.U. Nº 08/14 (fs. 31 a 33)
 - Informe D.U. Nº 18 y adjuntos (fs. 34 a 72)
 - Informe relevamiento social (fs. 73 a 92)
 - Plano ubicación barrios existentes (fs. 93)
 - Plano existencias y curvas de nivel - Bº Mirador (2015) (fs. 94)
 - Plano de relevamiento y censo físico-social - Bº Mirador (95)
 - Plano estado constructivo - Bº Mirador (96)
 - Plano anteproyecto calles, macizos y relocalizaciones - Bº Mirador (fs. 97)
 - Copia actas mesas de participación (fs. 98 a 138)
 - Copia actas de aceptación de propuesta (fs. 139 a 145)
- Proyecto de Ordenanza (fs. 146 a 151)

Arq. Silvia TRIFILIO
DIRECTORA DE URBANISMO
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



Resolución Numero: 64 Año: 2012 - 1/1



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

"2012 - En Memoria a los Héroes de Malvinas"
154/2004

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas correspondientes, proceda a realizar los estudios de factibilidades técnicas y propuestas urbanísticas correspondientes de toda la zona alta de la ciudad, donde actualmente se encuentran asentamientos y ocupaciones informales, según se indica en plano que como Anexo I corre agregado a la presente, con el fin de definir y planificar las intervenciones y obras necesarias para el saneamiento y ordenamiento del sector.

ARTÍCULO 2º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal la creación de las "mesas de participación barrial", con el fin de garantizar la "planificación participativa de: los vecinos y/o ocupantes, futuros beneficiarios de los proyectos propuestos por el Departamento Ejecutivo Municipal, que estarán conformadas por organizaciones sociales, organizaciones vecinales legitimadas y representantes del Concejo Deliberante, a efectos de colaborar, proponer, estudiar y evaluar las propuestas del Departamento Ejecutivo Municipal, y delinear los alcances de las mismas.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N° 64 /2012

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 14/03/2012.

ogf

Carlos GOMEZ
Prosecretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia

Oscar Hugo RUBINOS
Vicepresidente 2º
Concejo Deliberante Ushuaia



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Municipalidad de Ushuaia

ANDRÉS ANCELINO
Jefe Div. de Asesoría y Registro
D.E. y L. y C.G. - S.L. y T.
Calle Comodoro Rivadavia 1300



USHUAIA, 29 MAR 2012

VISTO la Resolución CD N° 64 /2.012; y

CONSIDERANDO:

Que la misma en su Artículo 1° solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, que a través de las áreas correspondientes, proceda a realizar los estudios de factibilidades técnicas y propuestas urbanísticas correspondientes a toda la zona alta de la ciudad, donde actualmente se encuentran asentamientos y ocupaciones informales, con el fin de definir y planificar las intervenciones y obras necesarias para el saneamiento y ordenamiento del sector.

Que en su Artículo 2°, se solicita la creación de "Mesas de Participación" con el fin de garantizar la planificación participativa de los vecinos y/u ocupantes, futuros beneficiarios de los proyectos propuestos.

Que en el mismo artículo antes mencionado, indica que las mesas estarán conformadas por organizaciones sociales, organizaciones vecinales legitimadas y representantes del Concejo Deliberante, a los efectos de colaborar, proponer, estudiar y evaluar las propuestas del Ejecutivo Municipal y delinear los alcances de las mismas.

Que a los efectos de avanzar en el funcionamiento de las mesas de participación corresponde proceder a su creación, realizando la convocatoria formal a todos los referentes y representantes de asociaciones de las zonas referidas en la resolución mencionada en el visto, que involucre a los sectores que se encuentran en el Valle Andorra 176 has, Zona Alta Sección "K" y "D", Zona Alta Sección "E" y "F" y Zona Alta Tierra Fiscal sin Mensurar;

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en los artículos 152 incisos 1) y 32) de la Carta Orgánica Municipal de la ciudad de Ushuaia.

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE USHUAIA
DECRETA

ARTICULO 1°: Crear las denominadas "Mesas de Participación" las que se conformarán con el fin de garantizar el diálogo con los ocupantes de los sectores altos de la ciudad, bajo criterios de crecimiento ordenado y planificado de la ciudad. Ello, de conformidad a lo expuesto en los considerandos.

ARTICULO 2°: Convocar a todos los referentes de sectores y representantes de asociaciones sociales de los asentamientos existentes en la Zona Alta de la ciudad de Ushuaia, a fin de realizar la reunión inicial para el día viernes 30 de marzo de 2012, a las 18 hs, en el aula del edificio de la Municipalidad de Ushuaia, sita en Arturo Coronado N° 486 segundo piso de nuestra ciudad. Ello, en virtud de lo manifestado en el exordio.

ARTICULO 3°: Los asentamientos representados serán aquellos que se encuentren dentro de los sectores que involucre el Valle de Andorra 176 has, la Zona Alta Sección "K" y "D", la Zona Alta Sección "E" y "F" y la Zona Alta Tierra Fiscal sin Mensurar, y que se identifiquen como un grupo social por afinidad, asociaciones simples o asociaciones legítimamente conformadas. Los mismos elegirán dos representantes por cada uno de ellas, que oficiarán de titular y suplente.

ARTICULO 4°: Invitar al Concejo Deliberante a designar a los representantes que considere pertinente.

ARTICULO 5°: De forma.-

DECRETO MUNICIPAL N° 465 /2.012.-

Arq. Jorge Marcelo Cotricca
Secretario de Desarrollo
y Asesoría Urbana
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida, e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
Subsecretaría de Gestión Urbana



Ushuaia, 04 de julio de 2012.-

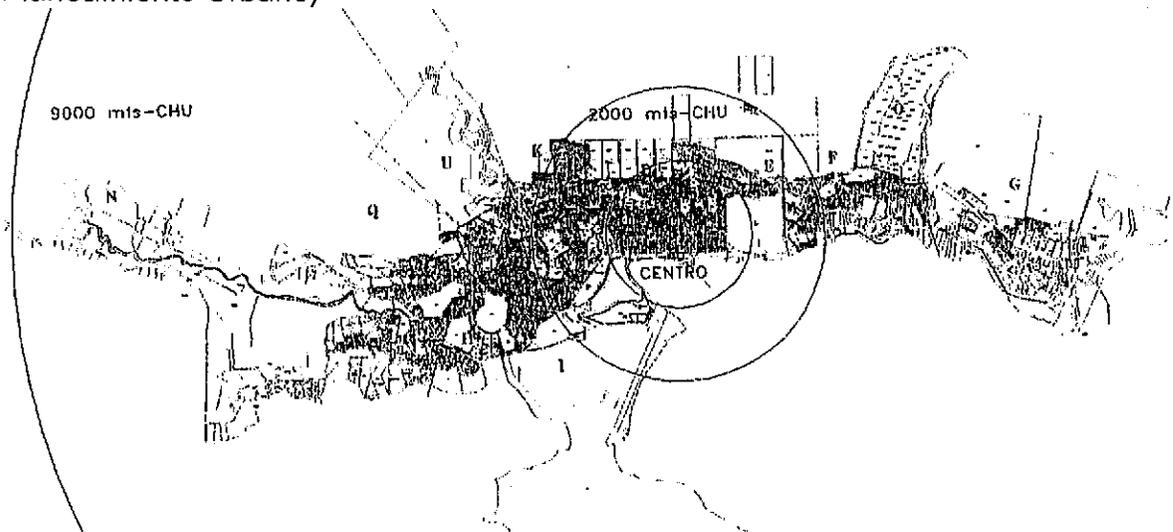
**DICTAMEN DE VIABILIDAD URBANA
SEGÚN ANEXO IV.2
ZONA ALTA, SECCIÓN K-D DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

9. El proyecto se encuentra localizado dentro de la planta urbana.

Cuando la demanda social de hábitat sobrepasó la capacidad física de los asentamientos denominados históricos, se produce la expansión a sectores altos de la ciudad por sobre la cota 115. Altura límite a la expansión urbana sobre la ladera de la montaña, establecido en el Plan Estratégico de la Ciudad de Ushuaia.

El sector a intervenir está ubicado al noroeste del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia, comprendiendo las secciones D y K, limitando al norte por cadena montañosa L. Martial, al sur por el Barrio Kaupen (Pro.Me.Ba), al este el cañadón Kaupen y al oeste el arroyo Buena Esperanza.

Cabe destacar que el sector a intervenir se encuentra 2000 mts del centro histórico administrativo de la Ciudad Capital de la Provincia, teniendo en cuenta que la ciudad de Ushuaia se ha desarrollado en sentido longitudinal con una extensión total de 17 km, aproximadamente (Imagen1), por lo tanto podría afirmar que por proximidad el sector tiene una ubicación privilegiada con respecto al centro urbano de la ciudad, entendiendo que su condición de sector no urbanizado, se debe a normativas de protección a la Reserva Natural, denominada "BOSQUE COMUNAL DE LA CIUDAD DE USHUAIA", que se extiende por sobre la cota 115. (Ordenanza N° 2171 Consejo Deliberante Municipal /Plan Estratégico Ushuaia. Capítulo VII del Anexo I del Código de Planeamiento Urbano)





Provincia de Tierra del Fuego
Antártida, e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
Subsecretaría de Gestión Urbana

El sector Alto en las Secciones D y K limita en su borde sur con la trama urbana formal, este sector urbano formal, posee una alta concentración de servicios (redes principales de agua, cloaca, gas y electricidad- Anexo II) y equipamientos públicos y privados de tipo comunitario,(anexo III) como también cuenta con una óptima accesibilidad al transporte público, por su cercanía con una de las dos vías principales de comunicación de la ciudad, la avenida Leandro N Alem.(Anexo IV)

d





Superficie del sector

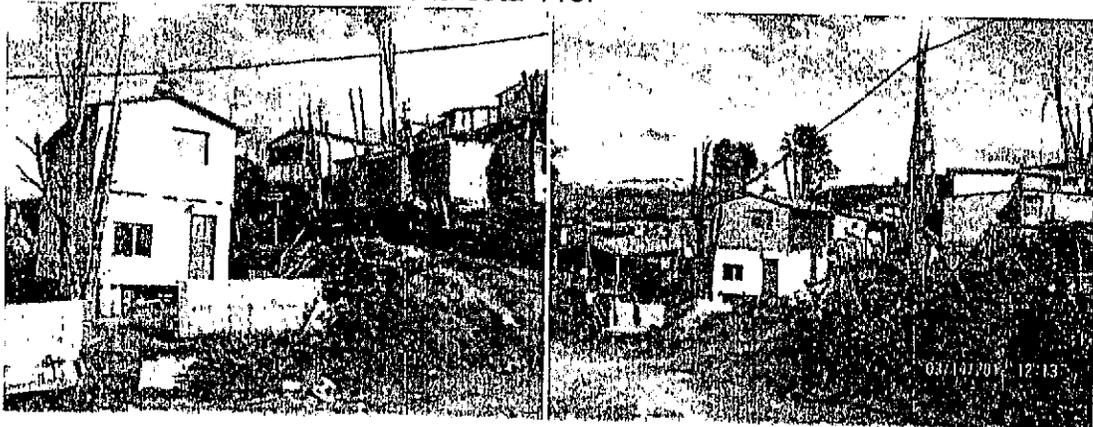
La superficie del sector total es de aproximadamente 29 hectáreas, distribuyéndose territorialmente de la siguiente manera:

Sector	Año Inicio	Superficie Hect.	Cant. Viviendas Unid.	Densidad Viv. x Hect.
Escondido	2005	6.2	200	32.26
Mirador y Mirador de Ushuaia	2007	13.5	300	22.22
Esperanza	2007	1.3	48	36.92
Obrero	2007	4.3	100	23.26
Cañadon	2008	1.3	67	51.54
La cumbre	2004	2.1	35	16.67

Características de implantación.

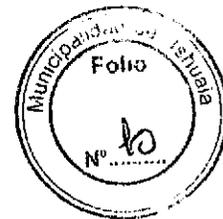
Las características de la forma de implantación en la zona (post consolidación del barrio Kaupen, desde la avenida L.N. Alem. aproximadamente cota 75, Hacia los altos de la la montaña) fue la siguiente: Barrio La cumbre se asentó en el año 2004, por debajo de la cota 115, no fue masiva, se fue ubicando con cierta organización espacial y prudentes retiros entre vecinos, produciendo daños menores a la forestación existente, en la actualidad su densidad es de 16,67 viviendas por hectárea, que es la menor de todos los asentamientos.

El escondido se asentó en el año 2005, tuvo características abruptas, fue masiva, espontanea, en una zona accidentada topográficamente, con un alto porcentaje de hacinamiento y viviendas mínimas. En la actualidad su densidad es de 32,26 viviendas por hectárea; Con respecto a la forestación del lugar, el impacto fue negativo, produciendo una tala de todo el sector. Gran parte del escondido se encuentra sobre la cota 115.





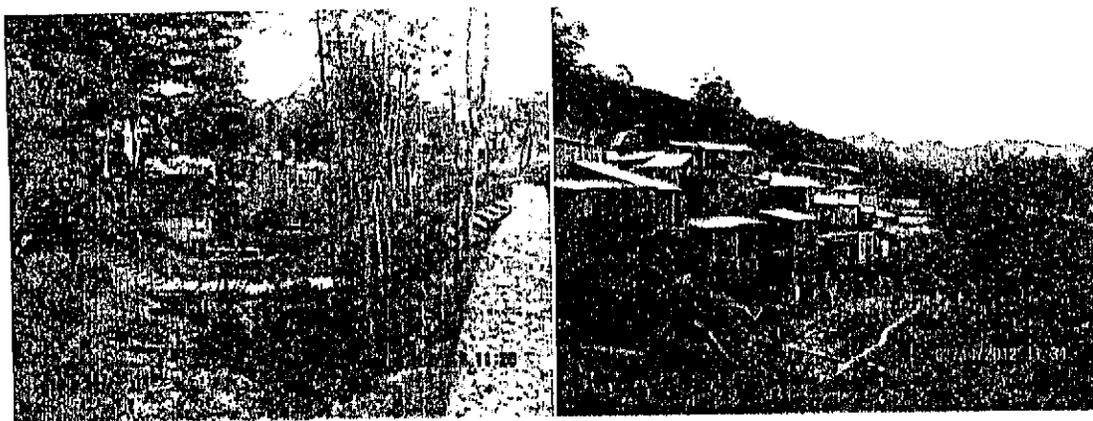
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida, e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
Subsecretaría de Gestión Urbana



Con respecto a la forma de ocupación de los barrios Obrero, Esperanza y mirador de Ushuaia, que datan del año 2007, también en una zona accidentada topográficamente. La ocupación fue bastante parecida entre sí, los grupos de familias contaron con una organización dimensional y una medición para la ubicación de sus viviendas planteando una suerte de loteo y calles de circulación vehicular, que se conectan entre si y desemboca en la calle Anuka, del barrio Kaupen, perteneciente a la trama urbana formal.

Lo interesante de este planteo espacial es que no existe situaciones de hacinamiento entre los volúmenes construidos. La implantación de construcciones respetaron la forestación y naturaleza existente, teniendo como premisa disminuir al máximo la tala de árboles.

El Cañadón se implanto en un sector, que como indica su nombre es el lecho de un arroyo de montaña, limitado entre dos laderas de fuerte pendiente y topográficamente accidentado, que forman justamente un cañadón.



Este sector tiene características mucho más críticas que el Escondido en cuanto al hacinamiento y viviendas mínimas, ya que posee la mayor densidad de todos los asentamientos (51,54 viv/hect.) pero además con el agravante de no poseen acceso vehicular de ningún tipo y estar ubicado en una zona de alto riesgo de inundabilidad. Cabe destacar que en el momento de haberse ejecutado el Programa de Mejoramiento de barrio Kaupen, se realizó la relocalización de todas las familias que ocupaban ese espacio. Este sector está por debajo de la cota 115, con lo cual podría estar en zona urbanizable en cuanto al acceso directo a los servicios, pero al tratarse de un sector de desagüe natural de deshielos, figura catastralmente como espacio verde.



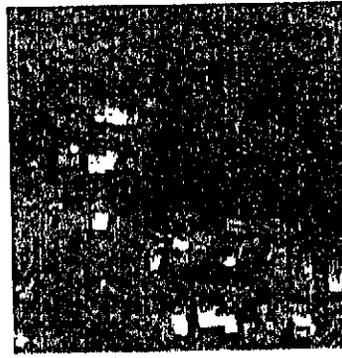
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida, e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
Subsecretaría de Gestión Urbana



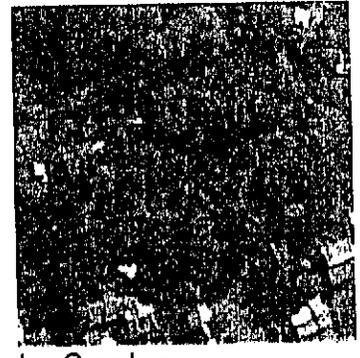
Foto satelital recorte 100m x 100 m (1hect.) por sector, mostrando densidad habitacional y forma de organización espacial.



Cañadón



Esperanza



La Cumbre



Escondido



Obrero



Mirador

Número de soluciones habitacionales y hábitat integral.

Se plantea para la solución integral del sector 750 soluciones, propiciando el desarrollo urbano, con espacios públicos de alto grado de interrelación comunitaria, con mixtura de actividades, que asegure la conexión con el resto de la ciudad, valorizando el sector como mirador natural de pertenencia ciudadana y nexos con las áreas de bosque comunal (fase I- Plan de Gestión Integral del Bosque Comunal)

Tipo de intervención –Etapa 1- intervención integral en los siete sectores con:

1-Relocalización y reubicación

2-mitigación ambiental

3-Red vial y red peatonal

4-Infraestructura: Red de agua corriente, red desagües cloacales, red desagües pluviales, red eléctrica domiciliar e iluminación pública, red de gas natural



10. Existen prefactibilidades de los organismos responsables de planificación de las redes

Mediante notas enviadas por el subsecretario de gestión Urbana del Municipio de Ushuaia Arq. Claudio M. Arias a la Dirección Provincial de Energía, Dirección Provincial de Servicios Sanitarios, Camuzzi Gas del Sur, se ha solicitado a todas las instituciones mencionadas la prefactibilidad de servicios.

La contestación de las instituciones responsables de proveer los servicios de electricidad (Nota N°90/2012 Letra: S.S.G.U.), provisión de agua potable, desagües cloacales, (Nota N°107/2012 Letra: S.S.G.U.), y provisión de gas natural (Nota N°92/2012 Letra: S.S.G.U.), fue la autorizaron a la prefactibilidad, supeditada la factibilidad a la realización de las obras básicas y presentación de documentaciones como plano de mensura aprobado, el proyecto de urbanización, proyecto de las redes de servicios.

En el caso de la provisión de agua corriente, las obras básicas que se requieren son: (por tratarse de una urbanización que supera la cota de servicio [115]), estación de bombeo, cisternas, redes del sector, troncales e interconexiones, etc. En el caso de los desagües cloacales se exigen las redes del sector y sus nexos e interconexiones.

En cuanto al servicio de electricidad e iluminación pública se explica que el sector ya cuenta con abastecimiento de 700 KVA y aclara que se deberán proveer subestaciones transformadoras para dotar de energía eléctrica domiciliaria en baja tensión a los terrenos a urbanizar.

También se solicitó a la Dirección General de Recursos Hídricos, la certificación de Aptitud Hidráulica para el sector. (Nota N°105/2012 Letra: S.S.G.U.) que por medio de nota N° 569/12 fecha 3 de julio de 2012 el Director General de R.H. Ing. Gerardo Noir "certifica que el sector comprendido en las Secciones K y D de la ciudad de Ushuaia, no es inundable por cursos de agua ni escurrimientos correspondientes a regímenes de lluvia ordinarios según lo verificados en el sector mencionado".

11. En caso involucrar relocalizaciones de familias, estas solo alcanzan a una parte de la población del barrio.

Se evalúa la necesidad de reubicar 128 familias de dos sectores identificados como de alto riesgo. La reubicación es motivada por dos causas fundamentales, ambas de carácter ambiental: a-zona de excesiva pendiente b-zona de desagüe y desborde natural de deshielos. En la evaluación se ha tenido en cuenta los diversos factores que inciden a la sustentabilidad del proyecto de urbanización, Intentando valorizar las futuras condiciones de vida de los que habiten el sector y a la ciudad en su conjunto. (Ver viabilidad Ambiental.)



USHUAIA, 27 de JUNIO de 2012.-

DICTAMEN DE VIABILIDAD AMBIENTAL SEGÚN ANEXO IV.2

SECCIÓN K-D DE LA CIUDAD DE USHUAIA

La Sección K-D de nuestra ciudad se encuentra ubicada al Norte de la misma, en el faldeo sur en el dominio tectónico de los Andes Fueguinos, entre las cotas 105 y 230 m.s.n.m. aproximadamente, con pendientes medias, las que se acentúan o se hacen más abruptas a medida que nos acercamos a la cota de mayor elevación.

El asentamiento ocupa una superficie aproximada entre 23 a 25 Ha. y desde el año 2005, inicio del mismo, sus ocupantes desbastaron literalmente alrededor de un 70/75 % del bosque existente en el lugar, quedando solamente algunos vestigios del mismo al Norte y Este del asentamiento.

Cabe aclarar que el sector de bosque ocupado y desforestado forma parte de una reserva natural según Ordenanza Municipal N° 2139 y denominado como Bosque Comunal a través de la Ordenanza Municipal N° 2171, en la que está vedado el uso residencial en dicho sector. A pesar de la existencia de estas normas en aquella época, igualmente dicho espacio físico fue ocupado.

La litología del lugar está constituida por rocas de la formación Yaghan, que son rocas metamórficas de bajo grado (leptometamórficas) tipo pizarras y por sedimentos depositados directamente del glaciar que ocupó toda la región, conformado por material detrítico de diversas granulometría desde limo-arcilla, arena-grava hasta cantos rodados, denominado Till.

Al haberse producido deforestación y eliminación de la cobertura vegetal, el suelo queda expuesto o es más susceptible a una mayor erosión, a un mayor escurrimiento superficial y velocidad de las aguas de lluvias, nieve y deshielo, los que en esas cotas son más abundantes que al nivel del mar y con ello aumentando, debido a la topografía, la posibilidad en determinados lugares de ocurrencia de potenciales procesos gravitacionales.

La fragilidad habitacional, junto a la carencia de los servicios básicos e indispensables como agua corriente y cloaca hace de esto un tema sumamente sensible debido a la posibilidad de exposición o situación delicada de riesgo sanitario.

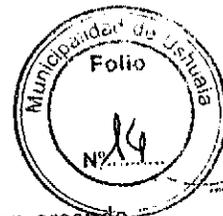
Vemos entonces como ciertas actividades y acciones negligentes que el hombre realiza van modificando y configurando su propio espacio y creando las condiciones de vulnerabilidad ya sea de un individuo, sociedad o población. Estas condiciones de



Dirección de Gestión Ambiental

"Proteger es obligación de todos"

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas"



vulnerabilidad no son independientes del accionar humano; al contrario se van creando cotidianamente y están íntimamente relacionadas con el desconocimiento, la precariedad socio-económica y la degradación ambiental.

No existe una sola Vulnerabilidad, sino un conjunto y que muchas veces están interrelacionadas, vinculadas entre si y dependen unas de otras.

La Vulnerabilidad primaria es la Social o Socio-Económica la que toma en cuenta factores como trabajo, ingresos, salud, educación, etc.

Vulnerabilidad Física se refiere especialmente a la localización de los asentamientos humanos en zonas de posibles o potenciales riesgos como éstas, y a las deficiencias de sus estructuras físicas para "absorber" los efectos de esos riesgos.

Vulnerabilidad Técnica, está vinculada a la física y se refiere básicamente a la precariedad de las viviendas, estructuras deficientes y falta de diseños sismo-resistentes, etc.

Vulnerabilidad Sanitaria que sería un desprendimiento de la socio-económica ya que se involucra falta de agua, cloacas, o deficiencia de los mismos, carencia de obra social, planes de salud, etc.

Vulnerabilidad Cultural y Educativa implica el conocimiento de las experiencias cotidianas de nuestra realidad concreta y tangible como el conocer nuestro ambiente, para que sirva el bosque, de los servicios ambientales que el provee, de donde provienen las aguas que bebemos, si es zona sísmica, como actuar durante y después de producido un terremoto, si hay buena información pública, difusión o comunicación al respecto etc.

Vulnerabilidad Ecológica, esta vulnerabilidad es el típico o fiel ejemplo de lo que ha sucedido en todo este sector en cuestión ya que hay una falta total de conocimiento y falta de respeto hacia el ambiente, es decir lograr sus objetivos por la dominación y destrucción de los recursos del ambiente, en este caso el ecosistema bosque, sin importarle lo que le suceda y que vital función cumpla.

Algo importante de aclarar y que no es exclusividad de este sector, sino una potencial amenaza para los que vivimos en esta ciudad, son los sismos o terremotos.

El Instituto Nacional de Prevención Sísmica presentó mapas para la República Argentina con las intensidades máximas ocurridas y con las más probables de ocurrir en períodos de 50 y 100 años, basándose para Tierra del Fuego en el terremoto de 1949. Para Ushuaia la intensidad más probable de ocurrir en un período de 50 años es mayor o igual a VII; y para un período de 100 años, la intensidad más probable de ocurrir es igual o mayor que VIII., actualmente estamos en el período de ocurrencia de los 100 años.

Dada la ubicación en sentido oeste-este de la Falla de Magallanes y que han ocurrido sismos vinculados a ella con epicentros hacia el oeste y este, no se deberían descartar probables epicentros en cualquier punto de su extensión. Cuanto más cercana se encuentra una localidad al epicentro de un terremoto, mayor es la intensidad a la que es sometida. Si se consideran los sismos probables de ocurrir con epicentro sobre la



Dirección de Gestión Ambiental

"Protegerlo es obligación de todos"

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas"



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
REPUBLICA ARGENTINA
=MUNICIPALIDAD DE USHUAIA=

Falla de Magallanes, vemos que la distancia de Ushuaia en línea recta a ella, es nada más que de 28/30 Kms.

Por lo antedicho de este asentamiento, respecto de su ubicación en faldeo de montaña deforestada, con viviendas precarias o estructuras deficientes, con falta de los servicios básicos indispensables, desconocimiento del lugar, zona sísmica, etc. se puede decir en términos generales y que es una sociedad vulnerable, pero que la misma se verá minimizada o mitigada de manera importante, no solo con la ejecución del proyecto que nos ocupa, sino además con información y una adecuada educación ambiental, entre otras.

Atento a datos, información, estudios y relevamiento realizados en el lugar y la zona, se podría decir que existen dos lugares en la que se deberían tomar medidas de evacuar o mover a los ocupantes que allí viven; uno de ellos, el lugar de mayor riesgo ambiental es el que se encuentra en el cuadrante Noroeste del asentamiento por encima de la cota 170 m.s.n.m. aproximadamente y el otro lugar, por ser una zona boscosa y frágil, y que constituye el desagüe de la escorrentía superficial del sector, ubicado al sur de este asentamiento y conocido con el nombre de "Cañadón de las Nomeolvides" este lugar y su entorno fue categorizado como reserva natural por Ordenanza Municipal Nº 3067 del año 2006.

Oportunamente se encargó al Centro Austral de Investigaciones Científicas (CADIC) realizara estudio para definir áreas de riesgo ambiental en una zona comprendida entre el Aº Buena Esperanza y el Este de la Vertiente Sudoccidental del Valle de Andorra, zona en la que se encuentra incluido dicho asentamiento.

Una vez finalizado el estudio con sus respectivas conclusiones se adjuntará al mismo.

Desde el punto de vista arqueológico, y de la información que poseemos de la Autoridad de aplicación de otros proyectos y estudios realizados en la zona no existen en el lugar este tipo de sitios.

Comúnmente estos yacimientos Arqueológicos y Paleontológicos se encuentran a lo largo de la costa y hasta una altura o cota de entre 15/20 m.s.n.m.

De encontrarse alguno, existe muy baja probabilidad, se tomarán todos los recaudos para su conservación, dándole intervención a la Autoridad de Aplicación de la Ley Pcial. Nº 370 de Patrimonio Arqueológico y Paleontológico, la Dirección de Ciencia y Tecnología de T.D.F.

Desde el punto de vista de interés ecológico, por su fragilidad y función es el ya nombrado "Cañadón de las Nomeolvides"

No existen en el lugar sitios de interés histórico, religioso o de asentamientos poblacionales originarios.

Ya para finalizar y a continuación, se dan las consideraciones o conclusiones de la Viabilidad Ambiental.



Dirección de Gestión Ambiental

"Protegerlo es obligación de todos"

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas"



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
REPUBLICA ARGENTINA
=MUNICIPALIDAD DE USHUAIA=

CONCLUSIONES DE LA VIABILIDAD AMBIENTAL

1: Debido a que el sector en cuestión se encuentra ubicado en faldeo de montaña deforestada, con viviendas precarias o estructuras deficientes, con falta de los servicios básicos indispensables, desconocimiento del lugar, zona sísmica, etc. se puede decir en términos generales que es una sociedad vulnerable, pero que la misma se verá beneficiada de manera importante, no solo con la ejecución del proyecto que nos ocupa, sino además, con información y una adecuada educación ambiental, entre otras.

Además se deberán tomar medidas para trasladar a los ocupantes de dos lugares, que allí viven; uno de ellos, el lugar de mayor riesgo ambiental es el que se encuentra en el cuadrante Noroeste del asentamiento por encima de la cota 170 m.s.n.m. aproximadamente y el otro lugar, por ser una zona boscosa y frágil, y que constituye el desagüe de la escorrentía superficial del sector, ubicado al sur de este asentamiento y conocido con el nombre de "Cañadón de las Nomeolvides" este lugar y su entorno fue categorizado como Reserva Natural por Ordenanza Municipal N° 3067 del año 2006.

2: El proyecto no compromete sitios de interés históricos, religiosos, o de asentamientos poblacionales originarios, respecto a los sitios de interés arqueológicos existe una muy baja o nula posibilidad de su existencia en este lugar.

De encontrarse, se tomarán todos los recaudos para su conservación y resguardo, dándole intervención a la Autoridad de Aplicación de la Ley Pcial. N° 370 de Patrimonio Arqueológico y Paleontológico, la Dirección de Ciencia y Tecnología de la Provincia de Tierra del Fuego A.e.I.A.S.

3: La ejecución del proyecto introducirá cambios sustanciales o altamente positivos, respecto de las condiciones actuales existentes, elevando la calidad de vida de esos ocupantes.



Dirección de Gestión Ambiental

"Protegerlo es obligación de todos"

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida, e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
Subsecretaría de Gestión Urbana

DICTAMEN DE VIABILIDAD SOCIAL
SEGÚN ANEXO IV.2
ZONA ALTA, SECCIÓN K-D DE LA CIUDAD DE USHUAIA

4.- Al menos un 75% de la población sujeta del proyecto tiene NBI según definición del INDEC:

La problemática habitacional y como consecuencia, las progresivas ocupaciones irregulares de tierras, es un fenómeno que se da a nivel mundial, y obedece a un modelo de desarrollo que favorece a los sectores mas enriquecidos y despoja de posibilidades a muchas familias pobres al acceso pleno de los derechos sociales, económicos, culturales y por ende, a los derechos a la ciudad. Este último, incluye la satisfacción de la necesidad de vivienda digna, al disfrute pleno de la vida urbana, y el acceso a los servicios públicos básicos de educación, salud, trabajo, recreación, entre otros.

Esta inequidad de oportunidades coloca a los sectores más desprotegidos en contextos de exclusión, segregación y pobreza, favoreciendo la expansión de grandes áreas urbanas en condiciones de precariedad y vulnerabilidad social.

A nivel provincial, si bien los primeros asentamientos humanos se fueron dando desde el inicio de su Poblamiento; la situación crítica habitacional se empezó a gestar a partir de los años '80. El acelerado proceso de industrialización con la implementación de la ley de promoción industrial N° 19.640 y la necesidad de poblamientos de estas zonas australes, provoco una intensa migración e inmigración de familias argentinas y extranjeras hacia la provincia, en busca de mejoras laborales y posibilidad de desarrollo personal.

A partir de la década de los '90, ante la recesion económica nacional, la crisis del régimen promocionado, el sostenido crecimiento demográfico, y la falta de Planificación Urbana y de Políticas Publicas del Estado en la ejecución de planes y programas para el acceso a una vivienda digna para la población de los estamentos mas bajos, produjo un progresivo aumento de las ocupaciones



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida, e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
Subsecretaría de Gestión Urbana

de tierras privadas y fiscales por familias que se vieron imposibilitadas de resolver su situación de habitabilidad mediante el mercado formal, por el excesivo valor de las rentas inmobiliarias tanto de los alquileres como de las tierras. ○

En la ciudad de Ushuaia, prácticamente en su totalidad, los asentamientos irregulares se ubican en zonas periféricas a la ciudad, con baja o inexistente cobertura de infraestructura (agua potable, desagüe pluvio - cloacal, infraestructura vial, recolección de residuos y energía eléctrica) y servicios sociales básicos, sumado al riesgo ambiental y topográfico que presentan las zonas en las que están asentadas. Asimismo, la ausencia del título de propiedad explica, en gran medida, el crecimiento no planificado, y la precariedad de la construcción de las viviendas en estos asentamientos.

En particular, los barrios que comprenden la Sección "K y D" de la ciudad, se asemejan a las características mencionadas anteriormente. Cabe destacar que la inexistencia de información "formal" sobre estos sectores no permitió a esta área social dictaminar en forma completa y sustancial los datos que se requieren para esta fase. Es común encontrar que no se cuenta con información básica sobre estos asentamientos, ya que al estar urbanizados fuera de las normas, son considerados "informales" - "ilegales", y por lo tanto no son registrados bajo la lógica gubernamental¹.

La información disponible obtenida del Programa de Hábitat de la Municipalidad permite analizar que la mayoría de las familias de los asentamientos habitan en viviendas de tipo inconveniente, con alto grado de precariedad, construidas con materiales de reciclaje (cartón, nylon, tergopor, chapa, madera). Por otro lado, es mayor el porcentaje de hogares en situación de hacinamiento crítico (3 personas por cuarto), debido a la composición del grupo familiar, que en su mayoría, son numerosos, familias extendidas, dos o mas hogares en la misma vivienda. Esto también se da como producto de las características topográficas

¹ Mag. Arq. Mariana Enet – Herramientas para pensar y crear en colectivo en programas intersectoriales de hábitat. CYTED-HABITED-REDXIV.f.- 2007



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida, e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
Subsecretaría de Gestión Urbana

de la zona y la imposibilidad de ampliar la vivienda familiar a causa de la restricción para incorporar nuevos materiales a estos barrios, lo cual tuvo inicio en el año 2007, con la ubicación de puestos de control por parte de la Municipalidad de Ushuaia, en todos los asentamientos de la ciudad como "método de control" de las ocupaciones irregulares.

En relación al acceso a servicios básicos se consideran dos indicadores (fuertemente vinculados a las condiciones de la vivienda): el acceso al agua potable y el acceso al desagüe cloacal. Por un lado, estas familias, en su mayoría no tienen acceso al agua potable, valiéndose de otros medios para conseguirla tal como, canilla comunitaria, chorrillos existentes, entre otros. Esto genera una preocupación para las familias en las épocas de invierno, ya que padecen una escasez de agua por el congelamiento de las mangueras y el difícil acceso a los chorrillos por las altas temperaturas y las nevadas que se producen.

En relación al aspecto sanitario, como la gran mayoría de las familias que viven en los asentamientos de la ciudad, en este sector, una gran cantidad de las viviendas descarga sus líquidos cloacales a tachos o a cielo abierto, lo que genera un alto grado de contaminación y vulnerabilidad para la salud de sus habitantes, especialmente de los menores de edad.

Otra característica que se destaca en estos sectores es que la capacidad de subsistencia de las familias están dadas, en su mayoría por la precarización laboral del jefe de familia, dado que un alto porcentaje ejercen diferentes oficios relacionados a la construcción, estableciendo relación con el empleador bajo contratos periódicos y/o llevando a cabo individualmente changas relacionadas al rubro. *"La mayor informalidad laboral se registra en los trabajos que se realizan en casas particulares, ya sea en áreas relacionadas con la construcción (plomería, albañilería, gasistas) o quehaceres hogareños. Entre ambos explican el 34 por ciento de la informalidad total del país, según datos del Ministerio de Trabajo"*².

²<http://www.pagina12.com.ar/diario/economia/2-196675-2012-06-19.html>



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida, e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
Subsecretaría de Gestión Urbana

Es importante destacar que en esta zona, se da una baja significativa en los trabajos relacionados con la construcción en épocas de invierno, por las razones climáticas, lo cual permite dilucidar que se incrementa el número de jefes de familia desocupados y/o subocupados.

En relación al sexo femenino, en su mayoría son amas de casa o desarrollan tareas de limpieza o cuidados de niños. En un menor porcentaje, es la mujer la que ejerce la jefatura familiar y por lo tanto lleva a delante la economía familiar. Con estas características se puede determinar que existe una sobrecarga de responsabilidad financiera del jefe de familia ya que en la mayoría de los hogares es el único sustento económico. Por otro lado, un gran porcentaje de los jefes de familia presentan bajo nivel de educación, ya que cuentan con nivel de estudios primarios, especialmente los de origen extranjero.

5.- Al menos un 75% de la población sujeto del proyecto se encuentra bajo la línea de pobreza definida por el INDEC.

Con el fin de determinar el porcentaje de población que se encuentra por debajo de la línea de pobreza se han solicitado datos que se encuentran actualmente en proceso a la Dirección de Tierra y Hábitat de Desarrollo Provincial³ quienes cuentan con el listado actualizado de las familias con la respectiva información socio - económico de las mismas, lo que permitirá calcular los ingresos mensuales de cada uno de los hogares.

Haciendo una relación con la información obtenida y teniendo en cuenta los altos valores de la canasta básica alimentaria en Tierra del Fuego, se puede estipular, como un análisis previo, que un alto porcentaje de la población que reside en los asentamientos se encuentra por debajo de la línea de pobreza ya que en su mayoría no tienen trabajos estables, son familia numerosas con uno o dos miembros ocupados y los ingresos que perciben en su mayoría, no les permite la capacidad de satisfacer -por medio de la compra de bienes y

³ Se adjunta nota de solicitud.



Provincia de Tierra del Fuego
 Antártida, e Islas del Atlántico Sur
 República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
 Subsecretaría de Gestión Urbana

servicios-un conjunto de necesidades alimentarias y no alimentarias consideradas esenciales.

Según el INDEC de Tierra del Fuego determina el valor de la CBA y la CBT teniendo como referencia que el valor de la canasta básica alimentaria del adulto equivalente en Ushuaia corresponde a 645,76 para el mes de Abril de 2012.

VALOR DE REFERENCIA DE LA CBA USHUAIA⁴

Mes/Ciudad	Hogar 1 ⁵	Hogar 2 ⁶	Hogar 3 ⁷
Abril 2012 USHUAIA	\$ 1.648,12	\$ 2.087,17	\$ 2.269,55

VALOR DE REFERENCIA DE LA CBT USHUAIA

Mes/Ciudad	Hogar 1	Hogar 2	Hogar 3
Abril 2012 USHUAIA	\$ 6.041,50	\$ 7.650,92	\$ 8.319,45

6.- La población beneficiaria se encuentra localizada de manera estable con una antigüedad promedio para el barrio no menor de dos años y no es beneficiaria de otro proyecto de infraestructura social similar, que se superponga al que presenta este proyecto.

Antecedentes: Origen y Antigüedad de la conformación de los asentamientos ubicados en la sección K y D.

Para determinar la antigüedad de estos barrios se obtuvo información de Expte N° 19486 –MO/07.- que da cuenta sobre los informes efectuados desde el Programa Mejoramiento de Barrios,"Obra Infraestructura Publica, Privada,

⁴ Datos obtenidos: <http://economia.tierradelfuego.gov.ar/direccion-general-de-estadistica-y-censos/canasta-basica-alimentaria-2012/>

⁵ Hogar 1: de tres miembros, compuesto por una jefa de 35 años, su hijo de 18 y su madre de 61:

⁶ Hogar 2: de cuatro miembros, compuesto por un jefe varón de 35 años, su esposa de 31 años, un hijo de 5 y una hija de 8 años

⁷ Hogar 3: de cinco miembros, constituido por un matrimonio (ambos de 30 años) y tres hijos de cinco, tres y un año cumplidos



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida, e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
Subsecretaría de Gestión Urbana

Núcleos Húmedos y Secos, Sede Vecinal y Obras Complementarias en el Barrio Kaupén – licitación Pública Nacional Nº 04/05”, en relación a las ocupaciones progresivas que se iban dando en el sector alto de la ciudad, lindante a la obra mencionada, desde el año 2007.-

El Programa Mejoramiento de Barrios, desde la Unidad Ejecutora Provincial dependiente del Ministerio de Obras Publicas del Gobierno de la Provincia inicio en el año 2003, las gestiones para abordar la problemática habitacional del asentamiento denominado actualmente “Barrio Kaupén”, que en ese entonces se trataba de un asentamiento de 63 viviendas sobre un espacio publico fiscal perteneciente en parte al Municipio y parte a tierras pertenecientes al Instituto Provincial de la Vivienda.

Por otro lado, durante ese tiempo, en forma lindera al limite oeste de este sector (sobre la sección K) se conformo el asentamiento denominado “la Cumbre” que fue incorporado al ejido urbano mediante la regularización por parte de la Municipalidad, y paralelamente se determino, al norte de la línea de parcelas, la reserva fiscal Municipal y espacios verdes en la sección K 15 que se conformaba como limite sur del bosque comunal, sector que actualmente esta ocupado por los asentamientos que se mencionan para su incorporación al ProMeBa.

Mencionando una línea cronológica, en el mes de Octubre del año 2005, empiezan a surgir ocupaciones en la sección K, espacio verde, en ese entonces se trataban de 13 casillas que fueron construidas en forma conjunta por las familias que se asentaron allí. A partir de ese momento, se produjo un movimiento de ocupación progresiva hasta llegar en el año 2007 a una cantidad de 375 viviendas conformando los barrios denominados **El Escondido y Altos de la Cumbre**.

A principios del año 2007 (meses de enero y febrero) se fueron produciendo nuevos asentamientos de familias en el sector mas alto y hacia el oeste del barrio Escondido, lo que se dio en llamar Barrio **Mirador de Ushuaia**, con 120 familias aproximadamente.



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida, e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
Subsecretaría de Gestión Urbana

Entre los meses de Abril y mayo del mismo año se asientan aproximadamente 40 nuevas familias en áreas lindantes al polígono de intervención del ProMeBa, dando origen al asentamiento **El Obrero** y posteriormente el **Barrio Nuevo** con 40 familias aproximadamente". Actualmente, ambos barrios integran el Barrio Obrero. 6

Entre los meses de Agosto y Septiembre de 2007 se produce una ocupación de 35 familias aproximadamente, con construcciones ubicadas a continuación del barrio Obrero y a la vera del Cañadon, dando origen al Barrio **Esperanza**, y como consecuencia de ello, en noviembre del mismo año se produjo un nuevo asentamiento en el cañadón ubicado entre el Macizo 119 del Barrio Kaupén. Con aproximadamente 47 familias, el asentamiento se denomina **El Cañadon**, haciendo honor a la característica topográfica del lugar.

Actualmente, según datos suministrados la Municipalidad de Ushuaia, en el sector denominado Macizos "K y D" que comprende todos los barrios mencionados anteriormente, existen aproximadamente, 750 viviendas en donde habitan una cantidad aproximada de 2.500 personas entre adultos, jóvenes, adolescentes y niños. 8

- Barrio Escondido: 200 viviendas.
- Barrios Mirador de Ushuaia y El Mirador de Ushuaia: 300 viviendas.
- Barrio Esperanza: 48 Viviendas.
- Barrio Obrero: 100 vivienda.
- Barrio Cañadon: 67 viviendas.
- Barrio La Cumbre: 35 viviendas.

Proyectos Similares:

No estarían previstos proyectos de infraestructura social similar que pudieran superponerse con el proyecto que se pretende realizar.

⁸Se adjunta plano de referencia anexo VI. "asentamientos irregulares 2008 - 2011".



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
REPUBLICA ARGENTINA
=MUNICIPALIDAD DE USHUAIA=

NOTA: N° 423/2013.-
LETRA: D.G.A.-

Ref: Proyecto accesos y parcelamiento en
Plan de Conservación de bosque
Comunales -Fase I.

USHUAIA, 21 de NOVIEMBRE de 2013.-

Al Sr.

Por intermedio de la presente el que suscribe tiene el agrado de dirigirse a Ud. al solo efecto de consultarlo respecto de la posibilidad de concretar un proyecto que está llevando a cabo esta municipalidad, de calles y parcelamiento que afectan un sector, más precisamente, parte de ambos laterales del proyecto "Plan de conservación de bosque comunales -Fase I."

Como es de conocimiento público todo ese sector de la Sección K-D, desde aproximadamente el año 2005 es un asentamiento irregular, cuyos ocupantes han accedido a ese espacio físico a como dé lugar, es decir, sin tener el más mínimo respecto de las características ambientales existentes en el lugar, eliminando literalmente el bosque y la cobertura vegetal de ese lugar, bosque, que forma parte de una reserva natural según Ordenanza Municipal N° 2139 y denominado como Bosque Comunal a través de la Ordenanza Municipal N° 2171.

Para una mejor ejecutividad en su gestión y facilitar su decisión, la realidad actual de ese sector está conformado por asentamientos que abarcan una superficie de 25 Has.: superficie con elevado riesgo de incendio de interfase, donde viven aproximadamente 2.500 personas, en condiciones de precariedad social, económica y sanitaria ya que no poseen los servicios básicos indispensables como agua potable y red cloacal y esto sin dejar de lado los riesgos ambientales producto de la intervención irracional del bosque en ladera de montaña. Además en estado de hacinamiento y con una muy difícil accesibilidad vehicular, para ambulancias, bomberos, recolección de residuos, etc, la que se agrava en época invernal.

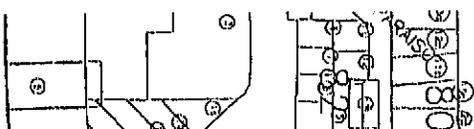
Esto es un fiel reflejo de cómo estos ocupantes han ido, modificando, moldeando y configurando su propio espacio y creando las condiciones de vulnerabilidad, vulnerabilidad que no es independiente del accionar humano; al contrario se van creando cotidianamente y están íntimamente relacionadas con el desconocimiento, la precariedad socio-económica y la degradación ambiental.



Dirección de Gestión Ambiental

"Protegerlo es obligación de todos"

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas"





PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
REPUBLICA ARGENTINA
=MUNICIPALIDAD DE USHUAIA=

Justamente, para revertir las condiciones de fragilidad y vulnerabilidad en las que se encuentran estas familias, es que surge la necesidad de dicho proyecto a los efectos fundamentalmente de darles la posibilidad de integrarlos a la ciudad y permitirles vías de acceso adecuadas y con el respectivo movimiento, traslado y reubicación de casillas al nuevo parcelamiento proyectado, para descomprimir no solo la situación descripta, sino para mejorarles la calidad de vida.

Respecto del proyecto planteado, es decir, vías de acceso y parcelamiento, que ocupan en parte, ambos laterales del plan de conservación, es debido a las difíciles condiciones de relieve y topográficos del entorno, ya que estos laterales permiten accesibilidad y parcelas con pendientes medianamente adecuadas para el proyecto.

Conocedor, no solo de su predisposición, sino de su sensibilidad hacia lo ambiental y social, ambos íntimamente relacionados, descarto desde ya llegar en forma conjunta a una decisión que nos permita su ejecución y que resuelva las frágiles condiciones de esos asentamientos.

Adjunto plano del proyecto.

Sin más, a su disposición, saluda a Ud. cordialmente.

Geol. WALTER DALPZ
Director
Gestión Ambiental
Municipalidad de Ushuaia

Recibido 22-11-13

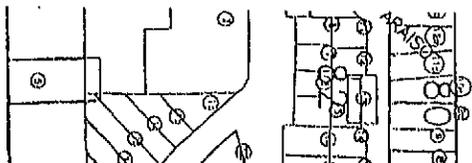
Ing. Ftal. LEONARDO COLLADO
DIR. ORDENAMIENTO B. NATIVO
DIRECCIÓN GRAL. DE BOSQUES
S.D.S. y A.
S _____ / _____ D



Dirección de Gestión Ambiental

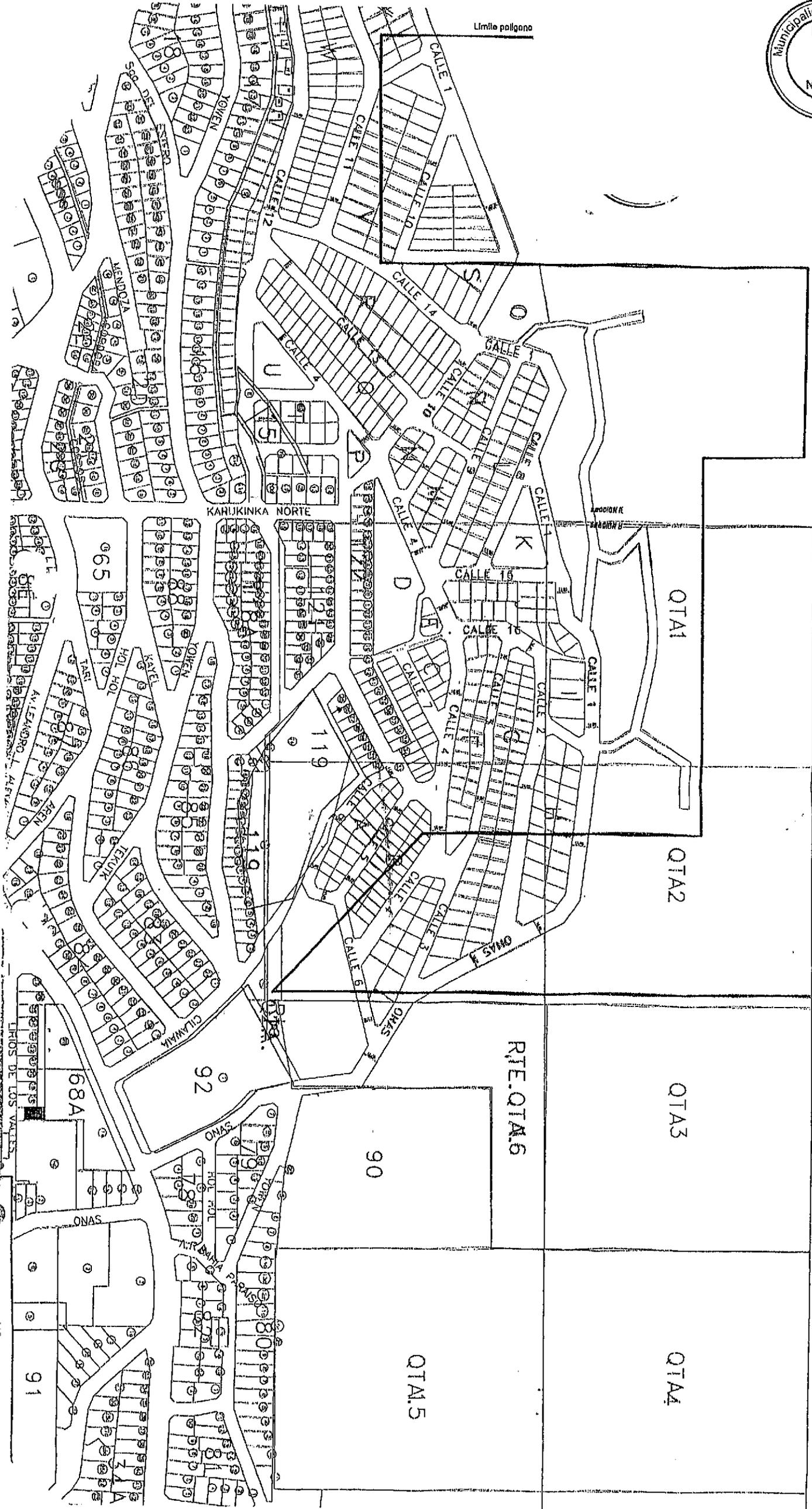
"Protegerlo es obligación de todos"

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas"



Limite poligono

Limite poligono Bay de Bosque Marino





Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARIA DE DESARROLLO
SUSTENTABLE Y AMBIENTE



00906

15/01/14

OP.
Rodríguez

NOTA N° 003 /14.
Letra Secr DSyA

USHUAIA,

14 ENE 2014

Sr.

Director de Gestión Ambiental de la Municipalidad de Ushuaia
Sr. Geol. Walter Dalpiaz

Habiendo recibido las consultas relativas a la Nota N° 423/2013 – Letra: D.G.A respecto de la posibilidad de desafectación y o incorporación de superficies pertenecientes al Plan de Conservación - Fase 1 (PC – F1) para un proyecto de urbanización del asentamiento colectivamente conocido como Escondido se le manifiesta las siguientes consideraciones.

El área comprendida dentro del PC-F1 corresponde a la Categoría II del Ordenamiento Territorial de Bosques Nativos determinado por la Ley Nacional de Presupuestos Mínimos para la Conservación y el Enriquecimiento de los Bosques Nativos N° 26.331 y ratificada en la Provincia por la Ley N° 869. Esta categoría corresponde a la de Uso Sustentable para bosques considerados de mediano valor de conservación y no permite el cambio de uso del suelo. En este respecto la Autoridad de Aplicación de la Ley ha determinado que los niveles de intervención para esta categoría no deben superar el 50% de la cobertura forestal existente.

El Objetivo General del Plan de Conservación según fue formulado por el municipio es:
"Generar un núcleo de bosque nativo manejado sustentablemente en el cual se garantice la conservación efectiva del bosque y sus servicios ambientales y dotarlo de equipamiento para brindar a la comunidad un espacio dentro del bosque para el desarrollo de actividades educativas, de investigación, recreativas, deportivas, culturales y otras que no se opongan a la conservación de la naturaleza en su conjunto."

Luego los Objetivos Específicos transcritos del formulario son:

- Dotar al área del Plan con equipamiento e infraestructura para el combate de incendios forestales de interfase. (El sistema de prevención de incendios de interfase para el bosque periurbano pretende ser instalado a través de nodos ubicados estratégicamente e inter-vinculados los cuales contendrán equipamiento e infraestructura para la detección temprana y combate del fuego).
- Desarrollar dentro del área del proyecto un sistema para la educación e interpretación ambiental.
- Desarrollar dentro del área del proyecto un circuito recreativo, deportivo y turístico para la comunidad.
- Conformar al área del Plan como un sector para el libre tránsito hacia otros sectores del bosque y las estribaciones montañosas de la región.
- Implementar equipamiento y actividades vinculadas directamente con la conservación forestal tales como la generación de un invernáculo para la propagación de especies forestales nativas.
- Generar convenios y acuerdos con organizaciones gubernamentales y no gubernamentales para el uso y la gestión del área del proyecto.

91



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



**SECRETARIA DE DESARROLLO
SUSTENTABLE Y AMBIENTE**

Estos Objetivos son acordes a la categoría del Ordenamiento Territorial al que están sujetos los bosques en cuestión y el Plan de Conservación presentado fue aprobado por este motivo recibiendo para la implementación de la primera fase anual la suma de Un millón ocho mil pesos (\$ 1.008.000). Dicho Plan continuará recibiendo fondos no reintegrables provenientes del Fondo Nacional para el Enriquecimiento y la Conservación de los Bosques Nativos en tanto se presenten los Planes Operativos Anuales (POA) en tiempo y forma.

Esto representa una responsabilidad en la gestión de dicho Plan acorde a los objetivos aprobados y financiados pero también una valiosísima oportunidad ya que existen los mecanismos para continuar invirtiendo en la conservación de los bosques periurbanos los cuales cumplen un importante y conocido rol social y ambiental

Al conservar los bosques que rodean al asentamiento, dentro del cual como Usted denota los árboles fueron removidos casi en su totalidad, además de promover los objetivos del Plan orientados al beneficio comunitario se está compensando la superficie deforestada. Esta compensación está estrechamente vinculada con la conservación de los servicios ambientales que el bosque brinda como ser la protección de las fuentes de agua, la estabilización de laderas escarpadas y la fijación del suelo; la atenuación del ruido, la conservación del paisaje y la conservación del hábitat que es refugio para nuestras especies autóctonas de pájaros y plantas.

Si se reflexiona sobre el proceso histórico de ocupación urbana de la bahía de Ushuaia se aprecia que los primeros pobladores blancos realizaron grandes quemadas y desmontes con el fin de promover la ganadería. El bosque a comienzos del siglo XX constituía para los inmigrantes un estorbo. Transcurridas algunas décadas, y con el advenimiento de las industrias y el turismo, las actividades agrícolas primarias dejaron de practicarse y el bosque cobró otro sentido social y un importantísimo rol como elemento constituyente de uno de los paisajes más imponentes y valiosos de la región. En general la población por sí misma fue descubriendo el valor de convivir en un entorno natural privilegiado y, más aun, tomando conciencia de que su calidad de vida está vinculada al sostenimiento de la naturaleza que lo rodea. Así fueron generándose, en muchos casos por medios espontáneos o autogestionados, barrios donde coexisten viviendas y bosque. Basta con mencionar el B° Ecológico, el B° Caiquen, el B° Bosque del Faldeo, algunos sectores del B° Los Morros y actualmente barrios informales como el "Dos Banderas", "Las Raíces" y sectores de Andorra. Es innegable que existe una mayor y creciente conciencia de la comunidad por el valor de conservación de los bosques nativos y es necesario que las instituciones acompañen este proceso de aprendizaje y concientización ciudadana promoviendo medidas y proyectos que logren instrumentar esta nueva lógica de coexistencia de los sistemas urbanos con los naturales.

La Categoría II del Ordenamiento Territorial de Bosques Nativos es una categoría que permite el uso sustentable. El criterio en la Ley es la utilización del bosque o el espacio sin que implique un cambio de uso del suelo y una transformación total. Además es factible de recibir fondos no reintegrables para el desarrollo de proyectos o intervenciones que se encuadren en el manejo sustentable. En entornos periurbanos constituyen una posibilidad concreta de promover intervenciones mixtas incorporando a la naturaleza en la ciudad. Y es imprescindible aclarar en este punto que para que la naturaleza pueda ser incorporada a la ciudad y finalmente apropiada por la comunidad haciendo un uso cotidiano de la misma es necesario acondicionarla, modificarla para que sea agradable, cómoda, aprovechable. Y esto implica raleos, movimientos de suelo, remoción de árboles, disminución de la cobertura, construcción de edificios, etc. La inclusión de la naturaleza en la ciudad no se plantea como la inserción de fragmentos prístinos e intangibles en un entorno colmado de edificios. Todo lo contrario. La naturaleza en la ciudad debe cumplir un rol social y para ello debe acondicionarse acorde a este objetivo. La Categoría II permite este manejo y cuenta con posibilidades de financiación para proyectos de intervención. Pero para ello es necesario incorporar una lógica de pensamiento en el que la naturaleza sea parte consustancial del entorno en el que vivimos.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



**SECRETARIA DE DESARROLLO
SUSTENTABLE Y AMBIENTE**

Un factor clave que debe estar presente en este análisis es el hecho de que el Plan es el único proyecto sólido para la estabilización de este asentamiento. Es conocido por el municipio el problema que se genera cuando se interviene para urbanizar un sector ocupado irregularmente que es colindante con tierras fiscales, especialmente forestales. De hecho en el sector en cuestión el proceso de ocupación se desencadenó al momento de formalizarse las ocupaciones del actual barrio Caupén. La complejidad ambiental del entorno que rodea hoy al asentamiento es igual o mayor que los sectores ocupados y de no mediar un plan de manejo para estos ambientes serán objeto de nuevos asentamientos. Es decir se trasladará el problema incrementando aún más los costos para futuras intervenciones debido a la mayor complejidad ambiental del entorno. Asimismo existe un altísimo riesgo de que la ocupación irregular prosiga ladera arriba de la montaña llegando a la planicie de los turbales fuera de la vista de la ciudad en entornos de altísima complejidad ambiental vinculados a los reservorios de agua que abastecen la ciudad y a la actividad hotelera, el esquí de fondo y el turismo en general.

Desde la Secretaría de Desarrollo Sustentable y Ambiente bajo mi dirección se comparte la necesidad de integrar a la ciudad estos barrios informales, entendiendo que es igual de necesario para la calidad de vida el acceso a servicios sanitarios y buenas conexiones viales como así también a un entorno equilibrado donde la población pueda gozar de los servicios ambientales que le brinda la naturaleza autóctona. Y especialmente debido a que es vital que los niños que viven hoy en este ámbito puedan aprender a coexistir con el bosque y puedan disfrutarlo para que en el futuro sean las generaciones que breguen por su conservación. Por ello se ha considerado el anteproyecto de urbanización realizando los siguientes aportes en tanto serían compatibles con la Ley y con el Plan de Conservación. Estos aportes constituyen lineamientos de manejo para la reformulación de la propuesta urbana los cuales fueron previamente conversados con Ud a comienzos del mes de diciembre del año 2013.

Para ello se realizó en la Dirección de Ordenamiento Territorial perteneciente a la Dirección General de Bosques un anexo cartográfico representando dichos aportes: Hacia la parte superior (sector Norte) se aprecia un sector de viviendas que sobresalen del límite general del asentamiento. (Se denota este sector en el mapa con el número 1). Se nos ha comunicado verbalmente desde el municipio que este sector no será urbanizado debido a las grandes pendientes y la complejidad que este factor genera. Dichas viviendas que en este sector son escasas y se encuentran poco aglomeradas serán reubicadas por lo que el espacio quedará libre y será necesario intervenirlo para sanear y conservar ya que continuará con elevada vulnerabilidad ante nuevas ocupaciones. Se propone incorporar este sector, que tiene una superficie aproximada de 2 hectáreas, al Plan de Conservación y desafectar el sector denotado con el número 2 al proyecto urbano. El sector alto afectado al Plan podrá así recibir fondos para la conservación y la restauración y también para el equipamiento con fines recreativos y sociales compatibles a la categoría de ordenamiento. El sector del Plan desafectado permitirá incorporar una importante superficie que debido al relieve moderado, los suelos bien consolidados y la cercanía a las redes de servicio permitirá reubicar a las viviendas del sector alto y a muchas otra. Respecto al sector Este del Plan (denotado en el mapa con el número 3), este conserva un fragmento de bosque que por su ubicación relativa a dos zonas completamente deforestadas tiene un elevado valor de conservación. Si se parecía en el mapa puede distinguirse que el bosque remanente en cuestión se interpone entre las zonas deforestadas ubicadas hacia el Este y el Oeste. De esta manera constituye una inserción de bosque con muchísimas potencialidades para cumplir una función social. Dicho bosque además protege al cauce del chorrillo desde el cual se abastece de agua casi la totalidad del asentamiento. Es decir que una fracción de los mismos son bosques protectores de cuenca protegidos por normativa.

Se acuerda con la necesidad de las vinculaciones viales pero se indica destinar el sector para objetivos complementarios a la urbanización que sean compatibles con la Ley según la categoría del ordenamiento y con los objetivos del Plan de Conservación. En este sentido se debe conservar por lo menos el 50% de la cobertura remanente y realizar una intervención con fines



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



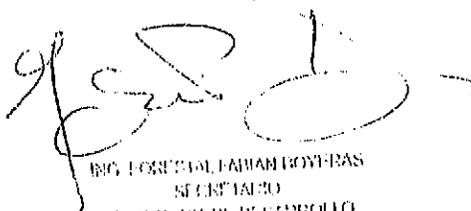
**SECRETARIA DE DESARROLLO
SUSTENTABLE Y AMBIENTE**

habitacionales de baja intensidad (similar a una zona R4) o planificar en dicho sector el desarrollo de equipamiento comunitario complementario al uso urbano. Por instancia podrían ubicarse allí las reservas fiscales destinadas a equipamiento y también diagramarse un proyecto de parque o plaza el cual podría ser financiado mediante el Fondo para el Enriquecimiento y la Conservación de los Bosques Nativos determinado por la Ley N° 26.331. Creemos que en aras del manejo del importante capital ambiental que representan los bosques remanentes se debe promover el completamiento del sector deforestado por la ocupación irregular y destinar estos sectores de bosque pertenecientes al área del Plan para fines comunitarios ya que es muy difícil conservar la cobertura forestal en proyectos con fines habitacionales de parcelamientos reducidos. No así al generarse macizos de mayor dimensión con edificios o intervenciones estratégicamente implantadas con un concepto adaptativo. Para ello se le manifiesta la voluntad de colaborar y poner a disposición los equipos técnicos en el desarrollo de una propuesta que se encuadre en la Ley y que permita la continuidad del Plan de Conservación el cual constituye un elemento vital para la estabilización y el manejo del sector.

Quiero aprovechar esta comunicación para brindarle la asistencia y colaboración en la implementación del actual Plan de Conservación y alentarlos a la presentación de futuros planes para realizar inversiones en materia de conservación de los bosques comunales y aprovechar esta valiosa herramienta que pone a disposición la Ley de Bosques Nativos.

Sin más saludo a Usted cordialmente quedando a disposición por este asunto o el que pudiere surgir.

Atentamente,


ING. FORESTAL FABIANA ROYERBAS
SECRETARIO
SECRETARIA DE DESARROLLO
SUSTENTABLE Y AMBIENTE

Secretaria de Desarrollo Sustentable y Ambiente CALIO
<i>[Handwritten signature]</i>
Upto. Mesa de Entrada y Salida <i>[Handwritten signature]</i>



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Municipalidad de Ushuaia



Sr. Secretario D y G.U:

Me dirijo a Ud, con relación a la resolución CD N°: 125/2014, mediante la cual se solicita informe si se han realizado estudios de factibilidad técnica y propuestas urbanísticas de los sectores detallados en el artículo 1° de la Resolución C.D. 64/12.

En tal sentido, se informa que la Subsecretaria de Planeamiento y Proyectos Urbanos, conjuntamente con la Subsecretaria de Gestión Urbana y la U.E.M. (Unidad Ejecutora Municipal), se encuentran trabajando en los proyectos referidos a las 176Has de la Vertiente Sud-Occidental del valle de andorra y sector K y D de la zona alta de nuestra ciudad (Escondido), proyectos abordados en el marco de las mesas de participación establecidas mediante Decreto Municipal 465/12.

Respecto a los avances relacionados al sector del Valle de Andorra, han sido remitidos informes en respuesta a las resoluciones CD 78/2013 y CD 79/2014, habiéndose tratado en reunión ordinaria del Consejo de Planeamiento Urbano del día 11/09/2014 (Acta CoPU N°:169, se adjunta copia), el Anteproyecto de trama vial y conformación de macizos con Indicadores Urbanísticos para los Barrios denominados como Siete Cascadas, Itati y Cuesta del Valle, proyectos consensuados en el marco de las mesas de participación arriba mencionadas.

Por otra parte, respecto a los avances del sector denominado K y D, se adjunta informe realizado por la Dirección de Urbanismo N° 18/2014 el cual describe las acciones ejecutadas en el área, acompañando al mismo documentación de respaldo correspondiente. Cabe mencionar que el día viernes 12 de septiembre del corriente, se realizó una nueva reunión participativa con referentes y vecinos del sector, exponiendo las áreas técnicas los avances arriba mencionados, situación que motivo la conformación de una nueva agenda de reuniones para socializar los avances de la Etapa I con cada sector en particular.

Una vez finalizada esta instancia de consenso, se propone realizar la presentación de los trabajos ante el Concejo Deliberante de nuestra Ciudad.

Se adjuntan al presente, copias certificadas del libro de Actas de las reuniones mantenidas en el marco del proyecto que nos ocupa y de las denominadas "Mesa de Participación".

INFORME S.S.PL y P.U. N° 8/14.-

USHUAIA, 10 SET. 2014

10

[Firma manuscrita]
S.S.U
N.E

[Firma manuscrita]
Arq. Rodolfo A. ORDÓÑEZ
Subsecretario de Planeamiento
y Proyectos Urbanos
Municipalidad de Ushuaia

Resolución N° 125 Año: 2014 - 1/1



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

"DONAR ÓRGANOS ES DONAR VIDA"
"1904-2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en la Antártida Argentina"

154/2004

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, en los plazos y modos establecidos por la Ordenanza Municipal N° 2847, informe respecto de los siguientes puntos respecto de las Mesas de Participación Barrial requeridas por la Resolución C.D. 64/2012:

- a) informe si se han realizado los estudios de factibilidad técnica y propuestas urbanísticas en los sectores solicitados en el artículo 1º de dicha Resolución. En caso de haberse realizado, remitir copia de la documentación respaldatoria. En caso de no haberse realizado, informe las razones;
- b) si se han convocado las Mesas de Participación Barrial definidas por artículo 2º de dicha Resolución. En caso afirmativo, indique:
 - b.1) remita el reglamento o describa el procedimiento de convocatoria, inscripción y participación;
 - b.2) Informe los agentes o funcionarios municipales designados como coordinadores y/o representantes del Departamento Ejecutivo Municipal en dichas mesas;
 - b.3) remita el calendario de reuniones realizadas hasta la fecha, describiendo qué barrios han tenido mesas de participación, cantidad de vecinos asistentes y resultados recogidos por los responsables del Departamento Ejecutivo Municipal en cada una de ella;
 - b.4) si no se han realizado, informe los motivos.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N° 125 /2014.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 30/04/2014.-



MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
 Provincia de Tierra del Fuego
 Antártida e Islas del Atlántico Sur
 República Argentina



"DONAR ÓRGANOS ES DONAR VIDA"
 "1904-2014. 110 años de presencia ininterrumpida en la Antártida Argentina"
 "2014- Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

Nota N° 327 /2014.-

Letra: S.S.G.U.

USHUAIA, 18 SEP 2014

Sr. Secretario de Desarrollo y Gestión Urbana;

Por la presente tengo el agrado de dirigirme a Ud. en relación al requerimiento contenido en el punto b) de la Resolución CD N° 125/2014.

En ese sentido, cumpla en informar que durante el año 2013 y lo que va de 2014 desde la Subsecretaría de G. U. y la Subsecretaría de Planeamiento y P.U., a través de los equipos técnicos (U.E.M.), se han realizado numerosas reuniones en el marco de las Mesas de Participación con vecinos de los sectores K y D (Obrero, Esperanza, Mirador, El Mirador, Altos de la Cumbre, Escondido) de nuestra ciudad, encontrándonos en la actualidad en la etapa de presentación del Anteproyecto de Urbanización con los referentes del sector.

Asimismo, informo que las reuniones mencionadas se llevaron a cabo con la participación de Concejales, funcionarios municipales, referentes y vecinos.

Adjuntamos a la presente copias certificadas de las actas labradas en oportunidad de las reuniones, las que fueron remitidas en su oportunidad al Concejo Deliberante

Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente.

Arq. Rodolfo A. ORDOÑEZ
 Subsecretario de Planeamiento
 y Proyectos Urbanos
 Municipalidad de Ushuaia
 N° S.S.G.U.

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas.



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida, e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
S.S.P. y P.U.



Sr. Subsecretario de Planeamiento y P.U.:

Atento a lo solicitado mediante Resolución CD N° 125/14 informo a Usted y por su intermedio a quien corresponda acciones realizadas desde la Dirección de Urbanismo durante el año 2013 y lo que va del presente, en referencia al saneamiento y ordenamiento urbano del sector identificado como K y D.

ASENTAMIENTO INFORMAL SECTOR K Y D

Contenido totalmente en tierras fiscales municipales sin mensurar, en una zona con topografía irregular y pendientes pronunciadas enmarcada por Bosque Nativo.

Es un asentamiento conformado a partir del año 2004, contando actualmente con aproximadamente 650 familias organizadas en 7 barrios, que ocupan un sector de aproximadamente 25 hectáreas.

Altos de la cumbre: 35 familias

Escondido: 200 familias

Cañadón: 90 familias

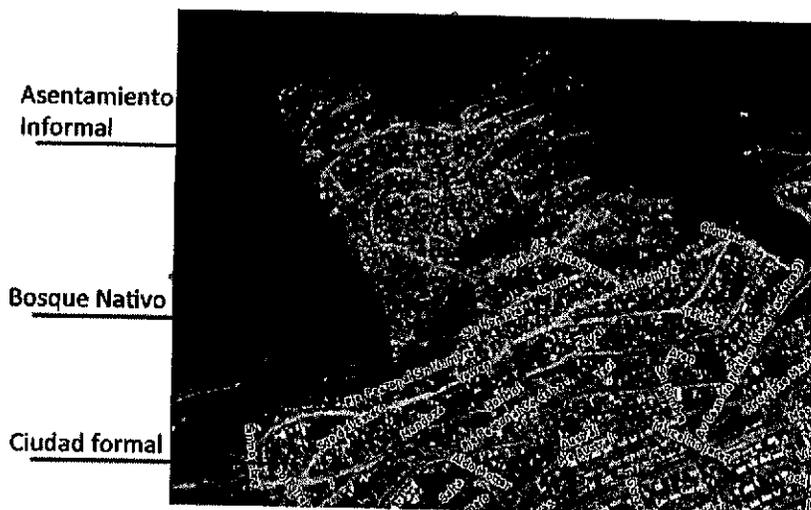
Esperanza: 34 familias

Obrero: 100 familias

Mirador de Ushuaia: 90 familias

El Mirador: 100 familias

El perímetro está delimitado físicamente por un alambrado que ha logrado consolidar la Municipalidad de Ushuaia en pos de la conservación y preservación del Bosque Nativo aledaño.



El asentamiento no presentó un crecimiento poblacional significativo en los últimos 2 años, gracias al trabajo multidisciplinario del equipo UEM en conjunto con los vecinos, lo cual nos permite comenzar con el proyecto de ordenamiento y saneamiento sector.

ACCIONES REALIZADAS EN EL LUGAR

En este sentido, en el año 2013, se conformó la Unidad Ejecutora Municipal U.E.M. creando dos Equipos Multidisciplinarios (técnico y social) con la premisa principal de intervenir en la realidad de los barrios buscando crear y mantener una relación cercana con los vecinos. De acuerdo a la normativa vigente, el Decreto Municipal n° 465/2012, se ponen en marcha las denominadas mesas de participación buscando el intercambio de intenciones, consenso colectivo y acuerdos entre vecinos, referentes barriales, logrando efectivamente como premisa el compromiso de "congelar" la población, es decir el evitar que los sectores sigan creciendo en su composición.



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida, e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
S.S.P. y P.U.



CENSO

Durante el año 2013 se implementaron censos poblacionales que permitieron conocer no solo la cantidad de personas que viven en estos lugares sino también sus características socio económicas, habitacionales y ambientales. Estos insumos fueron utilizados para poder realizar diagnósticos comunitarios con el fin de generar acciones concretas intensificadas en el mejoramiento de la calidad de vida de los vecinos.

RELEVAMIENTO DE VIVIENDAS

A su vez se relevaron las viviendas, respecto a sus tipologías constructivas, materialidad, estado de conservación y ubicación, utilizando toda esta información como insumo para el proyecto de saneamiento y ordenamiento urbano.

Las viviendas son mayormente de madera, revestida del mismo material, con techo de chapa de zinc. La manera de calefaccionarse es mayormente con gas envasado (garrafa, tubo o zeppelin) o leña. Las conexiones de energía eléctrica son variables observándose conexiones clandestinas, muy precarias o con medidor. Otro aspecto a considerar es que los desagües de fluidos cloacales son a tacho, pozo o cámaras en menor medida, generando una importante degradación ambiental. Las superficies de las viviendas son diversas, las más pequeñas, construidas con materiales ligeros, por lo general se encuentran agrupadas en las áreas más vulnerables de cada barrio.

PRE-DIAGNOSTICO AMBIENTAL

La variable ambiental es eje de análisis e intervención continua considerando, por un lado el alto impacto que ha generado la deforestación de bosque nativo lo que repercute en la ciudad toda, la características de nuestros suelos y su topografía, el riesgo sísmico y de incendio, agravado por la precariedad y proximidad de las construcciones y la forma de desagüe de los fluidos cloacales los cuales como ya se ha dicho contaminan las napas y cursos de agua naturales, entre otros.

Se realizaron trabajos de campo, análisis de información existente, tareas conjunta con la Dirección de Bosques dependiente de la Provincia para modificar la zonificación actual de acuerdo a la Ley de OTBN y contemplar acciones de mitigación y recomposición de las áreas afectadas.

RELEVAMIENTO TOPOGRÁFICO

Se relevaron aproximadamente un 90 % de los hechos existentes en los barrios denominados como Altos de la Cumbre, Obrero, Escondido y Esperanza. De los restantes barrios se cuenta con fotografía aérea y relevamiento del año 2010 aportado por los referentes barriales, información suficiente en esta etapa de anteproyecto.

En cuanto a las curvas de nivel se está trabajando sobre la base del relevamiento realizado en el 2001 por el agrimensor Ceballos, verificando con personal del Departamento Topografía y Mensura estado actual en medida que el avance de proyecto lo requiere.

ASESORAMIENTO A VECINOS

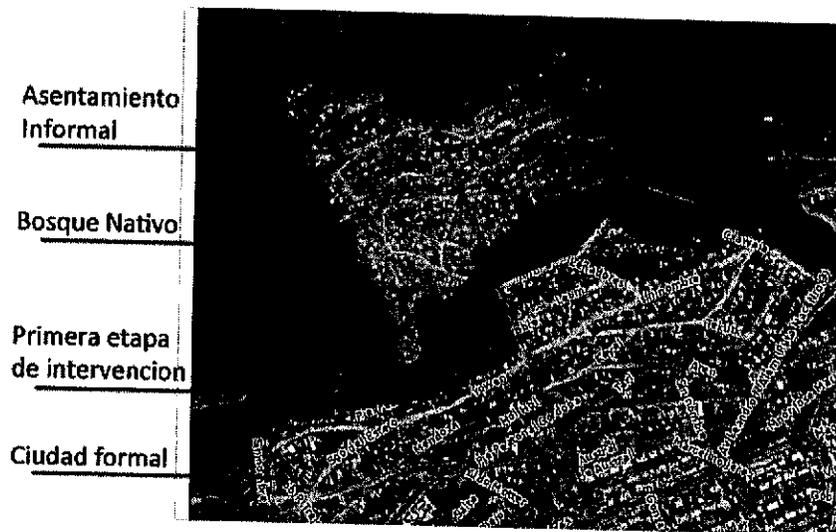
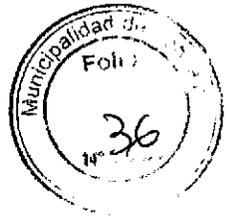
Desde el inicio de la intervención se ha procurado acompañar y asesorar a los vecinos de estos sectores, ante solicitudes de ampliaciones o mejoramiento de viviendas tanto desde el aspecto social como desde el técnico constructivo con el fin de que las construcciones puedan garantizar seguridad y evitar condiciones de hacinamiento.

PROPUESTA DE INTERVENCIÓN

Ante la complejidad de la intervención, dada por múltiples razones, desde las ambientales, topográficas, como las sociales y económicas, y considerando la cantidad de viviendas precarias o incluso insalvables, la implementación del proyecto se divide en 3 etapas estratégicas y operativas.



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida, e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
S.S.P. y P.U.



La primera etapa de intervención ocupa aproximadamente 8 hectáreas, es el sector inferior que incluye a 4 de los barrios ya mencionados y se relaciona directamente con la ciudad formal. La decisión de intervenir primero en estos barrios se fundamenta justamente en su pronta vinculación con el resto de la ciudad y con su proximidad al tendido de redes de infraestructura, que nos posibilita avanzar paulatinamente con la conexión vial y de servicios hasta su total integración a la trama urbana.

La situación geográfica y topográfica tanto de la ciudad misma como del sector mencionado, es condicionante para el desarrollo del proyecto, teniendo que inexorablemente reubicar viviendas más allá de su situación social y/o precariedad edilicia a fin de garantizar la continuidad de la red vial y/o por estar ubicadas en zonas de riesgo ambiental.

Integran la primera etapa del proyecto de intervención los barrios Obrero, Esperanza, Altos de la Cumbre y Escondido, comprendiendo la regularización por tanto de aproximadamente 369 familias.

ACCIONES PARALELAS

ESCALERA ESCONDIDO-MIRADOR

Realizada en el año 2013 a solicitud de los vecinos, en los próximos meses se iniciará una modificación a la misma con el fin de mejorar el acceso a viviendas a lo largo de su recorrido y potenciar su carácter de espacio público generando situaciones de descanso y encuentro.

ESCALERA CALLE ANUKA – OBRERO

Manteniendo el concepto vertido en el párrafo anterior, cuenta con proyecto y cómputo para su próxima licitación.

SOLICITUD DE RECATEGORIZACIÓN S/ LEY DE O.T..B.N.

Se ha trabajado en forma conjunta con la autoridad de aplicación a nivel provincial y presentado formalmente la solicitud para su modificación.

SOLICITUD DE FACTIBILIDAD DE SERVICIOS

Remitida a todos los entes correspondientes, se adjunta copia de respectivas respuestas.

PROYECTO DE CALLES

Se cuenta con proyecto de un sector de la futura calle paralela a Anuka y se realizaron recorridos en todo el sector en conjunto con la Dirección de Estudios y Proyectos a fin de evaluar factibilidades de trazas.

BIODIGESTORES

Se está tramitando ante Nación la colocación de biodigestores para el barrio Esperanza. Se optó por este barrio en particular por su localización topográfica y su actual vertido de aguas negras y grises al Cañadón de las Nomeolvides.



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida, e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
S.S.P. y P.U.



PROGRAMA MEJOR VIVIR II

Teniendo en cuenta que, como en todo proceso de regularización de una ocupación informal surge la necesidad de reubicar viviendas, ya sea por la necesidad de abrir o rectificar calles que permitan garantizar la continuidad vial y la provisión de servicios, así como también la de minimizar situaciones de riesgo y/o hacinamiento en pos de alcanzar el objetivo deseado, esto es mejorar la calidad de vida de los vecinos y en consecuencia de la ciudad toda, se está tramitando la financiación para la construcción módulos a través del programa MEJOR VIVIR II.

Con estos se propone construir unidades mínimas de vivienda que contengan fundamentalmente el núcleo húmedo (cocina y baño) para dar respuesta a aquellas familias de escasos recursos cuyas viviendas deban ser relocalizadas o bien reconstruidas dada la precariedad de su construcción, por lo que esta propuesta de unidades mínimas permitirían a estas familias contar con una célula base que de respuesta a sus necesidades inmediatas (lugar seguro y salubre donde vivir) con posibilidad de crecimiento futuro atento a sus necesidades.

Para ello se desarrollaron tres propuestas de prototipos de módulos básicos con sus posibilidades de crecimiento.

S.U.M.

Se está gestionando ante Nación financiación para la construcción de un S.U.M. en un sector reservado por los propios vecinos para tal fin. Se presentó anteproyecto, computo y presupuesto del mismo.

En respaldo a todo lo expuesto se adjuntan:

- línea de tiempo: representación esquemática de las acciones realizadas
- Nota N° 83/14 – Letra D.U. solicitando viabilidad del proyecto de calles.
- Nota N° 84/14 – Letra D.U. solicitando factibilidad de servicio ante D.P.E.
- Nota D.P.E. del 14 de Agosto de 2014.
- Nota N° 85/14 – Letra D.U. solicitando factibilidad de servicio ante D.P.O.S.S.
- Nota N° 752/14 – Letra D.O.P.S.S. del 14 de agosto de 2014
- Nota N° 86/14 – Letra D.U. solicitando factibilidad de servicio ante Camuzzi Gas del Sur
- Nota N° 209/2014 – de Camuzzi Gas del Sur del 29 de agosto de 2014
- Nota N° 74/14 – Letra D.U. solicitando a D.E.yP. se evalúe técnicamente posible localización de biodigestores
- Croquis relevamiento actual vertido efluentes cloacales barrio Esperanza
- Acta recepción provisoria "Escalera Sección K" (Escondido – Mirador)
- Proyecto ampliación y modificación de escalera Escondido – Mirador
- Croquis de relevamiento de localización de viviendas y fundaciones
- Croquis identificación de barrios – identificación Sector de Primera Etapa de Proyecto
- Identificación de viviendas sobre las que se solicita asistencia del Programa Mejor Vivir II, para la primera etapa de regularización
- Presentación realizada a los referentes de los distintos barrios el día 12 del presente mes.

INFORME N° 18/2014 – Letra: D.U.
USHUAIA, 17 de Septiembre de 2014



///2...



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
= República Argentina =
Municipalidad de Ushuaia
Secretaría de Desarrollo y Gestión Urbana

NOTA N° 83 /2014
Letra: D.U.

Ushuaia, 07 de agosto de 2014

E. y P.

DIRECTOR DE ESTUDIOS

Y PROYECTOS:

Ref: Sección **K y D**

Me dirijo a Ud. con relación al predio de referencia, sobre el que nos encontramos actualmente elaborando un anteproyecto de urbanización del sector conocido como "El Escondido", cuya nomenclatura catastral se encuentra en la Sección K y D (adjunto croquis ilustrativo).

Al respecto, solicito tenga a bien informar sobre la VIABILIDAD del mismo.

R 6 07/08/14
T 2149


SANTI TRIFILIO
SECRETARÍA DE DESARROLLO Y GESTIÓN URBANA
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



///2...



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
= República Argentina =
Municipalidad de Ushuaia
Secretaría de Desarrollo y Gestión Urbana

(R: 33)
07 AGO. 2014

NOTA Nº 84 /2014
Letra: D.U.

Ushuaia, 07 de agosto de 2014

D.P.E.
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ENERGÍA
SR. DIRECTOR
S / D:

Ref: Sección K y D

Me dirijo a Ud. con relación al predio de referencia, sobre el que nos encontramos actualmente elaborando un anteproyecto de urbanización del sector conocido como "El Escondido", cuya nomenclatura catastral se encuentra en la Sección K y D (adjunto croquis ilustrativo).

Al respecto, solicito tenga a bien informar sobre la **FACTIBILIDAD** de proveer al mismo el servicio de Energía Eléctrica.

Sin otro particular, saludo a Ud. atte.-

[Faint administrative stamp]

(Handwritten signature)
Arq. Silvia TRIFLIO
DIRECTORA GENERAL DE ENERGÍA
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

REPÚBLICA ARGENTINA

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ENERGÍA



Nota Nro: /2014
Letra: DPE

Ushuaia, 14 de Agosto de 2014

Dirección de Urbanismo
Municipalidad de Ushuaia
Arq. Silvia Trifilio

c/c:

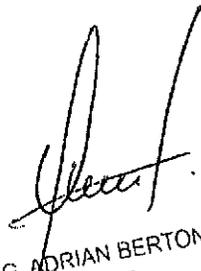
Sr. Secretario Desarrollo y Gestión Urbana
Ing. Juan Munafo

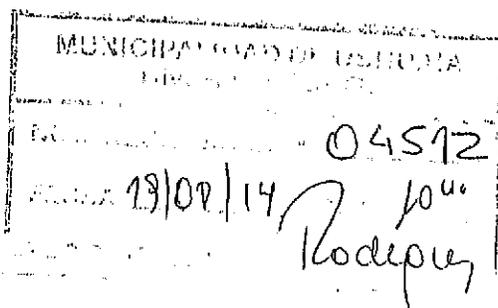
Atento a vuestra nota DU 84/14 de fecha 07/08/14 en la que se solicita informar sobre la factibilidad del servicio de energía eléctrica para la urbanización de las Secciones K y D (Barrios Escondido, Obrero, Mirador, etc.); se hace saber que a la fecha existe en la zona una potencia instalada de 1 MVA con una demanda del orden del 65% por lo que se dispone de 350 KVA.

Se informa además que la Dirección Provincial de Energía posee un proyecto con financiamiento aprobado por la Secretaría de Energía de la Nación, en el marco del "Convenio de Convergencia de Tarifas Eléctricas", a fin de dotar dichas secciones de una red de distribución en baja tensión.

Para realizar la licitación de dicha obra es necesario contar con la mensura y autorización municipal correspondiente, por lo que solicita dicha documentación (con indicación de las calles correspondientes) a fin de poder implantar la traza de las líneas de distribución de baja tensión. Cabe destacar que dicho convenio expira el 31/12/14 por lo que se solicita tratamiento preferencial al presente requerimiento.

Sin otro particular, y esperando pronta respuesta, saluda atte.


ING ADRIAN BERTONI
Director
Dirección Provincial de Energía

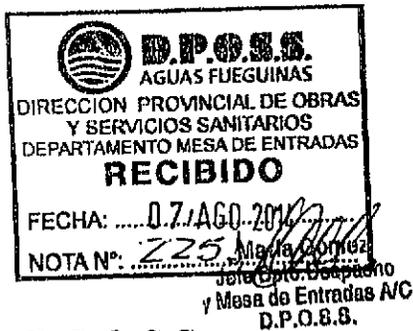


LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS Y SANDWICH DEL SUR SON Y SERAN ARGENTINAS

///2...



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
= República Argentina =
Municipalidad de Ushuaia
Secretaría de Desarrollo y Gestión Urbana



NOTA N° 85 /2014
Letra: D.U.

Ushuaia, 07 de agosto de 2014

D.P.O.S.S.
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS
Y SERVICIOS SANITARIOS
SR. DIRECTOR
S / D:

Ref: Sección **K y D**

Me dirijo a Ud. con relación al predio de referencia, sobre el que nos encontramos actualmente elaborando un anteproyecto de urbanización del sector conocido como "El Escondido", cuya nomenclatura catastral se encuentra en la Sección K y D (adjunto croquis ilustrativo).

Al respecto, solicito tenga a bien informar sobre la **FACTIBILIDAD** de proveer al mismo el servicio de Agua Potable por red.

Sin otro particular, saludo a Ud. atte.-

Arq. Silvia TRIFILIO
DIRECTORA DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



**Dirección Provincial de
Obras y Servicios Sanitarios**

Gdor. Campos 133 – Ushuaia Tierra del Fuego
Tel. – Fax 02901 – 421421/329 E-mail: administración@dposs.gov.ar

EXYTE DU-3104/
"2014 – Año de Homenaje al Almirante Guille
en el Bicentenario del Comandante Naval de



Provincia de Tierra de
Antártica e Isla del Atl.
Republica Argen

Nota N° 85 /2014
LETRA : "D.P.O.S.S."

MUNICIPALIDAD DE USHUAIA URBANISMO Y S.P.O.	
NOTA REGISTRADA N°	4464
FECHA	15/08/14 HORA 09:42
RECONOCIDO POR	Muñoz

**Ref.: "Solicitud de Factibilidad en las
Secciones K y D"**

USHUAIA, 14 de Agosto de 2014

Directora:

En virtud de su nota N° 85/2014 Letra D.U. del 07 de agosto 2014 de nuestros registros, se informa lo siguiente:

- Teniendo en cuenta los niveles de las calles de los terrenos (en general de cota mayor a la capacidad de suministro actual) genera la imposibilidad de conectarlos a la red en las condiciones actuales.
- La factibilidad de servicios de provisión de agua potable y vertidos de efluentes cloacales de la nueva urbanización en los sectores de la referencia, está **CONDICIONADA** a:
 - a) Se deben realizar obras básicas y/o de infraestructura en la red de agua, cuyo proyecto deberá ser aprobado por esta Repartición, para permitir abastecer con la presión y calidad adecuada al sector en cuestión (Estación de bombeo, cisternas, redes del sector, troncales y de interconexión, etc.). Dentro de dichas obras se incluyen la Cisterna a cota 260m, estación de bombeo en Cisterna El Mirador, cañería de impulsión (Mirador-Cisterna260), cañería de bajada y redes de distribución. Cabe mencionar que para poder abastecer al sector mencionado debe haberse incrementado la capacidad de producción de nuestras plantas por lo que es necesario que se encuentren ejecutadas las obras denominadas Ampliación Planta Potabilizadora N° 2 y Planta Potabilizadora Río Pipo.
 - b) Se deben realizar obras básicas y/o de modificación en la red de cloaca, cuyo proyecto deberá ser aprobado por esta Repartición, para permitir sanear la zona sin inconvenientes (redes del sector e interconexión a sistema existente).

Para ello deberá presentar Planos de redes de Agua y Cloaca, de acuerdo a reglamentación de Obras Sanitarias, cálculo hidráulico de la red, copias de mensura aprobada y proyecto de apertura de calle.

Sin otro particular, saludo a Ud. atte.

**Municipalidad de Ushuaia
Dirección de Urbanismo
Arq. Silvia Trifilio**
S / D

Ing. Luis Corzo
Director de Urbanismo
D.P.O.S.S.



olencia de Género,-----

1112...



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
- República Argentina -
Municipalidad de Ushuaia
Secretaría de Desarrollo y Gestión Urbana

NOTA N° 86 /2014
Letra: D.U.

Ushuaia, 07 de agosto de 2014

CAMUZZI
CAMUZZI GAS DEL SUR
Sr. Jefe - Sucursal Ushuaia
S / D:

Ref: Sección **K y D**

Me dirijo a Ud. con relación al predio de referencia, sobre el que nos encontramos actualmente elaborando un anteproyecto de urbanización del sector conocido como "El Escondido", cuya nomenclatura catastral se encuentra en la Sección K y D (adjunto croquis ilustrativo).

Al respecto, solicito tenga a bien informar sobre la **FACTIBILIDAD** de proveer al mismo el servicio de gas natural.

Sin otro particular, saludo a Ud. atte.-

Arq. Silvia TRIFLIO
DIRECTORA DE URBANISMO
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán argentinas

Recibido Sujeto y C...

Nicolás EBERHARDT
Camuzzi Gas del Sur S.A
C.G. USHUAIA

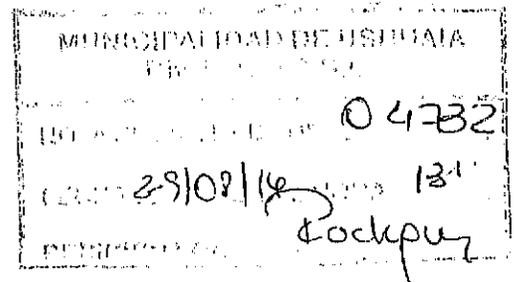
Nº PROTOCOLO	FECHA
483/2014	07 AGO 2014



Ushuaia, 29 de Agosto de 2014.

U/DAN/209/2014

Arq. Silvia Trifilio
Directora de Urbanismo
Municipalidad de Ushuaia
Ref. : Nota Prot. 483/2014 Urbanización El Escondido.



Por la presente tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. con relación a vuestra nota por la que solicitara el otorgamiento de la pre factibilidad de suministro de gas natural para el emprendimiento que contempla la zona catastralmente identificada como Sección K y D de la Urbanización El Escondido.

Al respecto le informamos que no existen inconvenientes en suministrar los caudales del fluido que sean necesarios para abastecer al sector solicitado previa realización de todas las obras que resulten menester, las mismas deberán realizarse conforme a lo establecido por la Ley 24.076, su Decreto Reglamentario y la Licencia de la Distribuidora.

En lo que hace a la recepción, explotación y mantenimiento de la obra, se deja constancia que:

- a) Los trabajos deberán ser llevados a cabo sobre la base de los proyectos elaborados o autorizados por Camuzzi Gas del Sur S. A. La que tomará a su cargo el asesoramiento e inspección técnica y en los casos que corresponda, la conexión de las instalaciones en servicio.
- b) La habilitación de las instalaciones que se construyan será la realizada por el operador del punto del empalme, ya se trate de Transportista o Distribuidora o mediante autorización fehaciente de ésta por la firma contratista.
- c) Las obras que así se ejecuten, una vez habilitadas quedarán incorporadas al patrimonio de Camuzzi Gas del Sur S. A. para su mantenimiento y explotación, por razones de seguridad pública y en resguardo de la normal y eficiente prestación del servicio.



En cuanto para la elaboración por parte de ésta Distribuidora del Proyecto necesario para abastecer con gas natural a este emprendimiento será necesario contar con un plano parcelario catastral en el cual los Organismos competentes certifiquen la mensura, niveles definitivos, reservas, espacios públicos, estacionamientos etc., como así también conocer el dato preciso de la necesidad de consumo que demandarán las instalaciones a construir en la zona solicitada, presiones de trabajo, discriminación de uso y tipo de consumos sea domiciliario, comercial o industrial y su ubicación en este sector.

A este respecto le informamos que para la elaboración del proyecto de la red de gas se verificará que al momento de la incorporación del consumo previsto para este sector, no se afecte el normal abastecimiento de los usuarios existentes en el punto mas crítico del sistema y en momento de los consumos pico invernales. En tal sentido a fin de no poner en riesgo la prestación de dichos usuarios existentes es posible que sea necesario incluir en el proyecto, obras complementarias de refuerzo de redes y/o gasoducto y/o ramales y/o adecuación de plantas reguladoras. Dichas obras complementarias tendrán como único objetivo mantener la condición del sistema considerando la incorporación en ese momento del consumo que nos ocupa. De ser necesarios dichos refuerzos y/o adecuaciones de plantas reguladoras, estos formaran parte integral del proyecto, por lo que deberán considerar que su ejecución será por su cuenta y cargo e imprescindible para la habilitación de la red de distribución del sector solicitado.

La vigencia de la presente factibilidad es por el término de sesenta (60) días corridos a partir de la recepción de la misma.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.-



David NARJUZ
Camuzzi Gas del Sur S.A.
USHUAIA UDE

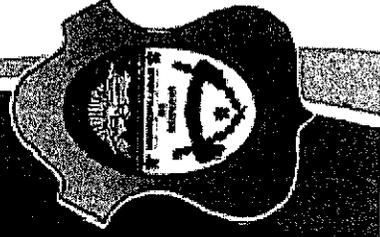
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



**“SECCIONES K Y D – SANEAMIENTO Y
ORDENAMIENTO”**

SECRETARÍA DE DESARROLLO Y GESTIÓN URBANA
SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO Y PROYECTOS URBANOS
SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN URBANA

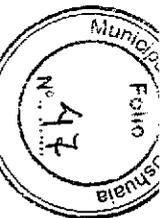
UEMI
UNIDAD
EJECUTORA
MUNICIPAL



UEM

UNIDAD EJECUTORA
MUNICIPAL

Situación actual del sitio



Situación actual del sitio



U E M
UNIDAD EJECUTORA
MUNICIPAL



UEM

UNIDAD EJECUTORA
MUNICIPAL

Ordenamiento territorial de los Bosques Nativos según Ley Recategorización bosques

Referencias

⊙ Vértices Area Proyecto Fase 1

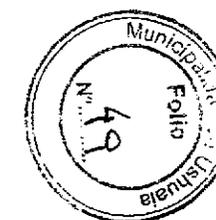
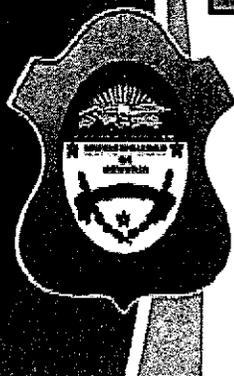
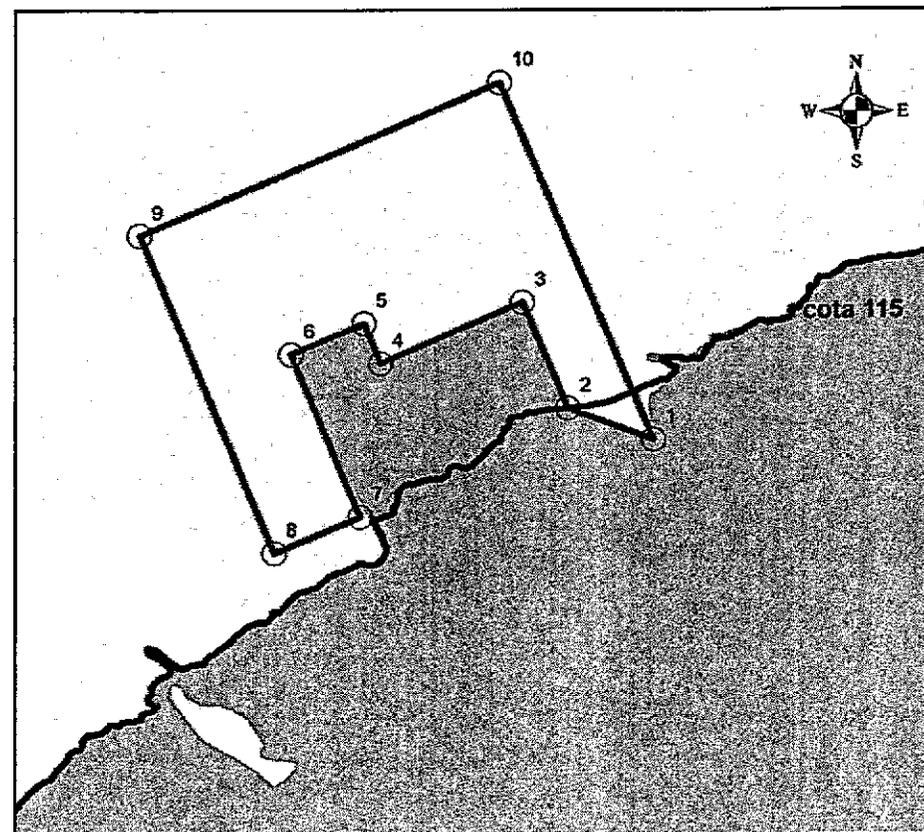
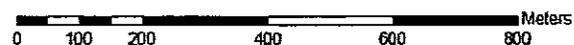
□ Área Proyecto Fase 1

Categorías

- Categoría 1:** Sector de muy alto valor de conservación que no debe transformarse. Criterios: A partir de la cota 300 y de pendiente igual o mayor a 25°
- Categoría 2:** Sector de mediano valor de conservación. Criterios: A partir de la cota 150 a 300
- Categoría 3:** Sector de bajo valor de conservación. Criterios: Hasta cota 115

Escala Absoluta: 1:6.326

Escala Grafica:



UEM

UNIDAD EJECUTORA
MUNICIPAL

Referencias

Variación de la pendiente en grados:

0 - 14

14 - 24

24 - 35

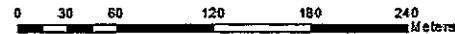
35 - 44

44 - 65

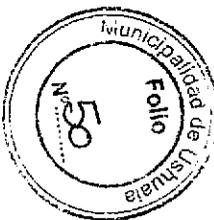
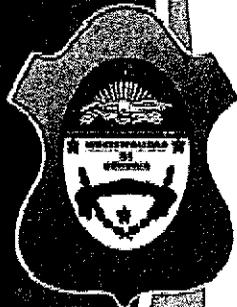
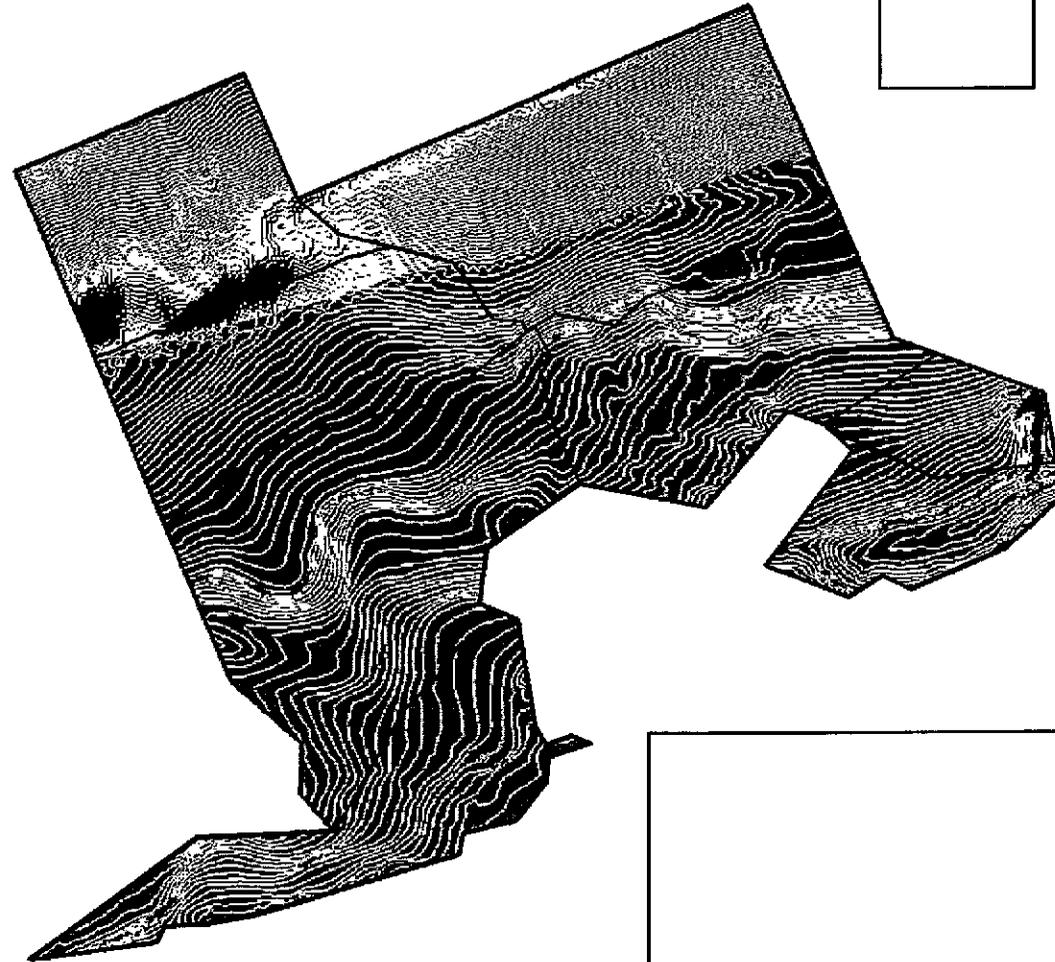
LIMITES_INTERBARRIALES

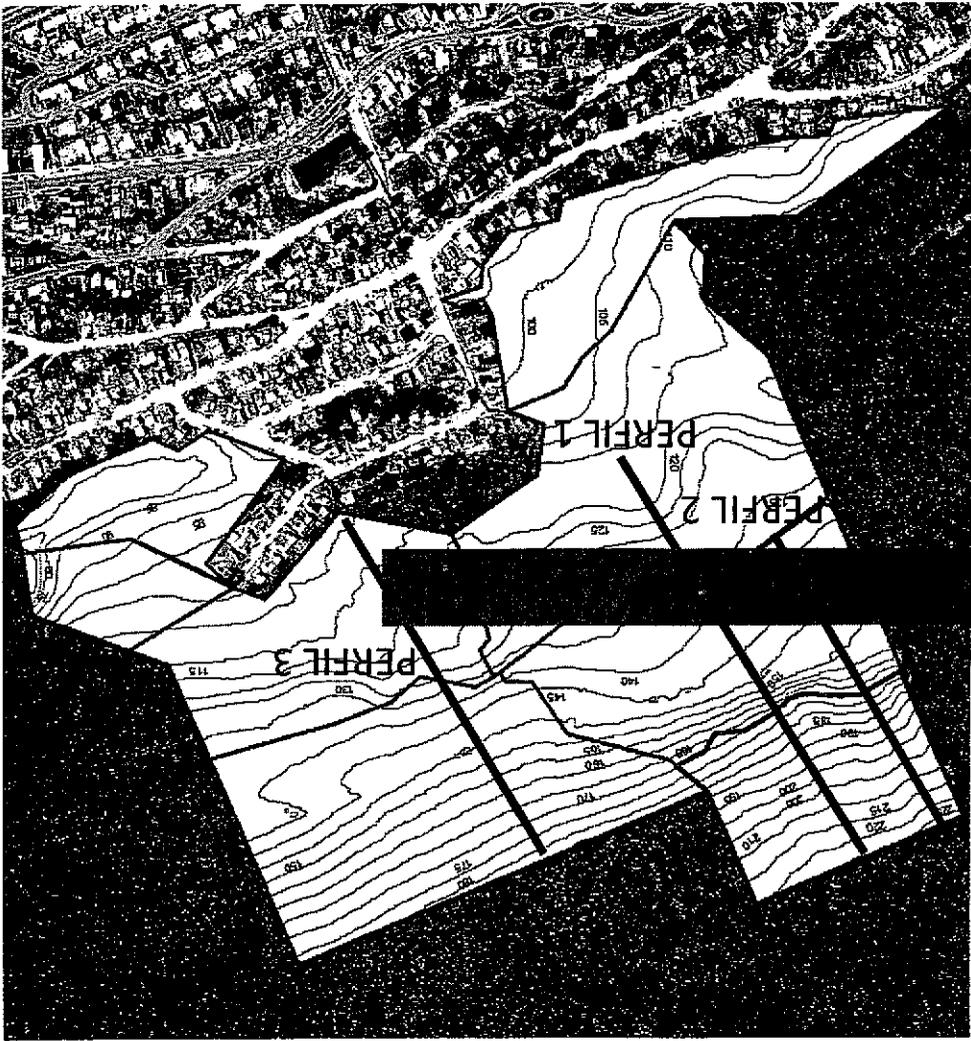
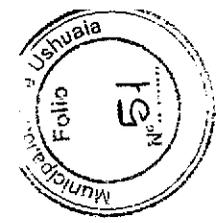
Escala Absoluta: 1:2.890

Escala Grafica:



Variación de Pendientes





Curvas de Nivel

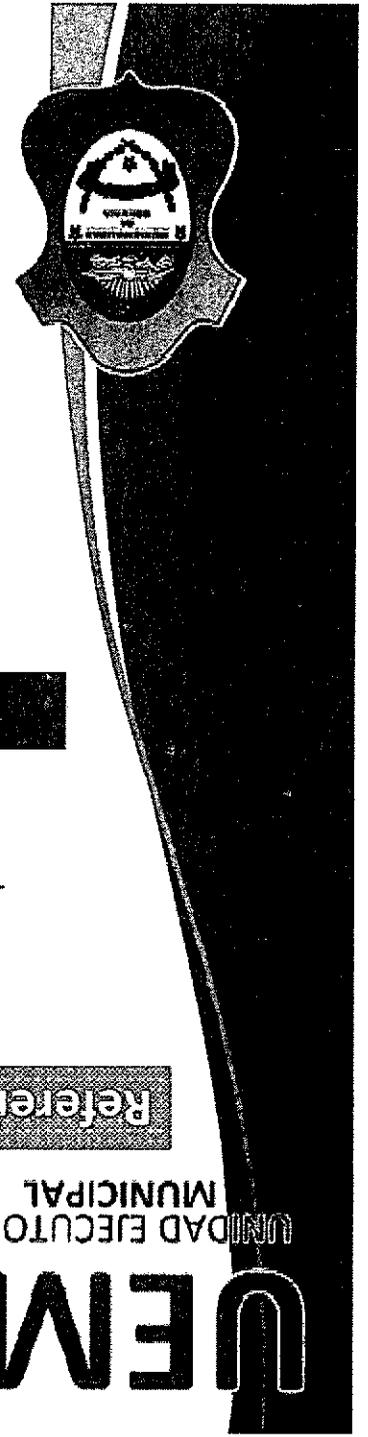
Imagen Satelital Geoeye 2013 RGB
Escala Absoluta: 1:3.500
Escala Grafica:



Referencias

— Curvas de Nivel 5 m eq.
□ LIMITES INTERBARRIALES

UNIDAD EJECUTORA MUNICIPAL



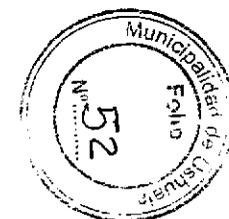
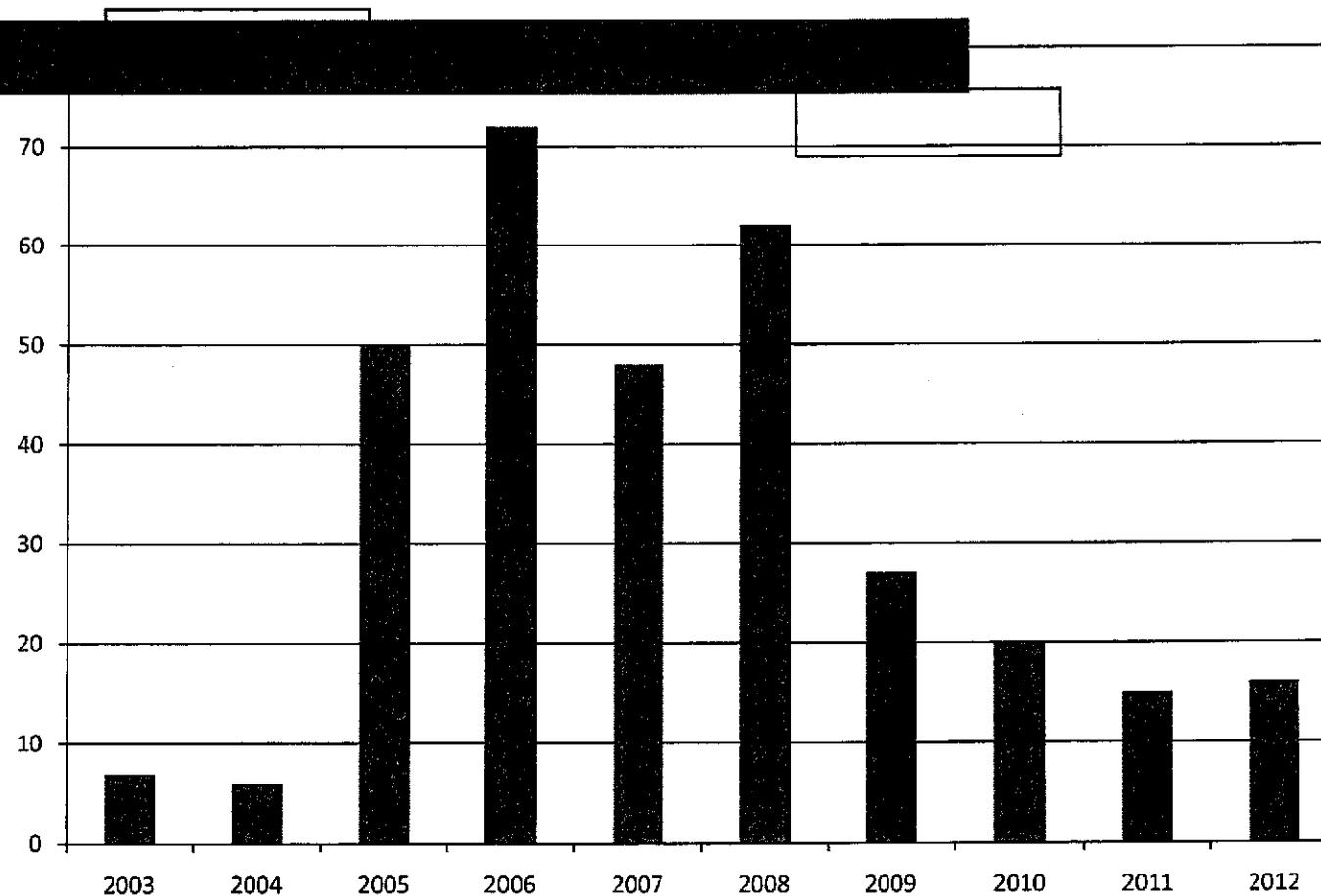
UEM

UNIDAD EJECUTORA
MUNICIPAL



Relevamiento físico y social - RESULTADOS

CRECIMIENTO DEL SECTOR KyD



UEM

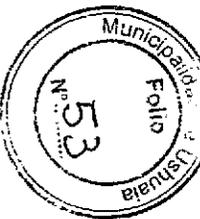
UNIDAD EJECUTORA MUNICIPAL

Datos preliminares según referentes barriales

Mirador
Sup. 6 has
100 familias



Superficies y Densidades por Barrios



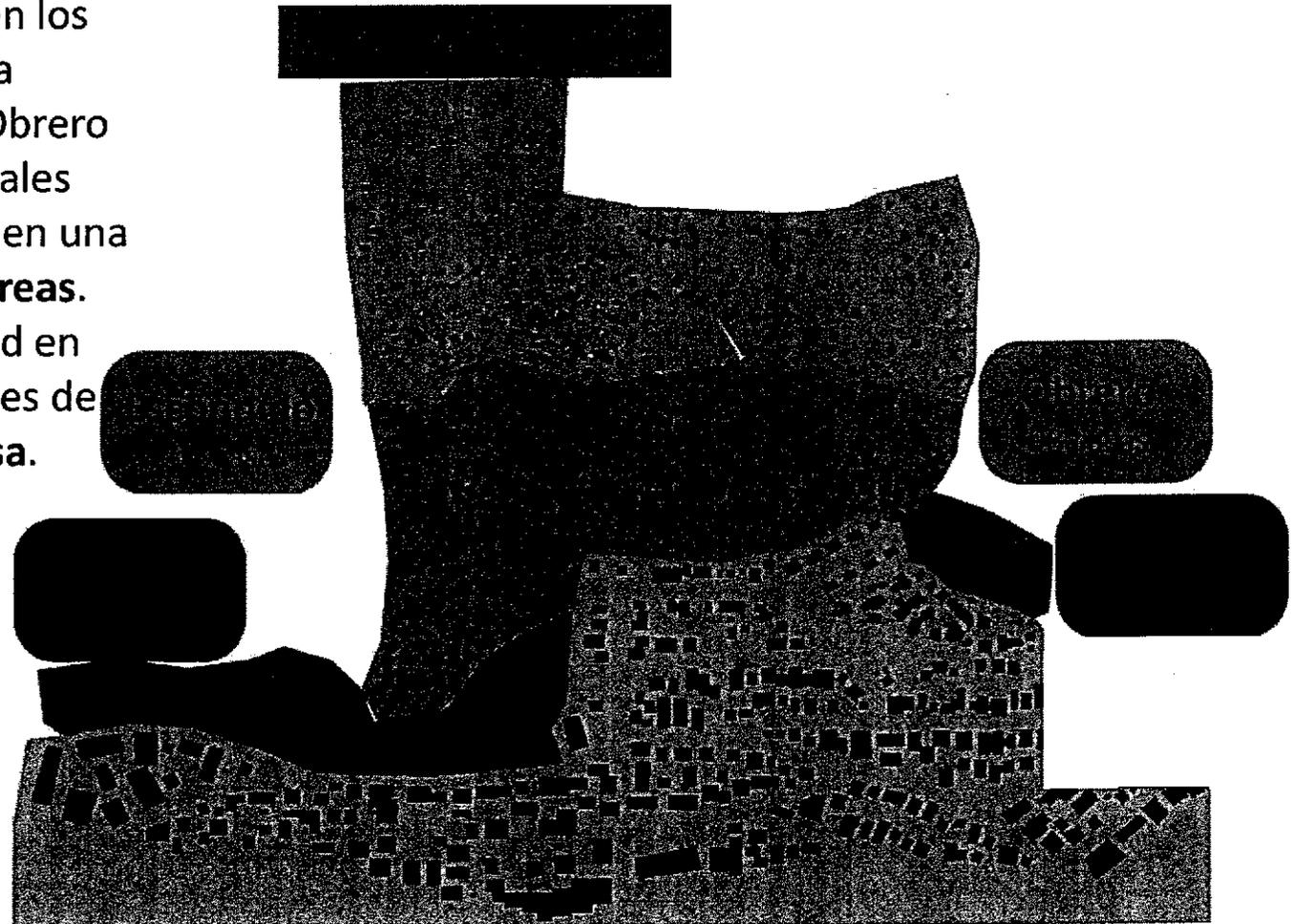
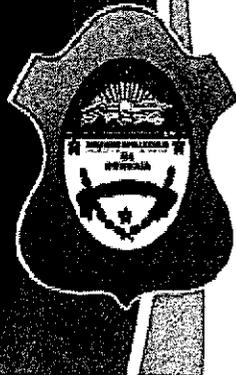
UEM

UNIDAD EJECUTORA
MUNICIPAL

Relevamiento físico y social - RESULTADOS

Datos sobre sectores relevados

353 casas relevadas en los sectores de Altos de la Cumbre, Escondido, Obrero y Esperanza. En las cuales viven **1265 personas**, en una superficie **13,7 hectáreas**. Con lo cual la densidad en estos cuatro sectores es de **3,65 personas por casa**.



UEM

UNIDAD EJECUTORA
MUNICIPAL

Relevamiento físico y social - RESULTADOS

Datos del Sector en Intervención

650 familias (dato aproximado)

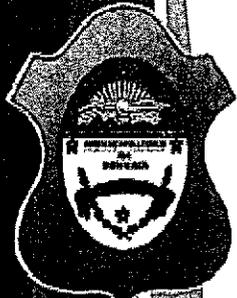
2800 personas = 5% de la población total

25 hectáreas



Espacio verde público y deportivo 0% (según C.P.U. 11%)

Pendiente máxima acera 18% y 20% (según C.P.U. máx. 7%)



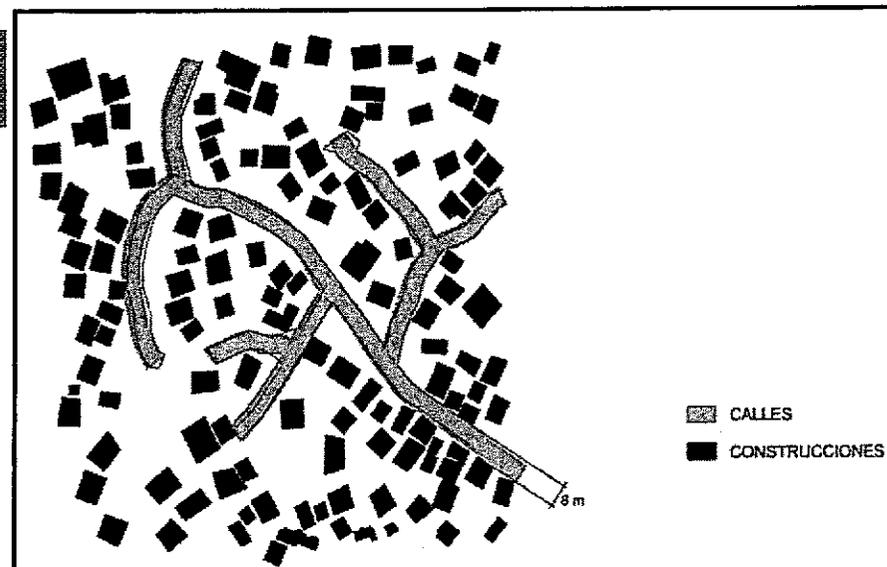
UEM

UNIDAD EJECUTORA
MUNICIPAL

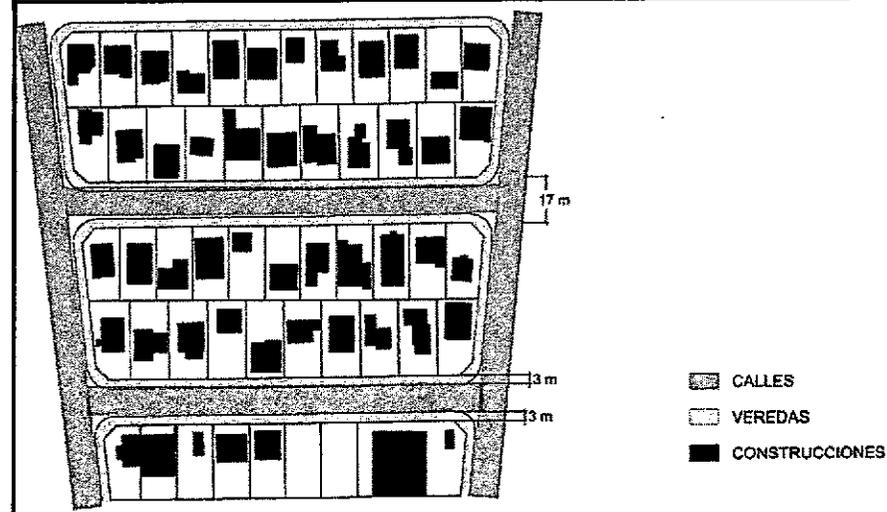
Relevamiento físico y social - RESULTADOS

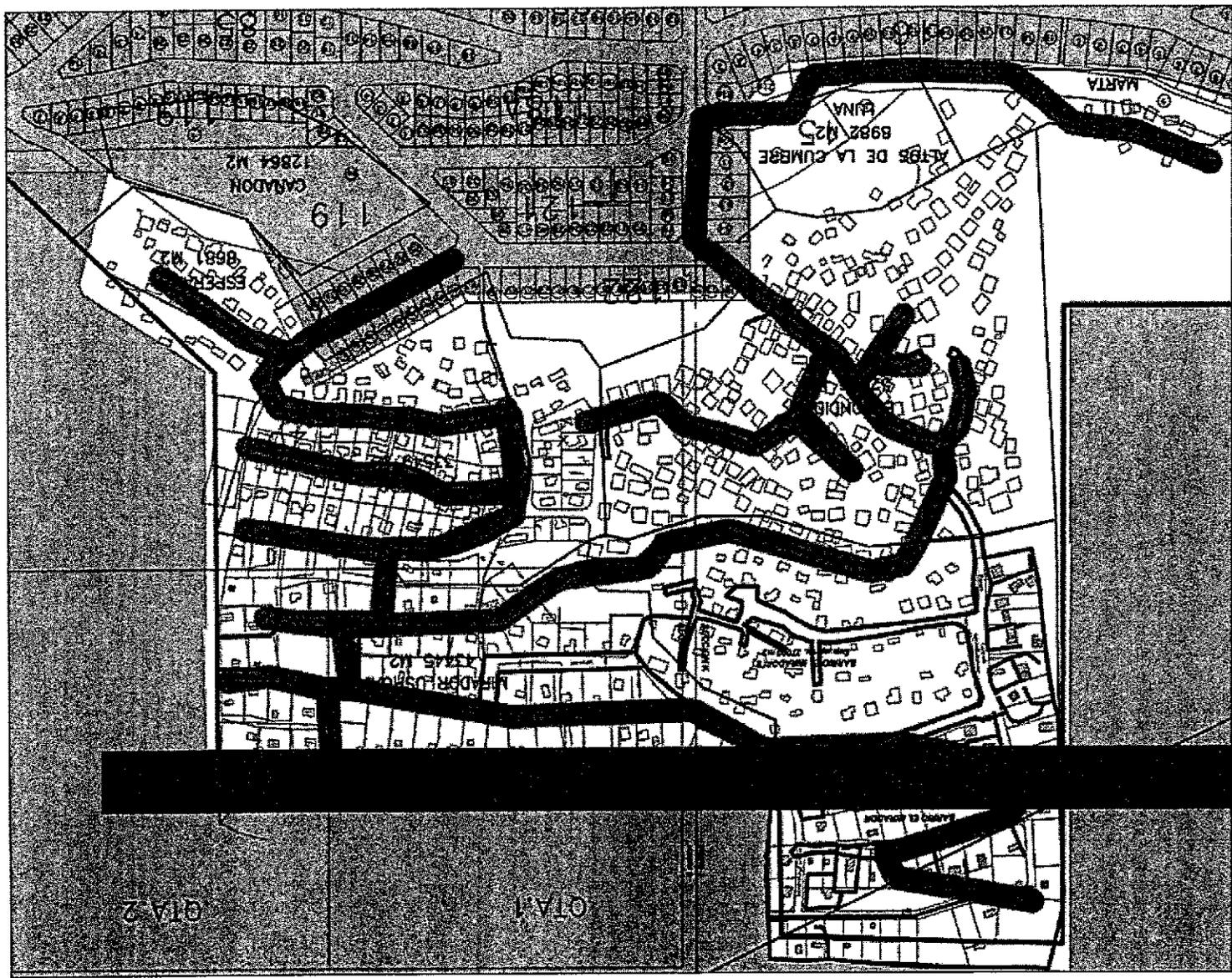
Datos del Sector – Trama Urbana

1 hectárea KyD
90% edificado
10% circulación



1 hectárea ciudad
70% edificado
30% circulación



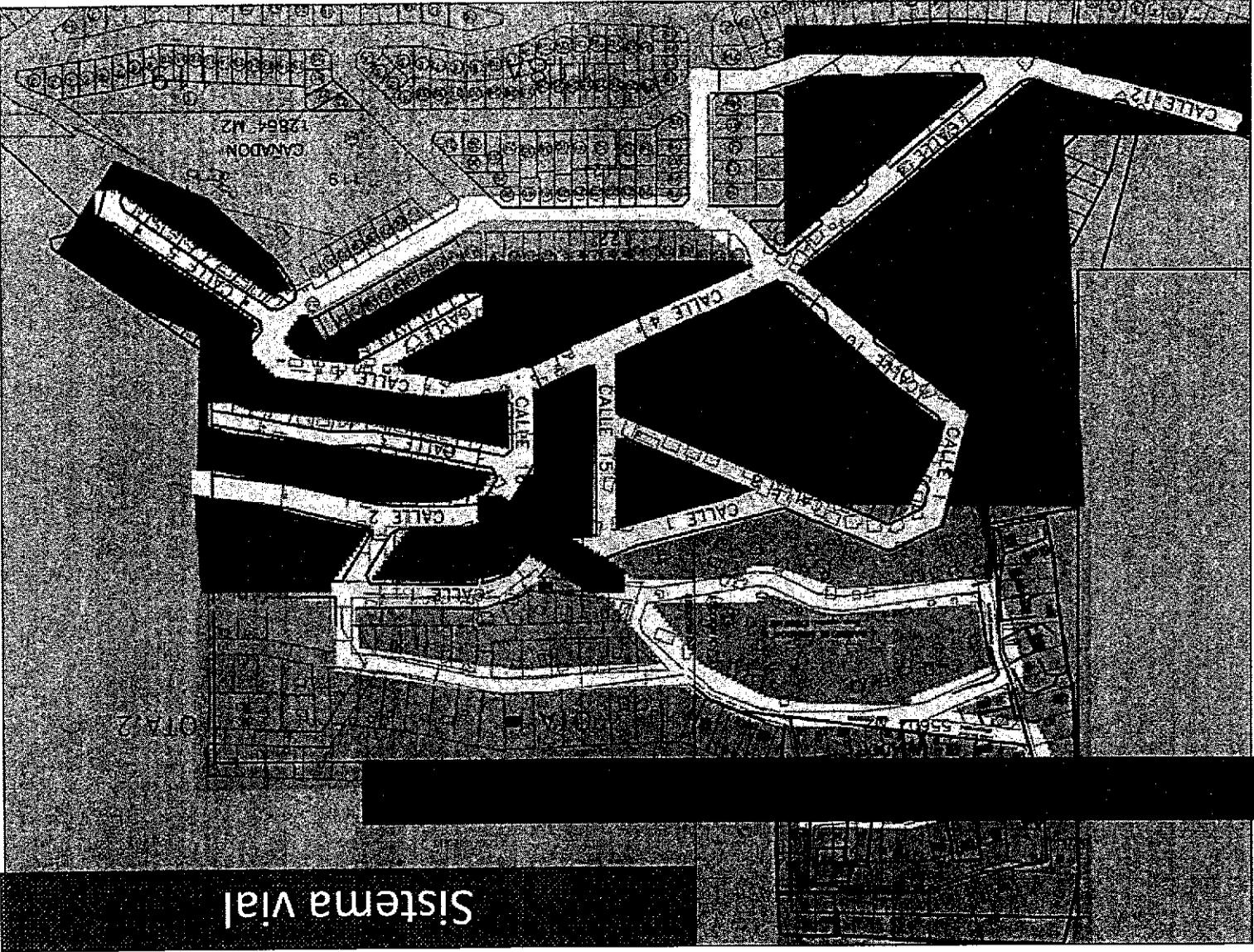
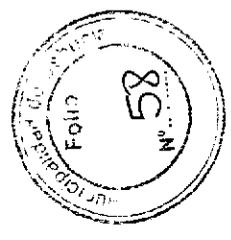


Sistema Vial Existente

UNIDAD EJECUTORA MUNICIPAL

UEM



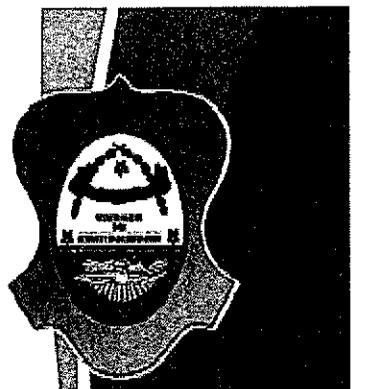


Anteproyecto de Ordenamiento Urbano

Sistema vial

UNIDAD EJECUTORA MUNICIPAL

UEM



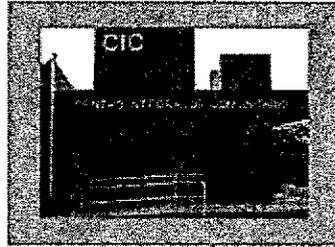
UEM

UNIDAD EJECUTORA MUNICIPAL

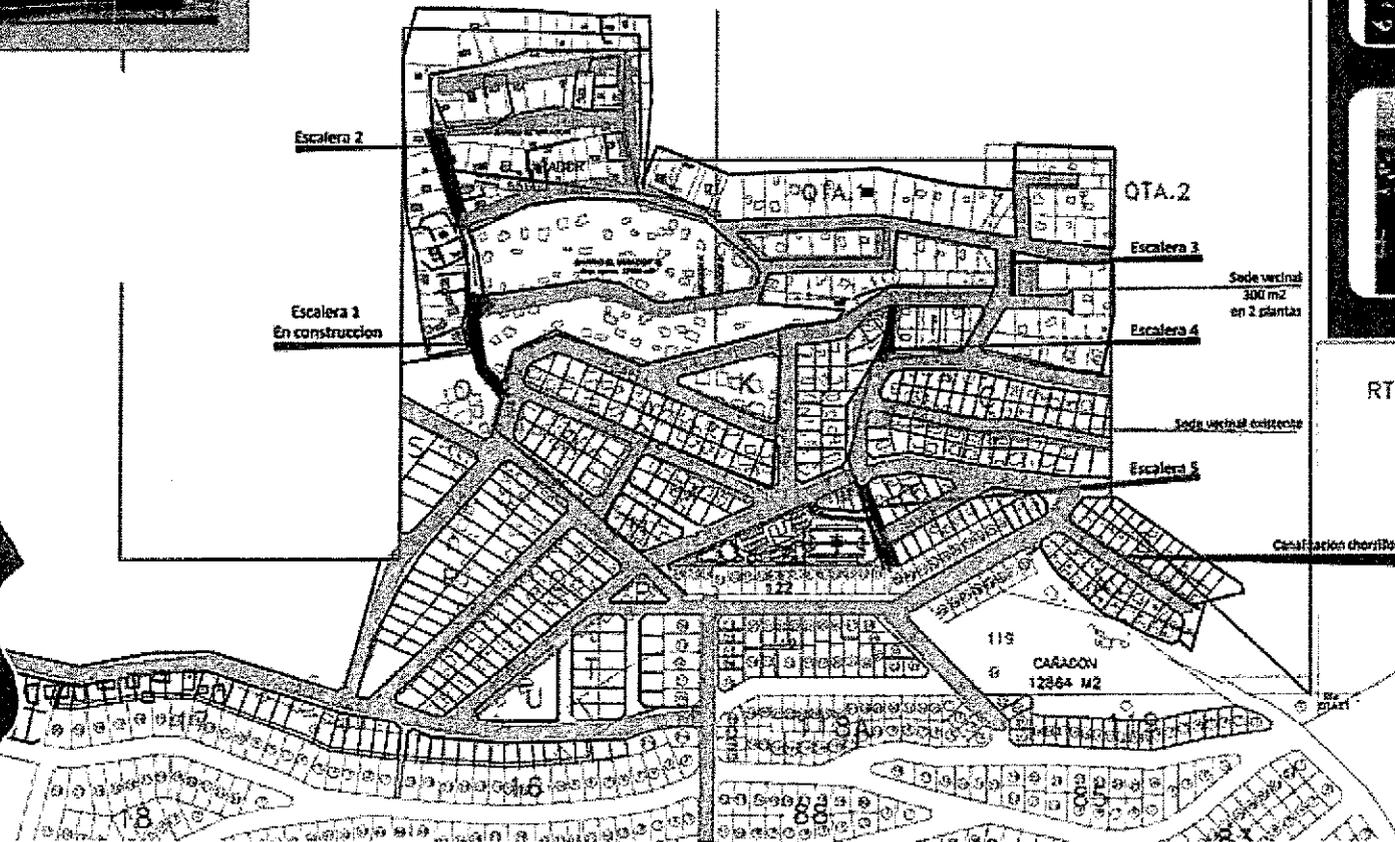
Anteproyecto de Ordenamiento Urbano

Acciones Paralelas en todo el sector

Sede vecinal

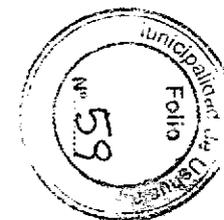


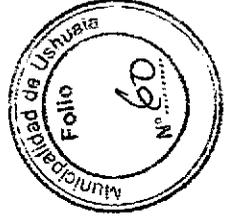
Escaleras



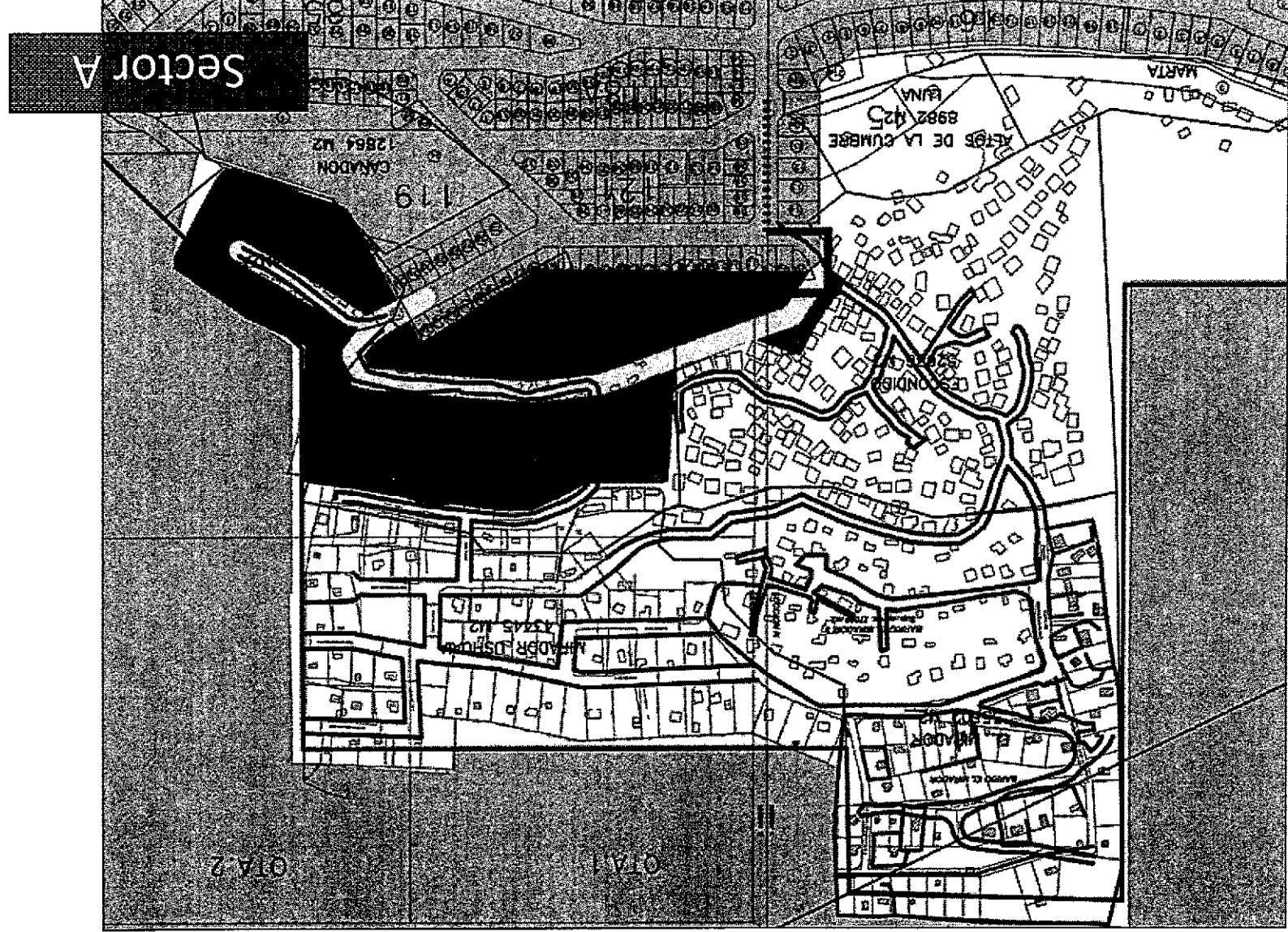
RTE.QTA. 16

Chorrillos

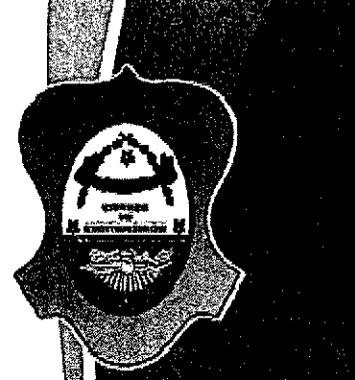




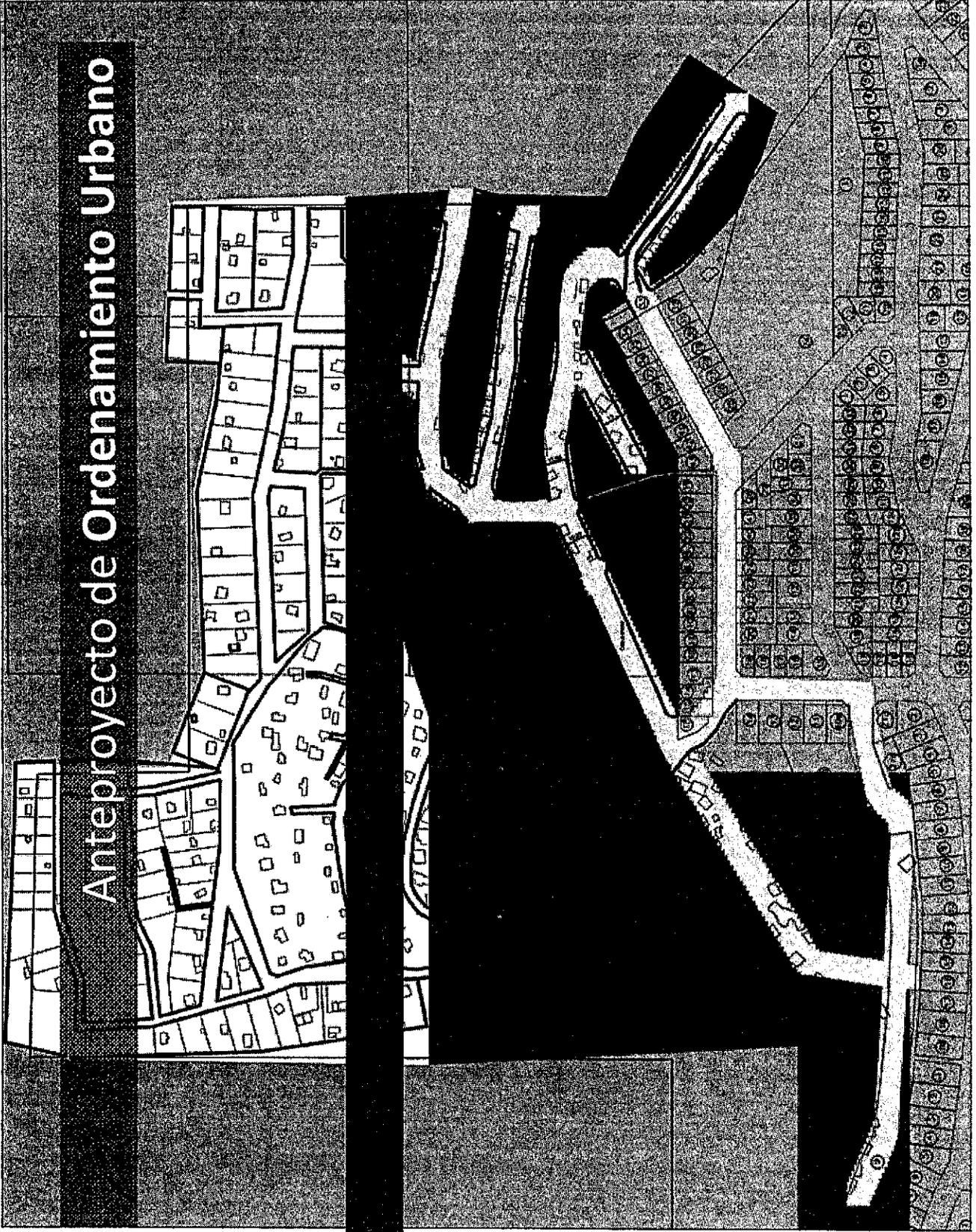
Anteproyecto de Ordenamiento Urbano



UNIDAD EJECUTORA MUNICIPAL

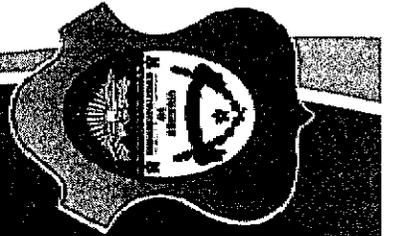


Anteproyecto de Ordenamiento Urbano



UEM

UNIDAD EJECUTORA
MUNICIPAL



UEM

UNIDAD EJECUTORA
MUNICIPAL

Anteproyecto de Ordenamiento Urbano

Acciones en los Barrios

Esperanza: Ensanchamiento y nivelación de calle.

Altos de la Cumbre: Mejoramiento de calle

Obrero: Ensanchamiento de calle

Reubicación de 2 casas

Relocalización de 3 casas

Mejoramiento de terreno y juegos para niños
en sede vecinal

Escondido: Ensanchamiento de calle

Escalera nueva

Mirador: Escalera nueva

El Mirador: Nueva sede vecinal

Sector KyD: Apertura de nueva calle y continuidad de circulación
conectando barrios



UEM

UNIDAD EJECUTORA
MUNICIPAL

Anteproyecto de Ordenamiento Urbano

Acciones en barrios: Esperanza

Pasaje peatonal

Ensanchamiento de calle
para tendido DPE

CAÑADON

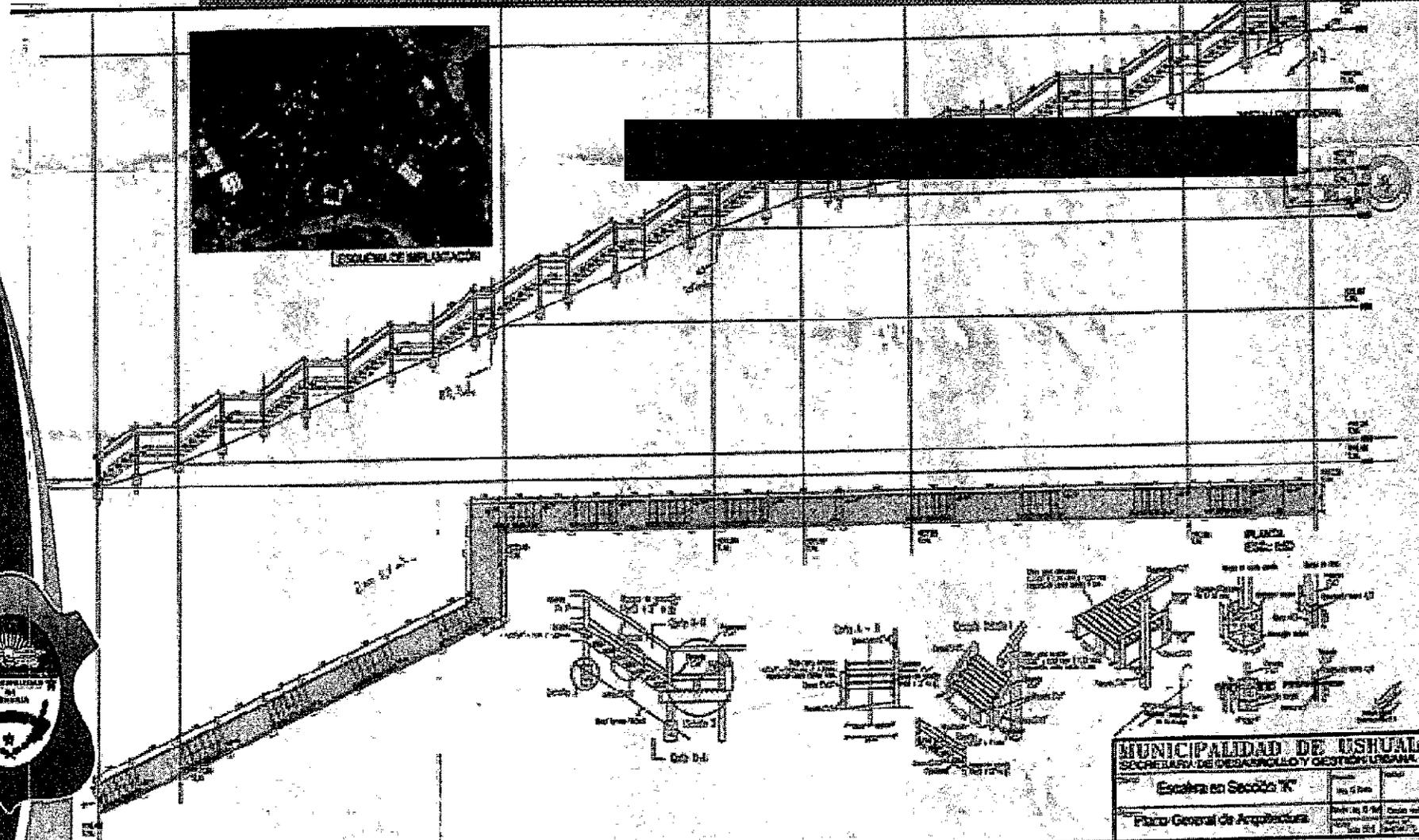


UEM

UNIDAD EJECUTORA
MUNICIPAL

Anteproyecto de Ordenamiento Urbano

Escaleras



UEM

UNIDAD EJECUTORA
MUNICIPAL



Anteproyecto de Ordenamiento Urbano

Escaleras, Imágenes de Referencia



MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

Obra Pública

MONTO: \$ 146.303,86

PLAZO: 45 días corridos

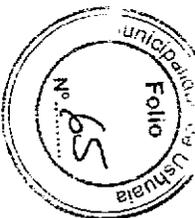
SISTEMA DE CONTRATACION: Unidad de medida

EXPEDIENTE: OP-5681/2013

CONTRATISTA: Montano Culco Construcciones

REPRESENTANTE TECNICO:
Ing. Gaspar Locechi

SECRETARIA DE DESARROLLO Y GESTION URBANA



UEM

UNIDAD EJECUTORA
MUNICIPAL

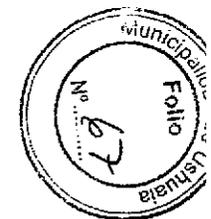


Anteproyecto de Ordenamiento Urbano

[Redacted]
Barrio Obrero, Esperanza
Apertura de calle y ordenamiento

[Redacted]
Barrio Escondido, A de la Cumbre
Apertura de calle y ordenamiento

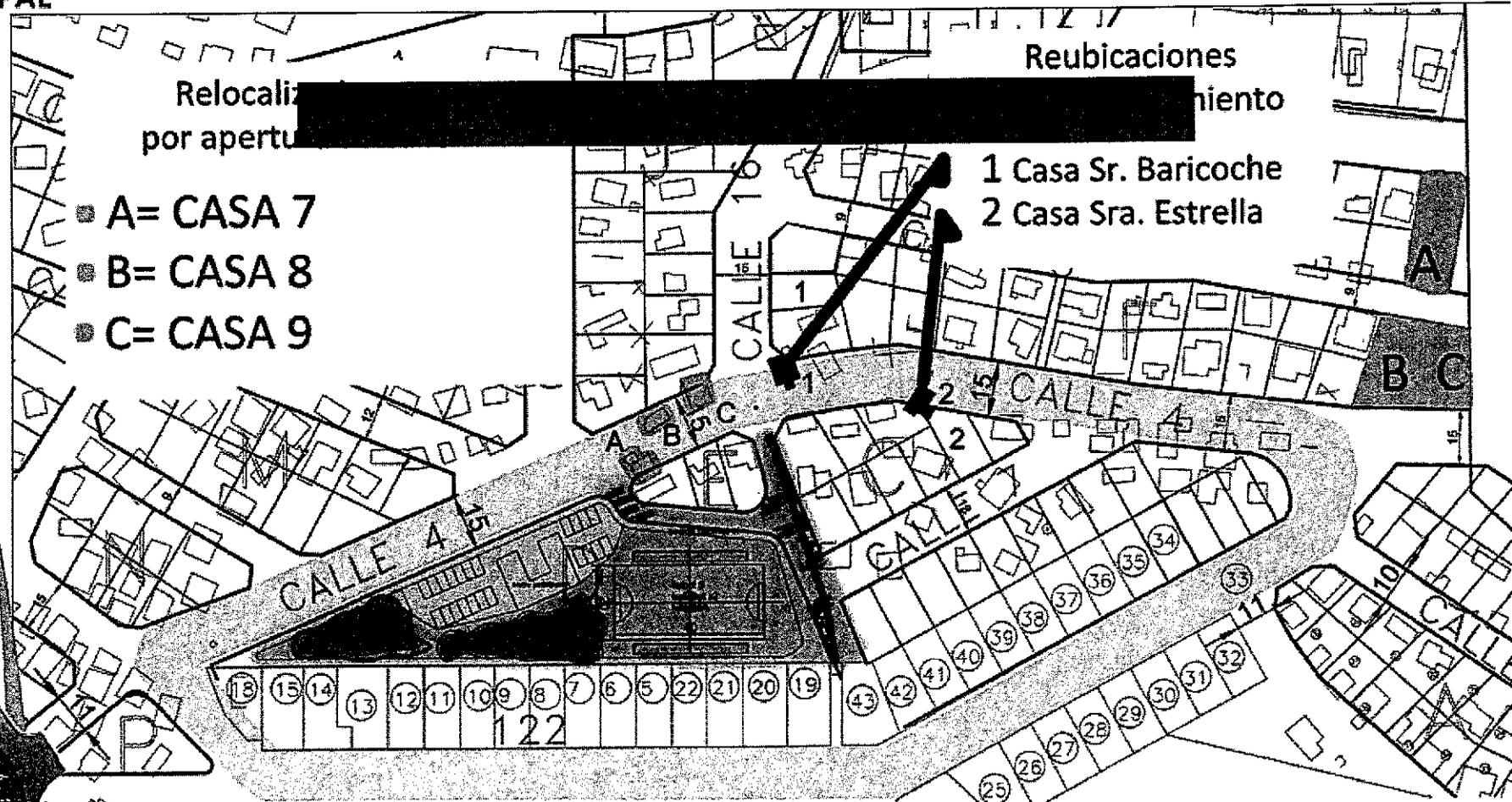
Sector C
Barrio Mirador, El Mirador
Apertura de calle y ordenamiento



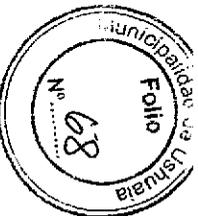
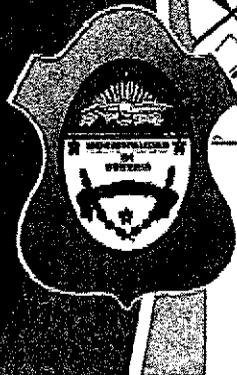
UEM

UNIDAD EJECUTORA
MUNICIPAL

Anteproyecto de Ordenamiento Urbano



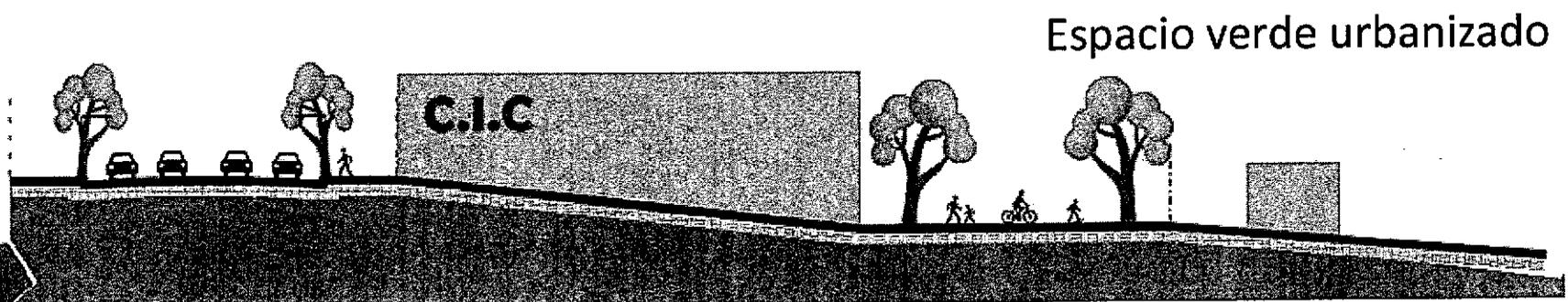
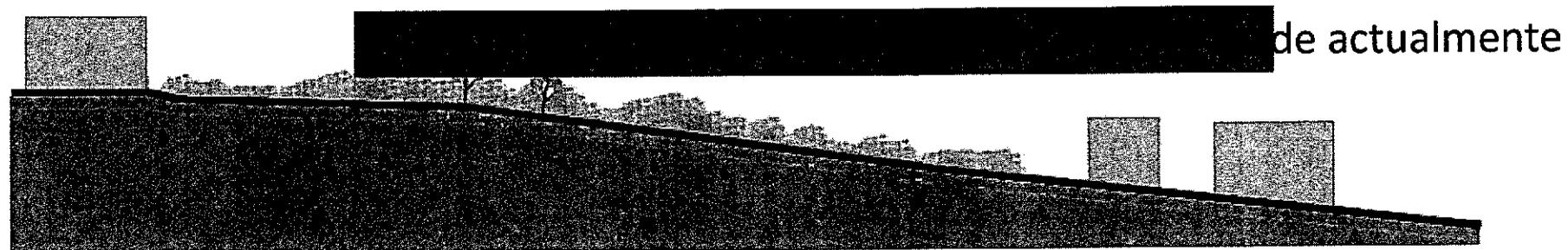
Propuesta de Uso en Espacio Verde



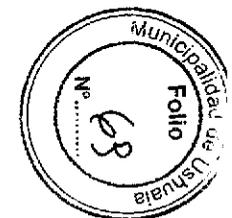
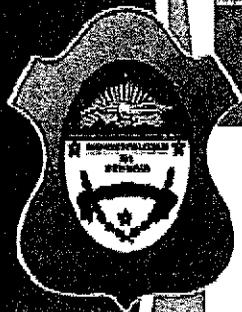
UEM

UNIDAD EJECUTORA
MUNICIPAL

Anteproyecto de Ordenamiento Urbano



Propuesta de Uso en Espacio Verde



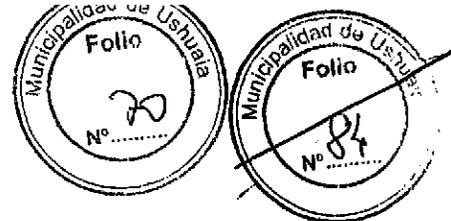


MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
Provincia de Tierra del Fuego

1904-2014 - 110 años de Presencia Ininterrumpida en la Antártida Argentina Antártida e Islas del Atlántico Sur

República Argentina

"2014-Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"



"DONAR ORGANOS ES DONAR VIDA"

"Los asentamientos irregulares son el resultado de la superpoblación en las ciudades industriales, es decir que son el producto de la vieja relación de causalidad entre la demanda histórica de trabajo frente al capital, que va cambiando a través de las diferentes formas de intervención que tiene el Estado y la sociedad para resolver la cuestión social. (Álvarez Evelyn. Tesina: "La participación juvenil en la construcción del hábitat fueguino." 2013, p. 12)

INTRODUCCION

El asentamiento colectivamente conocido como "Escondido" se extiende sobre una superficie de 23,5 hectáreas, pero que comprende un total de siete barrios informales y se localiza al noroeste del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia. Comprende las secciones K y D, limita al norte con la cadena montañosa Le Martial, al sur con el Barrio Kaupen, al este con el Cañadón Kaupén y al oeste con el Arroyo Buena Esperanza.

Al limitar con la ciudad formal, se encuentra próximo con redes troncales de servicios (redes de agua, cloaca, gas y electricidad), equipamientos públicos y privados y una óptima accesibilidad al transporte público por su cercanía a la Av. Leandro Alem.

En cuanto a la evolución de su expansión, se destaca que, la ocupación del sector se inició en el año 2004 a partir de la conformación del barrio La Cumbre. En aquel momento, el mismo era de carácter informal abarcaba una superficie de 2,1 hectáreas y contaba con un total de treinta y cinco (35) casillas.

Hacia fines del año 2006, la cantidad de construcciones ascendía a ciento cuarenta (140) casillas y se extendía en una superficie aproximada de 5 hectáreas. Para el año 2012, el sector K y D contaba con un total de siete barrios, Altos de la Cumbre, Escondido, Obrero, Mirador Ushuaia, El Mirador Ushuaia, Esperanza y Cañadón "No me olvides" y la cantidad de construcciones había ascendido a aproximadamente a 750 casillas en una superficie de 23,5 hectáreas (datos extraídos del Informe del sector realizado por la Dirección Municipal de Medio Ambiente, que se basó en datos del año 2012)

A los fines de poder efectuar un diagnóstico general del sector k y d, y particular de cada uno de los barrios informales que lo integran, en el mes de Mayo del año 2013 se inició el relevamiento de cuatro barrios, Esperanza, Altos de la Cumbre, Obrero, Escondido, cubriéndose, aproximadamente un total de trescientas cincuenta y seis (356) casillas.

Para el día 30 de mayo de 2014 se culminó el relevamiento de los barrios ubicados en la zona alta del sector, El Mirador Ushuaia y del Mirador Ushuaia, por lo que se relevaron un total de **ciento ochenta y seis (186)** construcciones.

En los meses de Junio y Julio se terminó de sistematizar de manera primaria la información del relevamiento, contando a la fecha con más del **95 %** de los datos de la población de seis (6) barrios de los siete barrios informales que integran el sector.

Una vez reunida toda esta información básica, se procedió a iniciar los cruces de datos con áreas municipales, Dirección de Suelo Urbano y Dirección de Rentas Municipal, y con el Instituto Provincial de la Vivienda, con el objeto de maximizar la información que se tiene de la situación habitacional de los vecinos y así evitar que desde el Estado se genere la duplicidad de soluciones habitacionales otorgadas o a otorgarse a los mismos.

En el mes de Noviembre del año 2014, se llevó a cabo el relevamiento del barrio El Cañadón "No me Olvides", por lo que el total de emplazamientos ascendería a aproximadamente a setenta y nueve. Sin embargo, aún esta información no ha podido depurarse por lo incipiente del relevamiento (se llevó a cabo el 19, 20 y 21 de Noviembre), sin embargo, se cuentan con datos básicos con los cuales realizar una aproximación a la realidad de esta manera. Por lo que a la fecha la Municipalidad ha podido cubrir la totalidad de los barrios informales del sector.



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida, e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
S.S.P. y P.U.



Nota N° 74/2014
Letra: D.U.

Ushuaia, 18 de julio de 2014

Ref.: biodigestores Andorra y sector K y D

Sr.
Director de
Estudios y Proyectos
ING. Miguel Linares

Atento a lo solicitado por el Arq. Cofreces y con el objeto de formalizar el pedido ante Nación de biodigestores a ubicar en sectores de la ciudad sujetos a regularización que no cuentan con red cloacal, adjunto croquis indicativo de los sectores a intervenir, cantidad de vivienda y su localización, tanto en el sector del Valle de Andora como en el sector K y D.

Solicitando se evalúe técnicamente posible localización de los biodigestores y tendido de cañería que permita captar los efluentes y volcarlos en el lugar que se considere más conveniente.

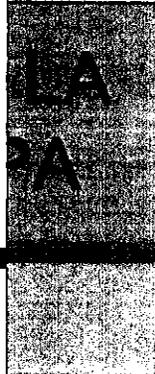
Por la presente se formaliza la solicitud ya que la información digitalizada ya ha sido entregada al Ing. Lucio Román.

Arq. Silvia TRIFILIO
DIRECTORA DE URBANISMO
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

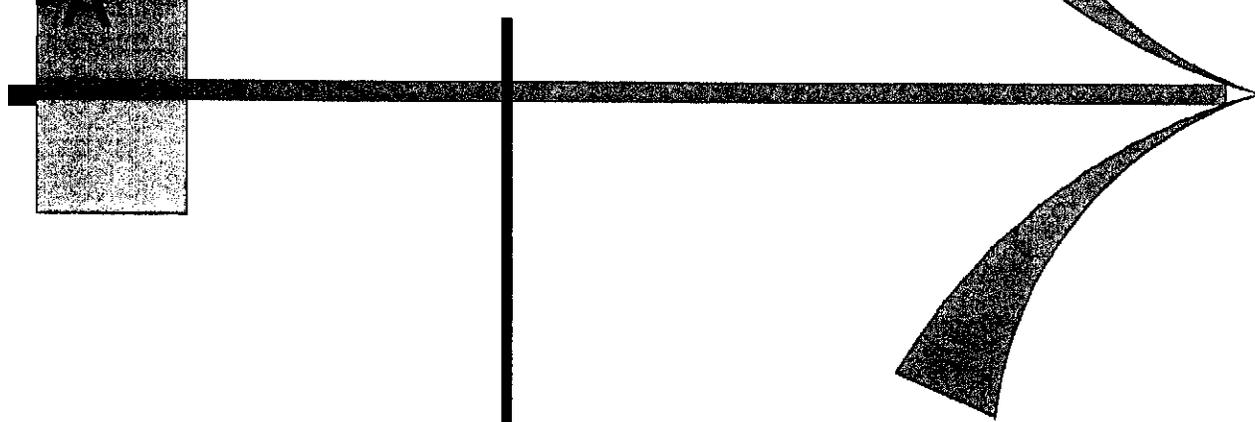
Rdo 18/07/14

2149

DE AUTORIZACIONES PRECARIAS



HOY



**ANTE- PROYECTO
DE ORDENAMIENTO**



**COMIENZO DE LA
PRIMERA ETAPA**

 <p>MUNICIPALIDAD DE USHUAIA SECRETARIA DE DESARROLLO Y GESTIÓN URBANA SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO Y PROYECTOS URBANOS</p>			
TEMA: SECCIONES K Y D SANEAMIENTO Y ORDENAMIENTO URBANO		PROYECTO: Arq. TROTELLI V. Arq. NIGRIS Liza	DIRECCION: D.U.
PLANO DE:		VISADO: Arq. TRIFILIO	FECHA: 06/2015
		DIBUJO: Arq. NIGRIS Liza	ESCALA: ---

RITORIALES | RECOLECCION DE BASURA | FORMULARIOS I

L A R E S

ZO

**REINTERPRETACION
ANTE-PROYECTO**

**DEFINICION DE
PRIMERA ETAP**

ACCIONES PARALELAS



IS
icas
RBANO
s, infraestructura
seguridad.

- MODIFICACION DE LA ESCALERA
ESCONDIDO-MIRADOR
- GESTION DE PROGRAMA MEJOR VIVIR
- S.U.M | ESPACIO VERDE
- PROYECTO DE BIODIGESTORES
- RECATEGORIZACION DE BOSQUES
SECTOR IMPACTADO
- FACTIBILIDAD DE SERVICIOS

ACCIONES PARTICULARES

FISICO	COMIENZO DE ANTE-PROYECTO	MARZO 2014	REIN AN
--------	---------------------------	------------	---------

CONDICIONANTES FISICO AMBIENTALES

- ALTO RIESGO DE INCENDIO DE INTERFASE
- PENDIENTES MAYORES AL 25%
- RIESGO DE DESMORONAMIENTO POR TIPO DE SUELO ARCILLOSO
- RIESGO AMBIENTAR POR DESMONTE
- ACCESO DIFICULTOSO POR TOPOGRAFIA ABRUPTA
- RIESGO SANITARIO, AGUAS NEGRAS A CIELO ABIERTO
- PRECARIEDAD CONSTRUCTIVA
- PROXIMIDAD ENTRE LAS VIVIENDAS E IMPLANTACION IRREGULAR
- RIESGO EN ZONAS ALEDAÑAS. BARRIOS CONTIGUOS

- RED VIAL
- RED DE SERVICIOS
Luz, gas, agua, cloacas
- EQUIPAMIENTO URBANO
esp.verdes, reservas, infraestructura educacion, salud, seguridad.

RECOLECCION DE RESIDUOS | MANTENIMIENTO DE LA TI

ABRIL
2013

A PARTIR DE LOS
PROBLEMAS
DETECTADOS

CURVAS DE NIVELES
RELEVAMIENTO
CENSO

JEM

FORMA DE TRABAJO:

- CONGELAR LA POBLACION
- CONTINUAR CON EL TRABAJO PARTICIPATIVO
- SOLUCION INTEGRAL- TRABAJO INTERDISCIPLINARIO
- CONTINUAR CON DECRETO 465 / 12 DE MESAS DE PARTICIPACION.

VARIABLES
GENERALES

- POBLACION
- NACIONALIDAD
- NIVEL EDUCATIVO
- NIVEL DE INGRESOS
- AÑOS DE RESIDENCIA PROVINCIAL Y BARRIAL
- ESTADO CONSTRUCTIVO



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Republica Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Nota N° 078/15
Letra: U.E.M. k y d

M.M.C. JAVIER BENAVENTE
Jefe Dpto. Asist. Tec. Adm.
Dirección de Urbanismo
Municipalidad de Ushuaia

USHUAIA, 19 de Mayo de 2015.-

Señora Responsable
P.H. y O. U

Por la presente me dirijo a Ud. a los efectos de elevarle copia del instructivo elaborado por el equipo técnico del sector k y d elevado oportunamente a la Comisión Nacional de Tierras, a los efectos de las gestiones para que se bajen aportes económicos para afrontar infraestructura diversa para mejorar las condiciones de vida de los siete barrios informales que integran el sector.

Dado que, es el informe más reciente que se ha realizado y por ende, que cuenta con datos más certeros y acabados, se pone a su consideración que sea remitido a la Dirección de Urbanismo y Proyectos especiales para que sea adjuntado al expediente del sector k y d en haber de dicha área.

A los fines que estime corresponder.

ag

Jonathan
ARDANAZ
Téc. Constructor
U.E.M.

Andrea GONZALEZ
Téc. Andrea GONZALEZ
Jefe Dpto. Ordenamiento Territorial
Municipalidad de Ushuaia

Sr. Subsecretario
A/C. Subsecretaría de G. U.
Araldo Ordóñez:

Remito a Ud. en "soporte papel" lo enviado oportunamente a Nación a efectos de ser adjuntado al Expediente obrante en la Dir. de Urbanismo en relación el Proy. que llevo adelante esa Direc. sobre el mencionado sector.

LUCIANA CUFONE
Leg. 3213
Prog. Urb. y O. U.
Municipalidad de Ushuaia

19/05/2015





Jefatura de Gabinete de Ministros
Secretaría Nacional de Acceso al Hábitat

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



ING. JAVIER BENAVENTE
Arq. Dpto. Arq. Tec.-Adm.
Municipalidad de Ushuaia
INFORME SOCIAL

Nombre del Barrio	
Otros Nombres que se usen para el Barrio	El asentamiento conocido por el colectivo social como "Escondido" se extiende sobre una superficie de 23,5 hectáreas, pero comprende un total de siete barrios informales a saber: "Altos de la Cumbre" "Escondido", Obrero, "Mirador de Ushuaia", "El Mirador de Ushuaia", Esperanza II y el Cañadón "No me olvides". Se localiza al noroeste del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia. En esta primera etapa el Ordenamiento y Urbanización del sector se iniciarán en tres barrios de los siete informales a saber, Altos de la Cumbre, Esperanza II, Obrero
Ubicación del Barrio (calles que la rodean)	Comprende las secciones K y D de la ciudad de Ushuaia, limita al norte con la cadena montañosa Le Martial, al sur con el Barrio Kaupen, al este con el Cañadón, Kaupén y al oeste con el Arroyo Buena Esperanza. El ingreso al sector denominado "Escondido" se encuentra en la intersección de las calles Karukinka Norte, Aunuka, Sobre El Cañadón limita con la calle Leñadores y el ingreso al Esperanza , se encuentra en perpendicular a la continuidad de la calle Aunuka. Al Obrero se accede siguiendo la calle Aunuka en dirección hacia el Cañadón y el Esperanza . El barrio Altos de la Cumbre se haya paralelo a la calle Yowen en continuación con la calle Leum.
Provincia	Tierra del Fuego
Municipio	Ushuaia
Localidad	Ushuaia

Datos generales del Barrio

Tiempo de Residencia-existencia del barrio	A partir del año 2001 se genera de forma paulatina el asentamiento de algunas familias en el sector ahora denominado " Altos de la Cumbre ", estrategia de resolución del aspecto habitacional de manera individual La evolución de la expansión, se retoma en el año 2004 a partir de la conformación del barrio Kaupen, el que se genera como un asentamiento informal. La urbanización de este barrio, propendió en el año 2005 a la consolidación de Altos de la Cumbre y al inicio del Escondido . De acuerdo a los antecedentes que obran en la Municipalidad : se puede constatar que la residencia en el sector ronda entre los catorce (14) y los ocho (8) años , teniendo en cuenta la conformación del último barrio, El Cañadón "No me olvides"
--	---

Téc. Andrea GONZALEZ
Jefe Dpto. Ordenamiento Territorial
Municipalidad de Ushuaia



Jefatura de Gabinete de Ministros
Secretaría Nacional de Acceso al Hábitat

COPIA FIEL DEL ORIGINAL
ING. JAVIER BENAVENTE
Ingeniero Acat. Tec. Adm.
Instituto de Urbanismo y
Ordenamiento Territorial

El barrio está constituido como...	
Villa	
Asentamiento	X
Loteo Informal	
Barrio en construcción o en obra	
Construcción (edificio – galpón – otros)	

Situación Dominial

Tipo de titular del dominio	Actualmente el sector enunciado se encuentra dominialmente como "Tierras Fiscales Municipales Sin Mensurar" comprendiendo dentro del mismo diferentes convenios de conservación y custodia así también, una fracción afectada a la "Ley de Bosques Nativos". El titular es la Municipalidad de Ushuaia.
¿Cuenta con informe de Dominio?	
Titular Según Informe de Dominio	
Nomenclatura Catastral	Los asentamientos se encuentran emplazados entre la sección K y D de la ciudad de Ushuaia; no posee división de macizos ni de parcelas. Hasta que no se cuente con la aprobación del ante proyecto sector, no se pueden iniciar los trámites pertinentes ante la Dirección de Catastro Provincial y Municipal para obtener el parcelamiento, nombre de calles y a posteriori los números de puerta pertinente.
Situación de trámite de regularización (sin iniciar/iniciado/regu)	Recientemente se presentó en el Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia la primera etapa del anteproyecto de urbanización del sector. Una vez aprobado el mismo se podrá iniciar el proceso de regularización dominial con los vecinos del sector.

Téc. Andrea GONZALEZ
Jefe Dpto. Ordenamiento Territorial
Municipalidad de Ushuaia



Jefatura de Gabinete de Ministros
Secretaría Nacional de Acceso al Hábitat



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
 JAVIER BENAVENTE
 Dpto. Anál. Terr. y Ordenamiento
 Municipal de Ushuaia

larizado)	
¿Cuenta con boleto de Compra Venta?	<p>La mayoría de los vecinos del sector no cuentan con boleto de compra venta, ya sea porque fueron los que iniciaron el asentamiento o porque en los primeros años, la cesión de mejoras a título oneroso o gratuito se efectuaba entre particulares de manera informal.</p> <p>El barrio Escondido, es el que mayor movilidad de titulares de emplazamiento presenta, porque la población trabaja en el rubro de la construcción y tienden a tomar trabajos informales por temporada en diferentes lugares del país. (población golondrina).</p>
Cuenta con verificación o constancia de ocupación?	<p>Entre el año 2013 y 2014 la Municipalidad a través del equipo técnico (Unidad Ejecutora Municipal) llevó a cabo el relevamiento físico y social de los barrios informales que integran el sector K y D. Con la sistematización de estos datos, pudo obtenerse de manera certera listado de vecinos, datos personales e ubicación de existencias para ajustar croquis de localización y a posteriori, anteproyecto de urbanización.</p>

Superficie (en metros, has. O manzanas)	<p>El universo que integra a los siete barrios informales cuenta con un total de veintitrés coma cinco (23,5) hectáreas. Dentro de la primera etapa del anteproyecto de urbanización del sector, se afectarían nueve coma catorce (9, 14 Has.)</p>
Cantidad de lotes	<p>La cantidad de lotes en esta primera etapa asciende a ciento ochenta y ocho lotes (188) distribuidos entre los barrios Altos de la Cumbre, Obrero y Esperanza II, de las cuales CIENTO SETENTA Y CINCO (175) son para dar respuesta habitacional a las familias (barrio Altos de la Cumbre, Esperanza II y Obrero) y TRECE (13) son para resolver situaciones urbanísticas (pasaje de servicio, equipamiento comunitario, traza de calles , ect).</p>
Cantidad de familias	<p>La cantidad de familias (titulares de mejoras *) que serían beneficiadas en esta primera etapa de anteproyecto, asciende a CIENTO SETENTA Y CINCO (175).</p>
¿Posee relevamiento realizado por el barrio?	<p>Los referentes de todo del sector son los que en primera instancia, aportaron al Estado Municipal los primeros listados de vecinos, ubicación y números de casas. Pero en algunos casos la información no estaba actualizada, era parcial (había número de puertas bis) y por lo que el equipo técnico ha ido ajustando a realidad y ha unificado la información a medida que se iba sistematizando el relevamiento físico y social.</p>

Téc. Andrés GONZALEZ
Jefe Dpto. Ordenamiento Territorial
Municipalidad de Ushuaia



Jefatura de Gabinete de Ministros
Secretaría Nacional de Acceso al Hábitat

COPIA DEL ORIGINAL
RICARDO BENAVENTE
Ejec. Asist. Tec.-Adm.
Municipalidad de Ushuaia

Censo poblacional	<p>En el mes de Mayo del año 2013 se inició en el barrio informal Esperanza II el relevamiento físico y social del sector k y d, con lo cual se pudo constatar que: el barrio Esperanza II cuenta con TREINTA Y SEIS casillas (se relevó la totalidad del barrio), en el barrio Obrero se relevaron NOVENTA Y TRES (93) por lo que queda un remanente de SIETE (7)CASAS SIN RELEVAR, en el barrio Altos de la Cumbre se relevaron un total de TREINTA Y SIETE (37) CASILLAS, ascendiendo a un total de TREINTA Y NUEVE (39).</p> <p>Cantidad de emplazamientos: 175</p> <p>Cantidad de familias: En virtud de la idiosincracia del sector, el número de existencias (casillas) no es directamente proporcional al número de familias, por lo que el Ejecutivo Municipal ha resuelto otorgar una respuesta habitacional por titular de mejora. (* detallado en el diagnóstico de la situación social del barrio)</p> <p>Cantidad de personas:</p> <p>A la fecha se cuenta el 95 % de los datos físicos y sociales de los siete barrios informales que integran el sector</p>
Listado de titulares de derechos	No posee

Infraestructura y servicios

El barrio cuenta con	
Energía eléctrica	El sector posee el servicio a través de conexiones comunitarias con medidores que comparten entre varias familias; el sector no cuenta con alumbrado público.
Provisión de Agua	La provisión del agua dentro de sus hogares se obtiene a través de conexiones precarias a través de mangueras que toman la misma de afluentes naturales o canillas comunitarias cercanas a la calle Aunuka y también almacenándola a través de tanques domiciliarios y tachos.
Desagües cloacales	Los sanitarios desaguan a receptores provisorios pozo , tachos, a cielo abierto o en algunos casos los hogares más próximos a la calle Aunuka o Yowen poseen conexiones irregulares a la red cloacal de la ciudad formal. El sector no cuenta con tendido de telefonía fija.
Red de Gas	Todas las familias reciben subsidio sobre el gas envasado y actualmente un número menor se calefaccionan con el uso de leña en salamandras o tachos.

Téc. Andrea GÓNZALEZ
Jefe Dpto. Ordenamiento Territorial
Municipalidad de Ushuaia



Jefatura de Gabinete de Ministros
Secretaría Nacional de Acceso al Hábitat

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

JAVIER BENAVENTE
Dpto. Asist. Tec. Adm.
Dirección de Urbanismo
Municipalidad de Ushuaia



Pavimento (a cuantas cuadras pasa)	A partir de fines del año pasado a esta parte, se iniciaron las obras de pavimentación y cordón cuneta de todas las calles aledañas; por lo que el asfalto culmina en los ingresos al sector.
Recolección de residuos	El barrio no dispone de recolección de residuos domiciliario, en el ingreso al barrio Escondido y al Cañadón "No me olvides" se ha ubicado un volquete para el depósito de residuos, cuyo volumen se retira en relación a la necesidad del lugar. Destacando que, la topografía del lugar y las condiciones climáticas en el invierno, limitan significativamente la posibilidad de colocar contenedores en la zona media y alta del sector
Alumbrado Público	En el sector no se cuenta con alumbrado publico, si de manera dispersa cuenta con algunas luminicas conectadas de forma clandestina a la red eléctrica.

Cercanía Establecimientos

cuadras,km,metros Nombre

Educativos	<p>La Escuela N° 30, una de las instituciones de nivel primario a la que concurren más niños de este sector, se encuentra a dos cuadras de uno de los ingresos y a tres del otro, su cercanía territorial data de principios de este año. Ya que antiguamente utilizaba el mismo edificio de la Escuela N° 13, funcionando en turno tarde. El Jardín N° 15, Trencito Nevado, se encuentra a menos de diez cuadras.</p> <p>De todos los establecimientos educativos la escuela N° 13 y el Jardín N° 2 "Barquito Travieso, son los que se encuentran más distante, la primera se encuentra a aproximadamente dos kilómetros y el segundo, kilómetro y medio.</p>
Sanitarios	<p>El Centro de Salud N° 7 se encuentran a cinco cuadras de los ingresos al sector, de todas las instituciones territoriales es una de las que cuenta con un alto grado de validamiento y significación positiva por parte de la población La fuerte impronta que este centro tiene en los vecinos, es porque su plantel profesional fue el primero que intervino en los mismos, en el marco del brote de cólera que se produjo en América Latina y en Argentina desde el año 1991 al 2006. De esta esta manera agentes sanitarios y médicos realizaron relevamientos de carácter sanitario para prevenir enfermedades en concordancia con las condiciones de precariedad constructiva y la falta de servicios que tenía el sector en sus inicios. Esta institución fue la primera en contener a los vecinos en la resolución de una cotidianeidad en un ambiente desfavorable.</p>

Téc. Andrea GONZALEZ
Jefe Dpto. Ordenamiento Territorial
Municipalidad de Ushuaia



Jefatura de Gabinete de Ministros
Secretaría Nacional de Acceso al Hábitat

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
 CAMPER BENAVENTE
 Asist. Tec.-Adm.
 Dirección de Urbanismo
 Municipalidad de Ushuaia



Culturales	<p>El Centro Comunitario Kaupen se encuentra sobre la base del asentamiento, en zona consolidada, a una cuadra de cada uno de los ingresos al asentamiento. En el mismo se brindan talleres culturales, educativos y se propician actividades sociales de todo tipo.</p>
Recreativos	<p>En el aspecto recreativo, sin lugar a dudas es el centro comunitario del barrio Kaupen la institución que más aporta en este sentido, facilitándole al vecino de este sector el acceso a diferentes actividades culturales abarcando todas las franjas etareas e intereses.</p> <p>Si bien en el barrio Kaupen hay un playón deportivo (lindante al B° El Cañadón) al tratarse de un espacio al aire libre y dadas las características climáticas de la ciudad de Ushuaia, el mismo es poco utilizado.</p> <p>Los complejos deportivos centrales de la Municipalidad se encuentran distantes de este sector (donde funcionan las escuelas de iniciación deportiva), por lo que es uno de los factores que incide desfavorablemente en la incorporación de la práctica deportiva en esta comunidad.</p> <p>Las instituciones territoriales del sector, en general presentaron y presentan un perfil altamente contenedor, lo que se denota en el alto grado de flexibilización y en la incorporación de aspectos a la dinámica que no eran propios de los objetivos institucionales de cada una de ellas.. Por ejemplo, la escuela N° 30 ofrece a los padres el acceso al aseo de los niños, sobre todo en el invierno. (dado que las conexiones precarias de agua tienden a congelarse)Incorporaron un ropero para que cuando los niños "bajan" del sector puedan cambiarse de ropa para que no permanezcan varias horas mojados.</p> <p>Las familias de estos barrios informales, suelen tomar a las instituciones territoriales como lugares de contención, asesoramiento y entre otras cosas, como fuente de aprovisionamiento de agua sobre todo en la época invernal.En la misma dirección, el Jardín N° 15 ofreció a los niños que concurrían a la institución y que vivían en este sector, desde el año 2005 al año 2011, el servicio de vianda para garantizar la alimentación de los niños y sus familias.</p>
Otros	<p>El Centro de ex combatientes ubicado sobre la calle Alem , a cinco cuadras de los ingresos al sector, brindar diferentes talleres a la comunidad (educación formal e informal) y espacios para el encuentro social micro y macro</p>

Téc. Andrea GONZALEZ
 Jefe Dpto. Ordenamiento Territorial
 Municipalidad de Ushuaia



Jefatura de Gabinete de Ministros
Secretaría Nacional de Acceso al Hábitat

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
D. JAVIER BENAVENTE
Ingeniero de Oficio. Asist. Tec-Adm.
Municipalidad de Ushuaia

Movilidad (distancia- frecuencia) Medios de transporte - Acceso a establecimientos

Colectivos de corta distancia		
Ferrocarriles	NO	
Subterráneos	NO	
Ómnibus larga distancia	NO	
Otros		El sector se encuentra emplazado a tres (3) cuadras del recorrido de colectivos urbanos que cuenta la ciudad de Ushuaia, asistido únicamente por el servicio de taxis y remises los cuales en rara ocasión ingresan al sector debiendo el vecino movilizarse hasta las entradas al asentamiento.

Conflictos Ambientales

Terrenos Bajo cota (inundables)		El sector en general se encuentra ubicado sobre la ladera de la montaña, al momento de plantear los proyectos de la traza circulatoria; se evaluarán las situaciones particulares de las casillas que queden por debajo de las razantes de las futuras calles. Si bien la mayoría del sector (K y D en general) presenta filtración de agua, ya sea en virtud de la presencia de afluentes naturales o por cloaca a cielo abierto, eso no significa que los terrenos, sean potencialmente pausibles de sufrir inundación. En el caso particular del barrio El Cañadón "No me Olvides" el Ejecutivo Municipal ha decidido relocalizar a los titulares de las mejoras, al Valle de Andorra; no tanto porque se encuentren bajo cota sino porque ambientalmente presenta riesgos de consideración, para consolidar una urbanización.
Evacuación de excretas a cielo abierto		Ya que el sector no posee conexión cloacal formal los mismos son desagotados a pozo ciego, a red troncal cercana clandestina y en muchos casos a cielo abierto.
Basurales a cielo abierto		En los ingresos al asentamiento el municipio dispuso dos contenedores recolectores de residuos los cuales son retirados periódicamente. No encontrándose basurales a cielo abierto dentro de los sectores mencionados así tampoco la existencia de relleno sanitario ni actividades productivas contaminantes.
Relleno Sanitario	NO	

Téc. Andrea GONZALEZ
Jefe Dpto. Ordenamiento Territorial
Municipalidad de Ushuaia



Jefatura de Gabinete de Ministros
Secretaría Nacional de Acceso al Hábitat

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

JAVIER BENAVENTE
Ing. Arq. Urbanismo
Municipalidad de Ushuala

Actividades productivas contaminantes cercanas	NO
Otros	NO

Téc. Andrea GONZALEZ
Jefe Dpto. Ordenamiento Territorial
Municipalidad de Ushuala



Jefatura de Gabinete de Ministros
Secretaría Nacional de Acceso al Hábitat

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

INGENIERO BENAVENTE
Municipalidad de Ushuaia
Dpto. Ordenamiento Territorial
Téc. Adm.

Organización barrial

Tipo de organización	Nombre	Ubicación de la sede	Referente (nombre y teléfono en caso de conocerse)
Comisión Interna			
Comisión Vecinal	B° Altos de la Cumbre	No tienen	Tramo A –Alejandro Luna TE: 15528869 TE: 422-453
	B° Mirador de Ushuaia		Tramo B –Marta Quicho TE: 15415463 Sr. Roberto González TE: 15494583
	El Mirador Ushuaia		Sra. Elvira Zambrana TE:15479298 Sra.Sonia López TE:155262821
	B° Escondido		Sra. Julia Contreras TE: 15556314
	B° Esperanza		Sra. Norma Telles TE: 15449757 Sra. Graciela Aguirre TE: 15409930 .
	B° Obrero		Sr. Nelson Heredia

Téc. Andrea GONZALEZ
Jefe Dpto. Ordenamiento Territorial
Municipalidad de Ushuaia



Jefatura de Gabinete de Ministros
Secretaría Nacional de Acceso al Hábitat



COPIA FIEL DEL ORIGINAL
ROBERTO BENAVENTE
Téc. Adm.
Municipalidad de Ushuaia

		B° El Cañadón	TE: 15585330 Sra. Miriam Romero TE. 15497975 Sr. Rodolfo Contreras Te: 15521425
Sociedad de Fomento	NO		
Asociación Civil	NO		
Cooperativa	SI		Responsable : Sr. Nelson Heredia TE. 15585330 Sr. Luis César TE: 15545419 TE: 15483105 Dado que un gran porcentaje de la población del sector trabaja en el rubro de la construcción, en el barrio Obrero se generó una cooperativa a cargo del referente del sector y otros vecinos, para trabajar en el sector civil y dentro del Estado, (Programas Nacionales)
Otro tipo de organización	NO		

Téc. Andrea GONZALEZ
Jefe Dpto. Ordenamiento Territorial
Municipalidad de Ushuaia



Jefatura de Gabinete de Ministros
Secretaría Nacional de Acceso al Hábitat



COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Dpto. Ordenamiento Territorial
Municipalidad de Ushuaia

Historización del barrio

Desde el año 2001 se genera de forma paulatina el asentamiento de algunas familias en el sector ahora denominado "**Altos de la Cumbre**", en virtud de la regularización de los vecinos asentados sobre la calle Yowen, (B° La cumbre) (ya que el primer tramo de Altos de la Cumbre se encuentra detrás de estos predios) y sobre la calle Karukinka Norte. Esta última consolidación se produjo entre los años 2004 y 2005; en el marco de la intervención de la Unidad Ejecutora Provincial y el Programa Mejoramiento de Barrios a raíz de la urbanización del barrio Kaupen; el cual se originó como asentamiento.

A medida que Los vecinos del barrio **Altos de la Cumbre** fueron ocupando el sector; pautaron entre ellos y para con quienes se iban sumando, criterios mínimos de distancias entre casillas para evitar la densificación. Es por ello que, este lugar se caracteriza sobre todo en su primer tramo en una configuración tipo "parcelada", en cuanto a la distribución de los emplazamientos en el espacio. Esta misma configuración social y de implantación de existencias, se observa en el **B° Esperanza**, por lo que ambos barrios presentan una configuración de existencias muchos más ordenada que el resto del sector.

Cuando los habitantes del sector denotaron que esta disposición del espacio podía desmadrarse a partir de ocupaciones colectivas, alambraron el sector, provocando que los futuros ocupantes eligieran la zona alta del mismo, que es lo más tarde se denominó B° Escondido. Hasta ese momento el asentamiento iba creciendo de manera gradual y tenía como protagonistas a familias que buscaban resolver su situación habitacional.

En el año 2005, se inician varias actuaciones en la Municipalidad por intervención del área de fiscalización y también a raíz del pedido de la justicia de evaluar la situación socio-económica-ambiental de las familias antes de proceder a ejecutar desalojos. También en este sentido, intervino la Asesora Pupilar en virtud de la precariedad habitacional en la cual vivían los ocupantes y por ende, a la cual estaban expuestos los menores de edad.

Hacia fines del año 2006, la cantidad de construcciones ascendía a ciento cuarenta (140) casillas y se extendía en una superficie aproximada de cinco (5) hectáreas.

A fines del año 2006 y principios del 2007, la modalidad de ocupación cambió se tornó de una estrategia de resolución individual a una masiva, en el B° Escondido se puede observar que sí bien se organizaron para realizar las construcciones en corto plazo para evitar el desalojo, no supieron mantener el orden en la ocupación del espacio.

En el **B° Obrero**, se puede denotar que los vecinos implantaron las construcciones en "parcelas" respetando distancias mínimas y necesarias para garantizar en primera instancia la seguridad y previendo los sectores para equipamiento o traza de calles.

A las ocupaciones de carácter masivo se les atribuyó el tinte político, que supieron enfocar el descontento de una parte de la población hacia una política Estatal que durante años había minimizado la problemática habitacional, máxime porque las mismas se produjeron antes, durante o después de las elecciones para el cambio de autoridades municipales y gubernamentales en el año 2007.

Para el año 2012, el sector K y D contaba con un total de siete (7) barrios, Altos de la Cumbre, Escondido, Obrero, Mirador Ushuaia, El Mirador Ushuaia, Esperanza II y Cañadón "No me olvides" y se estimaba alrededor y se estimaba alrededor que el asentamiento ascendía a SEISCIENTAS.CASAS

Téc. Andres GONZALEZ
Jefe Dpto. Ordenamiento Territorial
Municipalidad de Ushuaia



Jefatura de Gabinete de Ministros
Secretaría Nacional de Acceso al Hábitat



COPIA DEL ORIGINAL
BENAVENTE
C. Tec. Adm.
Municipalidad de Ushuaia

A la fecha se cuenta con un número estimativo, no ajustado a realidad, del número de existencias en todo el sector (7 barrios informales), SEISCIENTAS OCHENTA Y SEIS (686), de las cuales han sido relevadas SEISCIENTA VEINTISEIS (*)

Se destaca que, de todos los barrios del sector K y D, es el B° Escondido el cual en su denominación mejor representa el contexto en el que se originó la ocupación del sector y el carácter de marginalidad al que estuvo ligado. Suscitado por varios factores; el contexto político, la relación entre el Estado provincial y municipal y la repercusión de las tensiones interinstitucionales en la cotidianeidad de la comunidad, la falencia de las políticas públicas en materia habitacional y el crecimiento poblacional desmedido (oleadas migratorias), propiciada entre otras variables, por la ley de promoción industrial. Estos factores sumado a la densidad del bosque nativo imperante al momento en que se generó la ocupación masiva , tornó sumamente dificultoso la visualización de la implantación de casillas **En síntesis**, desde la zona baja de la ciudad de Ushuaia, la comunidad no veía el asentamiento y durante años, el efecto de invisibilidad había favorecido que la problemática fuera increcendo (la ocupación irregular en toda la ciudad y que la respuesta habitacional por parte del Estado fuera insuficiente en virtud de las oleadas migratorias y el crecimiento vegetativo. Desde el ámbito privado los alquileres no están regulados y los terrenos y viviendas se encuentran sumamente sobrevaluadas); por ende, no se implementaron políticas atinadas sobre la problemática, ni sobre el crecimiento y desarrollo urbanístico que necesitaba tener la ciudad.

"Lo marginal estaba Escondido" *

*En esta trabajo, se adoptara el concepto de marginalidad utilizado por Alicia Gutiérrez, quién comprende al mismo; como una forma que tienen los grupos humanos de "estar dentro del sistema" y "no fuera". Es decir, que se excluye la idea de clasificar a los sujetos/grupos/comunidades, entre las categorías de marginalidad vs integración.

Se prioriza la caracterización y el análisis del sistema de relaciones, en el cual están insertos los sujetos/grupos/comunidades y las prácticas que llevan a cabo en sus ámbitos cotidianos para la satisfacción de necesidades, el desarrollo de capacidades, la participación efectiva del ejercicio real de derechos, la atención de situaciones de vulnerabilidad, etcétera.

Diagnóstico de la Situación Social del Barrio:

Cantidad de familias: Dentro del primer tramo del anteproyecto de urbanización del sector, las mismas ascienden a **CIENTO SETENTA Y CINCO** titulares (175). Siendo en realidad **CIENTO SESENTA Y SIETE** (167) las casas relevadas en estos tres barrios informales ; quedando un remanente de **OCHO** (8) casas en las que no se pudo contactar a la persona o acordar horario de entrevista.

Carga Familiar: Actualmente se cuenta con una sistematización primaria de los datos del relevamiento físico y social, por lo no se puede establecer sin margen de error para establecer fehacientemente la cantidad de familias y personas relevadas y el universo total del sector Otro factor que incide en los sucesivos cortes de la información de base dado también el grado de cambio de titulares de mejoras que se ha sucedido en este último tiempo (desde Septiembre del año 2014 a la fecha),

Téc. Andrea GONZALEZ
Jefe Dpto. Ordenamiento Territorial
Municipalidad de Ushuaia



Jefatura de Gabinete de Ministros
Secretaría Nacional de Acceso al Hábitat

ES COPIA DEL ORIGINAL
INGENIERO EN URBANISMO
MIR BENAVENTE
Labor. Tec.-Adm.
Municipalidad de Ushuaia



el crecimiento vegetativo de la población y por ende, los cambios que se ha sufrido los datos obtenidos del relevamiento desde que se inicio hasta que finalizó y a esta parte (junio del año 2013 a junio del año 2014).

<u>Cantidad de Integrantes</u>	<u>Cantidad de Familias</u>	<u>Cantidad de Personas</u>
1	22	22
2	15	30
3	38	114
4	53	212
5	24	120
6	12	72
7	4	28
TOTAL:	167	598

Carga Familiar: Actualmente se cuenta con una sistematización primaria de los datos del relevamiento físico y social, por lo no se puede establecer sin margen de error para establecer fehacientemente la cantidad de familias y personas relevadas y el universo total del sector, por lo que se adjunta

De esta manera se puede inferir que predomina la familia constituida por cuatro integrantes, luego la de cuatro y en tercer instancia la compuesta por cinco personas. Si bien la cantidad de personas solas es alto, las mismas no superan los sesenta (60) años La franja etárea de la tercera edad no tiene inserción en el sector porque en sí, en la ciudad de Ushuaia esta población representa un porcentaje menor del total (al tratarse de una ciudad con tan solo **CIENTO TREINTA AÑOS**) y particularmente en el asentamiento, por lo desfavorable del ambiente (topografía, accesibilidad, falta de servicios, hielo en el invierno en zonas escarpadas, etc) que repercute inexorablemente en el desarrollo de la cotidianeidad y por ende, en la calidad de vida.

Dada la movilidad (migración interna) que presenta el sector y que muchos emplazamientos cuentan con un solo número de puerta pero en la realidad funcionan como dos casas y que por ende, hay dos flias o más habitando la misma y que en la actualidad se continúan relevándose casas (**remanente 60 casillas**) ; aún no se puede certificar el número real de familias que viven en el sector, ni tampoco se ha podido abarcar el universo total de casas.

Téc. Andrea GONZALEZ
Jefe Dpto. Ordenamiento Territorial
Municipalidad de Ushuaia



Jefatura de Gabinete de Ministros
Secretaría Nacional de Acceso al Hábitat

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ing. G. JIMNER BENAVENTE
Jefe Dpto. Espl. Tec-Adm.
Municipalidad de Ushuaia

caracterización socio-económica de la población:

PRIMERA ETAPA DEL ANTEPROYECTO DE URBANIZACIÓN

BARRIO DE LA CUMBRE (TRAMO A)

VARIABLE EDUCATIVA:

Sumando el grupo que finalizó los estudios de nivel medio (32% secundario completo) y el que cuenta con estudios terciarios (16%) y universitarios completos e incompletos (10 %,) contamos con 58 % de la población, cuenta con una educación formal de significación, lo cual redundará favorablemente varias facetas de la vida individual y colectiva del barrio. Permite inferir una mejor inserción laboral e ingresos y una mayor capacidad en la resolución de su cotidianidad y estrategias para afrontar conflictos.

SITUACIÓN LABORAL DEL JEFE DE FAMILIA U HOGAR¹

La población económicamente activa: asciende a el noventa por ciento (90%) y la desempleada asciende al 10%, dentro de este rango en calidad de obrero y empleados formales (en relación de dependencia y aportes) tenemos un 80% y un 10% son informales.

El 47 % de la población barrial cubre el costo de la canasta básica total, 37 % no cubre satisfactoriamente la misma y el 5 % no cubre la canasta básica. Solamente un 11 % supera ampliamente el costo de la Canasta Total..Aunque aún no se cuente con el cruce entre el dato económico y la composición del grupo familiar con lo cual se podría definir el tipo de Hogar y el grado de satisfacción de necesidades básicas, se puede inferir que este barrio cuenta con un porcentaje menor de familias en situación de riesgo social

BARRIO ALTOS DE LA CUMBRE (B)

VARIABLE EDUCATIVA:

En este tramo del sector de Altos se observa una baja en los niveles de educación formal media y superior, entre el secundario completo y el nivel universitario no superan a los otros segmentos de rango inferior.

SITUACIÓN LABORAL DEL JEFE DE FAMILIA U HOGAR²

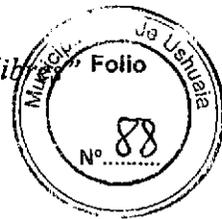
La población económicamente activa: asciende al ochenta y cuatro por ciento (84 %) por ciento y la desempleada asciende al dieciséis (16 %,) dentro de este rango en calidad de obrero y empleados formales (en relación de dependencia y aportes) tenemos un setenta y tres por ciento (73 %) y un diecisiete (17%) son informales

Se observa que un veintiún por ciento (21 %) por ciento se encuentra en situación de riesgo social ya que este segmento no llega a cubrir en su totalidad la canasta básica alimentaria, y un cuarenta y siete (47 %) no llega a satisfacer necesidades dentro de la canasta básica total. En síntesis, un sesenta y ocho (68 %) de la población presenta dificultades en la resolución de las necesidades primarias y/o secundarias.

Tec. Andrea GONZALEZ
Jefe Dpto. Ordenamiento Territorial
Municipalidad de Ushuaia



Jefatura de Gabinete de Ministros
Secretaría Nacional de Acceso al Hábitat



COMUNIDAD DEL OBRERO
ALEJANDRO BENAVENTE
Téc. Adm.
Municipalidad de Ushuaia

BARRIO ESPERANZA II

SITUACIÓN LABORAL DEL JEFE DE FAMILIA U HOGAR³

La población económicamente activa en este barrio asciende a un **noventa y cinco por ciento (95%)** y un cinco 5%, está desempleada. Destacando que el ochenta y un (81%) por ciento trabaja en relación de dependencia y diecinueve por ciento (19%)

Se observa que el **setenta (70%) por ciento** de los hogares se encuentran limitados en su capacidad de cubrir la canasta básica total y de este segmento **un veintiocho (28%)** a la canasta básica alimentaria, por lo que se puede inferir que estos últimos se encuentran en situación de riesgo social y la mayoría de la población en situación de vulnerabilidad social. Solo **un 2%** alcanza a cubrir satisfactoriamente la Canasta Básica Total.

El hecho de que más del cincuenta (50%) por ciento de estos vecinos cuenten **solamente con educación primaria** ha repercutido indefectiblemente en las posibilidades de desarrollo personal e inserción laboral, lo cual se observa en lo acotado de los rubros en los cuales pueden desempeñarse como así también, en el tipo de relación laboral, precariedad de la misma y por ende, en la posibilidad de generar mayores recursos.

BARRIO OBRERO:

SITUACIÓN LABORAL DEL JEFE DE FAMILIA U HOGAR⁴

Este barrio es el que cuenta con el mayor porcentaje de población económicamente activa, **noventa y siete (97%)** por ciento y un 3% está desempleado. Dentro de lo formal trabaja el setenta y tres (73%) por ciento de la población y un veinticuatro (27%) en la informalidad

A pesar de que este barrio cuenta con el mayor porcentaje de población económicamente activa, se observa que el sesenta y dos por ciento (62%) de la población del mismo no cubre satisfactoriamente el costo de la canasta básica total, solo el treinta y ocho (38%) supera dicho indicador. Lo que señala una marcada desigualdad entre el grupo en situación de vulnerabilidad social y quienes pueden alcanzar una mejor calidad de vida.

Programas sociales que perciben las familias

En general las familia del sector perciben por orden de prelación; Asignación Universal por hijo, programas de asistencia económica provincial (P.E.L. y REDSOL) y en menor proporción, municipal (PROYECTO SOCIAL). Los Barrios en los cuales se ha detectado un mayor índice de asistencia son el B° Escondido y el Cañadón, dato primario cualitativo obtenido a través de entrevista directa pero aún cuantificado como para establecer porcentaje.

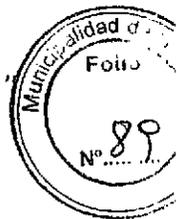
- Breve descripción del barrio:

En contradicción al nombre de origen que se le dio a uno de los primeros barrios del sector, "Escondido", ligada su denominación a la invisibilidad que la topografía imperante le brindaba, actualmente es en este barrio en donde más fuertemente se observa el accionar del hombre, en desmedro del bosque nativo. Le sigue en orden de importancia, El Mirador Ushuaia, sobre todo en su zona baja y el "Esperanza". Es en Altos de la Cumbre y en la zona alta del Obrero y del Mirador Ushuaia, donde se observa que se ha tratado de conservar más la vegetación nativa.

Téc. Andrea GONZALEZ
Jefe Dpto. Ordenamiento Territorial
Municipalidad de Ushuaia



Jefatura de Gabinete de Ministros
Secretaría Nacional de Acceso al Hábitat



BOGOTÁ, FEB. DEL 2015
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
Téc. Adm.
Asist. Urbani-
dad de Ushuaia

Dicha desforestación respondió en primera instancia a la necesidad de despejar el suelo para realizar la implantación de casillas y a posteriori para realizar trazas de accesos y pasajes para facilitar el acceso al sector. De un tiempo a esta parte, cuando los vecinos solicitan que se corte un árbol es por la necesidad imperiosa de seguridad, integridad no solo de las construcciones sino de las personas. En virtud de que, los árboles que se han mantenido en el sector al estar aislados del conjunto pierden estabilidad y tienden a caerse.

En cuanto a las características constructivas :

A primera vista se observa un mayor grado de desorden en la ubicación de los emplazamientos en los barrios Escondido y zona baja de El Mirador de Ushuaia, en el resto se denota un mayor grado de orden en la ubicación y en la distancia entre casillas. Se ha seguido "una línea" en la ubicación de los emplazamientos, a modo de línea municipal y han resguardado espacios para desarrollar equipamiento comunitario.

Actualmente, hay casillas que desde lo estético se encuentran con un buen grado de terminación, (lo que no significa que no presenten problemas estructurales) y con la cantidad de espacios necesarios para el desarrollo de la cotidianidad de la familia. En contraste con otras, cuyos propietarios se vieron impedidos de mejorar el estado de las mismas a partir de la restricción de ingreso de materiales que se inicio en el año 2007/2008, o cuyos ingresos no les permiten realizar mejoras significativas.

El tema del hacinamiento presente en la mayoría del sector (relación entre cantidad de ambientes por cantidad de habitantes) pero sobre todo en el Escondido, en este último responde más la densificación desordenada que a factores económicos o topográficas.

• **Actividades socio- culturales del barrio**

El nivel de educación formal e informal, la mixtura de culturas y prácticas sociales, incide fuertemente en el hecho de que dentro de la rutina familiar sobre todo de las familias procedentes de provincias del norte argentino y de Bolivia (información cualitativa y aún no cuantificada del relevamiento barrial) no han incorporado dentro de su cotidianidad la realización de actividades deportivas o artísticas fuera de lo que ofrece la escuela, sobre todo en el caso de los niños y adolescentes.

La gran mayoría de las familias que integran el sector, no cuentan con los ambientes necesarios, por lo que se observa altamente restringida las áreas de juego y de estudio en la población infanto-juvenil, que es junto a la de jóvenes adultos la más significativa.

La variable habitacional incide y atraviesa fuertemente la posibilidad de propiciar los lazos intrafamiliares, barriales y con la comunidad en general, limitando el intercambio entre niños y adolescentes de manera espontánea, programada en el marco de algún festejos, reuniones barriales, etc. En síntesis el hacinamiento predominante en la mayoría de las casillas del sector, restringe la posibilidad de "encuentro".

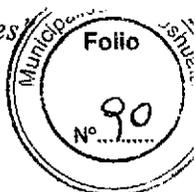
Esta situación se ve aún más pronunciada, cuando conviven dos grupo familiares en una sola casilla (casilla o casa tipo b*, explicación del concepto en observaciones). Practica social que se repite más fuertemente dentro de la comunidad boliviana y que se denota sobre todo, en el barrio Escondido, barrio en donde el 43% es de origen Boliviano. (52% de Argentinos, 2 % de Argentinos Naturalizados, 2% Chileno, 1% Brasileiro

Otro factor desfavorable en el proceso de socialización es la topografía del sector que en su

Téc. Andrea GONZALEZ
Jefe Dpto. Ordenamiento Territorial
Municipalidad de Ushuaia



Jefatura de Gabinete de Ministros
Secretaría Nacional de Acceso al Hábitat



[Handwritten signature and stamp]
Dpto. Asist. Tec.-Adm.
Sección de Urbanismo
Municipalidad de Ushuaia

zona alta es escarpada y presenta obstáculos naturales para la accesibilidad sobre todo en el invierno. Por otro lado, este factor sumado a la densidad que presentan dos de sus barrios ("Escondido y El Mirador Ushuaia", hace que se limite aún más la posibilidad de juego en el exterior, sobre todo, porque las trazas de circulación vehicular son angostas convirtiéndose las mismas en zonas peligrosas. Por ende, "la calle" no puede ser tomada como espacio recreativo y las veredas no existen.

En el invierno en la zona más altas del sector, la nieve le permite a los niños explorar juegos invernales de menor jerarquía como el uso del trineo, que en algunos casos se ve acotado, cuando se practican en la cercanía de los circuitos principales de circulación, por lo arriba mencionado.

Otro aspecto a tener en cuenta es que no hay, una sola plaza en todo el sector, por lo que cuando se ve limitado el acceso al mismo (temporales) la zona de juego queda circunscripta a la casa o en el mejor de los casos a la escuela, cuando los padres no se ven limitados en llevar a los niños a las instituciones educativas.

Se observa en esta misma población otra característica muy marcada, es el acceso de las niñas o mujeres a actividades extracurriculares , la limitación parte de sus mismas familias para participar en las mismas. En general es el hombre el que se dedica a actividades como la música y el baile y la mujer , sobre todo, joven o adulta se dedica a actividades manuales como el tejido, la cestería o artesanías en general.

Hace unos años atrás funcionaba un centro localizado en el Bº Obrero de aproximadamente 20 mts, cuadrados, que atendía fundamentalmente las necesidades culturales principalmente de sus vecinos. Entre otras razones porque tenía una fuerte impronta barrial, porque sus dimensiones no permitían contener muchas personas y porque no generaba sentido de pertenencia entre los habitantes de los demás barrios informales. El mismo sufrió un incendio hace unos años atrás y por diversos motivos, solamente pudo ser reconstruido en forma parcial, brindando actualmente algunas actividades.

Contar con un espacio para el intercambio social, permitiría que los vecinos cuenten con un espacio que no solo propicie el desarrollo cultural de los vecinos a través de la práctica de actividades culturales, sino que estas serían el canal a través del cual transformar el marco de referencia a través del cual la persona "mira" la realidad.

... "la realidad que atribuimos a los "mundos" que habitamos es construida. La realidad se hace no se encuentra"...Jerome Brunner.

Referentes barriales y/u organizaciones comunitarias

Apellido y Nombre	Número de teléfono	Dirección de mail
El Mirador Ushuaia	TE: 15526281	
Sra. Sonia Lopez		

Téc. Andrea GONZALEZ
Jefe Dpto. Ordenamiento Territorial
Municipalidad de Ushuaia



Jefatura de Gabinete de Ministros
Secretaría Nacional de Acceso al Hábitat

COMUNIDAD DE USHUAIA
JAVIER BENAVENTE
Jefe Dpto. Asist. Tec.-Adm.
Dirección de Urbanismo
Municipalidad de Ushuaia

Mirador de Ushuaia Sr. Roberto González Sra. Elvira Zambrana	TE: 15494583 TE:15479298	
Altos de la Cumbre Tramo A –Alejandro Luna Tramo B –Marta Quicho	TE: 15528869 TE: 422-453 TE: 15415463	
Obrero Sr. Nelson Heredia Sra. Miriam Romero	TE: 15585330 TE:15497975	
B° Escondido Sra. Julia Contreras	TE: 15556314	
B° Esperanza Sra. Norma Telles Sra. Graciela Aguirre	TE: 15449757 TE: 15409930	
B° El Cañadón Sr. Rodolfo Contreras	TE: 15521425	

Actores a convocar a las Mesas de Concertación

Organismo	Nombre y área del organismo	Apellido y Nombre del representante	Número de teléfono Dirección de mail
Referentes	Ya enunciados en	Ya enunciados en	

Téc. Andrea GONZALEZ
Jefe Dpto. Ordenamiento Territorial
Municipalidad de Ushuaia



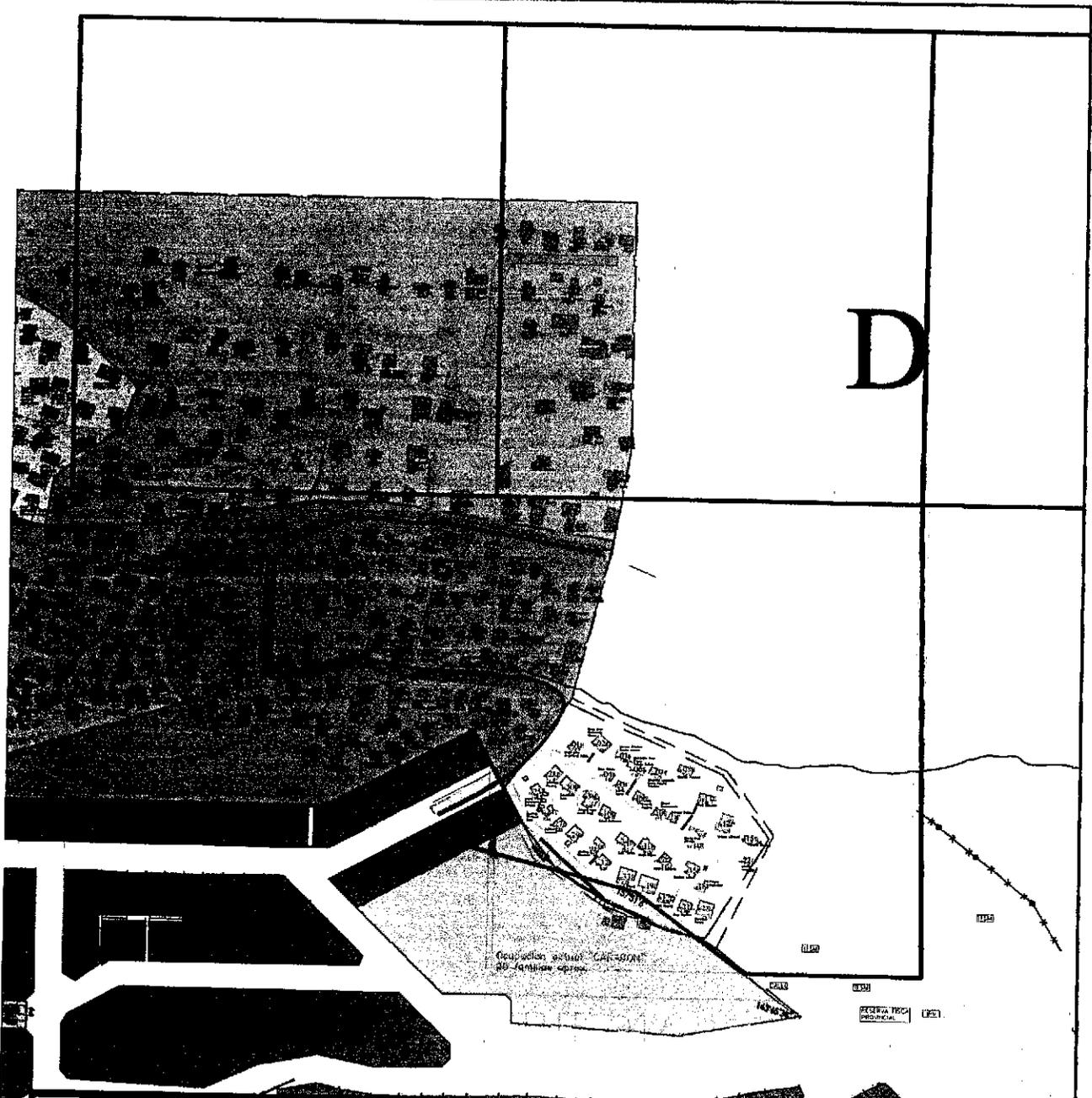
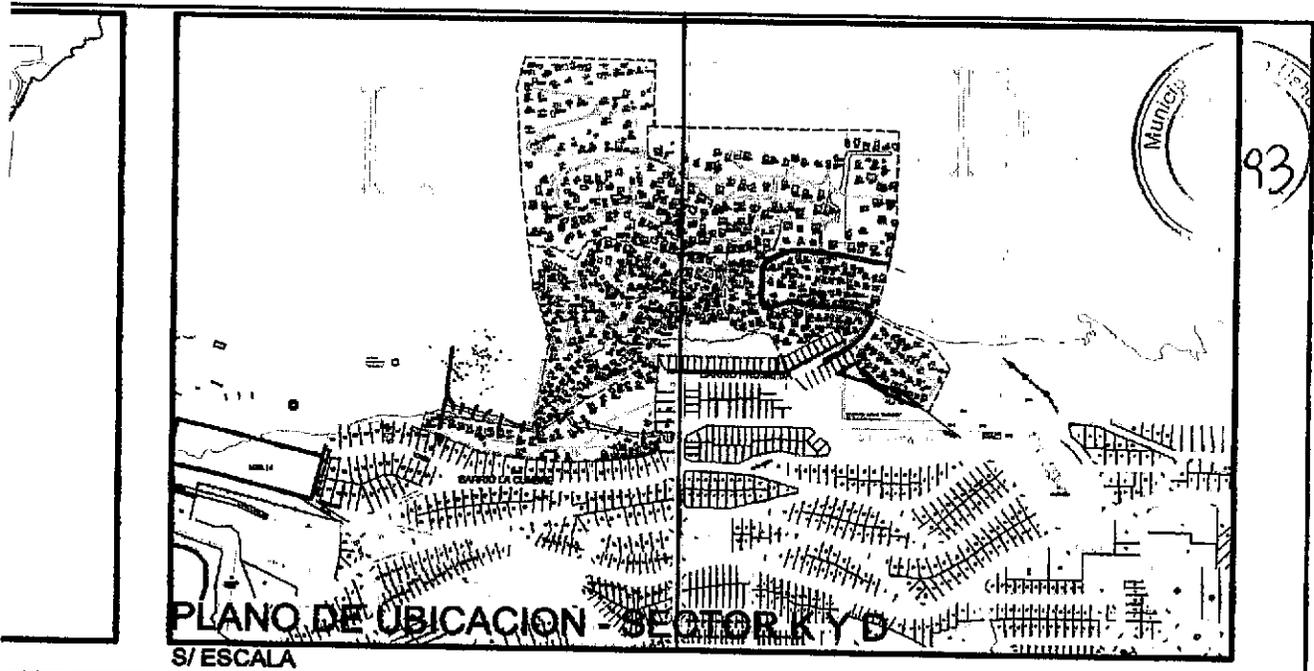
Jefatura de Gabinete de Ministros
Secretaría Nacional de Acceso al Hábitat



COPIA DEL ORIGINAL
JANIER BENAVIDES
Téc. Acab. Ter.
Municipalidad de Ushuaia

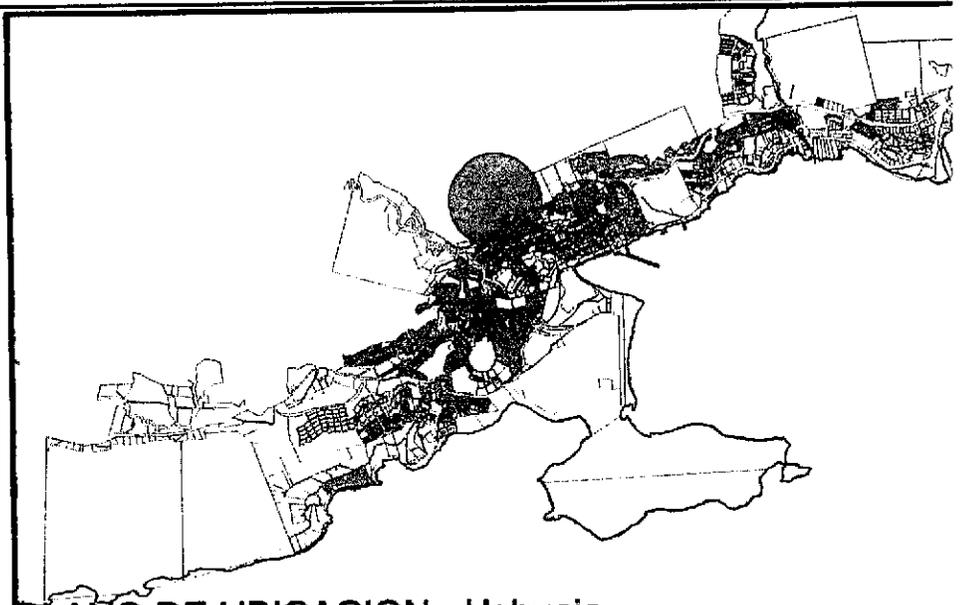
barriales	puntos anteriores	puntos anteriores	
Organismos gubernamentales	Ministerio de Educación Ministerio de Salud	Sra. Sandra Molina Sra. Adriana Chaperón	
Empresas de servicios	Dirección de Obras y Servicios Sanitarios Dirección Provincial de Energía Camuzzi-empresa de gas.	Sr. Adrián Bertoni Sr. Fernando Mancilla Sr. Juan Carlos Saldivia Sr. Juan José Matjans	
Otros	Cooperativa de construcción, del barrio Obrero Comisión Vecinal B° Kaupen Instituciones Territoriales	Sr. Adrián Cesar SR. Nelson Heredia Sr Erasmo Gallardo TE:15511738 Escuela N° 31, Jardín N° 15, Centro de ex Combatientes, Centro de Salud N° 7, Centro Comunitario Kaupen	

Andrea González
Téc. Andrea GONZALEZ
Jefe Dpto. Ordenamiento Territorial
Municipalidad de Ushuaia



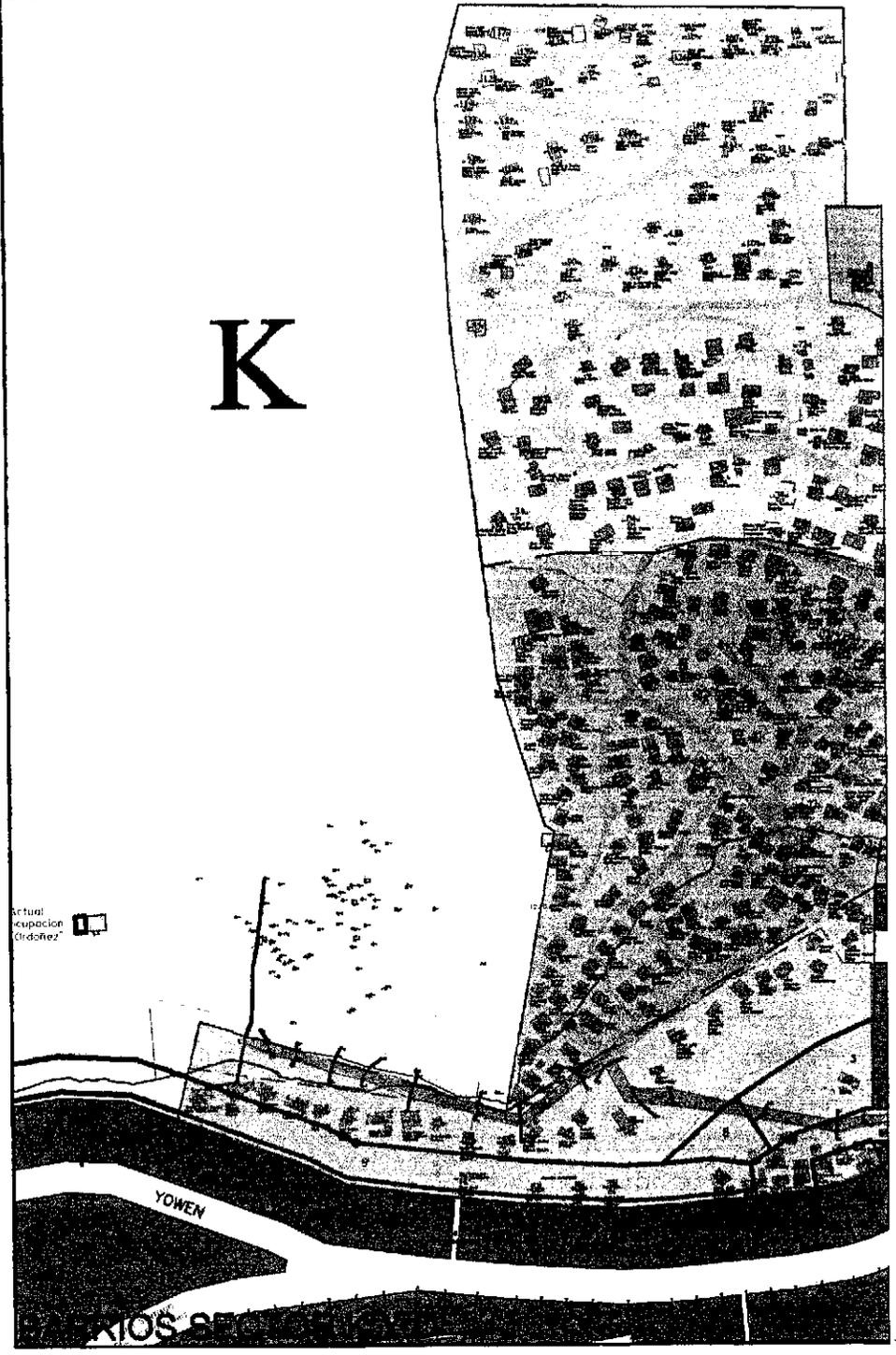
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
SECRETARIA DE DESARROLLO Y GESTIÓN URBANA
SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO Y PROYECTOS URBANOS

TEMA: SECCIONES K Y D SANEAMIENTO Y ORDENAMIENTO URBANO	PROYECTO: Arq. TROTELLI V. Arq. NIGRIS Liza	DIRECCION: D.U.
PLANO DE: UBICACION - BARRIOS EXISTENTES	VISADO: Arq. CRIFILIO	FECHA: 05/2015
	DIBUJO: Arq. NIGRIS Liza	ESCALA: VARIAS



PLANO DE UBICACION - Ushuaia

S/ ESCALA

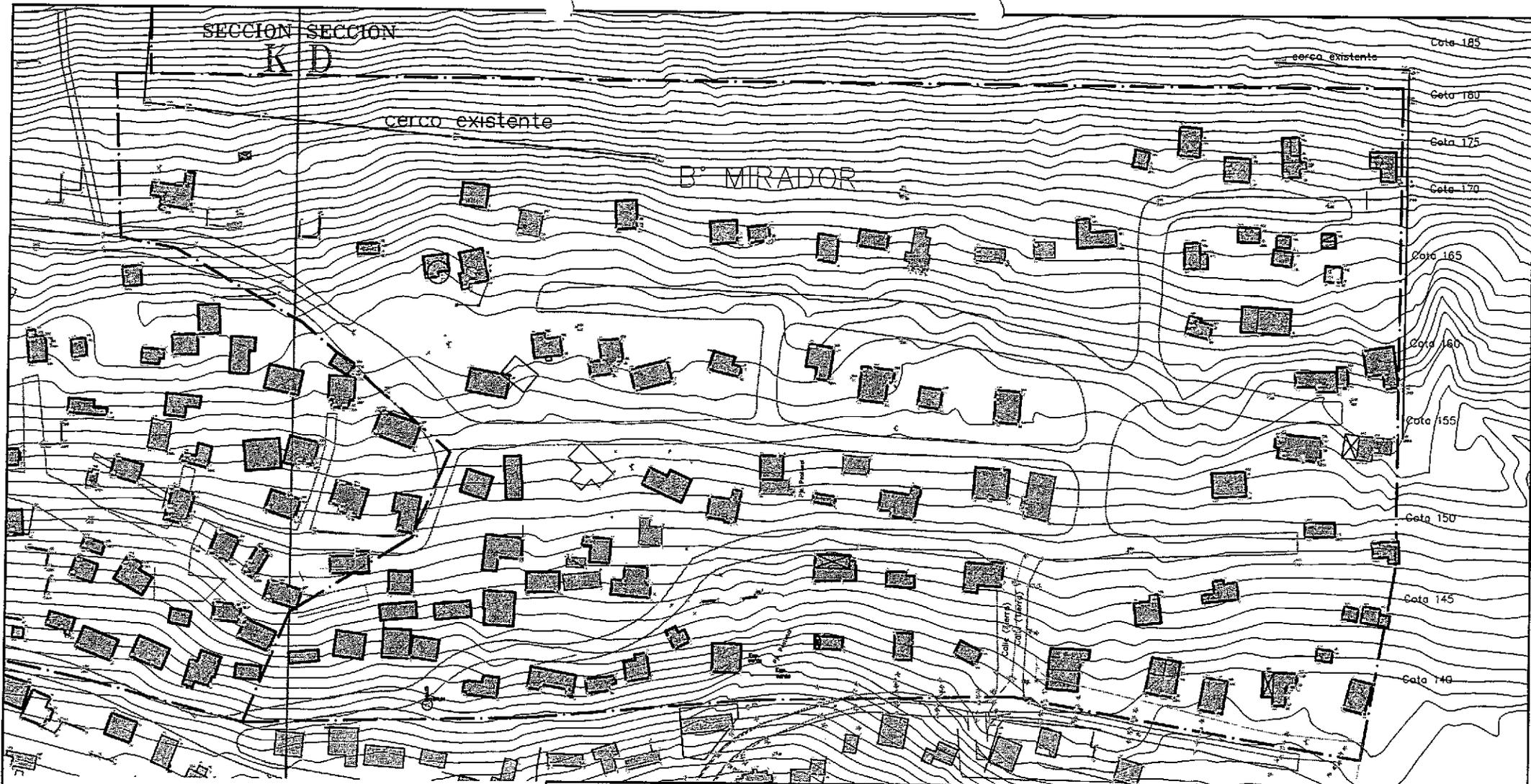


SIN ESCALA

REFERENCIAS

-  ALTOS DE LA CUMBRE
-  ESCONDIDO
-  EL MIRADOR

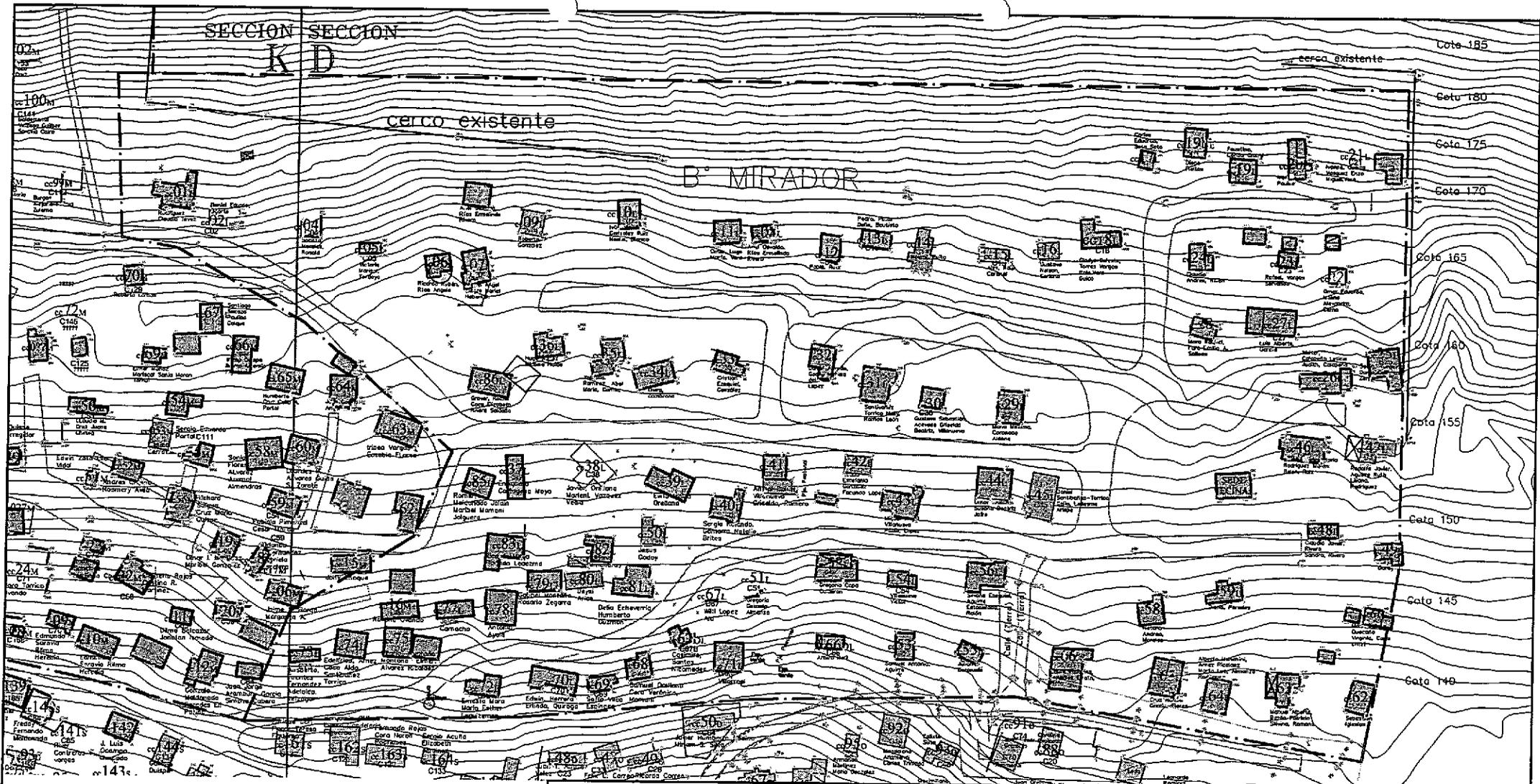
-  MIRADOR
-  OBRERO
-  ESPERANZA
-  CAÑADON



MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
SECRETARIA DE DESARROLLO Y GESTIÓN URBANA
 SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO Y PROYECTOS URBANOS

TEMA: Secciones KyD Saneamiento y ordenamiento urbano	PROYECTO: Arq. TROTELLI V.	DIRECCION: D.U.
	VISADO: Arq. TROTELLI S.	FECHA: 23.05.2015
	DIBUJO: Arq. TROTELLI V.	ESCALA: 1:1500
PLANO DE: RELEVAMIENTO TOPOGRAFICO / EXISTENCIAS Barrio Mirador		





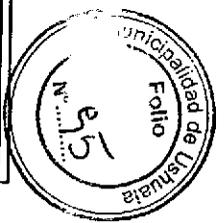


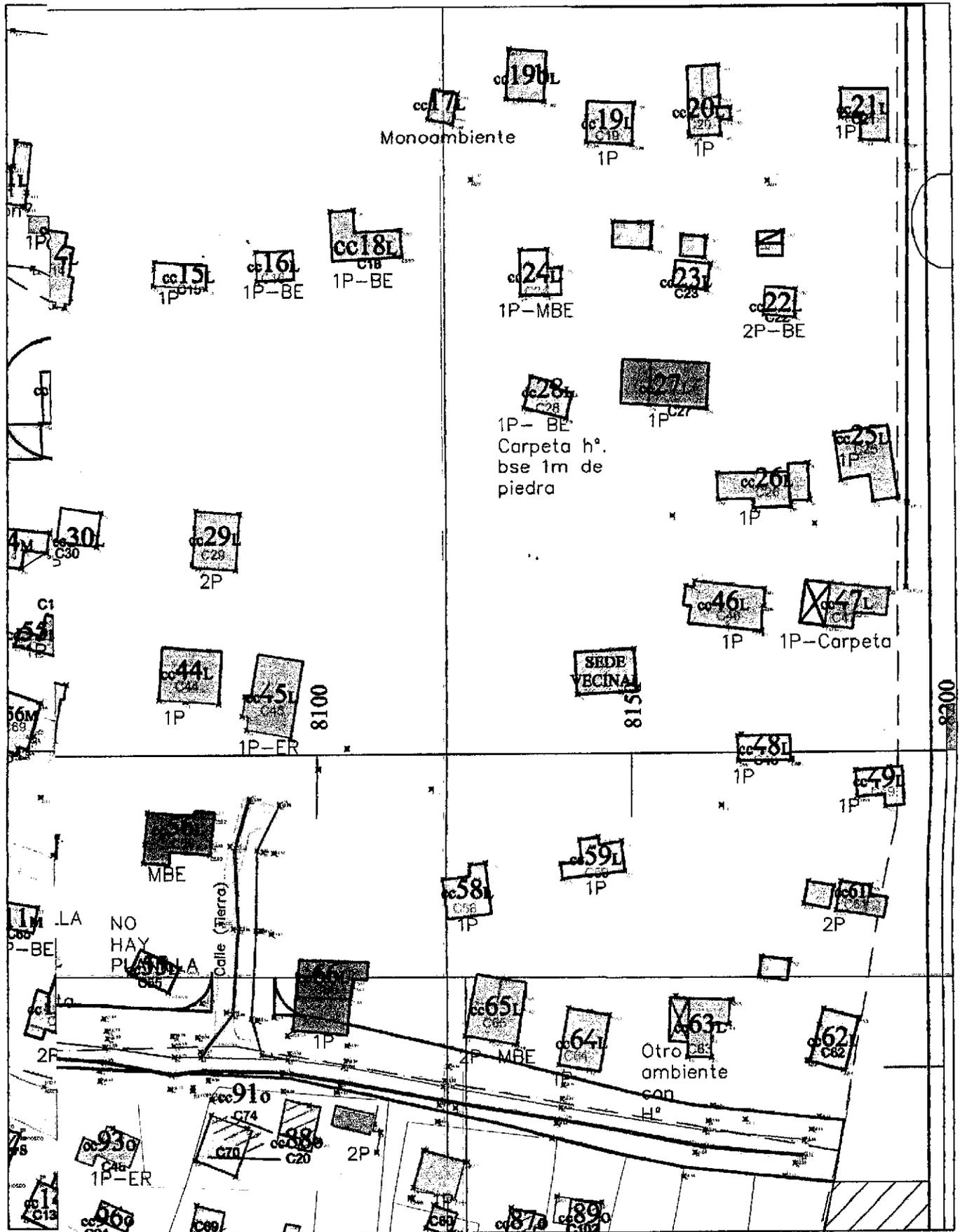
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

SECRETARIA DE DESARROLLO Y GESTIÓN URBANA

SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO Y PROYECTOS URBANOS

TEMA:	Secciones KyD Saneamiento y ordenamiento urbano	PROYECTO:	Arq. TROTELLI V.	DIRECCION:	D.U.
PLANO DE:	RELEVAMIENTO Y CENSO FISICO SOCIAL	VISADO:	Arq. TROTELLI V.	FECHA:	23.05.2015
	Barrio Mirador	DIBUJO:	Arq. TROTELLI V.	ESCALA:	1:1500





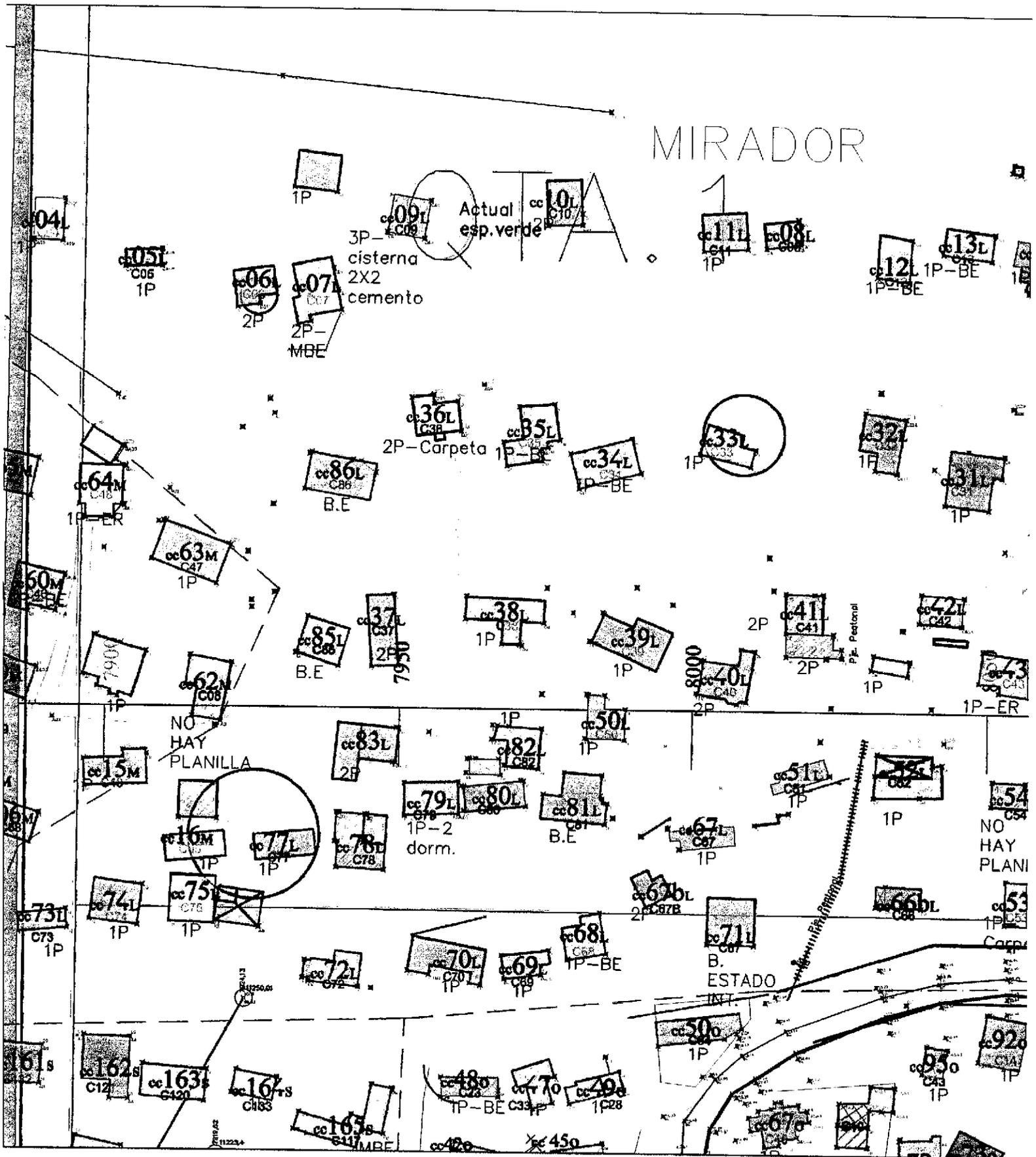
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
SECRETARIA DE DESARROLLO Y GESTIÓN URBANA
SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO Y PROYECTOS URBANOS

TEMA: SECCIONES KY D SANEAMIENTO Y ORDENAMIENTO URBANO

PLANO DE: ESTADO CONSTRUCTIVO - BARRIO MIRADOR

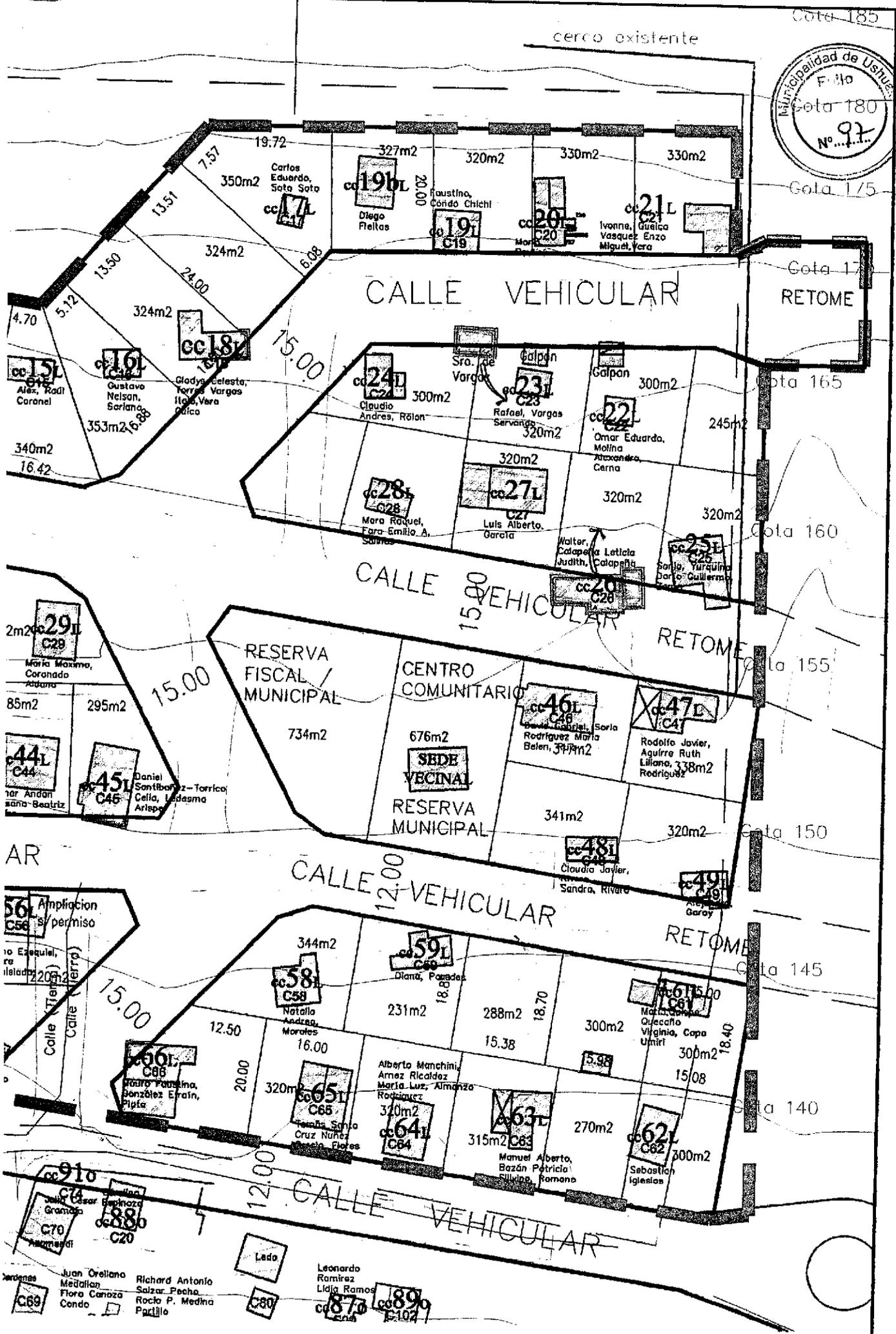
PROYECTO: Arq. TROTELLI V. Arq. NIGRIS Liza
DIRECCION: D.U.
FECHA: 06/2015
ESCALA: 1:750

MIRADOR



REFERENCIAS

- CALLES EXISTENTES
- BASE DE H°
- PILOTES— Troncos
- TRINEO
- MIXTO— pilotes y trineos de madera





MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

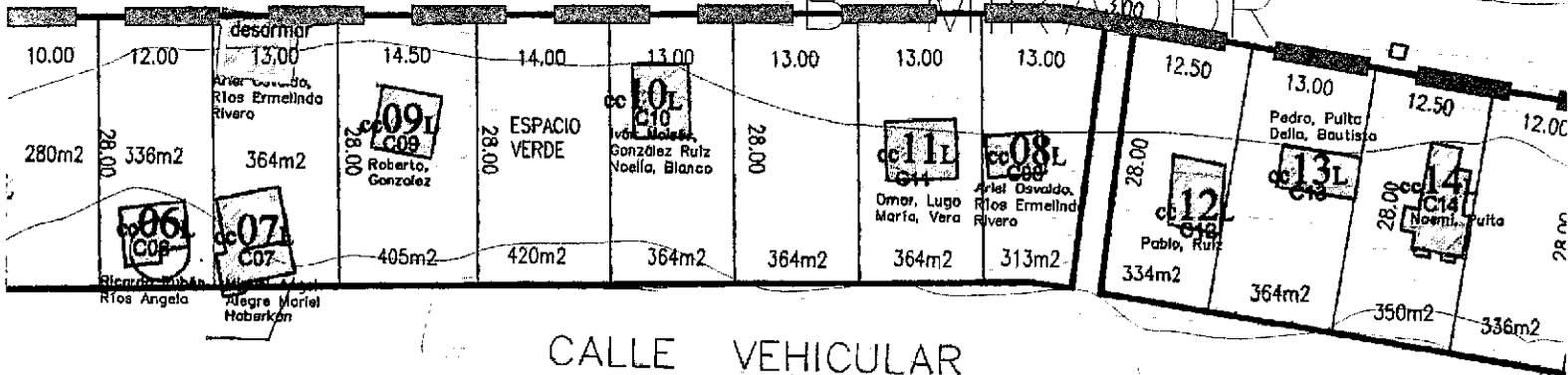
SECRETARIA DE DESARROLLO Y GESTIÓN URBANA

SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO Y PROYECTOS URBANOS

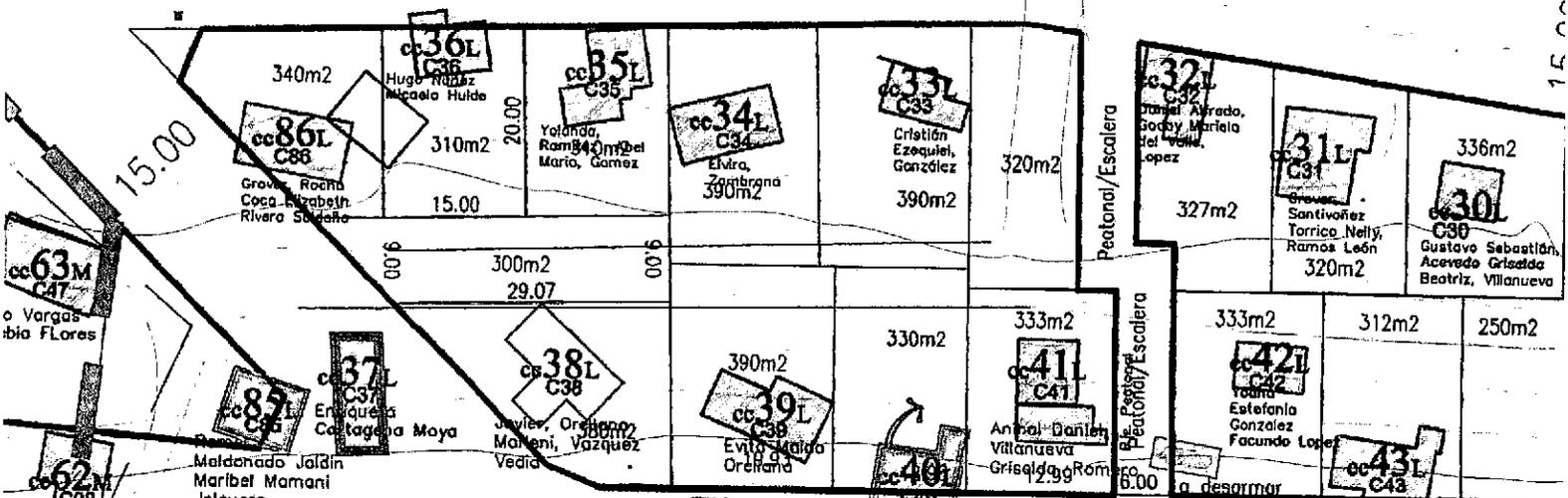
TEMA: SECCIONES K Y D SANEAMIENTO Y ORDENAMIENTO URBANO BARRIO MIRADOR DE USHUAIA	PROYECTOR: Arq. TROTELLI V. Arq. NIGRIS Liza	DIRECCION: D.U.
PLANO DE: ANTEPROYECTO - CALLES, MACIZOS Y RELOCALIZACIONES. EL MIRADOR	VISADO: Arq. TRIFILIO	FECHA: 06/2015
	DIBUJAO: Arq. TROTELLI V. Arq. NIGRIS Liza	ESCALA: 1:750

cercos existentes

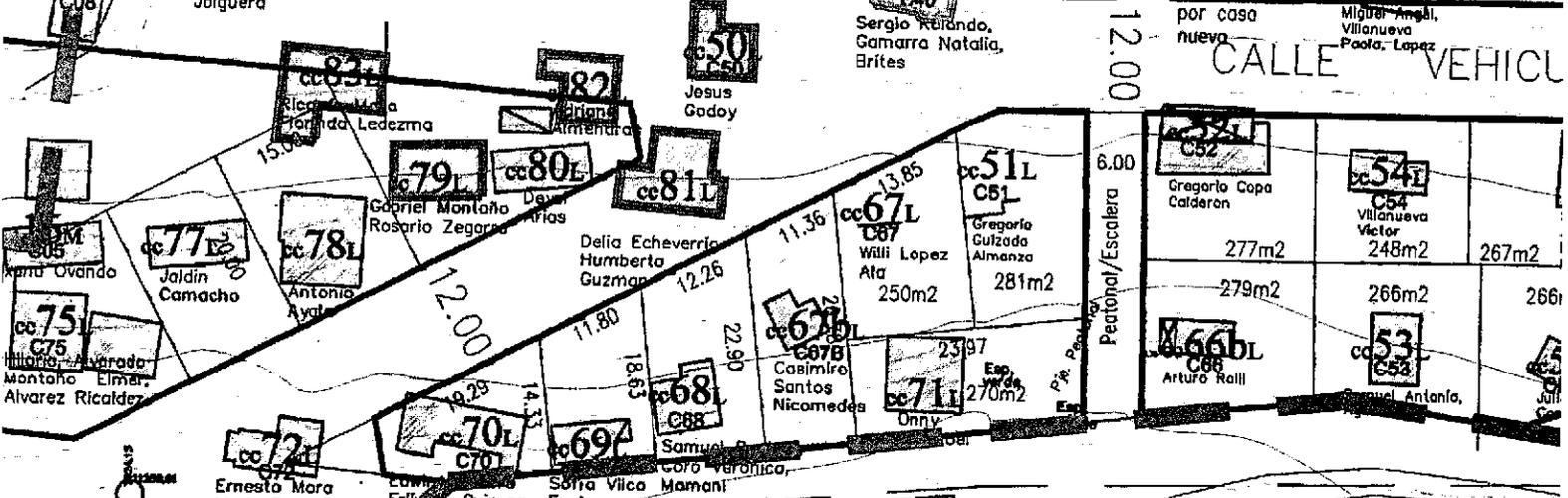
B. MIRADOR



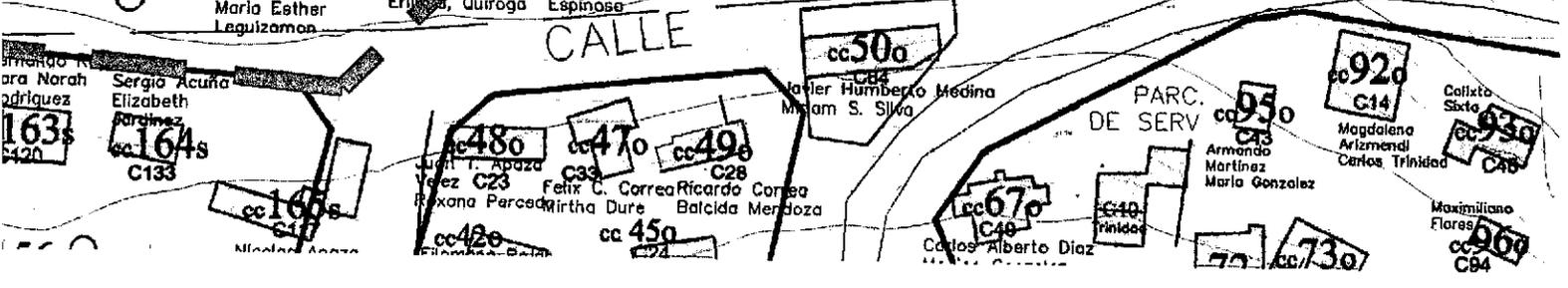
CALLE VEHICULAR



CALLE VEHICULAR

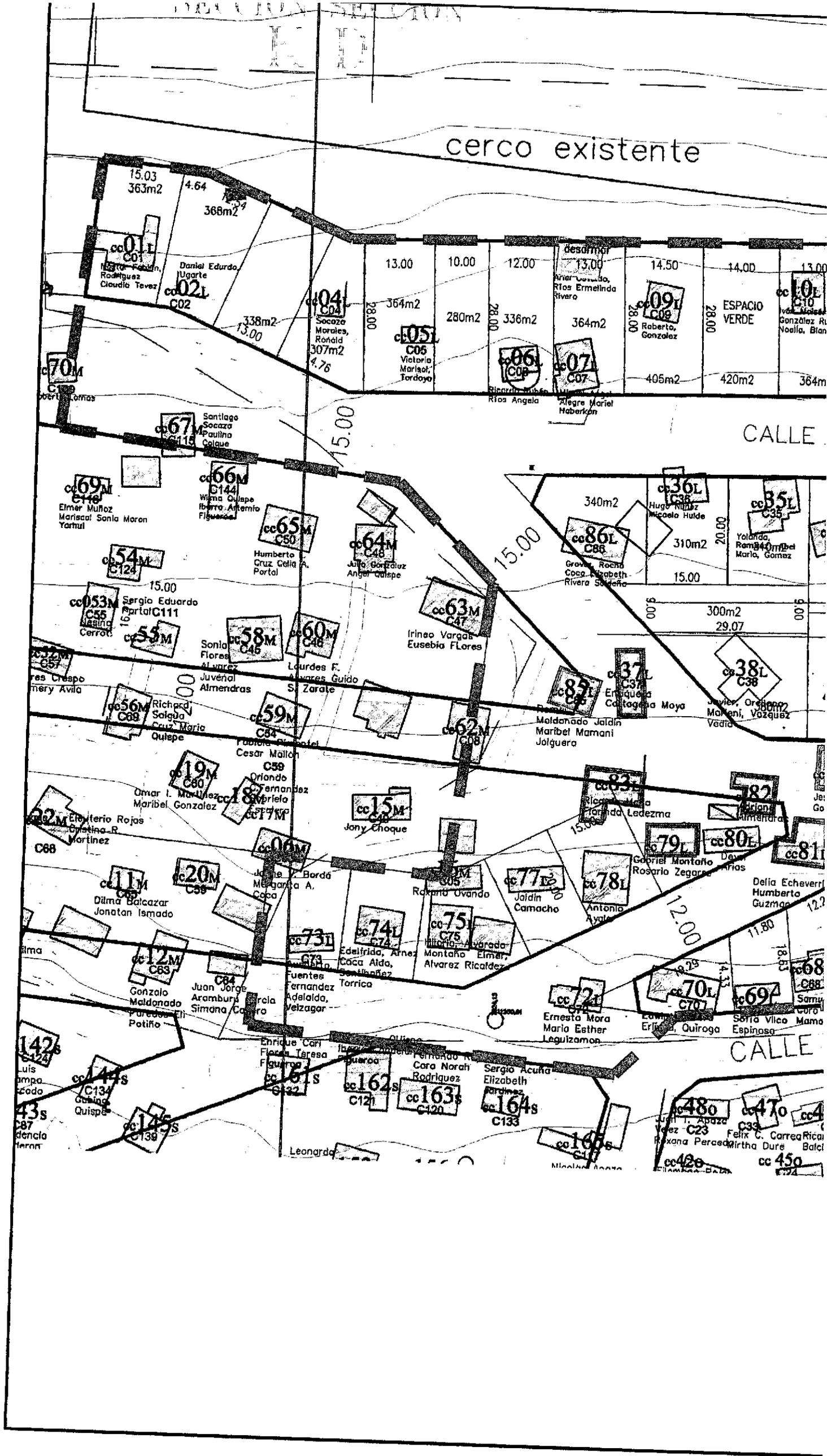


CALLE



-  VIVIENDA A DESARMAR
-  VIVIENDA A REUBICAR
-  VIVIENDA A RELOCALIZAR

cercos existentes



ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Téc. Andrea GONZALEZ
Jefe Dpto. Ordenamiento Territorial
Municipalidad de Ushuaia



EN LA CIUDAD DE USHUAIA, A LOS TREINTA DÍAS ~~DEL MES~~
DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DOCE, SIENDO LAS DIEGOCHO
Y TREINTA HORAS, EN EL AULA DEL EDIFICIO DE LA MUNICI-
PALIDAD DE USHUAIA, SITA EN ARTURO CORONADO Nº 486,
SEGUNDO PISO. SE REUNIERON LOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES
Y LOS REPRESENTANTES DE LOS ASENTAMIENTOS QUE SE
ENCUENTRAN DENTRO DE LOS SECTORES QUE INVOLUCRAN
EL VALLE DE ANDORRA, LA ZONA ALTA, SECCIÓN Y K y D,
E y F y ZONA DE TIERRA FISCAL SIN MENSURAR. HA
FIN DE DAR INICIO A LA CREACIÓN DE LAS MESAS
DE PARTICIPACIÓN, ENCUADRADAS EN EL DECRETO
MUNICIPAL Nº 465/12.

EN LA TORMA, SE PROPONE COMENZAR A DESARROLLAR
ESTE PROYECTO, ARTICULADO CON LOS DISTINTOS ACTORES
SOCIALES PRESENTES, MEDIANTE LA REGULAMENTACIÓN
Y LOS LINEAMIENTOS GENERALES, QUE CONDUZCAN A
NUEVAS POSIBILIDADES DE ORGANIZACIÓN Y CONSTITUCIÓN
DE LAS MESAS.

LOS TEMAS QUE PLANTEARON FUERON:

- * GENERAR PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS / NECESIDADES.
- * ELABORAR UN ESTATUTO
- * PRESIDIR CUAL ES LA FUNCIÓN DEL REFERENTE Y LAS CONDICIONES QUE DEBE CUMPLIR PARA DICHO ROL
- * INVITAR A LOS CONCEJALES.
- * FORMAR COMISIONES DE TRABAJO, A PARTIR DE LAS PRESENTACIONES DE PROPUESTAS.
- * SE EXPRESA LA NECESIDAD DE CONTAR CON UNO DE LOS DE URBANISMO DE LA MUNICIPALIDAD, A FIN DE PLAZAR EL FINANCIAMIENTO TÉCNICO.

SE MANIFIESTA INCURSIONAR EN LA LEY DE EMERGENCIA HABITACIONAL, EN LO CUAL IMPLICA EL ENCUENTRO CON LOS LEGISLADORES INVOLUCRADOS.

* SE PROPONE EL ASISTENTE "EL ORDEN" PRIMERA EN LA ORDEN.

* SE DEFINE QUE LOS REFERENTES SERAN DOS POR SECTOR Y DEBERIAN PRESENTAR NOTA Y AVAL DE LOS VECINOS (50%) A REPRESENTAR.

* EL SR. NELSON HEREDIA, REFERENTE DEL OBRERO, DICE QUE ESTARIA EN CONDICIONES DE PARTICIPAR EN LA MESA.

* EL SR. PIOTOS, AGRADECE POR LA CONVOCATORIA Y SUPIERE QUE DEBERIA TRATARSE LA VIABILIDAD TECNICA DEL IMPACTO AMBIENTAL EN LOS SECTORES AUTOS DE AYUDORA Y LAS CENAS A URBANIZAR.

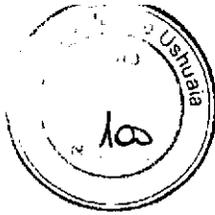
* SE ACUERDA PARA LA SEMANA PROXIMA LA DESIGNACION POR SECTORES, DE QUIENES PARTICIPARIAN DE LA MESA DE TRABAJO.

ASI MISMO LOS DIAS MARTES Y VIERNES, SE RECEPCIONARA EN LA OFICINA DEL PROGRAMA DE URBANIZACION, LAS NOTAS REFERIDAS A LA DESIGNACION DE LOS REFERENTES, Y TAMBIEN LAS PROPUESAS Y NECESIDADES DE CADA SECTOR INVOLUCRADO.

ACONTINUACION SE ADJUNTA FIRMA DE LOS PRESENTES, DADO POR FINALIZADA LA REUNION.

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Téc. Andrés GONZÁLEZ
Jefe de Oficina de Planeación Territorial
Municipalidad de Ushuaia



ES COPIA DEL ORIGINAL

Téc. Andrea GONZALEZ
Jefe Dpto. Ordenamiento Territorial
Municipalidad de Ushuaia

3

CERROTTI DIEGO

EL MIRADOR DE USHUAIA

Elvira Zambrana
Javier Mari Angelica
Néstor Esteban

Mirador de Ushuaia.
Mirador de Ushuaia.

NELSON HEREDIA

Esperanza II
Bº OBRERO

Baumgart. Pablo

Dos Banderas 15609917

NATALIA PEJERO

Cos Banderas 15465801

Valeria Mire

Dos Banderas 15465756

MARTIN RUEDA

Dos BANDERAS 15402185

Carlos Villanueva (Caly)

LAS PAICES 15458670

Mauricio Ramirez

Dos BAND. 15580596

Joana Jarez

Dos Banderas 15586542

Alegria Patricia

Las Paices 15531373

LOSA, EDUARDO

U.E.P. 15600195

TORRES GISELA DRACCI

U.E.P. 15496139

QUIROGA ROSANA

U.E.P. 421744

Maria Isabel Colloforado

10 de Febrero

Mabel Zamora

10 de Febrero

Lucy Villarroel

10 de FEBRERO

CONTRERAS Rodolfo

Bº EL CAJADOR

15527802

Consuelo Ulloa

(15585601)

Bº ITATI ANDORRA

ALEXANDRO AGUIAR

(15469903)

LAS REINAS (ANDORRA)

MAXIMILIANO ABAZUA

(15612311)

B. ITATI ANDORRA

Florez Benedetti

(15468001)

LAS SIETE CASAS, ANDORRA

Carlos Sanchez

(15463054)

u u u u

Gallardo, Susana

(15513835)

AYA (Asoc. Civil Amigos V. del)

Lefblad Nancy

(15407849)

Bº 2 Banderas.

Almeida Jorge

(15482399)

Bº 2 Banderas.

Libestelle Chauve

(15510958)

Bº (Autore. / Secretar. A.U.A)

Marotta, Ricardo Javier

(15407858)

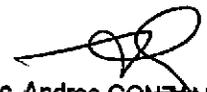
Andorra

Mauricio Bona

15507608

V. Arria Andorra.

- SILSOWE, Gloria Andrea B° El Mirador de Ushuaia
 Juan Squitella B. El Mirador de Ushuaia
 Suarez Luis Comisión Nacional de Tierras Nacionales
 Bonepp BUONAI AUA ADOPTADA
 - ARQ. ROGERIO M. BARRON - ASesor, CONCEJAL WALTER VUOTO (FPV)
 - ALBERTO ALVAREZ. Abogados Copuna de los Embudos
 - FARIAS RICARDO. - B° EL MIRADOR. DE USHUAIA
 - CORTES MARTINES. B° El Mirador de Ushuaia
 - RODRIGUEZ HECTOR FARIAS B° MIRADOR
 Bouja Armando B° El Mirador de Ushuaia
 Emijillo Nancy B° El Escondido 15586948
 Sobas Roxana B° Escondido 15586948
 CONTRERA JULIA ESTELA PRESIDENTE B° ESCONDIDO 15505650
~~OSVALDO VILLAMATE (CALY) BARRIO LAS PALMAS - 15459670~~


 Téc. Andrea GONZALEZ
 Jefe Dpto. Ordenamiento Territorial
 Municipalidad de Ushuaia

ES COPIA FIEL
 DEL ORIGINAL

EN LA CIUDAD DE USHUAIA, A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2012, SIENDO LAS DIECISEIS Y DIEZ HORAS, EN EL AULA DEL EDIFICIO DE LA MUNICIPALIDAD DE USHUAIA, SITA EN ARTURO CORONADO N° 486, SEGUNDO PISO SE REUNEN EL SUBSECRETARIO DE GESTIÓN URBANA, ARQ. ARIAS CLAUDIO, LA SRA. RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE HABITAT Y ORDENAMIENTO URBANO, LIC. ZWILDA PECHUK, EL M.M.O MARIO MARTINEZ, LA LIC. VICTORIA GUARACHI, EQUIPO DE LA UEP. Y REFERENTES DEL SECTOR K. A FIN DE DAR INICIO A LA REUNIÓN, REALIZANDO LA PRESENTACIÓN CORRESPONDIENTE EXPRESANDO LA NECESIDAD DE UNIFICAR CRITERIOS RESPECTO DEL CONCEPTO DE PARTICIPACIÓN A TAL EFECTO EL SR. NELSON HEREDIA REFIERE QUE SEGUN SU PUNTO DE VISTA TIENE QUE VER CON LA COLABORACIÓN DE DIFERENTES ACTORES PARA LOGRAR OBJETIVOS COMUNES, EN ESTE CASO SERIA MEJORAR EL SECTOR K. EL ARQ. ARIAS LES EXPRESA, Q A PARTIR DE HOY COMENZARAN A TRABAJAR EN ESTE SENTIDO, QUE ES UN PROCESO QUE A TRAVÉS DE LOS REFERENTES LLEGARÁN AL RESTO DE LOS USUARIOS.

QUE ESTO SE HIZO A PARTIR DE DOS ACCIONES: (explicita EL PROCESO)

1º LA FIRMA DEL CONVENIO ENTRE EL GOBIERNO PROVINCIAL Y MUNICIPAL, POR INQUIETUD DEL MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS, SE DESTINO PERSONAL DE AMBOS ÁMBITOS PARA TRABAJAR EN CONJUNTO

2º QUE A TRAVÉS DE GESTIONES REALIZADAS, VENIDA POR DRA. PATRICIA PALENQUE, QUIEN ES COORDINADORA EJECUTIVA DEL PROGRAMA PROMEBIA A NIVEL NACIONAL, ESTO PERMITIRÁ POR EJEMPLO INCORPORAR FINANCIAMIENTO NACIONAL, CON LA INCORPORACIÓN PROMEBIA III, QUE SE COORDINA DE MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA SOCIAL, AMBIENTAL Y RECREATIVA, EN EL CUAL BUSCAMOS INCLUIRLOS.

Fco. Andrea GONZALEZ
Jefe Dpto. Ordenamiento Territorial
Municipalidad de Ushuaia

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

El Sr. Contreras referente del CORDON hace hincapié en la importancia de evitar la burocracia si hay una solución que sea en el menor tiempo posible.

El subsecretario manifiesta que la incorporación del PROMEBA VII, requiere del cumplimiento de pasos que si bien pareciera lenta termina acelerando los tiempos y asegurando las decisiones tomadas y sobre todo la continuidad de la misma.

La Sra. Julia referente del ESCONDIDO pregunta si se respetará la conformación de cada barrio (sic), a esto responde el Arq. Arias que se deberá sectorizar para organizar el trabajo y se irán tomando aquellos que se considere más urgente.

El plan de acción consiste primero en un censo social, esto sirve para acotar y "cargar" la población, esto tiene que ser un acuerdo de partes, porque en caso de no cumplirla, el Programa puede retrasarse. Es importante tener en cuenta que este Programa se encarga de la infraestructura y permitirá también la inclusión de otros programas que se encarga de otros aspectos por ejemplo la construcción de viviendas.

El Sr. Nelson solicita que se avise con anticipación a los referentes cuando la gente de la UETI entre al Sector.

Se reitera la importancia de cumplir con las etapas propuestas que permitan el avance.

Este sector junto con otros, son los que están incluidos en la planificación del municipio para mejorar la ciudad, teniendo en cuenta el espacio público.

El Arq. Arias muestra imágenes de diferentes lugares de latinoamérica, donde pese a que se logró organizar el espacio y transformarlo.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Arq. Andrea GONZALEZ
Jefe Dpto. Ordenamiento Territorial
Municipalidad de Ushuaia

UN LUGAR PARA VIVIR.

TANTO LA UEM COMO EL PROMTEBA BUSCARAN ACCIONES PARA SEGUIR.

SE SIGUE A LA ESPERA DEL INFORME DEL CONICET.

EL SR. NELSON SOLICITA QUE SE COMPLETE LOS DATOS DEL RESTO DE LOS REFERENTES.

SE INFORMA QUE EL DIA JUEVES DIEZ DE MAYO LA DRA. PATRICIA PALERQUE RECORRERÁ EL SECTOR PARA RECONOCIMIENTO ACTUAL, EN COMPANÍA DEL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD Y DEL GOBIERNO PROVINCIAL.

UNA POSIBILIDAD FUTURA SERIA REUNIRSE CON CADA BARRIO. EL SR. LAZARO EXPRESA LA IMPORTANCIA DE SEPARAR LAS URGENCIAS DE LAS NECESIDADES. Y EN ESTO ACORDA QUE VIO DIFICULTADES EN LAS AUTORIZACIONES DE INGRESOS DE MATERIALES. EL ARQ. ARIAS LES INFORMA QUE ES UNA DECISION DEL SECRETARIO DE DESARROLLO Y GESTION URPANA.

SE CONTINUA EN FORMA INFORMAL HACIENDO REFERENCIA A TEMAS PUNTUALES DEL SECTOR, RECONOCIENDO LA LABOR REALIZADA SOBRE TODO EN EL MEJORAMIENTO DE LAS CALLES POR PARTE DE SERVICIOS PUBLICOS. ANTE LA INMINENTE NEGADA DEL INVIERNO -

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Ushuaia, 26 de Noviembre 2013.

En el día de la fecha se reúnen en la Sala del Segundo piso del Edificio Municipal "Adolfo Ceno". los referentes y vecinos de los Sectores K y D. con la Subsecretaria de Gestión Urbana, el Subsecretario de Planeamiento y Proyectos Urbanos, la Subsecretaria de Obras Públicas y el equipo perteneciente a la Unidad Ejecutora Municipal afectada al sector.

La convocatoria se produce para socializar el estado del Anteproyecto de saneamiento y ordenamiento del sector, y en forma conjunta, realizar los ajustes y mejoras pertinentes.

Stella Medina, explica cuál será la modalidad de la reunión y resalta que esta reunión es parte de la modalidad de trabajo que el Municipio está encarando. Un vecino pide que no se sigan dando números de puerta. Stella Medina explica que el caso se hace para que esto no siga sucediendo. Medina insiste en la necesidad de que sean los vecinos y los referentes que se comprometen para que la población no crezca.

Ordóñez comienza la reunión explicando cuál y cómo está pensado este anteproyecto. Cuenta que está pensado en tres etapas y en acciones paralelas para el ordenamiento y saneamiento del sector. También da cuenta de los relevamientos topográficos, sociales, ambientales que se están desarrollando.

La Lic. Gassmann, de la Dirección de Gestión Ambiental, expone sobre la situación ambiental del sector, cuenta cuál es la forma del lugar, cuál es el perfil topográfico del lugar, en base a esto evaluar

la estabilidad del suelo, y dice que si es $\geq 25^\circ$, el suelo pierde estabilidad. Explica que lo que se está buscando es cuáles son las zonas en las que se podrían generar deslizamientos. Explica que Ushuaia está en una zona de actividad sísmica, a 20 km de la falla de Magallanes, ambos aspectos ~~inciden~~ ^{en} y empeoran la situación de precariedad en la construcción del sector.

Las condiciones naturales del lugar, más las acciones de hombre en el sector, han generado un deterioro del sector.

El tcn Ardanz, del equipo UEM, explica los datos del relevamiento físico y social que se están haciendo. Cuenta sobre la nacionalidad, los años de residencia en la provincia, la residencia en el sector, el promedio de los ingresos, si pudieran se irían del barrio.

El coordinador de la UEM, Carlos Rios, explica que se puede consensuar el congelamiento de los casos y propone que en Marzo de 2014 se instale un certificado de residencia, para ir actualizando los datos del censo.

Arg. Ordóñez explica cuál es la problemática que genera el crecimiento de la población y la necesidad de buscar financiaimiento. Si la población no se congela, no se podrá salir a buscar financiaimiento, porque no hay datos ciertos.

Arg. Tottelli comienza a explicar el anteproyecto urbano, básicamente sobre las etapas y los proyectos parciales, el trazado de calles, etc.

ES COPIA DEL ORIGINAL

El incremento en la cantidad de casas, explica la Arq. Trotelli, fuera la modificación de los insumos y de las consultas interéreas para acomodar el sector acorde a la normativa vigente.

Nuestra imagen del sistema vial existente, y cuáles son las acciones que se están haciendo diariamente en el sector. por ejemplo: apertura de calles, ensanchamiento de calles, Sedes Vecinales, etc. Como ejemplo, muestra el ensanchamiento de una calle en el Esperanza, el objetivo es lograr la conectividad del sector entre el sector con la ciudad. también muestra el lugar de la Sede Vecinal del Mirador (Garrizales) y como el trazado de la calle ayuda a suavizar la pendiente de la calle.

Otras imágenes sobre las acciones que se están haciendo, como la canalización de los Chorrillos, escaleras y Sedes Vecinales. La Arq. Trotelli pide que se ayude a mantener las canchales de los Chorrillos, colocando piedras para que no se desmoronen.

Cuenta que hay 3 sectores de intervención, que se desarrolló en 3 etapas y el trazado vial que se está pensando. Explica que el Sector A es el más desarrollado, Sector A (Esperanza y obrero) porque tiene más documentación para comenzar a trabajar y porque la operatoria a realizar implica menor movilidad de casas y familias. también se muestra la propuesta de uso del Espacio Verde que los vecinos vienen cuidando. Cuenta que el anteproyecto prevé un cancha multi deporte, un Centro Integrador Comunitario, un parque de brisa, una plaza de estimulación para niños.

Cuenta que para lograr el cambio de circulación del Sector A, hay que reubicar 3 casas, con los cuales habría que dialogar. Con 2 de los vecinos ya se acordó el trazado. Con lo cual habría

relocalizar 3 casas para abrir calles y 2 reubicaciones para ensanchamiento de calles.

La Srta. Estrella, Uno de los Casos - relocaliza, pregunta a donde ~~será~~ lo trasladarían. La Srta. Medina le propone una reunión individual con la Srta. Estrella, para resolver el tema. Medina pide a los referentes que opinen sobre el proyecto macro, y no solamente lo del ~~sector~~ sector propio.

González pregunta si la Srta. de su barrio, en su nueva localización, va a contar con la ayuda del Municipio para dejar el terreno en condiciones.

Nelson, consulta sobre las relocalizaciones en su sector, y dice que hay otro proyecto de calle donde solo habría que mover media casa en vez de mover 3 casas.

Vecino consulta si la UEM va a contar con presupuesto para estas intervenciones. Medina aclara que la apertura de calle está presupuestada para 2014.

Vecino consulta sobre los containers de basura, si van a subir containers. Otro vecino dice que no es higiénico tenerlo arriba, por que el camion no puede subir, fue por lo tanto que es mejor que sean abajo.

González dice que como ahora están de acuerdo, se pone a disposición y se ofrece a colaborar en el curso. Además que en su sector hay un espacio para edificar como cancha de fútbol.

Vecino del sector del Mirador ^{de Ushuaia (Efrén)} dice que no está de acuerdo con el curso, porque de las puertas para dentro es su intimidad, dice también que fue un falta de respeto como se maneja la Cooperación.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Mazgi-Mar, dice fue su muere como una fotocopia fue desde la UEM no es competencia de este controlador = Mazgi-Mar, fue eso es responsabilidad de la Subsecretaria de Fijación Urbana, fue puede hacer la denuncia. Además, se le explica cual es la finalidad de vida, fue lo que importa es en pos de buscar financiamiento y no intrrometerse en la vida privada de los vecinos.

Rios explica es que la intencion del P.E.M. tiene la decision firme de intervenir y mejorar el sector, más allá del hitado fuso de donde pasa o no una calle. ~~Está~~ también cuenta sobre la obra de la escuela y sobre la canal de desvío de chorrillo y que eso no se puede tapar, pero si no uno tiene sentido la obra.

Resalta sobre la importancia de la presencia y acompañamiento de los vecinos al momento fue uz la máquina, para levantar cables, etc., si no la máquina reclama fue. no uz a seguir vendiendo.

- HABERKON MARCEL 27.990990
- Esperanza
- Lomas Raúl Espinoza R 26.925.956
- MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
- Edora Daniel 31.838.011
- BOZAN HADAM
- PASTILLATO SO
- ROBERTO GONZALEZ
- Luis RALL
- Guillermo S.
- Anton Arcanas

Al Signillo Carlos S.

Antonia N. Estrada

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Dr. Stella Maris Medina
Subsecretaria de Gestión Urbana
Municipalidad de Ushuaia

Jefe Dpto. Ordenamiento Territorial
Municipalidad de Ushuaia



C. S. P. S. S.

ACUÑA VANINA

DNI 31.101.723.-

P. S. ; ACUÑA, Sergio A. DNI 37.008.129

DNI-92299209 PLATA CHACAR *[Signature]*

CONTRERA JULIA E.

DNI 23.800.383

[Signature]

Agrupación Vecinal Obreros

Nelson Heredia

Presidente

DNI: 22.093.303

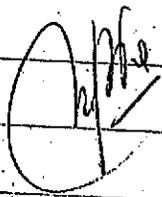
[Signature]

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

[Signature]
Téc. Andrea GONZALEZ
Jefe Dpto. Ordenamiento Territorial
Municipalidad de Ushuaia

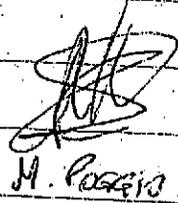
En el día de la fecha se reúnen en el edificio de Asdo del Valle de Aduera la referente del programa de Hábitat y D.U. Arg. Ma. José Lopez Torre, el Sr. Carlos Ríos, la arg. Mariana Roggio, y el equipo de la UEM con el Sr. Marcelo Moreno en representación de Maricel Gomez. Cabe destacar que la reunión estaba planteada con todos los vecinos de la Av. 52. Pero en el inicio de la misma se recibe un llamado de la Sra. Malvina Obligado, expresando la imposibilidad de la asistencia de los vecinos. Se pacta una nueva reunión.

Se le informa al Sr. Moreno los trabajos que se vienen realizando y los programados para el saneamiento del sector.

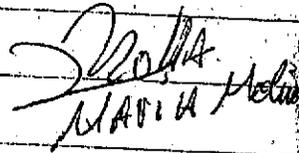


Moreno

26054328



M. Roggio



Malvina Obligado

En el día de la fecha, 07 de Marzo del año 2014, se reúnen en la sede del No Kampen, referentes de los barrios del Acto K y D, Julio Conde, Juan Carlos del No Estacionado, Roberto González Mirador Ushuaia, Melton Haro del No Obrero, Diego Corro en representación de "El Mirador Ushuaia", María Quiroga de Arlos de la Comunidad y vecinos de los diferentes barrios. No tiene todo el No Esperanza que todos los vecinos no tienen un representante único con

ES COPIA FIEL

Solidaridad.

Una señora del barrio Esperanza del
clama el mantenimiento de la calle
en el invierno, la cual manifiesta
que no tienen inconveniente de abonar
el pago de una máquina, necesi-
tan que les den el permiso correspondiente

El Sr. Roberto González solicita
que, de acá en adelante se empiecen a pagar a partir de las 19.00 hrs para contar con mayor participación de los vecinos

El Sr. Diego Cerrotti solicita que se le permita promover varias reuniones, en las que se discutan con los representantes del barrio sin que se conozcan las expectativas planteadas. Agradece que, en este año de gestión, en cinco meses más no va a poder contar con mayores logros porque luego las autoridades van a estar dando apoyo a la campaña electoral

El Sr. Nelson Heredia agradece a lo manifestado por el Sr. Diego Cerrotti, refiere que, la Municipalidad se ajusta al trabajo de mantenimiento del sector, y no depositar energía en gestiones que no se van a concretar

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

42

Una de ellas y el Sr. Milanes, refiere que, la escuela que se da por la Municipalidad a través de otras escuelas, es mucho mejor escuela que las otras que se circunscriben con pedales pero que no tienen en cuenta los desahogos para poder ingresar adecuadamente a las escuelas que están a ambas partes.

El Coordinador del equipo técnico, Carlos Garrido, manifiesta su intención política de regularizar el sector y que a fines del año pasado, se efectuó una reunión con los representantes conde y les mostró los resultados preliminares del estudio (en cuanto a costo y al proyecto urbanístico). Sugiere que, más allá de que es Municipalidad apreste los recursos para efectuar acciones en el terreno pero es necesario que el vecino participe para que sea más eficaz y eficiente el trabajo. De esta manera, se propone generar comisiones y grupos de trabajo, para analizar la calle, el ordenamiento de la vivienda del sector. Por último, sugiere que se hicieron las presentaciones en el Consejo del Barrio, para contar con el apoyo de ese cuerpo y para intentar generar sustentabilidad política del proyecto y de la modalidad de trabajo de la

ES COPIA FIEL

U. E. M.

43

Es el Sr. Roberto González, propone el
dejar junto con un grupo de vecinos
para evaluar la apertura y mantenimiento
de la calle.

La Ara Julia, continúa diciendo que, los
datos técnicos que existen respecto
a la calle y que están desactualizados por
la falta de, captados para llevar
los datos en el terreno. Añade que,
esto de la apertura que los
datos municipales no trabajan en con-
junto. Dice en el informe que está de
acuerdo, con lo manifestado por
la encuesta del no considerado,

La Tte. Asesora González, explica
que la modalidad de la atención
de la comunidad denominada "pro-
yecto social", es un contrapunto
a la idea que, en las evaluaciones de
los trabajos desde el equi-
po técnico U.E.M. son recibidos
a la idea social municipal, con
quienes se trabaja en forma con-
junta, las demandas del sector.

Dice en el informe que, en el mo-
mento propuso traer al sector
de que recibe programa. Por parte
de los trabajos realizados en el
y la municipalidad.

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Tte. Asesora GONZALEZ
Jefe Dpto. Ordenamiento Territorial
Municipalidad de Ushuaia

44

Se custodia por la recepción Centro Cereales y la presencia de la Arg. María José Ferrer y el prof. Carlos Ferrer, y la recepción del "racco Ushuaia", Celina Zambrana y el equipo técnico del sector K y D (Evelyn Rodríguez, Juliana Arceles, Anselmo González)

[Signature]
OPRERO
HEREDIA NELSON

[Signature]
ENCARNA GONZALEZ
CARLOS RAO
Barrio El Encendido.

procula Agente Espionza IT
DNI 16.366635 tel. 15409938.

[Signature] Sandra Sofia Kelly ONS - 94105132
Barrio Alto la Cumbre C 26

Nancy Eujiller B° Escondido
DNI 9273746 Sección K Cora 180
te:

Yolanda Ramirez 30729558 cel 15419347 Cora 35
B° Mirador

Yolanda Gonzalez 26452626 cel 15415094 Cora 42 Barrio
Mirador.

ROBERTO GONZALEZ
Luis Roldán Mirador Ushuaia 66B 15409759

Elvira Zambrana B° Mirador Ushuaia

B° Alto la Cumbre
Martha Anicho cel 15415463

Dulce Vato Peceyra cel 15498552
Ramona Mission cel ~~15436980~~ al 15489965

[Signature]
Alvarez
Evelyn

Anselmo González
Alfonsa GONZALEZ
Jec. en Minoridad y Familia
Leg. 1838 D.A.S.
Municipalidad de Ushuaia

ES COPIA FIEL

DE LA ORIGINAL
Des. Anselmo González
Jefe Dpto. Ordenamiento Territorial
Municipalidad de Ushuaia

En la ciudad de Ushuaia, a los veintitres días del mes de mayo del dos mil catorce, se reunen en la sede del Bº Gaupeu, con el motivo de conocer las inquietudes:

Por una parte los vecinos del Bº Esperanza, manifiestan la necesidad de que la Municipalidad trabaje en la mantención de la calle con trizada de tierra y sal.

Por otra parte, integrantes del equipo del Sector K y D. (Jonathan Andaraz, Alvarez Evelyn, Liza Nigris, Andrea Gonzalez) responden a la demanda expresando que actualmente no se cuenta con los recursos materiales y humanos para realizar los trabajos de mantenimiento en las tramas de las calles del sector.

Informamos que se ha mantenido reuniones con el coordinador de Servicios Públicos para mejorar y consolidar las calles existentes.

Al mismo, se les comunico que la Municipalidad depositará en determinados lugares del barrio montículos de tierra, que deberá ser esparcido por la mano de obra del vecino.

Con respecto al riesgo en época invernal, los vecinos manifiestan que en la pendiente de la calle lindante al Bº Obrero se necesita un guardarraiz y mejorar el estado de la calle que es continuamente transitada por vecinos y vehículos.

Se le asesora al vecino a confeccionar una nota dirigida al Sr. Hugo Cano, Servicios Públicos con el objetivo de solicitar un guardarraiz para evitar posibles accidentes.

NOTA

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Téc. Andrea GONZALEZ
Jefe Dpto. Ordenamiento Territorial
Municipalidad de Ushuaia

La demanda de mejorar el circuito de la calle del Bº Esperanza, se debe a facilitar el acceso físico y vehicular al sector, como es el caso cotidiano de los vecinos en poder comprar los garrafas cuando transita el camión del gas. Además los vecinos expresan la necesidad de contar con bolsas de sal que puedan esparcir por la calle y por el pasaje peatonal. En respuesta a la solicitud, los integrantes del equipo UEM (Unidad Ejecutora Municipal) del sector consideran necesario otorgar el recurso de la sal.

En relación al pedido de los vecinos con respecto a la entrega de Leña, los integrantes del equipo le informan la documentación necesaria a presentar (fotocopia del D.N.I. del grupo familiar, certificación negativa, nota solicitando el recurso material.) para gestionar, si amerita la situación socio-económica del grupo familiar, el acceso a la entrega de leña para calefaccionarse.

Cabe destacar que los vecinos manifiestan ser una comisión barrial en donde todos participan activamente, no aceptan tener un solo referente.

Se mencionan ideas de programar un taller en donde se explique los instrumentos materiales y legales que necesitan para consolidar la asociación vecinal.

Ar. Liza Nigris / Ziguin 30326719
 Quicela ~~gume~~ Casa 32 - 15.409938.

Gilordemí Rosafra K. Casa 4 - 15.516162 (23990086)
 María Josefina Teyri casa N° 7 - 15.547446 (29629)

Casa N° 12 - 15.655686 NNI: 32711699

Lopez Hugo Daniel - casa N° 4 - 15.484077 - NNI: 28.045.305.

Alvarez Evelyn. Trabaja en trámite Lic. T.S. Equipo UEM, K y D

Jonatan Aidoniz tec Construct

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Téc. Andrea GONZALEZ
Jefe Dpto. Ordenamiento Territorial
Municipalidad de Ushuaia



En la ciudad de Usulután, a los doce
 días del mes de junio del año
 dos mil catóvete, en las instalaciones
 del edificio municipal, se lleva a
 cabo una reunión con la intencio
 nes de una comisión de conforma
 mamente del ~~trabajo~~ El Museo
 de Usulután, la misma la preside
 la Ara. Anaya Lopez (se certifica
 al pie el asunto de esta certificación
 por parte de la Municipalidad
 se cuenta con la presencia de la
 Ara. Administradora de Gestión Urbana
 Lic. Stella Madoni, el representante
 de la U.E.M., el prof. ~~luciano~~ ~~torres~~
 y por parte de la U.E.M., la Tia ~~A.~~
~~Romero~~, la Tia en Construcción ~~J.~~
~~Juan~~ ~~Adamez~~.

La reunión la inicia el Prof.
~~...~~, quien le explica a la comisi
 como se inicio el trabajo de la
 U.E.M. en el ~~...~~ K y d., las l
 miones que se llevaron a cabo
 citas reuniones con los ~~...~~
 y vecinos de todos los ~~...~~
 lo ~~...~~, a lo ~~...~~ de ~~...~~
~~...~~ de ~~...~~, en ~~...~~
 las ~~...~~ de ~~...~~ ~~...~~

Se les comunica que, esta ~~...~~
~~...~~ ~~...~~ para este año
 sea ~~...~~ ~~...~~ ~~...~~

[Handwritten signature]

la Municipalidad al Acor, para que pueda lograr un mayor impacto de los descuentos a favor de los vecinos del cargo

La Srta. Subsecretaria comenta que, en las reuniones que se llevaron a cabo el año pasado, participaron todos los representantes de todos los barrios, para que se constate que se mantenía el descuento con todos por igual, que ningún barrio tiene un trato preferencial por sobre el resto

Un vecino consultó sobre la intencionalidad del reclutamiento y el supuesto que se construirían más casas. La Srta. Subsecretaria explica que una de las intenciones del reclutamiento, era conseguir la población para que se pueda avanzar en el diseño del proyecto de ordenamiento y regularización del sector

La Subsecretaria pone en conocimiento de los integrantes de la comisión que desde el Consejo Deliberante, se está elaborando una ordenanza que mejora la situación, que se va a dar con la formación de comisiones vecinales. En la misma se incluye a los barrios informales, por lo que se espera

que adecuaron su conformación
te, a los requisitos de la norma en
elaboración, con la participación del
Departamento Provincial que es la uni-
dad de aplicación de la norma

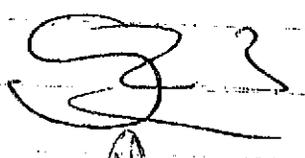
Una de las integrantes de la comisión
recorrió la situación socio-ambiental
del sector de la Sta. Fiebra Blanca, para
evaluar la pertinencia de existen-
cia por parte de la Municipalidad
en nombre de obra y de ser factible
en materiales

Se señala que, en la intención
de esta reunión era la de dar
transparencia a los continuados
del anterior exp. Diego Cerrotti,
la que manifiesta expresamente
que valiendo los nuevos conceptos
por lo cual se lo convocó al Ar-
tefacto Cerrotti para declarar la
situación técnica y el mismo
no se presentó


Verónica Llaneta

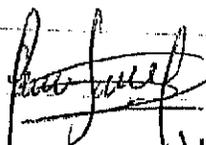
presidenta

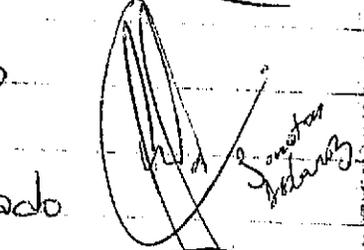
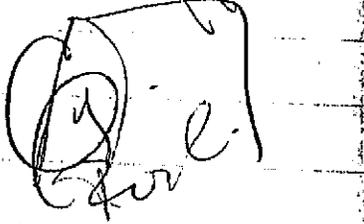

Cortez Montecinos

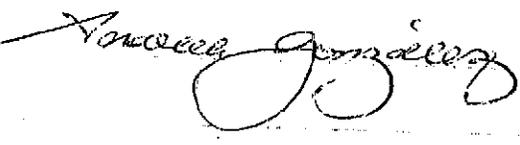


Verónica Llaneta, Verónica, Esquivel Urbino


Gladys M. Jurado
Vocal


Gladys M. Jurado
Vocal


Gladys M. Jurado




En la ciudad de Ushuaia, a los doce días del mes de Septiembre del año dos mil veinte en la sede municipal, ubicada en Arturo Prat 486, en el aula A1a en el tercer piso se lleva a cabo la presentación del anteproyecto del sector K y el, primera etapa de desarrollo, con la presencia de la Subsecretaría de Gestión Urbana, Lic. Stella Medina, Subsecretaría de Urbanismo y Proyectos Especiales, Arq. Oriónes, Arq. Secretaría de Promoción y Desarrollo Social, Sr. Javier Aguirre, el Sr. Secretario de Gobierno, Oscar Dubinos, el Sr. Secretario de Desarrollo, Gestión Urbana, la Responsable del P. N. y O. U, Arq. Medina, Reilly Torres, el equipo técnico UEM y representantes y vecinos del sector K y el Periferia, Aberto, Mirador Ushuaia, El Mirador Ushuaia, Bº Escondido y Alto de Coluente.

Al ser la reunión la Lic. Stella Medina, explicando la intención de mostrar la primera etapa del proyecto de ordenamiento urbano, continúa el Arq. Oriónes, reiterando que esta es una primera reunión y que la falta de continuidad en las reuniones que se venían llevando a cabo el año pasado fue en virtud del desarrollo técnico que se estaba realizando para consultar el proyecto de ordenamiento del sector. La introducción del proyecto, la realiza la Arq. Liza Nuyra, exponiendo

en línea temporal las acciones que se van a llevar a cabo, previamente, para alcanzar el objetivo de mejoramiento del sector, para llevarlo a la forma urbana.

Desde de las acciones a llevar a cabo para iniciar la primera etapa, la Arq. Valeria Girotelli, explica que se debe comenzar trabajos ante los entes que pertenecen al barrio comunal (que antes era el sector) para poder desahogar el trámite y el destino para obtención de que se tramite ante Nación el Programa "mejor vivir" para asistir a las familias que hay que reubicar, en virtud de desarrollar el proyecto. También informó a los asistentes que se presentó ante Nación, un presupuesto de S.U.M. (Acción de Uta Municipal) para el espacio verde que los vecinos cuidaron todo este tiempo.

El Subsecretario Arq. Ordóñez, explica todos los trámites y gestiones que debe realizarse para que se apruebe la 3ª de calle y el tendido de servicios por lo que la propuesta debe presentarse ante otras áreas Municipales y el Concejo Deliberante.

Melton Becerra comentó si el proyecto que se estaba tramitando, ya tenía una presentación previa en el Concejo Deliberante. Sonia Lopez, del No. 139, comentó que se baroneo tiene 150 casas y no 139, y se le explicó que queda un margen menor de estimativamente.

AL

de un caso con respecto a que se pactó en la base de la información entregada por el referente anterior, Ar. Hugo - Lematti El Sr. Roberto González, referente del Mico Mirado Urbano, plantea la necesidad de reforestar el sector (en virtud de la estigmatización que sufren los sectores del Acto por parte del resto de la ciudad) por haber talado el bosque para construir la casa.

La otra consulta del referente, es sobre la existencia totalitaria en el tiempo del proyecto, en virtud de que el año que viene hay cambio de autoridades en el municipio y en el gobierno de la provincia.

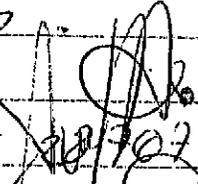
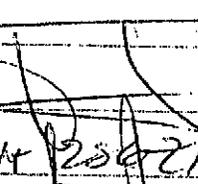
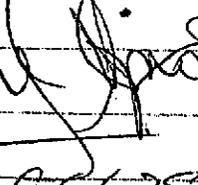
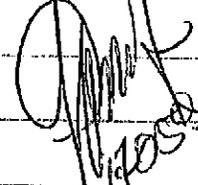
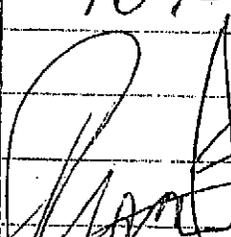
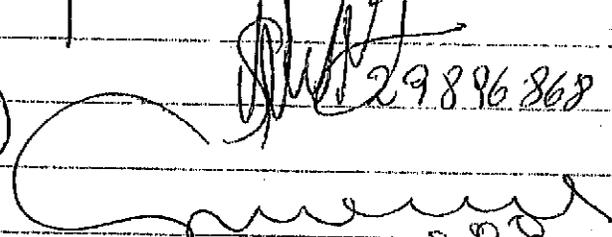
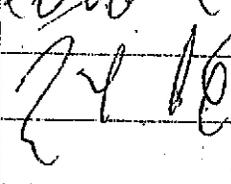
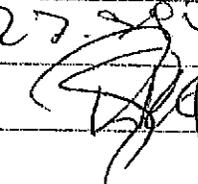
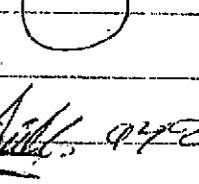
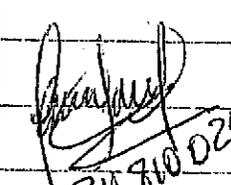
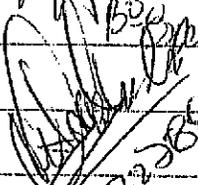
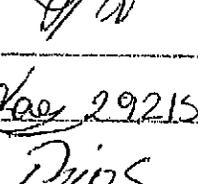
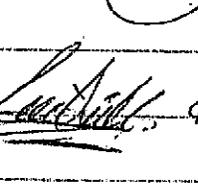
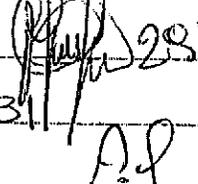
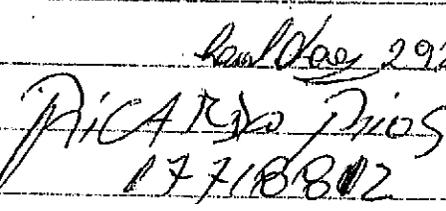
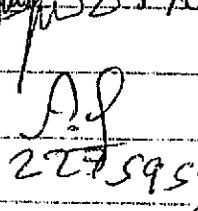
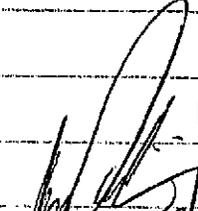
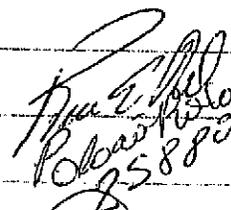
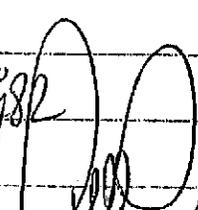
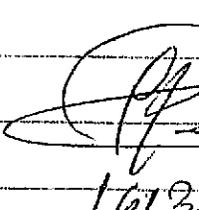
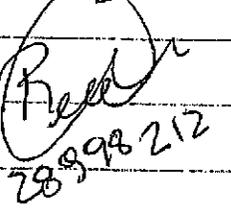
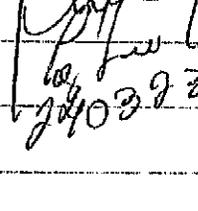
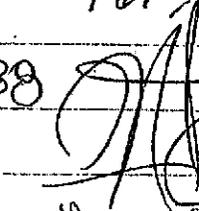
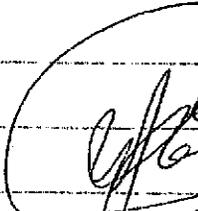
Alberto Ocaso, vecino del barrio "Mirador Urbano", consulta sobre la posibilidad de poder llevar a cabo el proyecto, cuando no mandan máquinas para mantener las calles y el estado es deplorable.

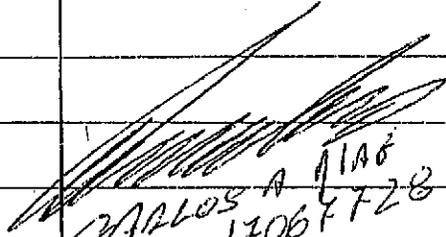
Se constata que de esta reunión, también participa el Desp. de Programa, Ar. Jorge Cordero.

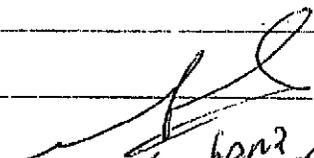
Sonia Lopez del Mico El Mirado Urbano consulta cuando empieza el proyecto y quien se hace cargo del costo de los Brochegestores, para el Mico Esperanza. La Lic. Medina y el Arq. Dicioner expresan que la forma que el proyecto lleve a cabo y que se asiente, es con la amonición del vecino en cada acción y con la modelación de trabajos.

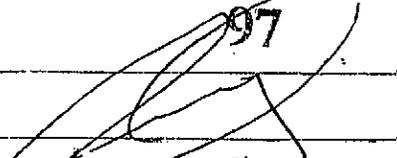
que tiene la VET, sustentada en equipo de
motos que pedinean a la planta municipal
no a la policía. La participación es de
que, por más delitos policíacos que haya
la misma gestión no pueda desestimar
más su determinación

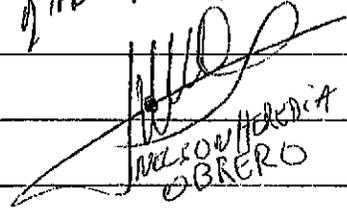
Y en más se veía la presencia de
motos.

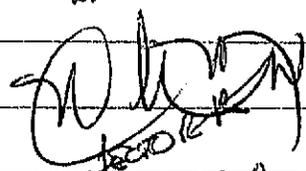
 205 28702686
 25621259
Ajuntament
 16.366635
 14055002


 24 166640
 27 20399
 23990.086
 24.810024
 31130011
 22380001
 94276447
 28305612
 RICARDO PRIOS
17718802
 A.J.
22759594

11089536
 858807782


16135307
 28998212
 24039388


 Bº Escondido Contreras Julio Cesar
 S/Nº 23.809.383
 Rep. Bº Escondido
 Noemy Nojillo
 92737246

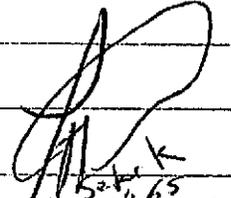

CARLOS A. DIAZ
DUE 17067728


Elvira Zamboni
DUE 18772698

97

ROBERTO GONZALEZ
DUE 12515344


NELSON HEREDIA
OBRERO


JUAN
DUE 293089
HUANA


Amel
DUE 294089
Amel


ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Cs. 706
3
dado

La Subs. Lic. Stella Medina expone ⁸⁷ el compromiso que debiera asumir el vecino cuando se informa sobre posibles subalquileres en el barrio, en el sentido de comunicar al equipo U.E.M. lo acontecido para intervenir.

El Coordinador del equipo U.E.M., Carlos Ríos señala el acuerdo que se estableció desde un principio al momento de intervenir en la cuestión urbana del sector B y D: "congelar la población en los barrios en base al censo social y físico que se llevó a cabo durante principios del año 2013 y mediados del año 2014. Agrega la Lic. Stella Medina la disponibilidad del vecino en respetar el acuerdo de no permitir nuevos asentamientos humanos en el sector. Con respecto a brindar una mejor calidad de vida, se refiere a la pertinente intervención del equipo U.E.M. en la gestión de brindar el acceso al servicio eléctrico como de promover y poner en acción el proyecto de urbanización.

Cabe destacar, que los representantes del Municipio explican a los vecinos que el trabajo actual implica un compromiso profesional y humano, que supera una posición política con intereses propios.

Los vecinos denuncian expresamente la negligencia del personal de las garitas en cuanto a la vigilancia y control con respecto al ingreso de materiales de forma irre-

86

Intervención del P.F. y C.O cuando el vecino no cumple con lo acordado en el acta acuerdo que consiste en emitir multas al titular de la casilla

El técnico Andanaez explica que las multas ascienden a \$25.000

Los vecinos manifiestan que en el sector el Sr. Farías se encuentra realizando modificaciones en su casilla, lo cual representa para ellos una disconformidad por la cantidad de integrantes y las dimensiones de los ambientes del hogar

En virtud, del actual estado climático y el estado de las calles y escaleras, los vecinos se comprometen a administrar la distribución de la sal para su sector, dado que expresan su desacuerdo en el hecho de que el equipo U.E.M. distribuye el beneficio de la sal sólo a algunos vecinos.

El Sr. Cortez expone una inquietud con respecto a buscar soluciones con respecto al hacinamiento

La Lic. Stella Medina responde que una vez avanzado el proyecto de urbanización el vecino puede densificar en su espacio físico una nueva casilla destinada a algún familiar.

Actualmente el Tec. Jonathan Andanaez manifiesta que debemos mejorar la calidad de vida de las familias mediante un acta acuerdo en donde se compromete al vecino a desarmar la antigua casilla una vez finalizada la nueva ampliación.

170

En la ciudad de Ushuaia a los ⁸⁵ veinticuatro días del mes de julio de dos mil catorce se reúnen en el Centro Comunitario del Bº Barden; por una vecinos representantes de la Comisión barrial "El Mirador de Ushuaia"; por otra parte la Subsecretaría de Gestión Urbana, Lic. Stella Medina, la Insp. del P.H. y O.U. Arg. María y Pérez. J., el Coordinador del equipo UEM. Sr. Carlos Núñez y el equipo técnico y social (UEM). La Sra. Sonia, Referente del barrio manifiesta su desconformidad con las nuevas ampliaciones que se están llevando a cabo.

La Sra. Lic. Subsecretaría Stella Medina expresa que las nuevas ampliaciones son autorizadas por el tipo de situación habitacional que presenta la familia, pero no se ha cambiado el criterio de trabajo que consiste en no autorizar nuevas casillas en el sector. El técnico Jonathan Ardanz expresa que el equipo ha evaluado la situación socio-familiar del Sr. Edwin Zola para realizar una ampliación a través de un acta acuerdo.

Asimismo, la Lic. Stella Medina expone que las intervenciones sociales y técnicas se realizan evaluando el caso familiar a través de actas acuerdos en donde el vecino se compromete a desamarrar la casilla que ha sido producto de una nueva refacción y en la mayoría de los casos una parte de los que acuerdan no cumplen.

La Sra. Arg. María Pérez expresa la

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Téc. Andrea GONZALEZ
Jefe Dpto. Ordenamiento Territorial
Municipalidad de Ushuaia

En la ciudad de Ushuaia, a los cinco días del mes de Noviembre del año dos mil veinte, se lleva a cabo en la Secretaría de Gestión Urbana, una convocatoria al Municipio del 1º del Condado "No me olvidés", el Ar. Rodolfo Contreras y algunos vecinos proactivos del mencionado barrio; a los efectos de poner en su conocimiento que el Estado Municipal ha tomado la decisión de intervenir en el mismo. Por lo cual es menester contar con el listado de vecinos y números de casillas y sobre todo de ubicación geográfica de los mismos, a los efectos de realizar exclusivamente en breve a través de la Unidad Ejecutora Municipal (U.E.M).

El Ar. Contreras manifiesta que no cuenta con un listado actualizado fehaciente, por que desde diferentes años de la Municipalidad, se les ha dado el "permiso" de relocalización, desplazando los números de casa (como la casa 76) o desajustando mejoras, por lo que ya hay casas que ya no existen. La otra dificultad es que hay casillas que se venden constantemente, por lo que van con



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Téc. Andrea GONZALEZ
 Jefe Dpto. Ordenamiento Territorial
 Municipalidad de Ushuaia

biado constantemente de
 por lo que el listado de
 con que cuenta el referente, no
 está actualizado.

Dedolfo Contreras reflexiona que
 los vecinos, no quieren proporcionar
 información socio-económica,
 ni firmar, afirma que se espera
 que los datos brindados ofi-
 cial de declaración jurada
 La Ara Antioqueña de la
 Unión Urbana, expresa que se va
 a respetar la legitimación
 que los vecinos, le dan al ac-
 tual referente, o a lo que pu-
 dieran surgir por desconfor-
 midad de los datos, a la repre-
 sentación actual

Se destaca que, en la reunión
 como autoridades municipales
 participa, la Arq. María José
 Pérez León, el coordinador de
 los equipos U.E.M., Prof. Ferreira
 y la concejal, Arq. Viviana Ju-
 guelmi.

Un vecino consulta, si la Comuni-
 dad tiene previsto la fe-
 cha de inicio del relevamiento
 físico y social, a lo que el
 Lic. Stella Medina le manifiesta
 que en la que se iniciaría pe-
 ro que el mismo equipo técnico
 está sujeto a varias actividades
 que se están llevando a cabo desde

20



esta área,

Se los establece a los vecinos la actividad de que colaboren con el mejoramiento del sector, que cumplan si observan la pechencia de terrenos de efectivos, nuevas construcciones, a lo fines de evitar situaciones especulativas, ante la posibilidad de ser legalizadas el sector.

Participa también de la reunión la Ara Doris Lopez, dependiente del sector "El Mirador Ushuaia".

Procede entonces a explicar que muchos vecinos no tienen baño en la casa y que otros viven en un solo, porque han tenido que ir para que se envíe algún tipo de solución. Asegura que hay una cisterna a medio construir, que se encuentra en el sector y si se puede utilizar o de otro material.

La Lic. Medina lo explica que cuando el área de fiscalización y control urbano interviene, los materiales se mandan a tirar y si el vecino no los reclama, pasan a haber en la Antecámara de Promoción y Desarrollo Humano.

El Sr. Contreras dice que, el terreno de una vivienda que tiene

ESCOPIA RIEL
DEL ORIGINAL

Téc. Andrea GONZALEZ
Infe Dpto. Ordenamiento Territorial
Municipalidad de Ushuaia

el barrio, es un peligro potencial
que la Dirección de Emergencia es que
que la Municipalidad le sea permitida
formal para, elegir un delegado
de acuerdo a norma



el de costumbres y un vecino, con
tan a que la formalización real de
la localización del barrio, ya que
lo han establecido como sumo
y quien saber si es verdad;
para cuando esta propuesta

La Dic. Medicina y la concejal Zúñiga
me le explican que la localización
o no del barrio, dependen de va
rios factores pero si es cierto que
más allá del factor ambiental, las
personas que habitan el barrio, con
suergo de vida.

Se crea la reunión estableciendo que
la necesidad de efectuar el reclamo
de barrio es en virtud de cumplir
la población que habita el barrio
por lo que es urgente llevarlo a
cabzo en breve.

 David González 34402843	 MARIANA VACA DNI 30175786 CASA 53	 DANIEL SOLÍS D. N. 11081000
 Jorge Luis González 33184973	 Ardayo Vanesa DNI 30857741 N. Casa 24	 Ana María González
 E. Álvarez Cosa 1º 6. UEM -	 Benigno Rodríguez	

del plano, a lo que la Srta. Alicia Liz Stella Medina, explica, que no hay obstáculo alguno en que lo hagan y lo vuelvan a posteriori al resto de los vecinos del barrio, con la salvedad que quede claro que el colegio es provisoria y que puede haber ajustes.

Se acepta a la reunión, la Arq. Silvia Tardelio, quien explica a la Srta. Fabiana que lo que hoy es una multitud de uso, como una escalera de treinta (entre otros) y miradores (usulután), ese uso se consolidan las zonas vehiculares.

Agrega el Arq. Ordóñez, que la ley si se conforma esa escalera como pasaje peatonal, se convierte en lugares para encuentros de peatonal, con más los hábitos y que con los años, los vecinos la llaman que el Estado intervenga.

La Arq. Fabiana solicita que se respete el uso actual de la escalera, ya que, los vecinos la tienen como vía alternativa de ingreso y egreso del sector. El Arq. González justifica lo dicho por la Arq. Fabiana Fabiana, porque todo por lo difícil que se forma la accesibilidad en el barrio.

en el inmueble

El Sr. González plantea que en el parcelamiento, las existencias no están ajustadas a realidad, dado que muchas cosas se han ampliado desde Arrete años a esta parte, cuando el Agente Municipal realizó la mensura. Mentura que, los vecinos que sugieren por su cuenta, para que el sector sea de manera ordenada.

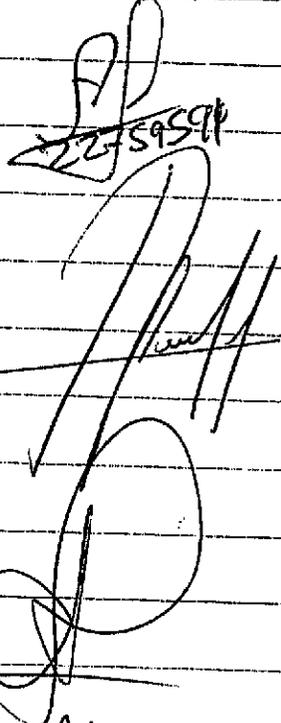
El Sr. González expresa que ha brindado indicaciones al personal municipal, para que se actualicen las existencias y esa información al proyecto.

La Srta. Zamborana, con respecto a una casa nueva que hay en el sector, atrás de la Srta. Deyoi Añad que la comisión, no reconoce al dueño de la misma, como veamos. Por lo tanto, no se lo constancia para ser relocalizado.

En primera instancia, se su orden de las castillas para ser relocalizadas, a los efectos de preservar los predios.

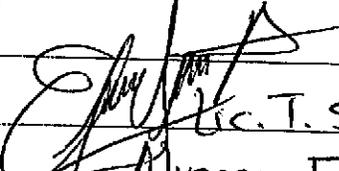
La Lic. Stella Medina solicita que, el decreto que se tenderá en cuenta en las medidas de este terreno, no sea de igualdad sino de equidad, dado que ya hay existencia en el terreno. Es decir, para mover la menor cantidad de castillas, las parcelas no se

Se celebra la reunión conforme veniese
ambas partes en suscribir las tierras
propias a cada una, para acordar
con el proyecto de arrendamiento, en
fecha posible de nueva reunión
para fines de de recibo
Sin más, se da origen a la reunión

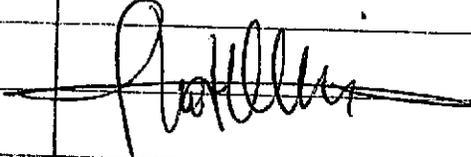

Elin Zambora



Perera David

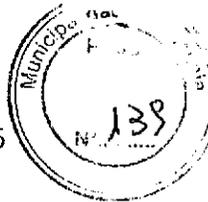
GARAY ALVARADO U.
DNI 26.803.559


Lic. T.S.
Alvarez Elyn
Tit. en trámite


Amador González
Tit. en trámite
Luz 001848


María

Ushuaia, 30 de Abril de 2015



Subsecretario de Planeamiento
y Proyectos Urbanos
Municipalidad de Ushuaia
Arq. Rodolfo A. Ordoñez

MUNICIPALIDAD DE USHUAIA Div. M.E. y S.O.C.	
NOTA REGISTRADA N°	02146
FECHA	30/04/2015
RECIBIDO POR	Rodolfo

De nuestra mayor consideración:

Los vecinos del Barrio Mirador de Ushuaia, compuesto por 86 familias, mediante el Referente Roberto González, nos dirigimos a Ud. con la siguiente solicitud.

Acompañamos el proceso de urbanización con las firmas que adjuntamos en nota Acta de Acuerdo.

Se firmó en conformidad el loteo de acuerdo al plano del anteproyecto elaborado por la U.E.M. dando por válido la cantidad de mts. Cuadrados que figura en cada lote asignado a cada N° de casa.

Los vecinos dejaremos de ser parte del acuerdo si las tolerancias de aproximación superan un 10% en forma negativa a lo existente en el plano.

La aprobación del Anteproyecto cuenta con el 82% de los vecinos existentes que firman con D.N.I. y N° de vivienda.

Sin otro particular saludamos a Ud. con la atenta consideración que se merece.

Roberto González

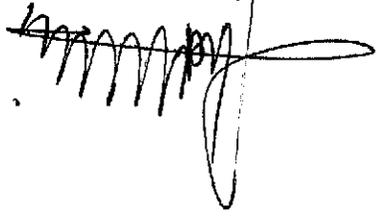
Ref: Barrio Mirador de Ushuaia
D.N.I. 15.515.344
Cel: 2901-1549-4583

Adj. Hojas 6.
Recibido 4/5/15
Marta Susana CASTILLO
Jefe Dpto. Adm. y Gestión Co. P. U.
Subsecretaría de Planeamiento y
Proyectos Urbanos
Municipalidad de Ushuaia

FoC, Continuar firme, modificaciones
por equipo UEM y a D. O.S.

Arg. Roberto A. ORDOÑEZ
Subsecretario de Planeamiento
y Proyectos Urbanos
Municipalidad de Ushuaia

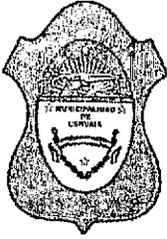
11.05.2015
Tommo asesoramiento por parte del equipo tecnico UEM


PRO. MARIA TROMA

Por indicacion del Sr. SS y PU a/c de la SAGU pase
a la Direccion de Urbanismo para su conocimiento.

Stella Maria Medina
Licenciada en Psicologia
Matr. Prof. PS-39

11 MAY 2015



Provincia de Tierra del Fuego
 Antártida e Islas del Atlántico Sur
 República Argentina
 MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



ACTA DE CONFORMIDAD

-----En la ciudad de Ushuaia, Provincia de Tierra del Fuego, a los seis (6) días del mes de Marzo de 2015, se reúnen en el marco de las Mesas de Participación, los referentes del Barrio Mirador del sector K y D, Sr. Roberto GONZALEZ, la Sra. Elvira ZAMBRANA, y representando a la MUNICIPALIDAD DE USHUAIA, el Sr. Subsecretario de Planeamiento y Proyectos Urbanos Arq. Rodolfo ORDÓÑEZ, la Sra. Lic. Stella Maris MEDINA, y el Equipo U.E.M. Representada por el Sr. Carlos RÍOS, el Sr. Tec. en Construcción Jonatan ARDANAZ y las Arquitectas Valeria TROTELLI y Lisa NIGRIS, en virtud al trabajo conjunto que se desarrolla desde el año 2013 entre vecinos del sector y la Municipalidad con el objeto de realizar un ordenamiento y regularización del mismo.-----

-----De acuerdo a la reunión realizada en el día de la fecha, en donde desde la Subsecretaría de Planeamiento y Proyectos Urbanos plantearon la necesidad de avanzar con el Anteproyecto consensuado por cada sector para su presentación en el Concejo Deliberante, los abajo firmantes acompañan tal iniciativa, solicitando a los Sres. Concejales su pronto tratamiento.-----

[Firma]
 catapozz walter casa 26
 DNI 31453423

[Firma]
 Stella Maris Medina
 Licenciada en Psicología
 Matr. Prof. PS-39

[Firma]

[Firma]
 Liguio

[Firma]

[Firma]
 Arq. Rodolfo A. ORDÓÑEZ
 Subsecretario de Planeamiento
 y Proyectos Urbanos
 Municipalidad de Ushuaia

[Firma]
 ROBERTO GONZALEZ
 DNI 12515344
 CASA 9.

[Firma]
 Antonio Ayala
 QUIBUSUS
 C78 Elvira Zambrana
 DNI 18.772.608
 casa N° 34.

[Firma]
 Mario Paulini
 DNI 11088536
 casa N° 20.

[Firma]
 Verónica
 32.566.268
 C.N° 18

~~Antonio~~ TORDOYA MARISOL DNI 94107844 CASA N° 5

Yolanda Ramirez Yolanda Ramirez DNI 30729558 casa 35

Sonzalet Ruiz Juan DNI 28509592 casa 10.

SANTIAGUEZ TORRICO DANIEL 94226642 casa 45

SANTOLUANGA BROGGI 94226641 casa 34

MEZEDO GUSTAVO SEBASTIAN 32.446.004 CASA 30

Coronado Aldana Juliana 32044714 Cas 55

Coronado Maria 31802.940 Casa N° 29

Veronica Maman 94344 672 casa 68

Imony Vellarreal Barrios 9310446 UNIDAD N° 71

LUGO OMSR 13571980 DNI CASA N° 11

Emigenta Cartagena Pedrique DNI 94289653 C/N=37

HAPOERKOU MARIC DNI 27.990998 C/N° 07.

Gonzalez Ezequiel 89.999.766 DNI EZEQUIEL CASA N°: 33

Aguirre Silvano Ezequiel DNI 22759594 Casa N° 56.

Alejo Angulo D. 25151046 CASA .06.

NESTOR FABIAN ROBERTO 23038389 CASA N° 4

Ubert & Daniel 20301220 CASA N°:

X Comodoro Rivadavia, Olivares DNI: 30 384 421. CASA .N° 8.

POITA MONTI DNI: 30.235.939 casa N° 14

Sesio Melandi yamano 26806777 casa 15

Juan 92715687 Casa 21

CARLOS F. SOTO SOTO 92808443 CASA N° 17

* Jesus Godoy 30607103 casa N° 50

arisa Delia 99029797 casa 87

94101643 casa 52

Yoana E Gonzalez 36.452656 casa 42

SONIA YUCAWA 30320000 casa 25

Luis Garcia 29.596.347 casa 27

ROCONANDRES DNI 28.509.647, CASA 24.



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



ACTA DE CONFORMIDAD

-----En la ciudad de Ushuaia, Provincia de Tierra del Fuego, a los seis (6) días del mes de Marzo de 2015, se reúnen en el marco de las Mesas de Participación, los referentes del Barrio Mirador del sector K y D, Sr. Roberto GONZALEZ, la Sra. Elvira ZAMBRANA, y representando a la MUNICIPALIDAD DE USHUAIA, el Sr. Subsecretario de Planeamiento y Proyectos Urbanos Arq. Rodolfo ORDOÑEZ, la Sra. Lic. Stella Maris MEDINA, y el Equipo U.E.M. Representada por el Sr. Carlos RÍOS, el Sr. Tec. en Construcción Jonatan ARDANAZ y las Arquitectas Valeria TROTELLI y Lisa NIGRIS, en virtud al trabajo conjunto que se desarrolla desde el año 2013 entre vecinos del sector y la Municipalidad con el objeto de realizar un ordenamiento y regularización del mismo.-----

-----De acuerdo a la reunión realizada en el día de la fecha, en donde desde la Subsecretaría de Planeamiento y Proyectos Urbanos plantearon la necesidad de avanzar con el Anteproyecto consensuado por cada sector para su presentación en el Concejo Deliberante, los abajo firmantes acompañan tal iniciativa, solicitando a los Sres. Concejales su pronto tratamiento.-----

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]
Arq. Rodolfo A. ORDOÑEZ
Subsecretario de Planeamiento
y Proyectos Urbanos
Municipalidad de Ushuaia

[Handwritten signature]
Humberto 5 Polca
93031821-19077

[Handwritten signature]
Stella Maris Medina
Licenciada en Psicología
Matr. Prof. PS-39
[Handwritten signature]
Ruiz Pablo
34022174
Casa N° 12

[Handwritten signature] Gabriel Montano 94010653
C. N° 79

[Handwritten signature]
Delfino
DNI 16318871
Casa 22

[Handwritten signature] Maria Gonzalez C-66
DNI-17939674
[Handwritten signature]
Ruiz Maria Belén
D.N.I= 35.482.126
Casa N° 46.

[Handwritten signature]
DNI: 3547868
PUITA Laura
Casa N° 13.

GARAY ALEXANDRA VERÓNICA DNI 26.903.559 CASA 49
VARGAS RAFAEL DNI 23.912.863.609 CASA 23
Rivero Claudio D.N.I 33.073.365 CASA 48

Casimiro Santos Casimiro Santos DNI 32713903 casa 64B
Soriato Gustavo DNI 28198155 casa. 16.

CLAUDIO ALEJANDRO ALFREDO SOLÍS DNI 28903370 CASA 32.

JAVIER ROJAS CRUZ ORELLANA DNI 94425710 CASA 75

Habonado Jaldin Romer DNI 94135377 casa 85
Socaza Morales Ronald DNI 94832700 casa 4

Sofia Vilchez DNI 94.051.374-C/69.

Diego FELITAS DNI 26948226 CASA 19B

HILARIA ALVARADO DNI 94425710 CASA 75

• Nilinbestu Maida Orellana 94545968 CASA #

Elfidio Elfidio DNI 94127003 CASA 74

Asnoz Alberto DNI 942417447 CASA 64

WILLY LOPEZ ALA DNI 19020006 CASA 67

Evita maida Orellana DNI 94171027 casa 39

Adriana Almendros DNI 94071841 N° 82

MORALES NATALIA ANDREA DNI 32902529 CASA N° 58

Parodes Diana DNI 33648552 CASA N° 59

Hugo Muñoz DNI 35356361 casa N° 36

Daisy ariza DNI 94290336 80

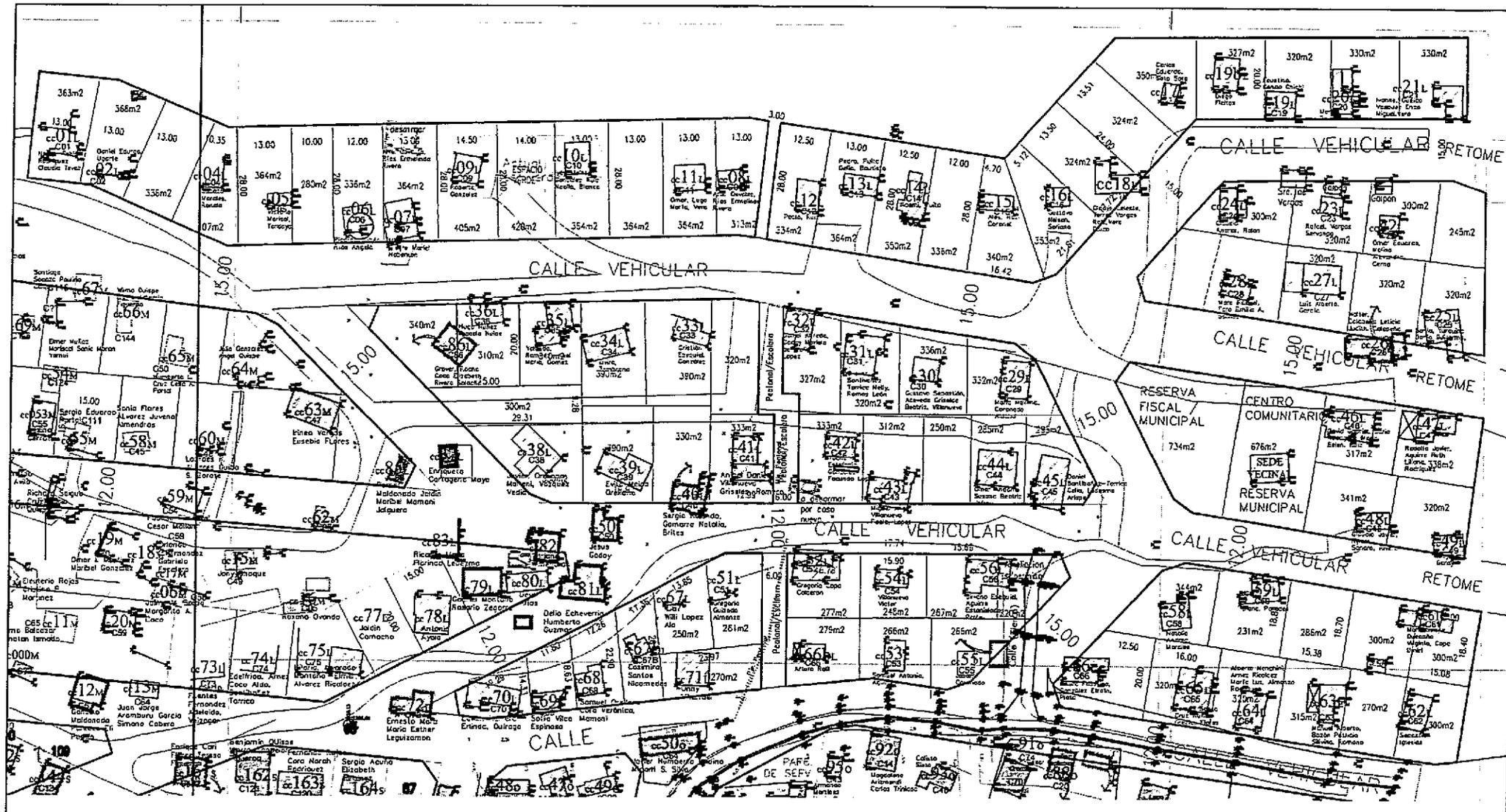
AUSTINO CONDO CHICCHI DENIA DNI 94064243 CASA 19

AGUIRRE SAMUEL ANTONIO DNI 23566720 CASA 5E

ARTURO RAUL Lupo DNI 94105131 casa 66B

Hilario DEYES H.R. DNI 94247444 casa 73

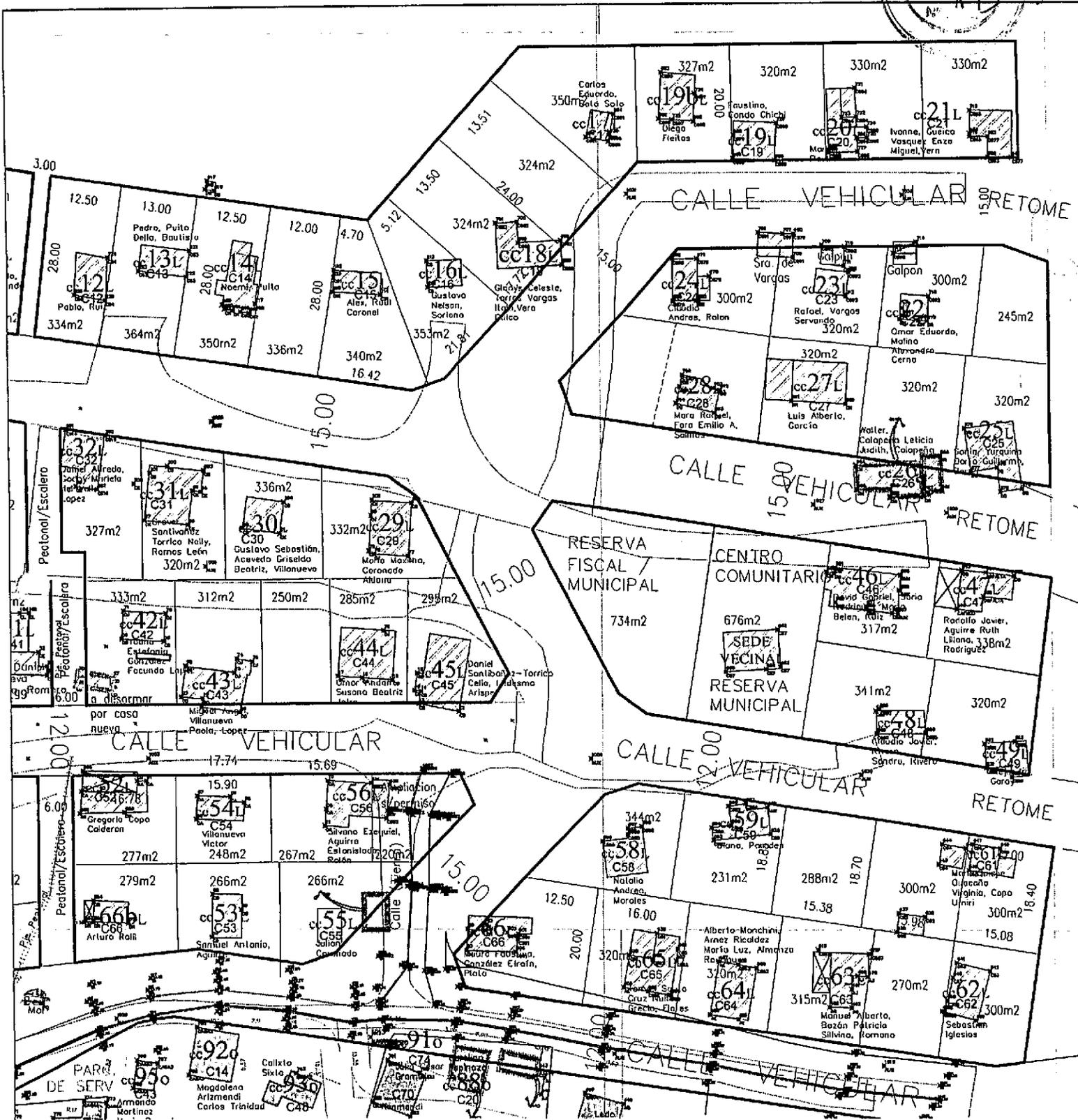
Arizpe Gregoria DNI 94.883.010 casa 51



Handwritten signatures and scribbles on the left side of the page.

- CALLES EXISTENTES
- PARCELAS DESTINADAS A RELOCALIZACIONES
- VIVIENDA A DESARMAR
- VIVIENDA A REUBICAR
- VIVIENDA A RELOCALIZAR

MUNICIPALIDAD DE USHUAIA SECRETARIA DE DESARROLLO Y GESTIÓN URBANA SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO Y PROYECTOS URBANOS		
TEMA: SECCIONES K Y D SANEAMIENTO Y ORDENAMIENTO URBANO 1ª ETAPA	PROYECTO: ANT. PROYECTIV. ANT. NIGRIS Liza	DIRECCION: D.U.
PLANO N.º: ANTEPROYECTO - CALLES, MACIZOS Y RELOCALIZACIONES. EL MIRADOR	AUTOR: Arq. TRIFILIO	FECHA: 04/2015
	ESCALA: Arq. NIGRIS Liza	ESCALA: 1:750



-  PARACELAS DESTINADAS A RELOCALIZACIONES
-  VIVIENDA A DESARMAR
-  VIVIENDA A REUBICAR
-  VIVIENDA A RELOCALIZAR

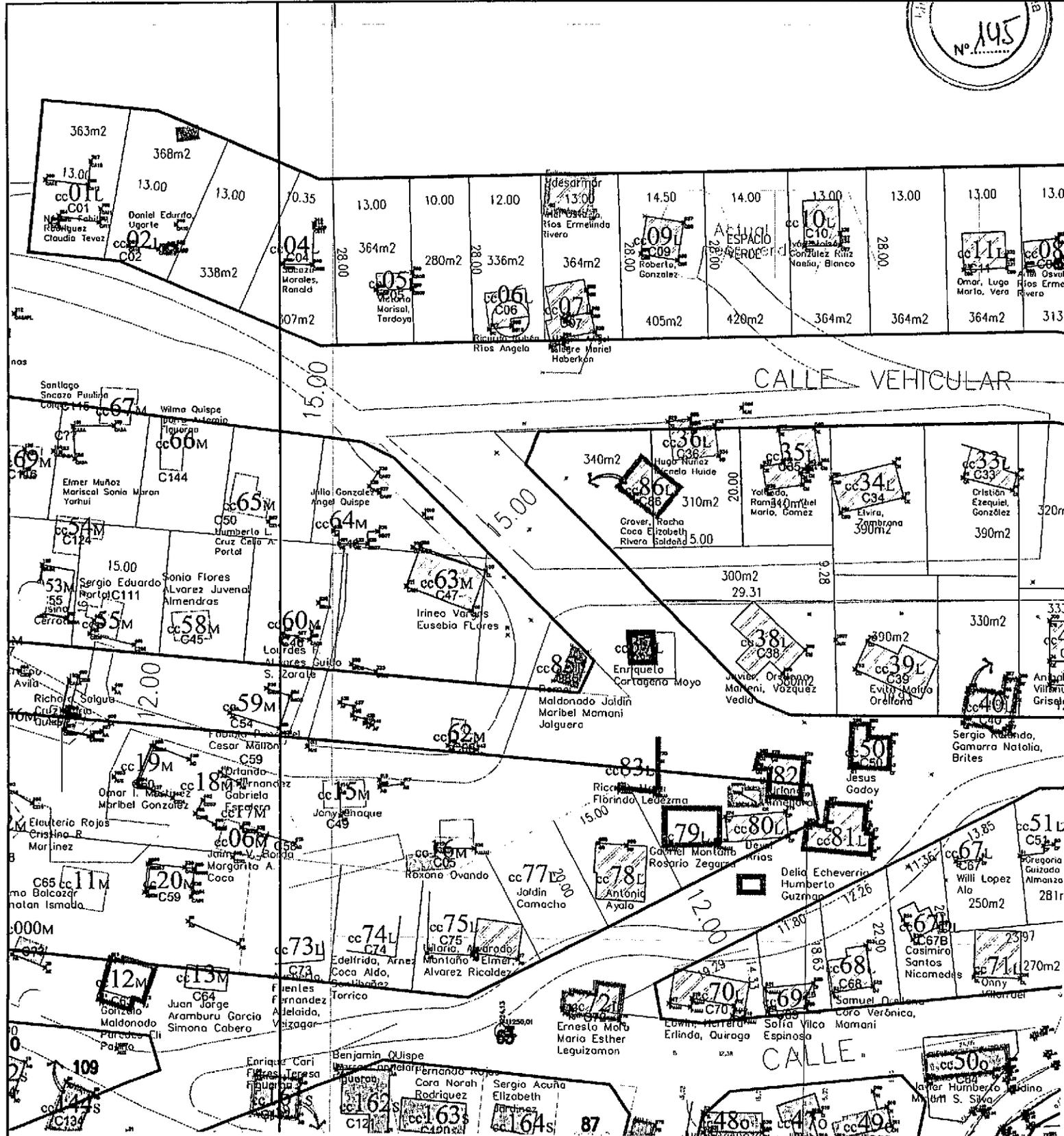


MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

SECRETARIA DE DESARROLLO Y GESTIÓN URBANA

SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO Y PROYECTOS URBANOS

TEMA: SECCIONES K Y D SANEAMIENTO Y ORDENAMIENTO URBANO 1º ETAPA	PROYECTO: Arq. TROTELLI V. Arq. NIGRIS Liza	DIRECCION: D.U.
PLANO DE: ANTEPROYECTO - CALLES, MACIZOS Y RELOCALIZACIONES. EL MIRADOR	VISADO: Arq. TRIFILIO	FECHA: 04/2015
	DIBAJA: Arq. NIGRIS Liza	ESCALA: 1:750



-  CALLES EXISTENTES
-  PARCELAS DESTINADAS A RELOCALIZACIONES
-  VIVIENDA A DESARMAR
-  VIVIENDA A REUBICAR
-  VIVIENDA A RELOCALIZAR



MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

SECRETARIA DE DESARROLLO Y GESTIÓN URBANA
SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO Y PROYECTOS URBANOS

TEMA: SECCIONES K Y D SANEAMIENTO Y ORDENAMIENTO URBANO 1° ETAPA	PROYECTO: Arq. TROTELLI V. Arq. NIGRIS Liza	DIRECCION: D.U.
PLANO DE: ANTEPROYECTO - CALLES, MACIZOS Y RELOCALIZACIONES. EL MIRADOR	VISADO: Arq. TRIFILIO	FECHA: 04/2015
	DIBUJO: Arq. NIGRIS Liza	ESCALA: 1:750



PROYECTO DE ORDENANZA

ARTICULO 1º: DESAFÉCTESE del uso público de acuerdo al croquis que como Anexo I corre agregado a la presente, una superficie de aproximadamente 4,3 hectáreas de tierra fiscal sin mensurar, para ser afectado al proyecto de saneamiento y ordenamiento del sector K y D, identificado como Mirador de Ushuaia.

ARTICULO 2º: MODIFÍQUESE el límite de bosque comunal establecido por Ordenanza Municipal N° 3209, afectándose la fracción de tierra fiscal sin mensurar mencionada en el Artículo 1º al uso urbano.

ARTICULO 3º: MODIFÍQUESE el plano de áreas establecido por Ordenanza Municipal N° 3209 de acuerdo al plano que como Anexo II corre agregado a la presente.

ARTICULO 4º: AFÉCTESE una superficie de aproximadamente 4,7 hectáreas al uso residencial como zona de proyectos especiales, para el saneamiento y ordenamiento urbano del sector K y D - 2º etapa, de acuerdo al croquis que como Anexo III se adjunta a la presente.

ARTICULO 5º: MODIFÍQUESE el Plano de Zonificación del Código de Planeamiento Urbano vigente de acuerdo al plano que como Anexo III corre agregado a la presente.

ARTÍCULO 6º: Las modificaciones establecidas en los artículos precedentes quedarán condicionadas a la intervención de la Dirección de Bosques dependiente de la Secretaría de Desarrollo Sustentable y Ambiente de la Provincia, autoridad de aplicación de la Ley Nacional 26331 y Ley Provincial 869.

ARTÍCULO 7º: AUTORÍCESE al D.E.M. a aprobar la propuesta urbana planteada como anteproyecto de trama circulatoria y conformación de macizos, para el sector identificado como Mirador de Ushuaia, conforme al Anexo IV que corre agregado a la presente, y que fuera acordado oportunamente con los vecinos del sector, en el marco de las denominadas mesas de participación.

ARTICULO 8º: La aprobación del proyecto urbano quedará condicionada a la aprobación de la instancia ambiental correspondiente, conforme a lo normado en la legislación vigente.

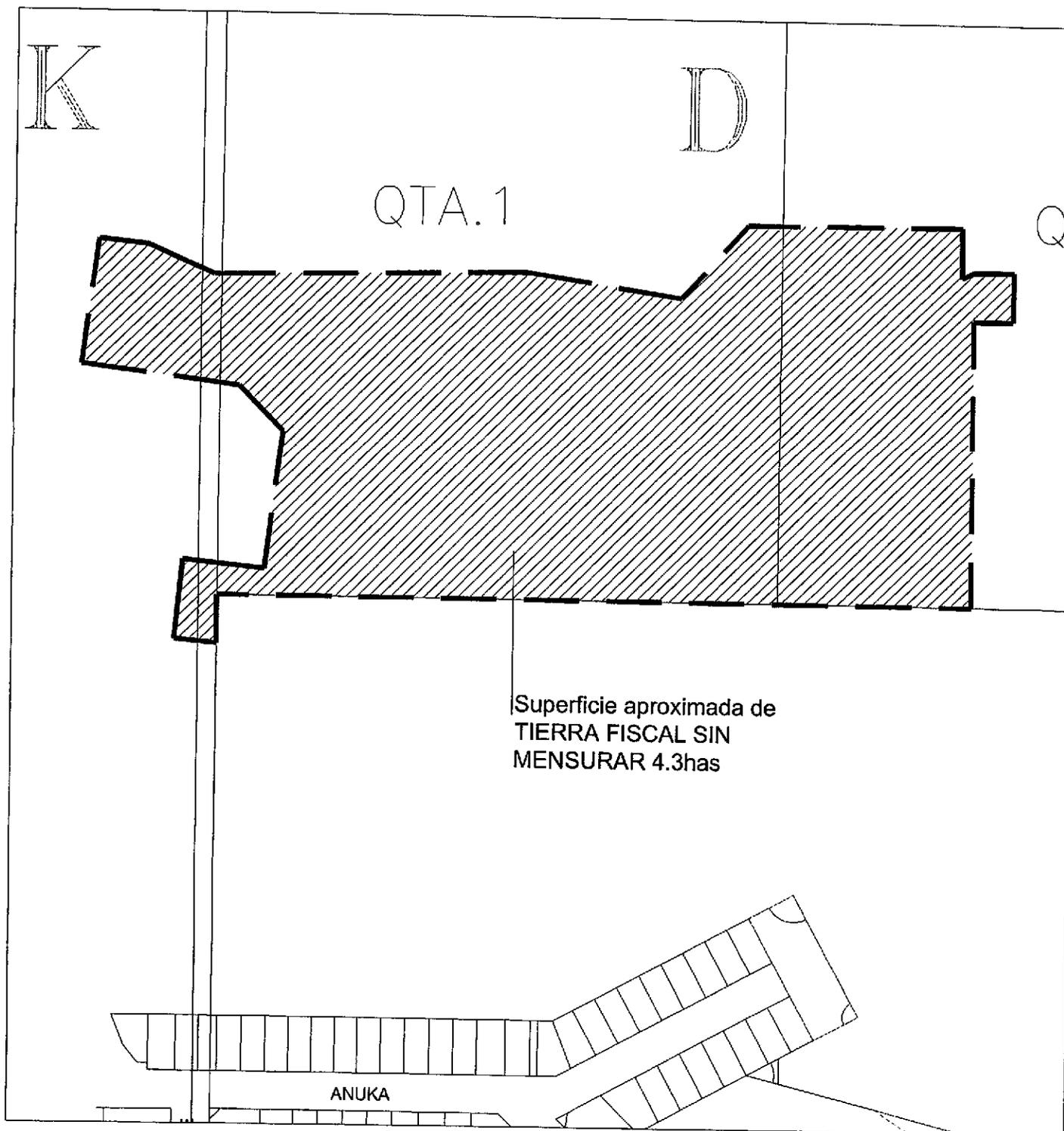
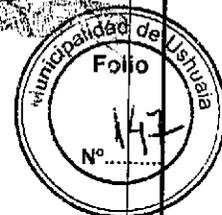
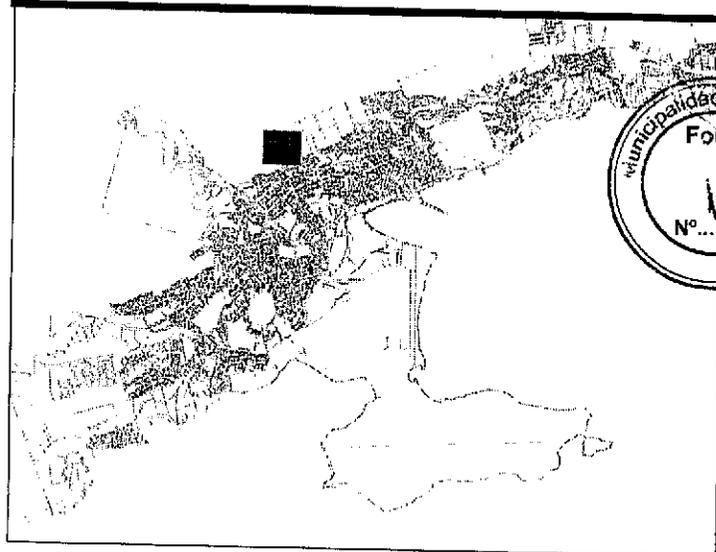
ARTICULO 9º: APRUÉBENSE los indicadores urbanísticos para la propuesta urbana planteada en el Artículo 5º, conforme al Anexo V que forma parte de la presente.

ARTÍCULO 10º: El D.E.M. podrá aprobar por única vez y a los efectos de regularizar situaciones de hecho parcelas menores a las indicadas en el Anexo V.

ARTÍCULO 11º: AUTORÍCESE al D.E.M. a iniciar los trabajos de relocalización, en el marco de la propuesta urbana indicada en el Artículo 5º de la presente.

ARTÍCULO 12º: REGÍSTRESE. Pase al Departamento Ejecutivo para su promulgación, dése al Boletín Oficial Municipal para su publicación y Archívese.

UBICACIÓN



MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

SECRETARIA DE DESARROLLO Y GESTIÓN URBANA

SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO Y PROYECTOS URBANOS

SECCIONES K Y D SANEAMIENTO Y ORDENAMIENTO URBANO
BARRIO MIRADOR DE USHUAIA

ANEXO I - ORDENANZA MUNICIPAL N°

PROYECTO:
Arq. TROTELLI V.
Arq. NIGRIS Liza

DIRECCION:
D.U.

VISADO:
Arq. TRIFILIO

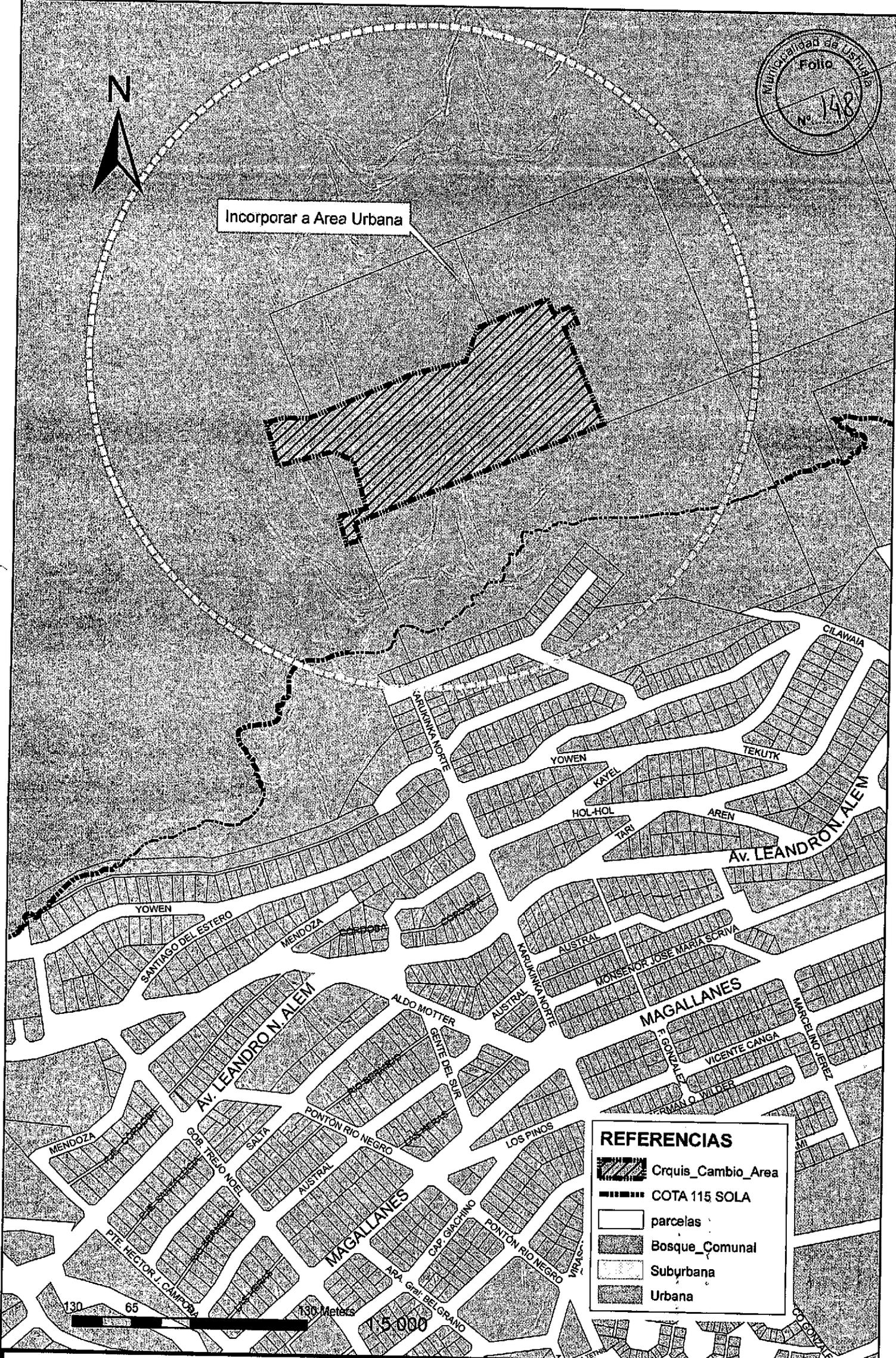
FECHA:
06/2015

DIBUJO:
Arq. NIGRIS Liza

ESCALA:



Incorporar a Area Urbana



REFERENCIAS

- Crquis_Cambio_Area
- COTA 115 SOLA
- parcelas
- Bosque_Comunal
- Suburbana
- Urbana

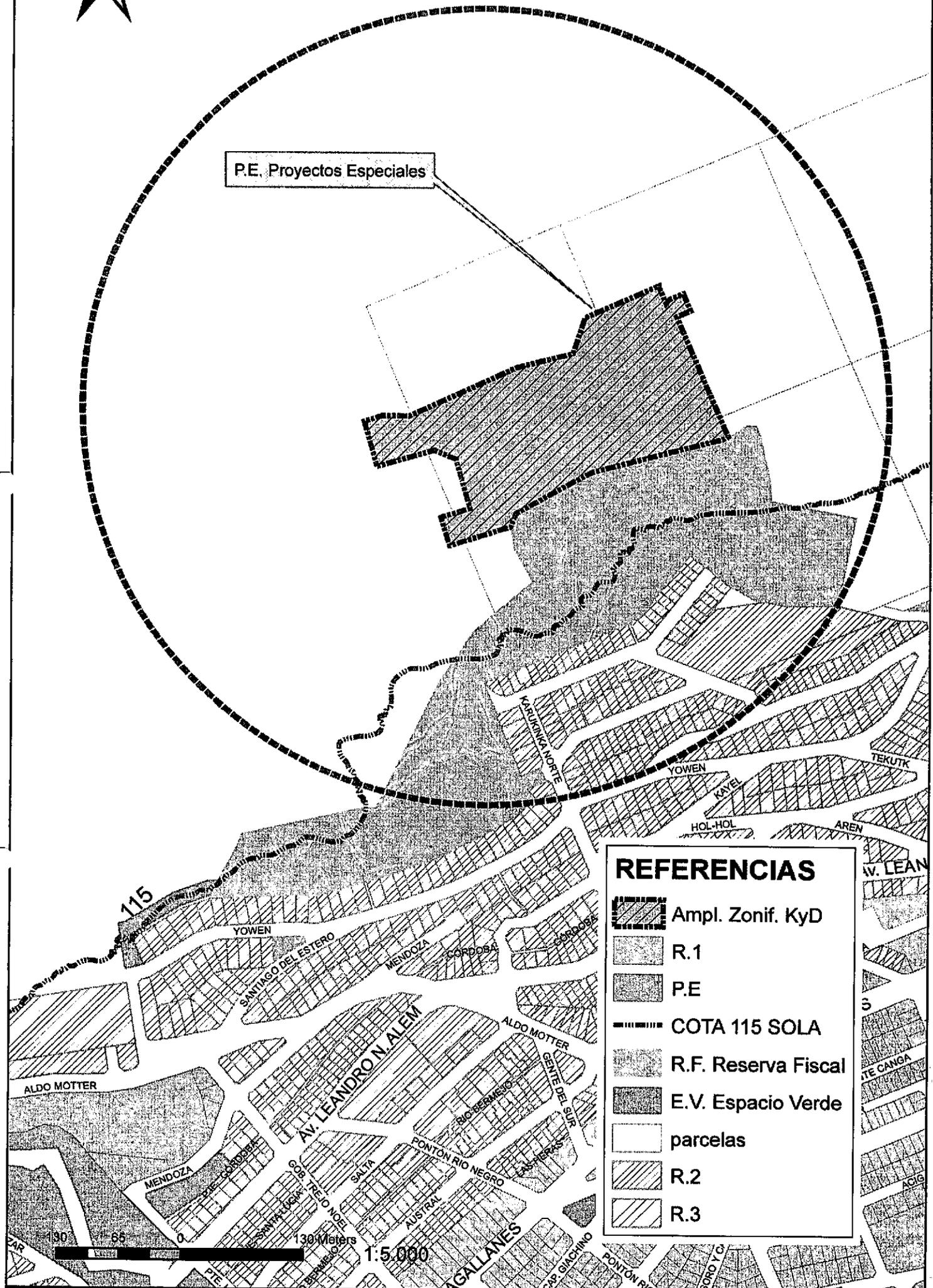


MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
 SECRETARÍA DE DESARROLLO Y GESTIÓN URBANA
 SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO Y PROYECTOS URBANOS

Tema: CAMBIO DE ZONIFICACIÓN	Proyecto: <i>[Signature]</i>	Visado: <i>[Signature]</i>	Dirección:	Fecha: 08/14
Plano: PLANO DE AREAS (ord. 3209) ANEXO II, ord. N°:.....	N. Catastral:	Solicitud:	Relevo:	Composición: NICO



P.E. Proyectos Especiales

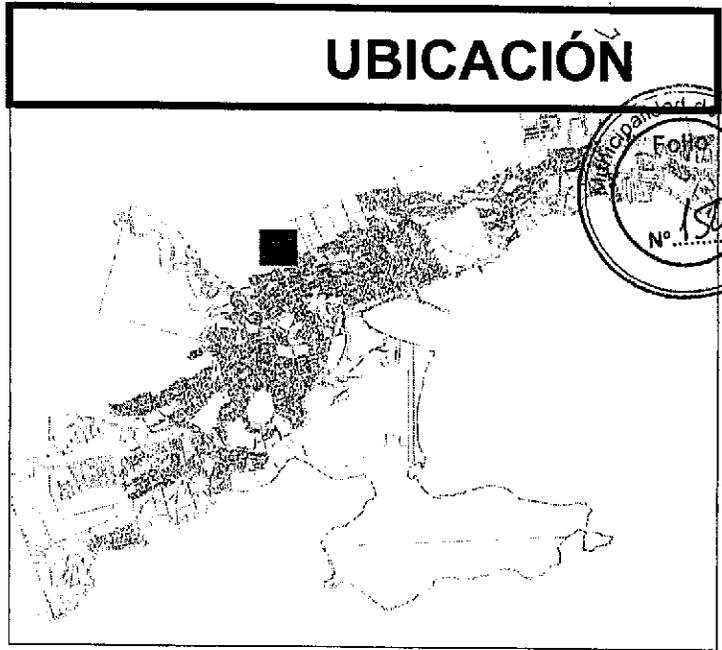


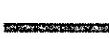
REFERENCIAS	
	Ampl. Zonif. KyD
	R.1
	P.E
	COTA 115 SOLA
	R.F. Reserva Fiscal
	E.V. Espacio Verde
	parcelas
	R.2
	R.3

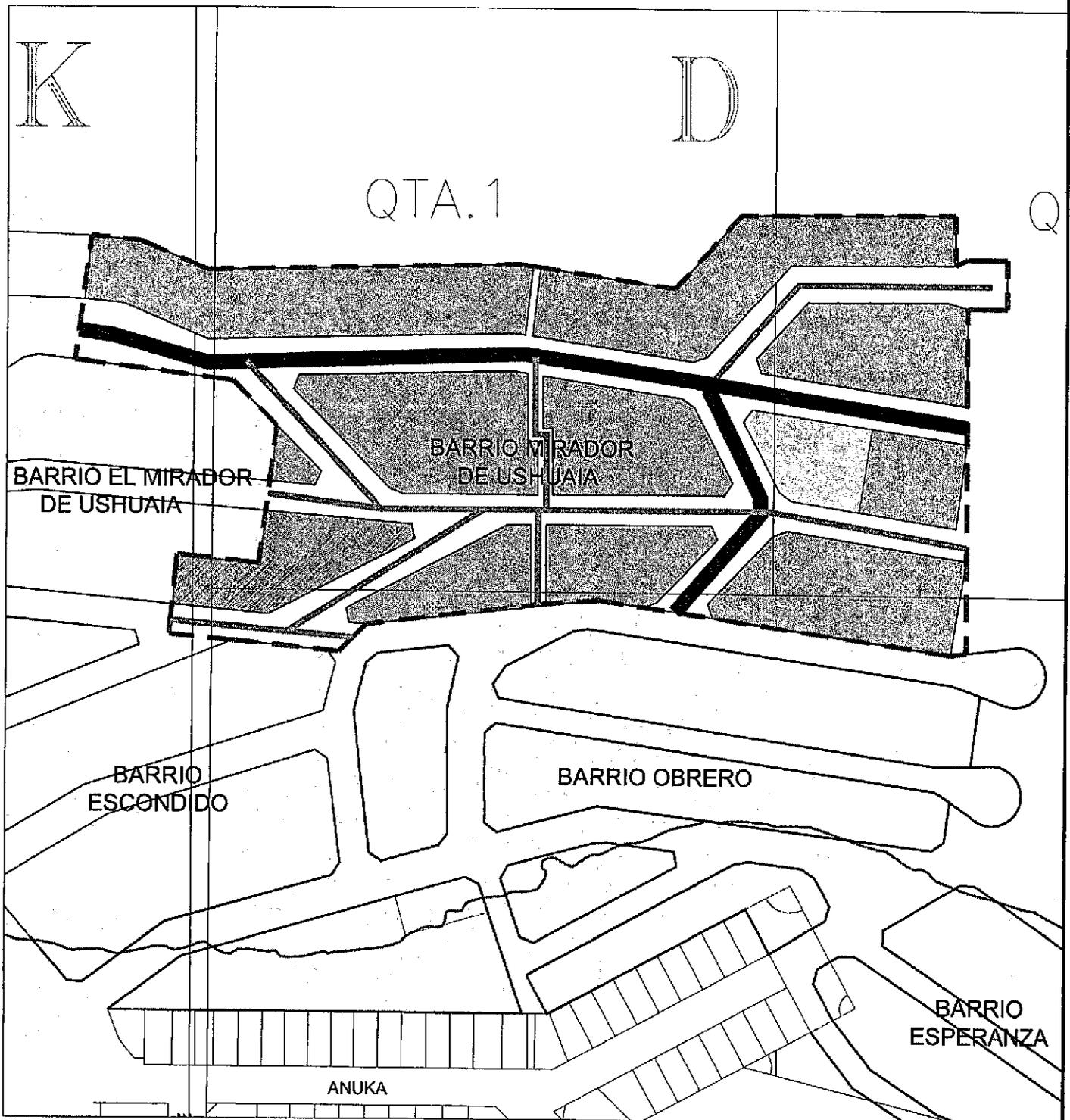
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA			
SECRETARÍA DE DESARROLLO Y GESTIÓN URBANA			
SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO Y PROYECTOS URBANOS			
Tema:	CAMBIO DE ZONIFICACIÓN	Proyecto:	<i>ua</i>
Plano:	PLANO DE ZONIFICACIÓN (ord. 2139) ANEXO III, ord. N°.....	Visado:	<i>[Signature]</i>
		Dirección:	
		Fecha:	08/14
		N. Catastral:	
		Releva:	
		Composición:	NICO

UBICACIÓN

LA CONTINUIDAD DE LAS CALLES A AFECTAR SE MENSURARA CUANDO SE MENSUREN LAS TIERRAS FISCALES LINDERAS AL PROYECTO DE LA SECCION D DE LA CIUDAD DE USHUAIA.



-  MACIZOS
-  CALLES PRIMARIAS
-  CALLES SECUNDARIAS



MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
SECRETARIA DE DESARROLLO Y GESTIÓN URBANA
SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO Y PROYECTOS URBANOS

SECCIONES K Y D SANEAMIENTO Y ORDENAMIENTO URBANO
 BARRIO MIRADOR DE USHUAIA

ANEXO IV - ORDENANZA MUNICIPAL N°

PROYECTO:
 Arq. TROTELLI V.
 Arq. NIGRIS Liza

DIRECCION:
 D.U.

VISADO:

 Arq. TRIFILIO

FECHA:
 06/2015

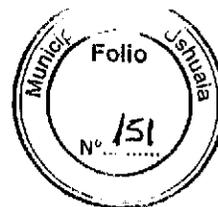
DIBUJO:

 Arq. NIGRIS Liza

ESCALA:



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida, e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres

ANEXO V – ORDENANZA MUNICIPAL N°

INDICADORES URBANÍSTICOS – BARRIO MIRADOR DE USHUAIA

Usos: Se asimilan los usos a la zonificación R2 – Residencial Densidad Media / Baja.			
Parcela mínima: Frente: 9.00 m Superficie: 220,00 m ²	Retiros: Frontal: no Lateral: no Contrafrontal: s/ cap V Esp. Libre de macizo para R2.	F.O.S: 0,60 F.O.T: 1,20 Altura Máxima s/ L.E.: 9,00 m Plano Límite Altura Máxima: 15,00 m	D.N: 600 hab/ha D.U: 300 hab/ha

#



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida, e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

"2015 Año del bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"



Reunión Ordinaria del Consejo de Planeamiento Urbano (Co.P.U.)

ACTAN° 179

FECHA DE SESIÓN: 10/06/2015

LUGAR: Municipalidad de Ushuaia

1.- Expediente DU-4074-2015: "K y D. Aprobación de Anteproyecto de macizos, calles e Indicadores Urbanísticos sector Mirador de Ushuaia".

Consideraciones previas:

El presente tema se inicia en virtud de la Resolución CD N°: 064/2012, mediante la cual el Concejo Deliberante "solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas correspondientes, proceda a realizar los estudios de factibilidades técnicas y propuestas urbanísticas correspondientes de toda la zona alta de la ciudad, donde actualmente se encuentran asentamientos y ocupaciones informales, con el fin de definir y planificar las intervenciones y obras necesarias para el saneamiento y ordenamiento del sector", presentándose en esta instancia la propuesta correspondiente al sector denominado Barrio "Mirador". Cabe aclarar que la misma se desarrolló, en el marco del Decreto Municipal 465/12 el cual instituye las denominadas Mesas de Participación, convalidando los vecinos del sector la propuesta planteada (ver notas obrantes a fs 139/145).

Propuesta:

Dar curso a la propuesta planteada.

Convalidan:

Los presentes.

Arq. Alejandro A. ZESTA
Jefe Dpto. Proyectos Urbanos
Dirección de Urbanismo
Municipalidad de Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida, e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2015 Año del bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

2.- Expediente DU-4604-2015 "J-190-01- "Centro Comercial; Administrativo; recreativo y Residencial Barrancas del Pipo".

Consideraciones previas:

La Dirección de urbanismo, remite el mencionado expediente, a los efectos de formalizar los usos e indicadores para la parcela identificada según mensura en trámite como J – 190 – 1, propiedad de la Municipalidad de Ushuaia, actualmente zonificada como PE: Proyectos especiales.

Obra a Fs. 1/3, Informe técnico N°: 05/2015 – Letra: Dpto. P.U., mediante el cual se exponen las características del proyecto que nos ocupa, adjuntándose al mismo proyecto de Decreto Municipal estableciendo Usos e Indicadores que permitirán la implantación de un complejo comercial, administrativo y recreativo con uso complementario residencial, con el objeto de desarrollar un centro de abastecimientos y servicios para el sector oeste de la ciudad de modo tal de dotar a esta urbanización de localización periférica, de servicios directos para el desarrollo del uso residencial, en cumplimiento a las prescripciones del Código de Planeamiento Urbano de la ciudad de Ushuaia y demás normas que rigen la materia.

Propuesta:

Dar curso a la solicitud.

Convalidan:

Los presentes.

3.- Expediente DU-2890-2015: "B-9d-1 Proyecto urbano, Residencial. Solicitud de Indicadores Urbanísticos. Propietario: Juan Felipe Gancedo S.A.".

Consideraciones previas:

La parcela que nos ocupa, se encuentra zonificada como PE: Proyectos Especiales.

El proyecto propuesto contempla la ejecución de un complejo de viviendas colectivas en bloques a construir en etapas, destinando dos (2) lotes de la futura subdivisión parcelaria prioritariamente a afectar las soluciones habitacionales que la empresa construya (aproximadamente ciento ochenta), a quienes conforman el Registro Único de Demanda Habitacional (RUDH) a través de un programa específico, incorporando el espacio verde

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida, e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

"2015 Año del bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

lindero al proyecto integral del sector.

La Dirección de Urbanismo ha evaluado la propuesta urbana, no encontrándose objeciones al anteproyecto presentado, condicionando la misma a lo anteriormente mencionado y a la firma de un convenio de padrinazgo por el uso del espacio verde, donde se especifiquen condiciones a cumplir por el proponente, según consta en Informe D.U. N° 51/2015.

Propuesta:

Dar curso a la propuesta,

Convalidan:

Los presentes.-

Coordinación: Rodolfo, ORDOÑEZ

Asistencia: FELCARO, Jorgelina

En representación del Departamento Ejecutivo:

ARGÜELLES CONTRERAS, Alejandro; FELCARO, Jorgelina; LESTA LESCANO, Alejandro; RIZZO, Virginia; TRACHCEL, Federico; TRIFILIO, Silvia; DIAZ COLODRERO, Ignacio; DALPIAZ, Walter Horacio.

En representación del Concejo Deliberante:

MACIEL, Florencia.

[Signature]
HNO TERESA F.
D.F. CO.

[Signature]
DALPIAZ W
Municipal

[Signature]
Arq. Rodolfo A. ORDOÑEZ
Subsecretario de Planeamiento
y Proyectos Urbanos
Municipalidad de Ushuaia

[Signature]
Lic. Virginia RIZZO

[Signature]
Arq. J. Felcaro
Repto Estudios y Normas.

[Signature]
Ignacio E.
2015

[Signature]
Florencia Maciel

[Signature]
Arq. Alejandro A. LESTA
Jefe Dpto. Proyectos Urbanos
Dirección de Urbanismo
Municipalidad de Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán argentinas"

[Signature]
Argüelles
Alejandro

[Signature]
Arq. Silvia TRIFILIO
DIRECTORA DE URBANISMO
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



USHUAIA, 16 JUN 2015

VISTO el expediente N° CD- 4670-2015 del registro de esta Municipalidad; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la promulgación de la Ordenanza Municipal sancionada por el Concejo Deliberante de esta ciudad sancionada en la Segunda Jornada del día 29/05/2015 correspondiente a la Segunda sesión ordinaria del día 25/03/2015, por medio de la cual se desafecta del uso público una superficie aproximada de 6925,64 m2, correspondiente al espacio verde identificado catastralmente como Parcela 9, del Macizo 15, de la Sección K, una superficie aproximada de 2154,54 m2, correspondiente a la reserva municipal identificada catastralmente como Parcela 7c, del Macizo 15, de la Sección K y una fracción de calle sin abrir de aproximadamente 2779, 81 m2, de acuerdo al croquis que como Anexo I corre adjunto a la misma, para ser afectado al proyecto de saneamiento y reordenamiento del sector K y D.

Que ha tomado intervención el Servicio Jurídico Permanente de esta Municipalidad emitiendo Dictamen S.L. y T. N° 106/2015, recomendando su promulgación.

Que el suscripto comparte el criterio sustentado por ese Servicio Jurídico, encontrándose facultado para el dictado del presente acto administrativo, en atención a las prescripciones de los artículos 152 inciso 3) de la Carta Orgánica Municipal de la ciudad de Ushuaia.

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE USHUAIA

DECRETA

ARTICULO 1º.- Promulgar la Ordenanza Municipal N° 4837, sancionada por el Concejo Deliberante de esta ciudad sancionada en la Segunda Jornada del día 29/05/2015 correspondiente a la Segunda sesión ordinaria del día 25/03/2015, por medio de la cual se desafecta del uso público una superficie aproximada de 6925,64 m2, correspondiente al espacio verde identificado catastralmente como Parcela 9, del Macizo 15, de la Sección K, una superficie aproximada de 2154,54 m2, correspondiente a la reserva municipal identificada catastralmente como Parcela 7c, del Macizo 15, de la Sección K y una fracción de calle sin abrir de aproximadamente 2779, 81 m2, de acuerdo al croquis que como Anexo I corre adjunto a la misma, para ser afectado al proyecto de saneamiento y reordenamiento del sector K y D. Ello, en virtud de lo expuesto en el exordio.

ARTICULO 2º.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Municipalidad de Ushuaia. Cumplido, archivar.

DECRETO MUNICIPAL N° 856 /2015.-

B.L.

Ing. Juan MUNAFO
Secretario General de Planeamiento
Estratégico y Coord. de Gestión
Municipalidad de Ushuaia

Federico SCIURANO
INTENDENTE
Municipalidad de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MIRIAM G. ESPERANZA F.
Jefa Dpto. de Asesoría Jurídica
D.L. y T. y D.G. S.L. y T.
Municipalidad de Ushuaia



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia



[Firma]
NANCY PATRICIA PEREZ
Coordinación y Despacho
Area Legislativa
Concejo Deliberante

385/1992

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA

ARTÍCULO 1º.- DESAFECTAR del uso público una superficie aproximada de 6925,64 m² correspondiente al espacio verde identificado catastralmente como Parcela 9, del Macizo 15, de la Sección K; una superficie aproximada de 2154,54 m² correspondiente a la reserva municipal identificada catastralmente como Parcela 7c, del Macizo 15, de la Sección K y una fracción de calle sin abrir de aproximadamente 2779,81 m², de acuerdo al croquis que como Anexo I corre adjunto a la presente, para ser afectado al proyecto de saneamiento y reordenamiento del sector K y D.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Pasar al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

ORDENANZA MUNICIPAL N° 4837

SANCIONADA EN SEGUNDA LECTURA EN LA SEGUNDA JORNADA DEL DÍA 29/05/2015, CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 25/03/2015.-

co

Lic. NOELIA BUTT
Secretaria
Concejo Deliberante

Darío DE MARCO
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

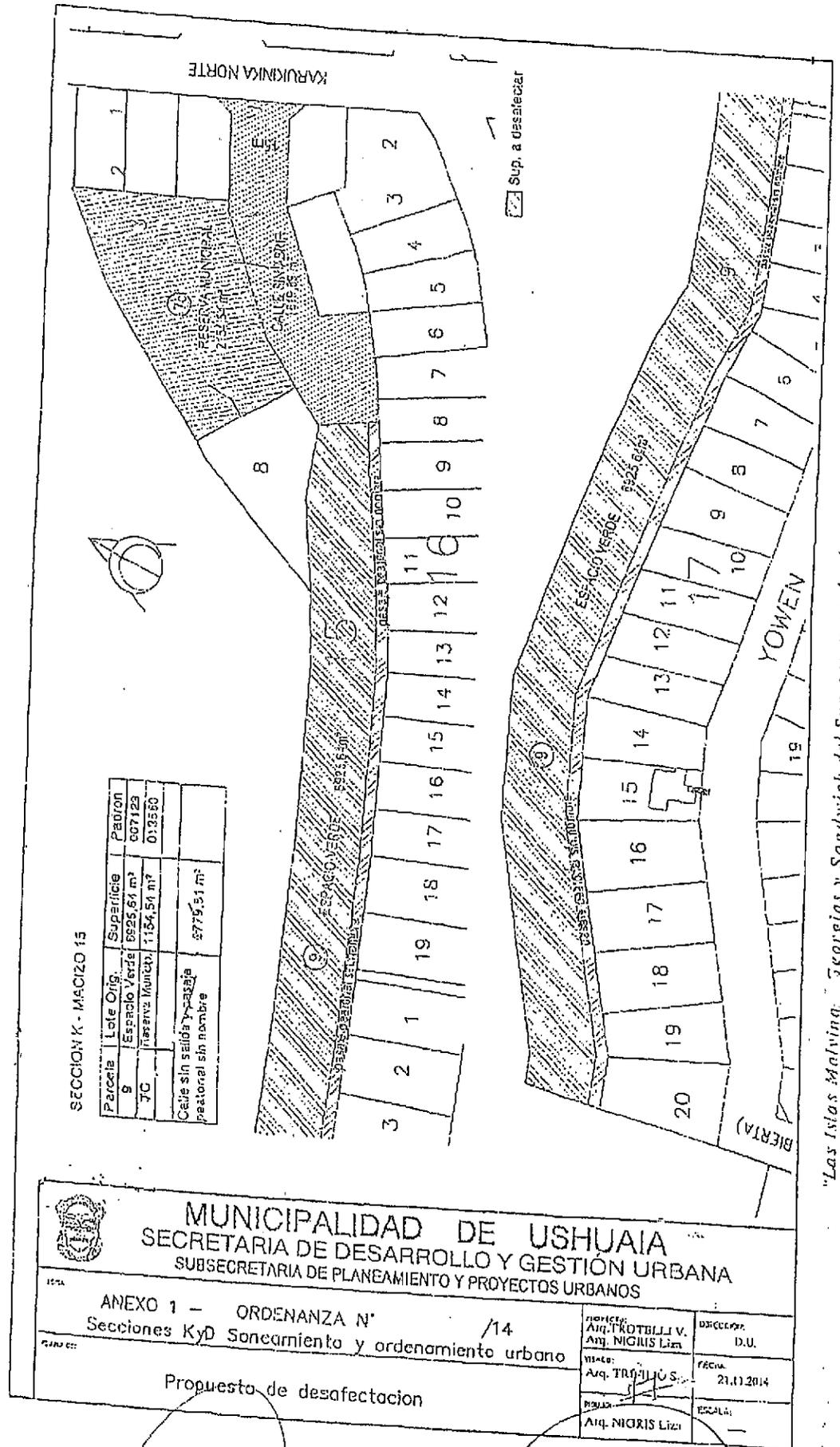
MIRIAM OLIVERA
Jefa Dpto. Despacho Gral
D.L. y T. y D. ASL. y T.
Municipalidad de Ushuaia

"DONAR ÓRGANOS ES DONAR VIDA"
 "1904-2014. 110 Años de Presencia Ininterumpida en la Antártida Argentina"
4837

ANEXO I:
 ORDENANZA MUNICIPAL N°



[Signature]
 NANCY PATRICIA PEREZ
 Coordinación y Despacho
 Área Legislativa
 Concejo Deliberante



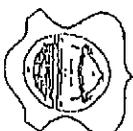
"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
 SECRETARIA DE DESARROLLO Y GESTION URBANA
 SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO Y PROYECTOS URBANOS

ANEXO 1 - ORDENANZA N° /14
 Secciones KyD Saneamiento y ordenamiento urbano

Propuesta de desafectacion

Proyecto: Arq. TROTTOLI V. Arq. NIGRIS Liz	Director: D.U.
Fecha: Arq. TROTTOLI V. Arq. NIGRIS Liz	Fecha: 21.11.2014
Escala:	



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MIRIAM G. FAZIO
 Jefa Dpto. Despacho Gral.
 D.L. y T. y D.G. - S.L. N°
 Municipalidad de Ushuaia



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Municipalidad de Ushuaia

... ORIGINAL

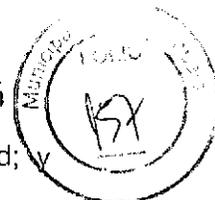
MIRIAM G. FARIÑA F.
Jefa Dpto. Despacho Grafi
D.L. y T. y D.C. - S.L. y T.
Municipalidad de Ushuaia

"2015- Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

067
SSP y C. Urbana

USHUAIA,

16 JUN 2015



VISTO el expediente N° CD- 4671-2015 del registro de esta Municipalidad;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la promulgación de la Ordenanza Municipal sancionada por el Concejo Deliberante de esta ciudad sancionada en la Segunda Jornada del día 29/05/2015 correspondiente a la Segunda sesión ordinaria del día 25/03/2015, por medio de la cual se desafecta del uso público, de acuerdo al croquis que como Anexo I corre agregado a la misma, una superficie de aproximadamente 2,7 hectáreas de tierra fiscal sin mensurar, una fracción del espacio verde identificado catastralmente como Parcela 24i, del Macizo 119, de la Sección D y la Reserva Municipal identificada catastralmente como Parcela 33, del Macizo 119, de la Sección D, para ser afectado al proyecto de saneamiento y ordenamiento del sector K y D; modifica el límite de bosque comunal establecido por Ordenanza Municipal N° 3209, afectándose la fracción de la parcela identificada catastralmente como Sección D, Macizo 120- 3a y la tierra fiscal sin mensurar , comprendida por encima de la cota 115 msnm al área urbana y el plano de áreas; afecta una superficie de aproximadamente 9,14 hectáreas al uso residencial como zona de proyectos especiales, para el saneamiento y ordenamiento urbano del sector K y D- 1° Etapa, se modifica el plano de zonificación del Código de Planeamiento Urbano y se aprueban indicadores urbanísticos, y se autoriza al Departamento Ejecutivo Municipal a aprobar la propuesta urbana planteada como anteproyecto de trama circulatorio y conformación de Macizos, para los sectores identificados como Esperanza y Obrero .

Que ha tomado intervención el Servicio Jurídico Permanente de esta Municipalidad emitiendo Dictamen S.L. y T. N° 1110 /2015, recomendando su promulgación.

Que el suscripto comparte el criterio sustentado por ese Servicio Jurídico, encontrándose facultado para el dictado del presente acto administrativo, en atención a las prescripciones de los artículos 152 inciso 3) de la Carta Orgánica Municipal de la ciudad de Ushuaia.

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE USHUAIA

DECRETA

ARTICULO 1°.- Promulgar la Ordenanza Municipal N° 4838 , sancionada por el Concejo Deliberante de esta ciudad sancionada en la Segunda Jornada del día 29/05/2015

(Handwritten signatures and initials)

III.2.



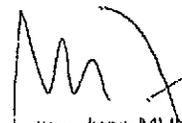
III.2.

correspondiente a la Segunda sesión ordinaria del día 25/03/2015, por medio de la cual se desafecta del uso público, de acuerdo al croquis que como Anexo I corre agregado a la misma, una superficie de aproximadamente 2,7 hectáreas de tierra fiscal sin mensurar, una fracción del espacio verde identificado catastralmente como Parcela 24i, del Macizo 119, de la Sección D y la Reserva Municipal identificada catastralmente como Parcela 33, del Macizo 119, de la Sección D, para ser afectado al proyecto de saneamiento y ordenamiento del sector K y D; modifica el límite de bosque comunal establecido por Ordenanza Municipal N° 3209, afectándose la fracción de la parcela identificada catastralmente como Sección D, Macizo 120-3a y la tierra fiscal sin mensurar, comprendida por encima de la cota 115 msnm al área urbana y el plano de áreas; afecta una superficie de aproximadamente 9,14 hectáreas al uso residencial como zona de proyectos especiales, para el saneamiento y ordenamiento urbano del sector K y D- 1º Etapa, se modifica el plano de zonificación del Código de Planeamiento Urbano y se aprueban indicadores urbanísticos, y se autoriza al Departamento Ejecutivo Municipal a aprobar la propuesta urbana planteada como anteproyecto de trama circulatorio y conformación de Macizos, para los sectores identificados como Esperanza y Obrero. Ello, en virtud de lo expuesto en el exordio.

ARTICULO 2º.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Municipalidad de Ushuaia. Cumplido, archivar.

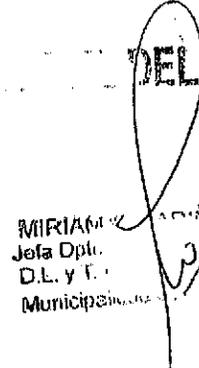
DECRETO MUNICIPAL N° 867 /2015.-

BC
S


Ing. Juan MUNAFO
Secretario General de Planeamiento
Estratégico y Coord. de Gestión
Municipalidad de Ushuaia


Federico SCIURANO
INTENDENTE
Municipalidad de Ushuaia

ES COPIA DEL ORIGINAL


MIRIAM
Jefa Dpt.
D.L. y F.
Municipalidad de Ushuaia



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Nancy Patricia Pérez
NANCY PATRICIA PEREZ
Coordinación y Despacho
Área Legislativa
Concejo Deliberante



385/1992

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA

ARTÍCULO 1º.- DESAFECTAR del uso público, de acuerdo al croquis que como Anexo I corre agregado a la presente, una superficie de aproximadamente 2,7 hectáreas de tierra fiscal sin mensurar, una fracción del espacio verde identificado catastralmente como Parcela 24 i, del Macizo 119, de la Sección D y la Reserva Municipal identificada catastralmente como Parcela 33, del Macizo 119, de la Sección D; para ser afectado al proyecto de saneamiento y ordenamiento del sector K y D.

ARTÍCULO 2º.- MODIFICAR el límite de bosque comunal establecido por Ordenanza Municipal N° 3209, afectándose la fracción de la parcela identificada catastralmente como Sección D - Macizo 120 - 3a y la tierra fiscal sin mensurar mencionada en el artículo 1º, comprendida por encima de la cota 115 msnm al área urbana.

ARTÍCULO 3º.- MODIFICAR el plano de áreas establecido por Ordenanza Municipal N° 3209 de acuerdo al plano que como Anexo II corre agregado a la presente.

ARTÍCULO 4º.- AFECTAR una superficie de aproximadamente 9,14 hectáreas al uso residencial como zona de proyectos especiales, para el saneamiento y ordenamiento urbano del sector K y D - 1º Etapa, de acuerdo al croquis que como Anexo III se adjunta a la presente.

ARTÍCULO 5º.- MODIFICAR el Plano de Zonificación del Código de Planeamiento Urbano vigente de acuerdo al plano que como Anexo III corre agregado a la presente.

ARTÍCULO 6º.- Las modificaciones establecidas en los artículos precedentes quedarán condicionadas a la intervención de la Dirección de Bosques, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Sustentable y Ambiente de la Provincia, autoridad de aplicación de la Ley Nacional 26331 y Ley Provincial 869.

ARTÍCULO 7º.- AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal a aprobar la propuesta urbana planteada como anteproyecto de trama circulatoria y conformación de macizos, para los sectores identificados como Esperanza y Obrero, conforme al Anexo IV que corre agregado a la presente, y que fueran acordados oportunamente con los vecinos de los sectores involucrados, en el marco de las denominadas mesas de participación.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

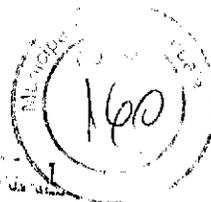
MIRIAM G. FARINANE
Dpto. Despacho Gral.
O.L. y T. y D.G. - S.L. y T.
Municipalidad de Ushuaia

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



Nancy Patricia Perez
NANCY PATRICIA PEREZ
Coordinación y Despacho
Area Legislativa
Concejo Deliberante

385/1992

ARTÍCULO 8º.- La aprobación del proyecto urbano quedará condicionada a la aprobación de la instancia ambiental correspondiente, conforme a lo normado en la legislación vigente.

ARTÍCULO 9º.- APROBAR los indicadores urbanísticos para la propuesta urbana planteada en el artículo 5º, conforme al Anexo V que forma parte de la presente.

ARTÍCULO 10.- El Departamento Ejecutivo Municipal podrá aprobar por única vez y a los efectos de regularizar situaciones de hecho, parcelas menores a las indicadas en el Anexo V.

ARTÍCULO 11.- AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal a iniciar los trabajos de relocalización, en el marco de la propuesta urbana indicada en el artículo 5º de la presente.

ARTÍCULO 12.- REGISTRAR. Pasar al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

ORDENANZA MUNICIPAL Nº 4838

SANCIONADA EN SEGUNDA LECTURA EN LA SEGUNDA JORNADA DEL DÍA 29/05/2015, CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 25/03/2015.-

co

Noelia Butt
Lic. NOELIA BUTT
Secretaria
Concejo Deliberante

Demian Die Marco
Demian DIE MARCO
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Miriam G. Farina F.
MIRIAM G. FARINA F.
Jefa Dpto. Despacho Grat.
D.L. y T. y D.G. - S.L. y T.
Municipalidad de Ushuaia



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia



MANCY PATRICIA PEREZ
Coordinación y Despacho
Área Legislativa
Concejo Deliberante

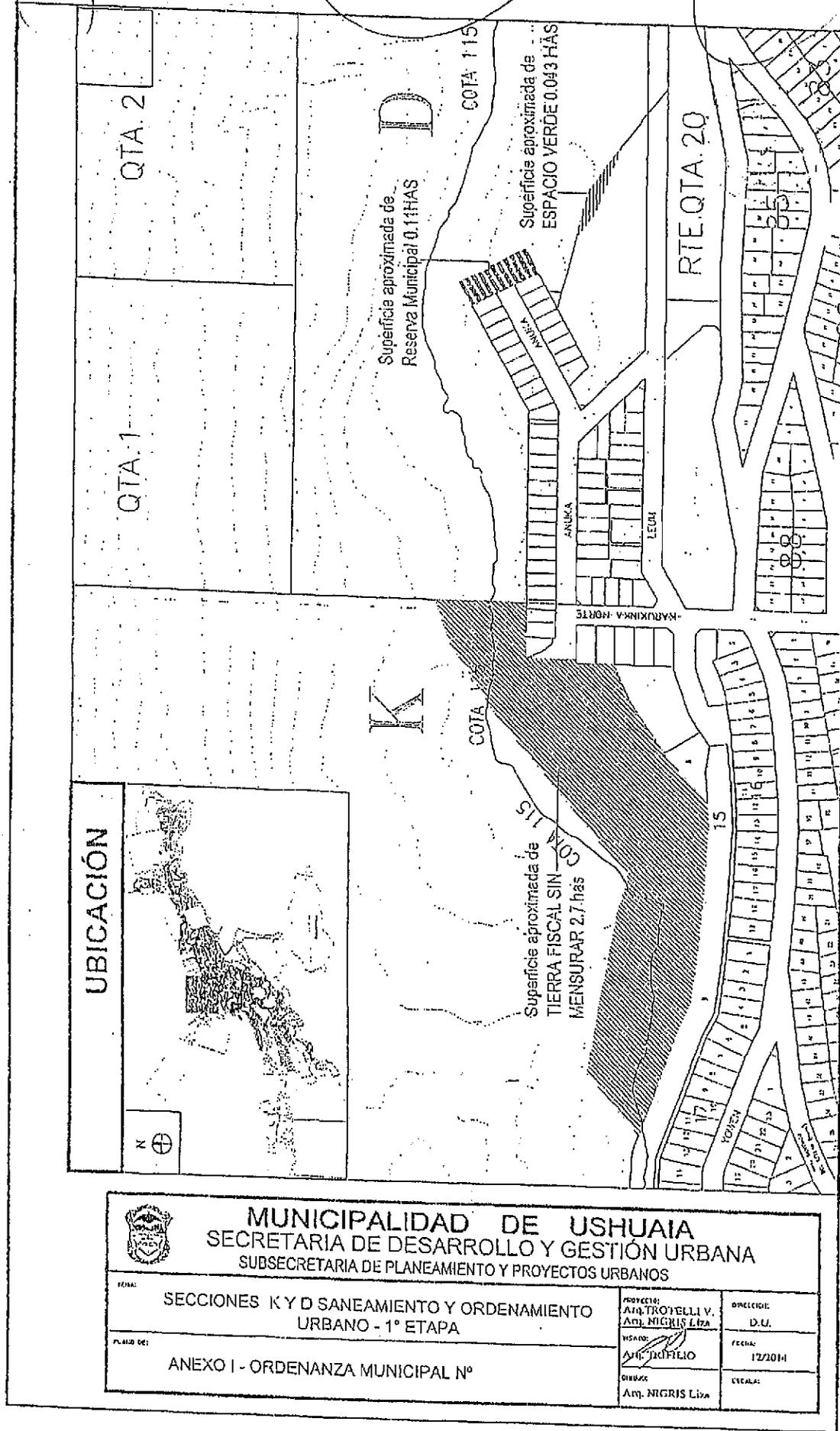
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

4838

ANEXO I -
ORDENANZA MUNICIPAL N°

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

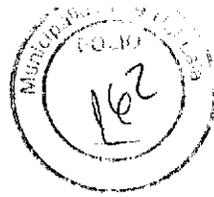
MIRIAM G. FARINAR
Jefa Dpto. Despacho Gral.
D.L.Y.T. 1980 - S.L.Y.T.
Municipalidad de Ushuaia



"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

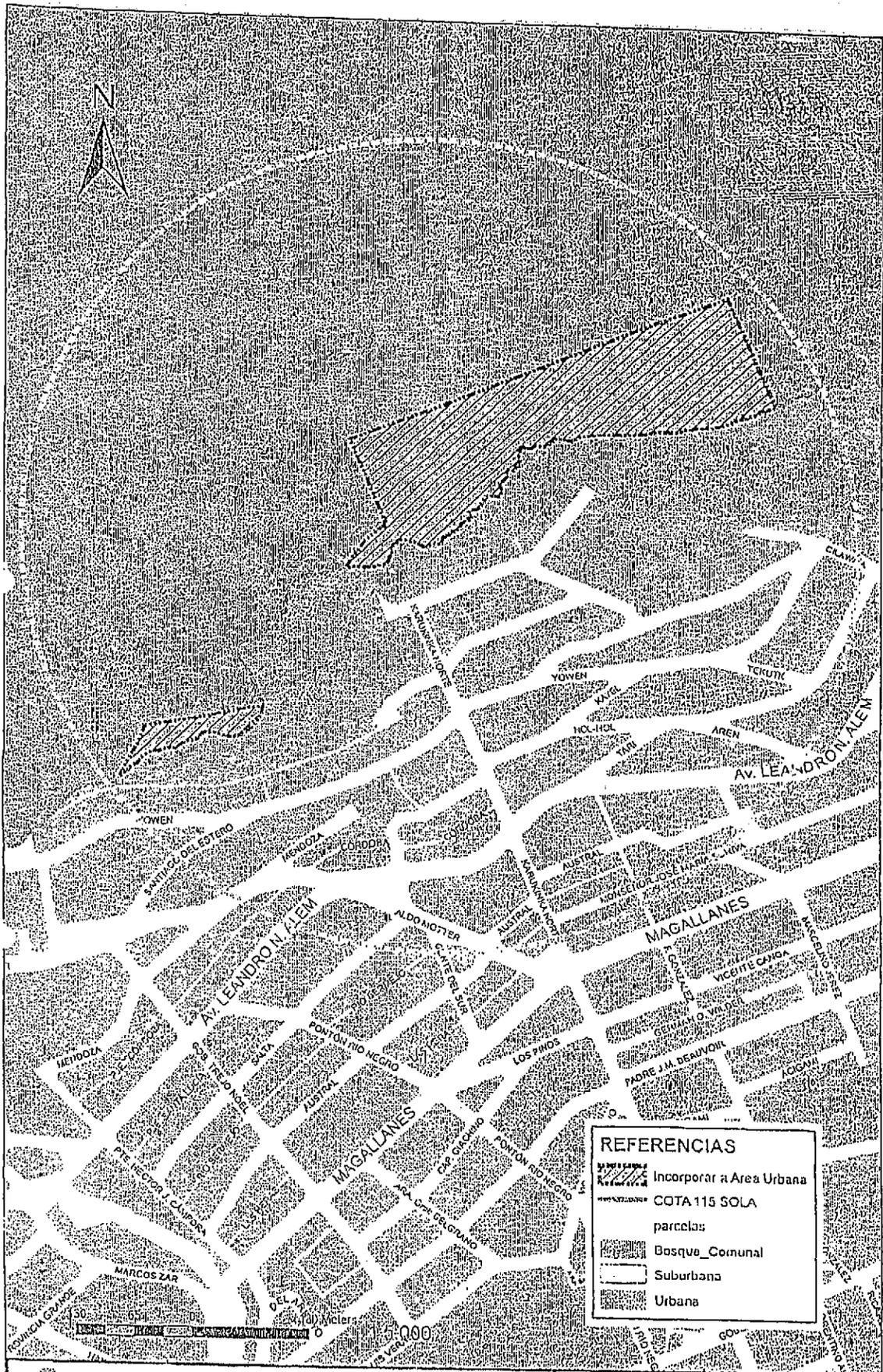
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

NANCY PATRICIA PEREZ
Coordinación y Despacho
Area Legislativa
Concejo Deliberante



4838

ANEXO II.
ORDENANZA MUNICIPAL N°

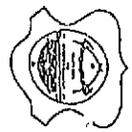


REFERENCIAS	
	Incorporar a Area Urbana
	COTA 115 SOLA
	parcelas:
	Bosque Comunal
	Suburbana
	Urbana

MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
SECRETARÍA DE DESARROLLO Y GESTIÓN URBANA
SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO Y PROYECTOS URBANOS

Temo:	CAMBIO DE ZONIFICACIÓN	Proyecto:	Visión:	Dirección:	Fecha:
Plano:	PLANO DE AREAS (ord. 3209) ANEXO II, ord. N°	N. Catastral:	Solicitud:	Relieve:	09/11 Composición: NICO

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MIRIAM G. BARJANA F.
Jefa Dep. Despacho Gral.
D.L. y G. S.L. y T.
Municipalidad de Ushuaia

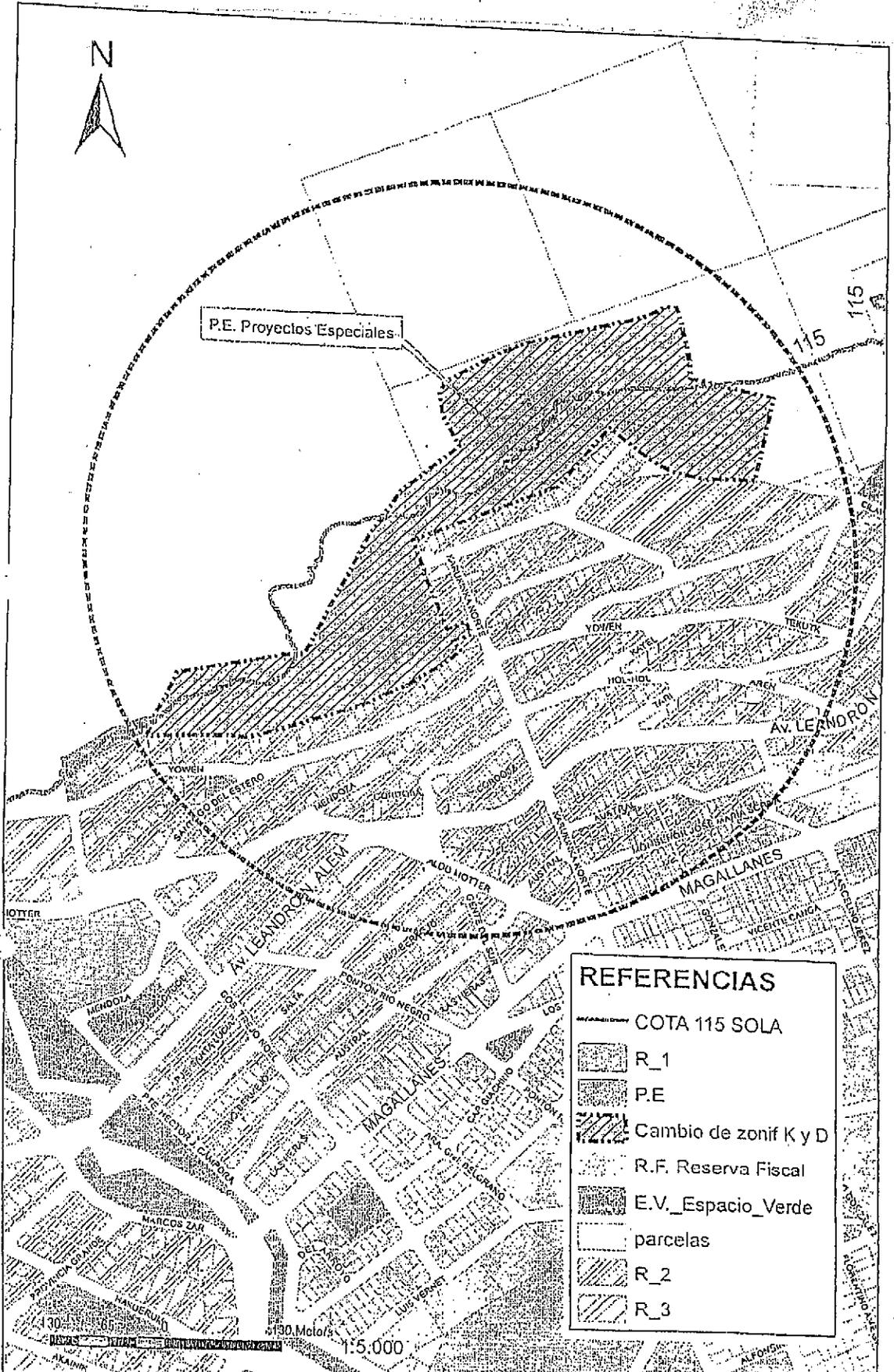
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



MIRIAM G. FARINA PEREZ
Coordinación y Despacho
Area Legislativa
Concejo Deliberante

4838

ANEXO III.
ORDENANZA MUNICIPAL N°

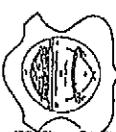


"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
SECRETARÍA DE DESARROLLO Y GESTIÓN URBANA
SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO Y PROYECTOS URBANOS

Tema: **CAMBIO DE ZONIFICACIÓN**

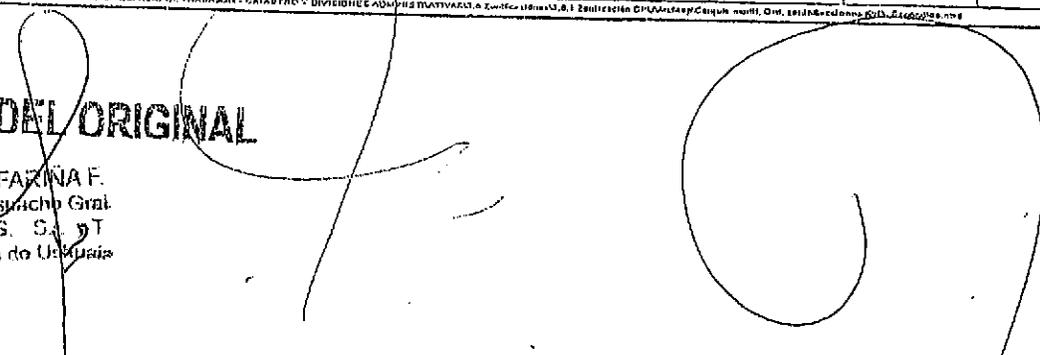
Proyecto:	Visto:	Dirección:	Fecha:
N. Catastral:	Solicitud:	Relovo:	OR/TA
			Composición:
			NICO



Consejo Deliberante
de la
Municipalidad de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MIRIAM G. FARINA F.
Jefa Dpto. Despacho Gral.
D.L. y T. y D.G. S. y T.
Municipalidad de Ushuaia

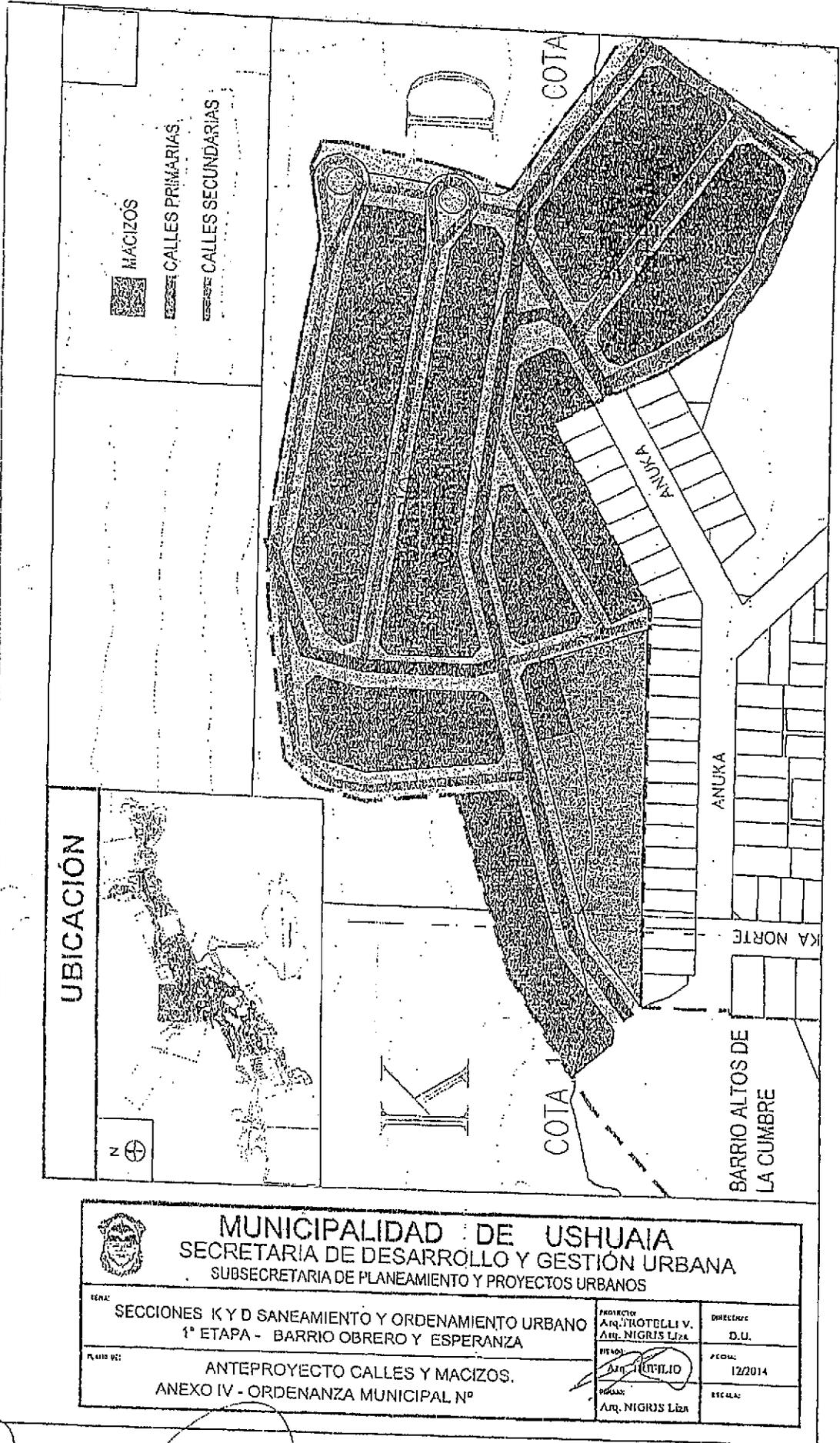


COPIA FIEL DEL ORIGINAL

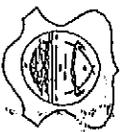
NANCY PATRICIA PEREZ
Coordinación y Despacho
Area Legislativa
Concejo Deliberante



4838
ANEXO IV
ORDENANZA MUNICIPAL N°



"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Concejo Deliberante
Municipalidad de Ushuaia

MIRIAM G. FARINA F.
Jefa de Despacho Gral
D.G. - S.M.T.
Municipalidad de Ushuaia

COPIA FIEL DEL ORIGINAL



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

NANCY PATRICIA PEREZ
Coordinación y Despacho
Área Legislativa
Concejo Deliberante

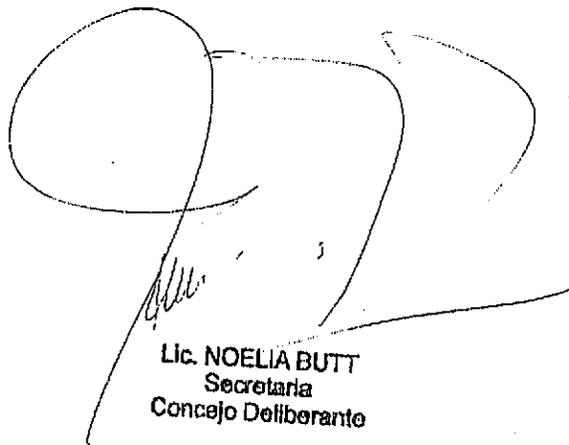


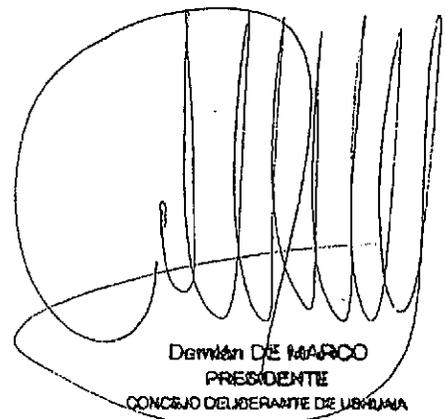
4838

ANEXO V.-----
ORDENANZA MUNICIPAL Nº

Indicadores urbanísticos.

Usos Se asimilan los usos al de la zonificación R2.			
Parcela Mínima: Superficie: 160.00 m ² . Frente - 7.50m	Retiros: Retiro Frontal: NO Retiro Contra-Frontal: Sera de aplicación el Art.V.1.3.1 para R2.del CPU.	F.O.S.: 0,70 F.O.T.: 1,40 Altura Máxima S/L. E.: 9,00m. Plano Límite Altura Máx.:15,00 m.	DN: 600/ha DU: 300/ha


Lic. NOELIA BUTT
Secretaria
Concejo Deliberante


Demian DE MARCO
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL.

MIRIAM G. FARINA E.
Jefa Dpto. Despacho Graf.
D.L. y T. y D.G. - S.J. y T.
Municipalidad de Ushuaia



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPÚBLICA ARGENTINA
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2015 – Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos libres"

NOTA Nº 29 /2015

LETRA : Co.P.U.

USHUAIA, 12 ABO. 2015

SEÑOR INTENDENTE:

Me dirijo a Ud. a efectos de adjuntar el expte. DU-4074-2015: "K y D – Aprobación de anteproyecto de Macizos, calles e Indicadores Urbanísticos Sector Mirador de Ushuaia", en el cual se incorporó lo resuelto por el Co.P.U. (Consejo de Planeamiento Urbano) según Acta 179, en sesión ordinaria de fecha 10 de junio de 2015.

Adjunto a la presente, Proyecto de Nota y Proyecto de Ordenanza que sería del caso dictar, para su conocimiento y posterior giro de las actuaciones mencionadas al Concejo Deliberante para su tratamiento.

h.



Arq. Roberto A. O'DOÑEZ
Coordinador
Consejo de Planeamiento Urbano
Municipalidad de Ushuaia



PROYECTO DE ORDENANZA

ARTICULO 1º: DESAFÉCTESE del uso público de acuerdo al croquis que como Anexo I corre agregado a la presente, una superficie de aproximadamente 4,3 hectáreas de tierra fiscal sin mensurar, para ser afectado al proyecto de saneamiento y ordenamiento del sector K y D, identificado como Mirador de Ushuaia.

ARTICULO 2º: MODIFÍQUESE el límite de bosque comunal establecido por Ordenanza Municipal N° 3209, afectándose la fracción de tierra fiscal sin mensurar mencionada en el Artículo 1º al uso urbano.

ARTICULO 3º: MODIFÍQUESE el plano de áreas establecido por Ordenanza Municipal N° 3209 de acuerdo al plano que como Anexo II corre agregado a la presente.

ARTICULO 4º: AFÉCTESE una superficie de aproximadamente 4,7 hectáreas al uso residencial como zona de proyectos especiales, para el saneamiento y ordenamiento urbano del sector K y D - 2º etapa, de acuerdo al croquis que como Anexo III se adjunta a la presente.

ARTICULO 5º: MODIFÍQUESE el Plano de Zonificación del Código de Planeamiento Urbano vigente de acuerdo al plano que como Anexo III corre agregado a la presente.

ARTÍCULO 6º: Las modificaciones establecidas en los artículos precedentes quedarán condicionadas a la intervención de la Dirección de Bosques dependiente de la Secretaria de Desarrollo Sustentable y Ambiente de la Provincia, autoridad de aplicación de la Ley Nacional 26331 y Ley Provincial 869.

ARTÍCULO 7º: AUTORÍCESE al D.E.M. a aprobar la propuesta urbana planteada como anteproyecto de trama circulatoria y conformación de macizos, para el sector identificado como Mirador de Ushuaia, conforme al Anexo IV que corre agregado a la presente, y que fuera acordado oportunamente con los vecinos del sector, en el marco de las denominadas mesas de participación.

ARTICULO 8º: La aprobación del proyecto urbano quedará condicionada a la aprobación de la instancia ambiental correspondiente, conforme a lo normado en la legislación vigente.

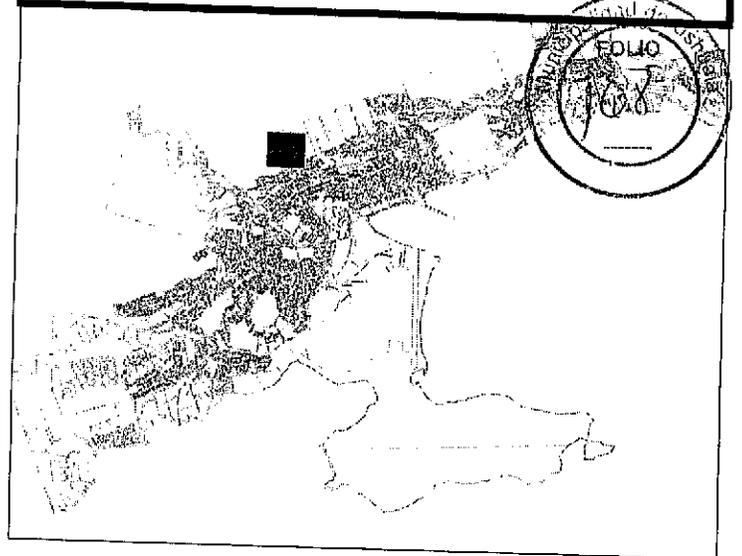
ARTICULO 9º: APRUÉBENSE los indicadores urbanísticos para la propuesta urbana planteada en el Artículo 5º, conforme al Anexo V que forma parte de la presente.

ARTÍCULO 10º: El D.E.M. podrá aprobar por única vez y a los efectos de regularizar situaciones de hecho parcelas menores a las indicadas en el Anexo V.

ARTÍCULO 11º: AUTORÍCESE al D.E.M. a iniciar los trabajos de relocalización, en el marco de la propuesta urbana indicada en el Artículo 5º de la presente.

ARTÍCULO 12º: REGÍSTRESE. Pase al Departamento Ejecutivo para su promulgación, dése al Boletín Oficial Municipal para su publicación y Archívese.

UBICACIÓN

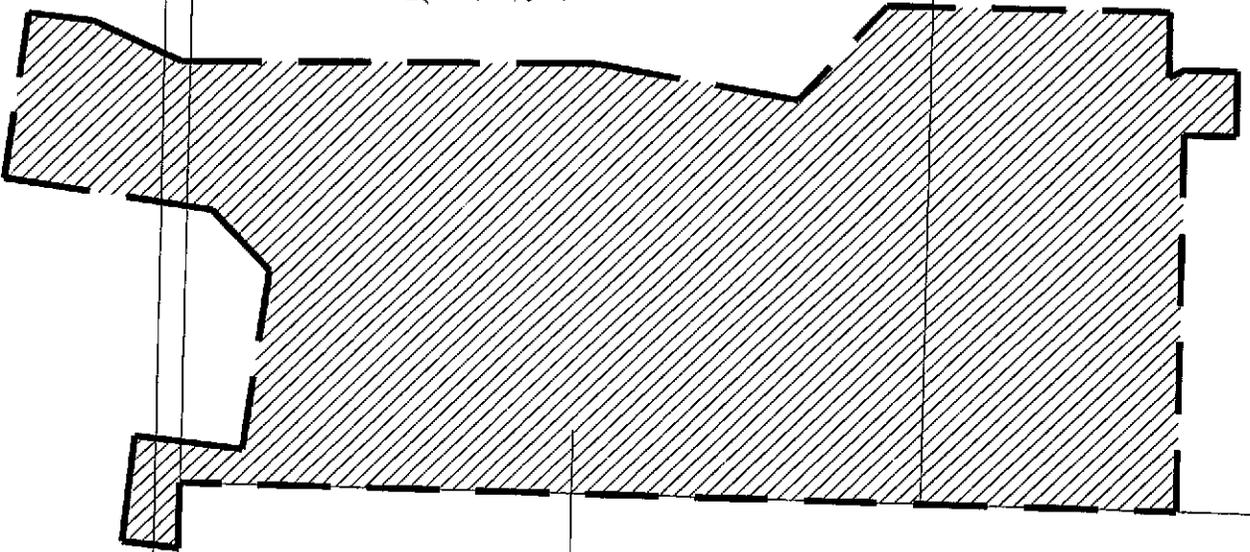


K

D

QTA.1

Q



Superficie aproximada de
TIERRA FISCAL SIN
MENSURAR 4.3has

ANUKA

MUNICIPALIDAD DE USHUAIA SECRETARIA DE DESARROLLO Y GESTIÓN URBANA SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO Y PROYECTOS URBANOS

SECCIONES K Y D SANEAMIENTO Y ORDENAMIENTO URBANO
BARRIO MIRADOR DE USHUAIA

ANEXO I - ORDENANZA MUNICIPAL N°

PROYECTO:
Arq. TROTELLI V.
Arq. NIGRIS Liza

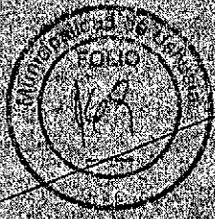
DIRECCION:
D.U.

VISADO:
Arq. TROTELLI

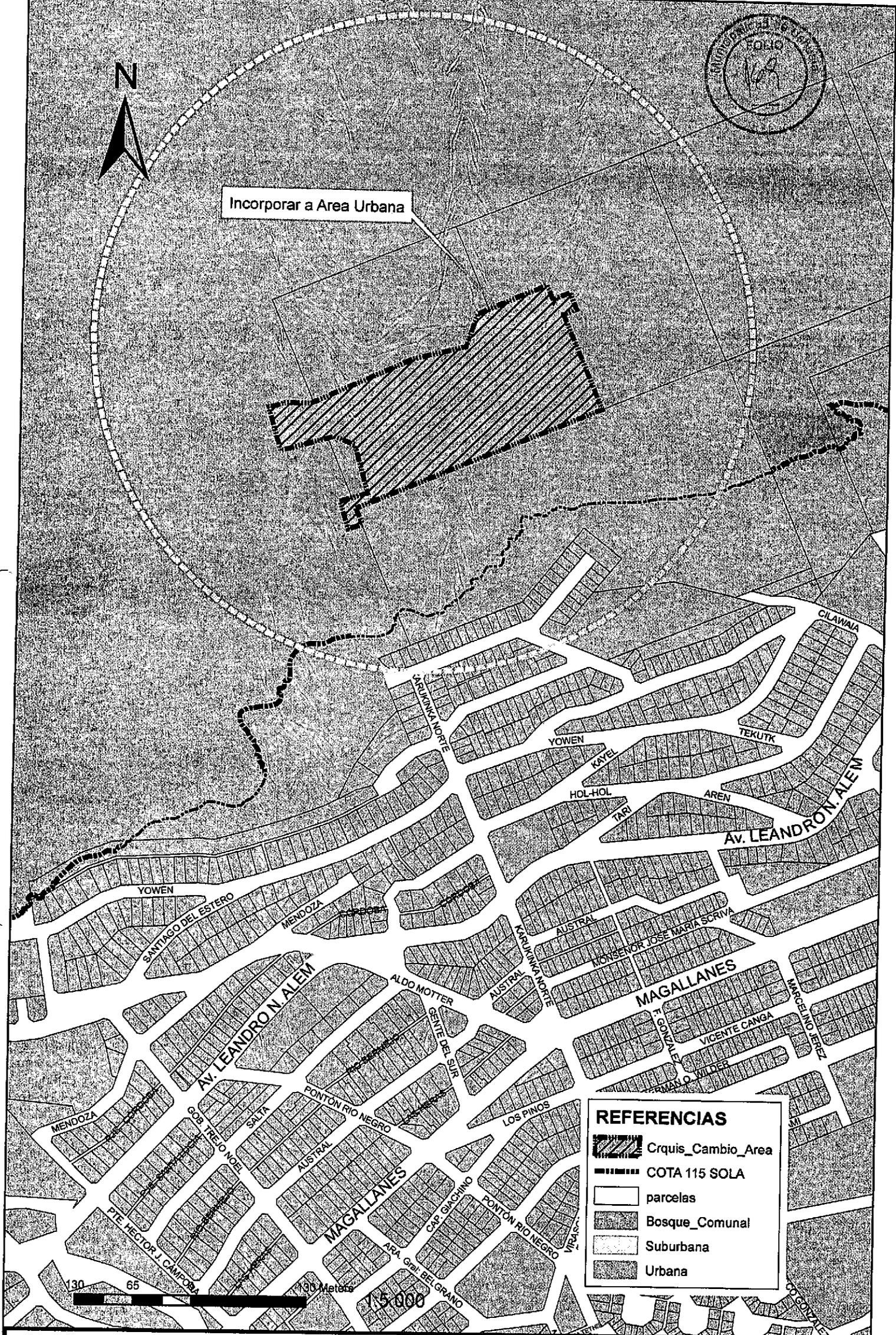
FECHA:
06/2015

DIBUJO:
Arq. NIGRIS Liza

ESCALA:



Incorporar a Area Urbana



REFERENCIAS

- Crquis_Cambio_Area
- COTA 115 SOLA
- parcelas
- Bosque_Comunal
- Suburbana
- Urbana



1:5.000



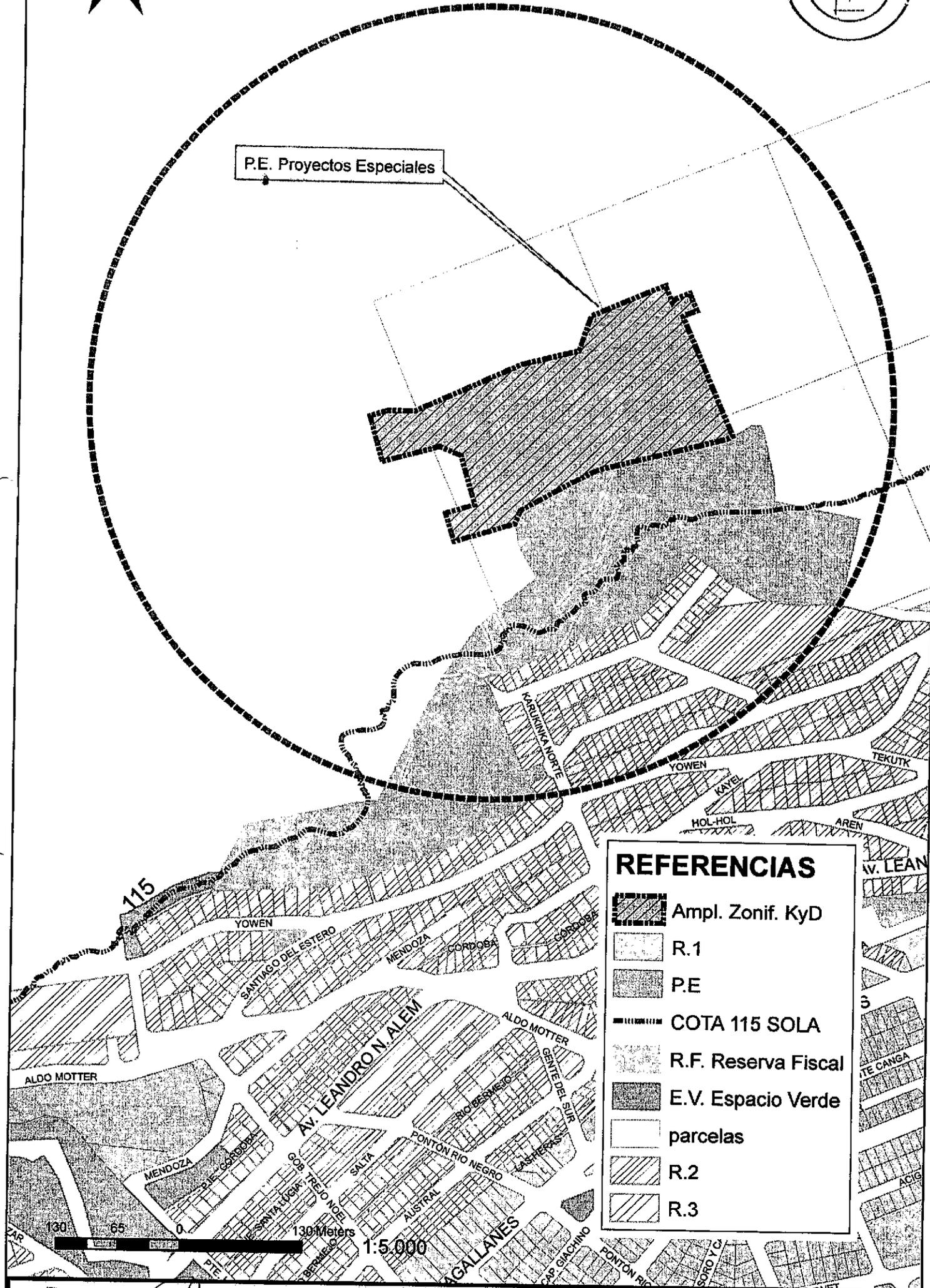
J

MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
 SECRETARÍA DE DESARROLLO Y GESTIÓN URBANA
 SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO Y PROYECTOS URBANOS

Tema: CAMBIO DE ZONIFICACIÓN	Proyecto:	Visado:	Dirección: <i>[Signature]</i>	Fecha: 08/14
Plano: PLANO DE AREAS (ord. 3209) ANEXO II, ord. N°:.....	N. Catastral:	Solicitud:	Relieve: <i>[Signature]</i>	Composición: NICO



P.E. Proyectos Especiales



REFERENCIAS

-  Ampl. Zonif. KyD
-  R.1
-  P.E
-  COTA 115 SOLA
-  R.F. Reserva Fiscal
-  E.V. Espacio Verde
-  parcelas
-  R.2
-  R.3

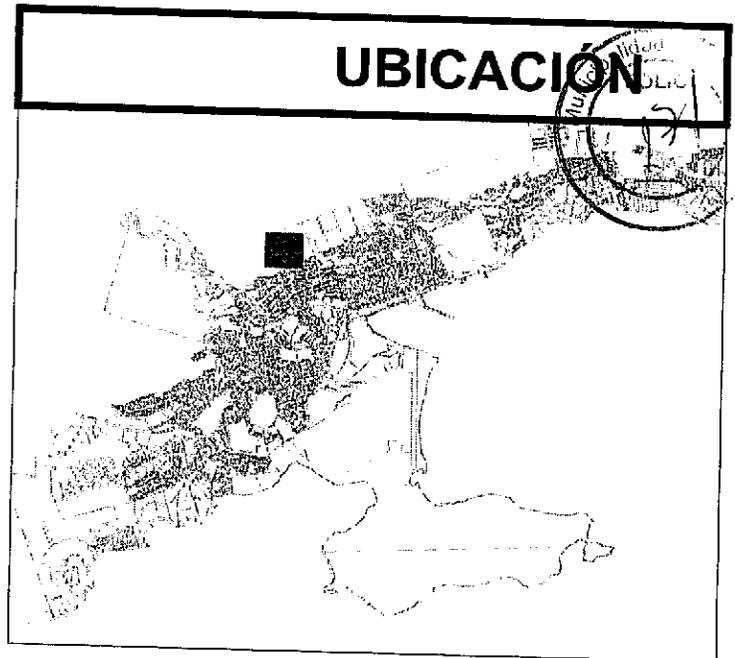


MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
 SECRETARÍA DE DESARROLLO Y GESTIÓN URBANA
 SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO Y PROYECTOS URBANOS

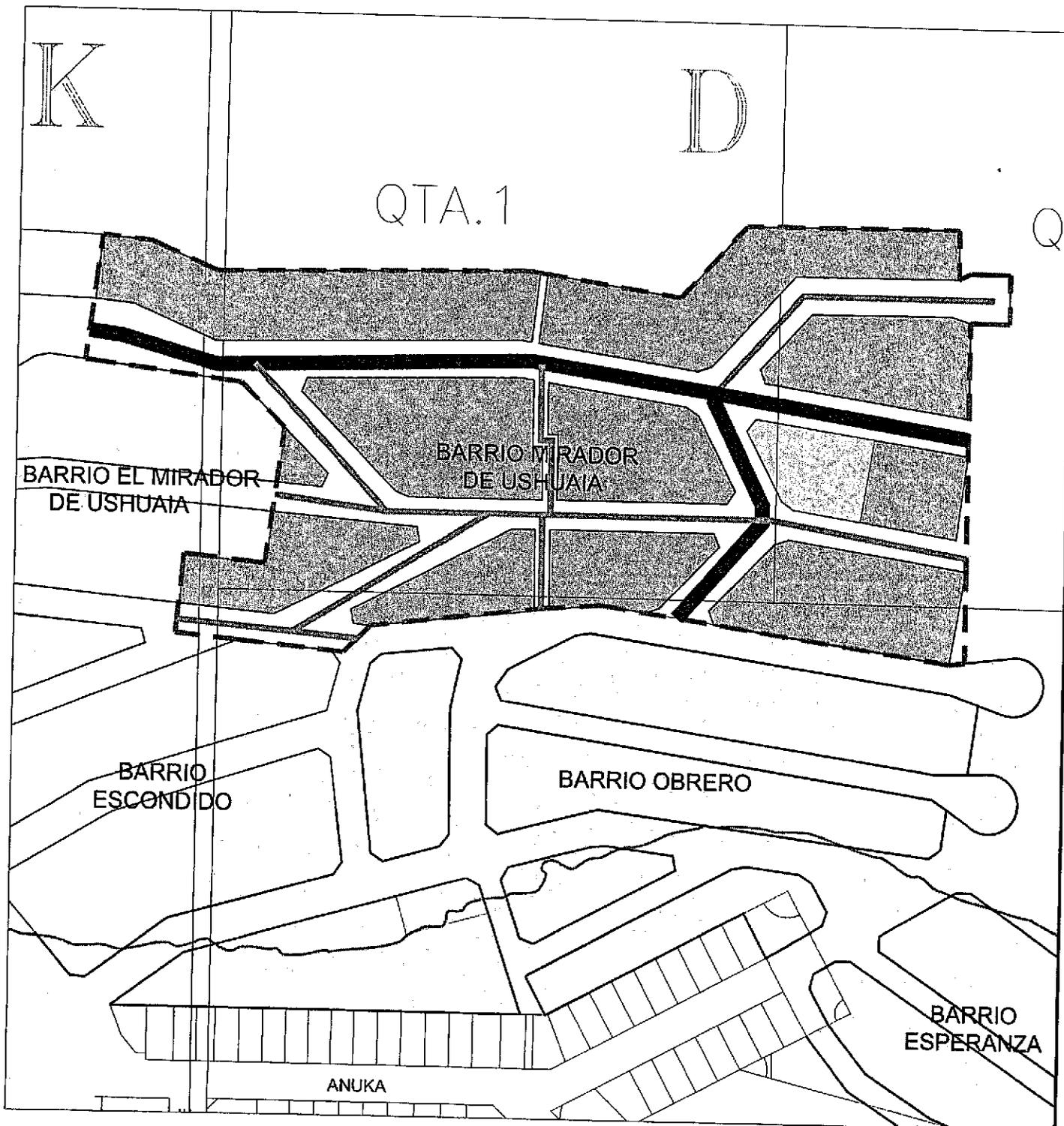
Tema: CAMBIO DE ZONIFICACIÓN	Proyecto:	Visado:	Dirección:	Fecha: 08/14
Plano: PLANO DE ZONIFICACIÓN (ord. 2139) ANEXO III, ord. N°.....	N. Catastral:	Solicitud:	Releva:	Composición: NICO

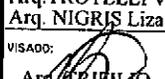
UBICACIÓN

LA CONTINUIDAD DE LAS CALLES A AFECTAR SE MENSURARA CUANDO SE MENSUREN LAS TIERRAS FISCALES LINDERAS AL PROYECTO DE LA SECCION D DE LA CIUDAD DE USHUAIA.



-  MACIZOS
-  CALLES PRIMARIAS
-  CALLES SECUNDARIAS



 MUNICIPALIDAD DE USHUAIA SECRETARIA DE DESARROLLO Y GESTIÓN URBANA SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO Y PROYECTOS URBANOS			
SECCIONES K Y D SANEAMIENTO Y ORDENAMIENTO URBANO BARRIO MIRADOR DE USHUAIA		PROYECTO: Arq. TROTELLI V. Arq. NIGRIS Liza	DIRECCION: D.U.
ANEXO IV - ORDENANZA MUNICIPAL N°		VISADO:  Arq. TRIPILIO	FECHA: 06/2015
		DIBUJO: Arq. NIGRIS Liza	ESCALA:



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida, e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres

ANEXO V – ORDENANZA MUNICIPAL N°

INDICADORES URBANÍSTICOS – BARRIO MIRADOR DE USHUAIA

Usos: Se asimilan los usos a la zonificación R2 – Residencial Densidad Media / Baja.

Parcela mínima: Frente: 9,00 m Superficie: 220,00 m ²	Retiros: Frontal: no Lateral: no Contrafrontal: s/ cap V Esp. Libre de macizo para R2.	F.O.S: 0,60 F.O.T: 1,20 Altura Máxima s/ L.E.: 9,00 m Plano Limite Altura Máxima: 15,00 m	D.N: 600 hab/ha D.U: 300 hab/ha
---	---	---	--

172